DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 15 de Noviembre de 1965

TOMO 241	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 17236

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 1075|965. — Se especifica a los efectos administrativos, el verdadero nombre del funcionario que ocupa el cargo de Sub-Comisario en la Jefatura de Policía de Tacuarembó.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de noviembre de 1965.

Visto y atento a lo informado precedentemente,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Declarar que el verdadero nombre del ciudadano que actualmente ocupa un cargo de Sub-Comisario en la Jefatura de Policía de Tacuarembó y que figura como Geremias Rosa Azambuya, según testimonio agregado, es Jeremías Da Rosa Azambuya.

2o.) Comuníquese, tome nota la Oficina de Personal y archívese.

Por el Consejo: BELTRAN. — ADOLFO TEJERA. — Modesto Bargos Morales, Secretario.

2

Resolución 1077|965. — Se nombra un Sargento 1o. en la Jefatura de Policía de Canelones.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de noviembre de 1965.

Visto: vacante un cargo de Sargento 1o. en la Jefatura de Policía de Canelones, y habiéndose efectuado las notificaciones dispuestas por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945.

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1o.) Nombrar Sargento 1o., Cód. Bg, Gdo. 5, de la Jefatura de Policía de Canelones, al Sargento Alberto López Pedraja.

2o.) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — ADOLFO TEJERA. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

3

Resolución 1078|965. — Se nombra un Oficial Sub-Ayudante en la Jefatura de Policía de Treinta y Tres.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de noviembre de 1965.

Visto: vacante un cargo de Oficial Sub-Ayudante en la Jefatura de Policía de Treinta y Tres y habiéndose efectuado las notificaciones dispuestas por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, sin que se hubieren presentado reclamaciones,

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1o.) Nombrar Oficial Sub-Ayudante, Cód. Bg, Gdo. 6, de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, al Sargento 1o., Kaiser Piedra Bentos; Sargento 1o., Cód. Bg, Gdo. 5, al Cabo Francisco Seugi Pereira.

2o.) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — ADOLFO TEJERA. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

4

Resolución 1079|965. — Se efectúan nombramientos en la Secretaría del Ministerio del Interior.

Ministerio del Interior

Montevideo, 4 de noviembre de 1965.

Visto: vacantes diversos cargos en el Ministerio del Interior —Secretaría—;

Atento: a que han vencido los plazos legales para proveerlos y de conformidad con la calificación efectuada por la Junta de Calificación respectiva;

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1o.) Nombrar Jefe de 1a., Cód. Ab, Cat. II, Gdo. 14, del Ministerio del Interior, —Secretaría—, al Jefe de 2a., Walter Picaso Comesaña; Jefe de 2a., Cód. Ab, Cat. II, Gdo. 13, al Jefe de 3a., Enrique Juan Aizaga; Jefe de 3a., Cód. Ab, Cat. II, Gdo 12, al Sub-Jefe Basilio Antonio Miralles; Sub-Jefe, Cód. Ab, Cat. II Gdo. 11, al Oficial 1o., Atilio Salvatierra; Oficial 1o, Cód. Ab, Cat. III, Gdo. 10, al Oficial 2o., Julio César Zanfini; Oficial 2o., Cód Ab, Cat. III, Gdo. 9, a los Oficiales 3o., Olga Fojo de Queirolo y Antonio Karaoajich; Oficial 3o., Cód. Ab, Cat. III, Gdo. 8, a los Oficiales 4o., Hugo Zunino, Antonio Galán Saltre, Arcadio Ricardo Iglesias, María Angélica Bula de Kiedanski y Guillermo Rodríguez; Oficial 4o., Cód. Ab, Cat. III, Gdo. 7, a los Auxiliares 2o., Olga Alvarez de Núñez, Petrona Lucía Amaro de Pangussi, Sara Maeso de Camejo, Roberto Rodríguez y Ciro Pablo Retamoso.

2o.) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 252 de la ley No. 13.320 y artículo 69 de la ley No. 13.350, se suprimen cinco cargos de Auxiliares 2o. del Item 7.01. —Ministerio del Interior—, Secretaría.

3o.) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — ADOLFO TEJERA. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Resolución 1072|965. — Se autoriza a P.L.U.N.A. a establecer un servicio aéreo de pasajeros, correo y carga entre Colonia y Punta del Este y se aprueban las tarifas correspondientes.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 4 de noviembre de 1965.

Visto: la solicitud formulada por el Ente Autónomo P.L.U.N.A., para que se autorice a establecer y explotar un servicio regular de transporte aéreo de pasajeros, correo y carga entre Colonia y Punta del Este (Aeropuertos Laguna de los Patos y Capitán Carlos A. Curbelo - Laguna del Sauce), con una frecuencia de hasta seis vuelos redondos semanales, y otro entre Colonia-Montevideo-Punta del Este con una frecuencia de hasta seis vuelos redondos semanales.

Considerando: que no existen inconvenientes de índole legal ni reglamentario para que se acceda a lo solicitado, y sí, positivas ventajas para incrementar el turismo a las playas del Este.

Considerando: que P.L.U.N.A. ha dado cumplimiento a lo determinado en el Código de Legislación Aeronáutica, y en su Reglamentación, aprobada por decreto No. 3348, de fecha 9 de junio de 1944, así como lo establecido en el decreto No. 24.592 (D. 358|965) de fecha 15 de setiembre de 1964 (Normas de Política Aeronáutica), y lo consignado en el Procedimiento de la Audiencia Pública establecido en el Decreto No. 24.593 (D. 359|964), de fecha 15 de setiembre de 1964;

Atento: a los informes emitidos por el Tribunal de Audiencia Pública, Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y dictamen del señor Abogado del Ministerio de Defensa Nacional.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Autorizar al Ente Autónomo P.L.U.N.A., a establecer y explotar un servicio aéreo de transporte de pasajeros, correo y carga entre Colonia (Aeropuerto, Laguna de los Patos) y Punta del Este (Aeropuerto Capitán Carlos A. Curbelo - Laguna del Sauce), con una frecuencia de hasta seis vuelos redondos semanales, y otro entre Colonia-Montevideo-Punta del Este con una frecuencia de hasta seis vuelos redondos semanales.

2o.) Aprobar las siguientes tarifas:

Equipo: DC-3	Ida	Ida y vuelta
Montevideo-Colonia	$ 56.00	$ 100.80
Montevideo-Punta del Este	" 40.00	" 72.00
Punta del Este-Colonia ..	" 96.00	" 172.00

TARIFAS DE CARGA

Montevideo-Colonia:

1 kg.	2 ks.	3 ks.	4 ks.	5 ks.	Más de 5 ks. por kilogr.	Tarifa mínima
$ 1.20	2.00	2.75	3.30	3.80	0.75	1.80

Montevideo-Punta del Este:

1 kg.	2 ks.	3 ks.	4 ks.	5 ks.	Más de 5 ks. por kilogr.	Tarifa mínima
$ 1.05	1.80	2.55	3.05	3.65	0.70	1.80

Punta del Este-Colonia:

$ 2.25	3.80	5.30	6.35	7.45	1.45	——

El exceso de equipaje se cobrará a razón del 1 o|o del valor de pasaje de ida, para adultos.

3o.) La presente autorización se concede en forma precaria y revocable en cualquier momento, sin que su caducidad, dé derecho a reclamaciones ni indemnizaciones de ninguna especie.

4o.) La presente autorización no puede ser cedida, salvo previa autorización del Poder Ejecutivo y en las condiciones que el mismo determine.

5o.) La compañía peticionante se sujetará a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, y que se dicten en lo sucesivo.

6o.) Previamente a la iniciación del servicio, la empresa con la debida antelación, dará cumplimiento total a todas las exigencias reglamentarias vigentes.

7o.) Se concede un plazo perentorio de un año, para que el Ente Autónomo (P.L.U.N.A.) ,inicie sus servicios.

8o.) Que se comunique a quienes corresponda, publique en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional y cumplido, archive.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — General PABLO C. MORATORIO. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

6

Resolución 1073|965. — Se autoriza a la Empresa Varig a establecer nuevas tarifas especiales de Primera Clase, en sus servicios aéreos internacionales.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 4 de noviembre de 1965.

Visto: estos antecedentes iniciados por la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y Afines, por los que solicita en nombre y representación de su asociada S. A. Empresa de Viacao Aérea Riograndense (Varig), se le autorice la aplicación de nuevas tarifas especiales de Primera Clase en sus servicios internacionales.

Considerando: Que no existen impedimentos de índole legal ni reglamentario, que se opongan a acceder a lo solicitado.

Atento: A los informes emitidos por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, Ente Autónomo PLUNA y dictamen del Abogado del Ministerio de Defensa Nacional.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1o. Autorizar a S. A. Empresa de Viacao Aérea Riograndense (Varig), a establecer nuevas tarifas especiales de Primera Clase, en sus servicios internacionales, con validez de un año:

Montevideo|Miami	U$S 395.00 (ida)	U$S 751.00 (iyv.)
Montev. N. York	U$S 442.00 (ida)	U$S 840.00 (iyv.)

2o. Que se comunique, publique en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional y vuelva a la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay para que previa reposición notifique a los interesados, cumplido vuelva y archive.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — General PABLO C. MORATORIO. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

7

Decreto 507|965. — Se aprueba el Reglamento para el Curso de Capacitación para Auxiliares de Enfermería en Clínicas Odontológicas del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 9 de noviembre de 1965.

Visto: Estos antecedentes relacionados con el proyecto de Reglamento para el Curso de Capacitación para Auxiliares de Enfermería en Clínicas Odontológicas del Ministerio de Salud Pública, estructurado por la Comisión Especial designada al efecto;

Resultando: Que es necesario proceder al adiestramiento y perfeccionamiento de la actividad del Personal de Enfermería que preste servicios en las Clínicas Odontológicas de la mencionada Secretaría de Estado, para lo cual la Escuela de Sanidad desarrollará un curso de extensión de Auxiliares de Enfermería para Clínicas Odontológicas;

Atento a lo informado por el Departamento Jurídico

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

1.o Apruébase el siguiente Reglamento para el Curso de Capacitación para Auxiliares de Enfermería en Clínicas Odontológicas del Ministerio de Salud Pública;

Artículo 1. **Organización.**

a) Responsabilidad: Será responsabilidad de la Escuela de Sanidad, la organización y supervisión del cursillo para adiestrar a los Auxiliares de Enfermería en las Clínicas Odontológicas del Ministerio de Salud Pública.
b) No podrá realizarse más de un curso por año.

Art. 2. **Periodicidad.** — El cursillo proyectado se realizará según las necesidades de los servicios, y de acuerdo con lo que disponga la Superioridad.

Art. 3. **Duración.** — La duración del cursillo tendrá cuatro semanas en su desarrollo teórico y ocho semanas de práctica. Los alumnos podrán pasar el examen final, después de haber aprobado las prácticas y pruebas parciales, certificadas por el profesor correspondiente, previa supervisión de las mismas.

Art. 4. **Ubicación.** — Los cursos se desarrollarán en las dependencias del Ministerio de Salud Pública.

Art. 5. **Horario.** — Las clases a dictarse se cumplirán en las dependencias de la Escuela de Sanidad, en horario adaptado a los respectivos programas del curso.

Art. 6. **De los Profesores.** — El curso estará a cargo de Personal Técnico del Ministerio de Salud Pública designado a tales efectos y actuará como coordinadora la Nurse Jefe de la Escuela de Sanidad.

Art. 7. **De la práctica.** — La práctica se realizará en una primera etapa, en la Clínica Odontológica de la Escuela de Nurses y luego en las Clínicas Odontológicas de los Hospitales del Ministerio de Salud Pública, que admitan la posibilidad de cumplir con dichos cometidos.

Art. 8. **Certificados.** — Terminado el cursillo, se extenderá a los alumnos una constancia o certificado sobre la capacitación adquirida.

Art. 9. **Número de alumnos.** — El número de alumnos no podrá ser, en cada cursillo, mayor de 20 (veinte).

Art. 10. **Requisitos de ingreso:**

a) Carnet de salud actualizado.
b) Certificado de Auxiliares de Enfermería, otorgado por la Escuela de Sanidad y registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública.
c) Prueba de Admisión en la que se tendrá en cuenta caligrafía, ortografía y nociones sobre cálculo.

Art. 11. **De las inscripciones.** — El Ministerio de Salud Pública, por intermedio de la Escuela de Sanidad, abrirá un registro anual de aspirantes en el mes de mayo con 20 días hábiles de duración.

Art. 12. **Rendimiento exigible.** — Los alumnos estarán sujetos a las exigencias de rendimiento y disciplina que rigen para todos los cursos de la Escuela de Sanidad.

Art. 13. **Desarrollo del curso:**

a) La Nurse Jefe de la Escuela de Sanidad, tendrá a su cargo la orientación sobre ética, de las alumnas. Esta se desarrollará en 6 clases, pudiendo sustituir alguna de ellas por reuniones de mesa redonda.
b) Los profesores dictarán sus cursos coordinados por la Nurse Jefe, a efectos de dar unidad a la enseñanza.
c) Los conocimientos teóricos se impartirán en coordinación con las prácticas correspondientes.
d) Los profesores asignados al Curso, estructurarán el programa de su asignatura, el que será sometido a la consideración de la Dirección de la Escuela de Sanidad, la que será asesorada por técnicos en la especialidad a efectos de proceder a la aprobación respectiva.

Art. 14. **Del examen final:**

a) Para tener derecho a rendir el examen final, es necesario haber aprobado pruebas parciales.
b) El examen final constará: de un cuestionario sobre los conocimientos adquiridos, y una prueba práctica en el campo de trabajo.

Art. 15. A partir del año 1967, sólo podrán afectarse a Clínicas Odontológicas del Ministerio de Salud Pública, los Auxiliares de Enfermería que acrediten haber aprobado el curso de extensión para Auxiliares de Enfermería en Clínicas Odontológicas.

CONTENIDO DEL CURSO

A) PARTE TEORICA

I — Anatomía y Fisiología de la Boca y dientes (4 horas).
II — Nociones sobre patología de la boca (2 horas).
III — Nociones sobre Odontología Preventiva (. horas).
IV — Técnica de esterilización (3 horas).
V — Conocimientos sobre el material de trabajo y su nomenclatura. Gastos, etcétera. (4 horas).
VI — Etica (3 horas).

B) PARTE PRACTICA

Etapa 1.a - 3 semanas:

a) Preparación del Campo de Trabajo.
b) Conocimientos del material de trabajo.
c) Limpieza y preparación de todos los accesorios de Clínicas.
d) Preparación del material e instrumentos de:

1) Caucho y goma.
2) Vidrio.
3) Metal.
4) Tela.

e) Preparación de materiales obturatrices.
f) Asesia y Antisesia.

Etapa 2.a - 2 semanas — Práctica de esterilización:

a) Calor seco.
b) Calor húmedo.
c) Ebullición.
d) Otros medios.

Etapa 3.a - 1 semana. — Recepción del paciente:

a) Registro.
b) Orientación de la Clínica.

Etapa 4.a - 2 semanas:

a) Colaboración en la confección de fichas dentales.
b) Libro de Policlínicas.
c) Partes diarios y mensuales.
d) Pedidos (Droguería, Farmacia, Lencería, etcétera).

COMPENDIO DE MATERIAS Y NUMERO DE HORAS DEL CURSILLO PARA LA CAPACITACION DE AUXILIARES DE ENFERMERIA EN LAS CLINICAS ODONTOLOGICAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.

Primera Unidad - 4 semanas. 4 horas semanales.

Relación del contenido del curso

Anatomía y Fisiología de boca y dientes, 4 horas.
Nociones de Patología de la boca, 2 horas.
Nociones sobre Odontología preventiva, 4 horas.
Técnica de esterilización y conocimientos del material, etcétera, 3 horas.
Etica, 3 horas.

Segunda Unidad - 8 semanas, 15 horas semanales.

Orientación en el trabajo incorporada a la actividad de la Clínica Odontológica, 3 horas por día de lunes a viernes.
Etica, 3 horas.
Total de horas: 142 horas.

FUNCIONES DE LOS AUXILIARES DE ENFERMERIA EN LAS CLINICAS ODONTOLOGICAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.

Recepción del paciente:

1) Registro.
2) Orientación del paciente.
3) Fichado.

Actividad en la Clínica:

1) Libro de Policlínicas.
2) Preparación del campo de trabajo.
3) Preparación del instrumental.
4) Preparación de los materiales obturatrices.
5) Limpieza del material.
6) Esterilización.
7) Conservación del instrumental y aparatología.
8) Registro de exámenes de la Clínica.
9) Escrituración de pedidos, órdenes, informes, etcétera, dictadas por el odontólogo encargado del Servicio.
10) Responsabilidad sobre los métodos de limpieza empleados en la Clínica.

2.o Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: **BELTRAN. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Modesto Burgos Morales**, Secretario.

8

Resolución 1080|965. — Se efectúan designaciones en dependencias del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 4 de noviembre de 1965.

Visto estos antecedentes relacionados con los llamados a Concurso realizados, para proveer diversos cargos en establecimientos del Ministerio de Salud Pública;
El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Desígnanse a las personas que se indican para ocupar los siguientes cargos, en establecimientos del Ministerio de Salud Pública, de acuerdo al resultado del respectivo concurso:

a) A la doctora María Julia Salsamendi (Credencial Cívica S.C.C. N.o 2508) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 33, Fo. 12, Lo. 11, de fecha 15 de mayo de 1964), por Concurso de Méritos, para ocupar un cargo de Médico Anestesiólogo Adjunto del Hospital Maciel (Item 10.43 Esc. I. Cód. AaA. P. 49. Cat. II. Gdo. 4. N.o de orden 130).
b) A la señorita Beatriz Renner (Credencial Cívica A. P.B. N.o 5205) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 144. Fo. 52. Lo. 10. de fecha 12 de abril de 1961). para el cargo de Auxiliar 1.o de Rayos X (Servicio de Radiodiagnóstico) del Hospital Maciel (Item 10.43, Esc. IV. Cód. Ac., P. 158. Cat. IV. Gdo 8 N.o de orden 817), por Concurso de Méritos.
c) A la señorita María Isabel Amaro (Credencial Cívica A.R.B. N.o 46115) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 393. Fo. 172 Lo. 10. fecha 19 de junio de 1964). por Concurso de Méritos, para el cargo de Nutricionista de la División Higiene (Escalafón IV. Item 10.60. Cód. AeB. P. 239. C. III. G. 2. N.o de orden 516).
d) A la señorita Julia Fernández (Credencial Cívica B. A.B. N.o 28.340). por Concurso de Méritos y Pruebas, para ocupar un cargo de Auxiliar de Archivo Médico del Hospital Maciel (Escalafón IV. Item 10.43. Cód. Ac. C. IV. P. 80. G. 8 N.o de orden 223).
e) A la señorita Esterly Mello (Credencial Cívica A.U. B. N.o 4927) por Concurso de Méritos y Pruebas para ocupar el cargo de Auxiliar de Archivo Médico del Hospital Maciel (Escalafón IV. Item 10.43. Cód. Ac. P. 80. C. III. G. S. N.o de orden 222).
f) Al señor Carlos Tabaré de León (Credencial Cívica A.U.A. N.o 5851). por Concurso de Méritos y Pruebas para ocupar el cargo de Auxiliar de Archivo Médico del Hospital Maciel (Escalafón IV Item 10.43. Cód. Ac. P. 80. C. III G. S. N.o de orden 224).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **BELTRAN. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Modesto Burgos Morales**, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

9

Resolución 1069|965. — Se instituye un Consejo de Salarios para el personal de la Industria Hotelera que trabaja por temporada con jurisdicción para los Departamentos de Canelones, Maldonado y Rocha, Grupo 11 y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de noviembre de 1965.

Vistos: estos antecedentes relativos a la institución de un Consejo de Salarios para el personal de las actividades de la Industria Hotelera que trabaja por temporada (Grupo 11) de la Clase IV, (Actividades Industriales).

Considerando: que ajustándose el petitorio en vista a las exigencias de la ley de la materia puede accederse a lo solicitado de acuerdo a las previsiones de los decretos de 26 de julio de 1962;

Atento: a lo previsto por la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943 (artículo 5.o) y decretos citados;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Institúyese un Consejo de Salarios, con jurisdicción para los Departamentos de Canelones, Maldonado y Rocha, para fijar las retribuciones mínimas del personal afectado a las actividades del Grupo 11 (Industria Hotelera) de la Clase IV (Actividades Industriales) que trabaja por temporada, de la clasificación establecida en el decreto de 26 de julio de 1962. Dichas actividades son las siguientes: Hoteles, Restaurants, Fondas, Pensiones Familiares, Boites, Paradores, Casas Mixtas, Bares, Casas de Te, Casas de Helados, Rotiserías, Confiterías, etc.

2.o Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el numeral anterior para elegir sus delegados ante el Consejo. La elección de los representantes de los trabajadores se realizará por sectores, una elección para el personal de dirección, otra para el personal de administración y otra para el personal obrero y de servicio. Para cada sector se elegirán dos titulares e igual número de suplentes. Para la fijación de salarios y demás normas relativas a cada sector actuarán los delegados respectivos, quienes firmarán el laudo en representación de su sector.

3.o Fíjase el plazo de diez (10) días a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en "Diario Oficial", para el registro de listas. Dicho plazo es prorrogable hasta en veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

4.o El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales se regirá por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

5.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales,** Secretario.

10

Resolución 1070|965. — Se integra el Consejo de Salarios para Diques, Astilleros y Varaderos. (Grupo 26).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de noviembre de 1965.

Visto: y correspondiendo integrar el Consejo de Salarios para Diques, Astilleros y Varaderos (Grupo 26); y

Atento: a lo previsto en los artículos 6.o y 8.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores Capitán de Navío Francisco Risso, ingeniero Oscar Ranis y Capitán de Navío don Clemente Montañez.

2.o) Nómbrase Delegados de los Trabajadores para el sector obrero y de servicio a los señores Raúl Ychkhanian y Carlos Caamaño como titulares y señores Enzo Gazzi y Wáshington Abreu como suplentes.

3.o) Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales,** Secretario.

11

Resolución 1071|965. — Se integra el Consejo de Salarios para las Fábricas de Madera Compensada y Fibroplástica. (Grupo 36).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de noviembre de 1965.

Visto: y correspondiendo integrar el Consejo de Salarios de las Fábricas de Madera Compensada y Fibroplástica (Grupo 36); y

Atento: a lo previsto en los artículos 6.o y 8.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores contador Arturo Astiazarán, don Carlos Lissardy Aristegui y Carlos Pintos Valdéz.

2.o) Nómbrase Delegados Patronales a los señores Marcial Bugallo y José María Olaondo como titulares y señores Siegbert Rattner y Ruben Darío Finamore como suplentes.

Nómbrase Delegados de los Trabajadores para el sector de dirección a los señores Hugo Finamore y Alberto Baños como titulares y señores Mauricio Haschich y Gunther Kann como suplentes; para el sector de administración a los señores José Echenique y Antonio Monreal como titulares y señores Carlos Isías y O. E. Fuentes como suplentes; y para el sector obrero a los señores Nelson Pérez y Dermeval Silva como titulares y señores Enrique González y Alfredo Espejo como suplentes.

3.o) Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales,** Secretario.

12

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de Salarios, para las actividades comerciales e industriales que se determinan, del Departamento de Soriano.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de octubre de 1965.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

Consejo de Salarios y Paritarios del Departamento de Soriano

CONVENIO QUE AUMENTA LAS TARIFAS DE SALARIOS DEL PERSONAL TRABAJADOR AFECTADO; A SABER:

A) - CLASE IV - ACTIVIDADES INDUSTRIALES.

Grupo 13 — Panaderías con plantas de elaboración con sus anexos.

B) - CLASE I — ACTIVIDADES COMERCIALES.

Grupo 1 — Comercios en general.

Secciones: Comercios con ventas al detalle para comercios detallistas al público.

C) - CLASE I — ACTIVIDADES COMERCIALES.

Grupo 1 — Comercios en general.

Secciones: Ferreterías, Barracas de Materiales de Construcción y Afines.

D) - Clase I — ACTIVIDADES COMERCIALES.

Grupo 1 — Barracas de Productos del país.

Secciones: Barracas de Cereales y Productos agrícolas y Depósitos de Cereales y Oleaginosas en general, incluídos en los de las Cooperativas Agro-Pecuarias.

Mercedes, 10 de agosto de 1964.

Visto: Los laudos dictados por el Consejo de Salarios del Departamento de Soriano para ramas:

a) Panaderías.
b) Ferreterías y otros.
c) Comercios mayoristas y;
d) Obreros de barracas de cereales, etc., los que se publican respectivamente en los "Diarios Oficiales" N.o 17.165 el 30|7|1965; N.o 17.171 el 9|8|1965; N.o 17.174 el 12|8|1965 y N.o 17.175 el 13|8|1965.

Resultando: Que el Consejo de Salarios del Departamento de Soriano, por unanimidad, acordó implantar un sistema de aumentos semestrales progresivos de salarios para las ramas detalladas precedentemente, con los porcentajes que resulten de los índices estadísticos de aumentos de costo de vida que determine el Ministerio de Industrias y Trabajo y que se publican en el "Diario Oficial".

Resultando: Que según la publicación del "Diario Oficial" N.o 17.160 del 22|7|1965, se consignan las cifras 31-12-1964, 1.075.8; y 30|6|1965, 1.359.0.

Resultando: Que efectuadas las operaciones pertinentes estas dan el resultado de un aumento porcentual del orden de 26.32 para el período 1 o de julio - 31 de diciembre de 1965.

Resultando: Que recibido por el Ministerio de Industrias y Trabajo los laudos referidos éste los dio por presentados mandándolos publicar con las observaciones de que informan los propios diarios oficiales enumerados.

Considerando: Que el Consejo de Salarios del Departamento de Soriano dictó el sistema de aumentos porcentuales con el consenso de las partes interesadas y más representativas de trabajadores y patronos, la Asociación de Empleados y Obreros de Mercedes y el Centro Comercial e Industrial de Soriano;

Considerando: Que se hace necesario conciliar los puntos de vista de las autoridades competentes que dan por una parte un régimen de justicia y equidad para colocar al trabajador en situación de atender a la satisfacción de sus necesidades físicas, intelectuales y morales y las de la familia y por la otra las observaciones de las facultades legales.

Considerando: Que constituye un interés primordial el cumplimiento de acuerdos pactados en forma paritaria entre empleadores y empleados para que la armonía sea un motivo de paz y tranquilidad y de entendimientos recíprocos generadores de rendimientos efectivos en el trabajo.

El Centro Comercial e Industrial de Soriano y la Asociación de Empleados y Obreros de Mercedes, representadas por sus respectivos Presidentes y Secretarios, con la intervención de la Inspección Departamental del Trabajo de Soriano, acuerdan pactar el siguiente convenio:

CONVENIO COLECTIVO

Artículo 1.o) Auméntase a partir del 1.o de julio de 1965 en un 26.32 o|o las tarifas de salarios para las ramas, cuyas categorías se determinan a continuación:

A) - CLASE IV — ACTIVIDADES INDUSTRIALES

GRUPO 13 — PANADERIAS CON PLANTAS DE ELABORACION CON SUS ANEXOS

Categorías

a) Plaza Mixta o Maestro Amasador:

1) Para fábricas qué elaboran más de cinco (5) sacos de harina diarios, sueldo dos mil doscientos setenta y un pesos y cincuenta y siete centésimos, $ 2.271.57.

2) Para fábricas que elaboren hasta cinco (5) sacos de harina diarios, sueldo mensual dos mil ciento sesenta y dos pesos y ocho centésimos, $ 2.162.08.

b) Maestro de Pala, sueldo mensual, un mil novecientos quince pesos y ochenta y un centésimos, $ 1 915.81.

c) Amasador, sueldo mensual, un mil ochocientos sesenta y un pesos con ocho centésimos, $ 1.861.08.

d) Maestro Galleta, sueldo mensual, un mil setecientos noventa y dos pesos y ochenta y ocho centésimos. $ 1.792.88.

e) Turnante, sueldo mensual, un mil ochocientos sesenta y un pesos y ocho centésimos. $ 1.861.08.

f) Facturero, sueldo mensual, un mil quinientos cincuenta y nueve pesos y noventa y nueve centésimos. $ 1.559.99.

g) Ayudante Facturero, sueldo mensual, un mil trescientos noventa y cinco pesos y ochenta centésimos, $ 1.395.80.

h) Maquinero, sueldo mensual, un mil setecientos cincuenta y un pesos y sesenta centésimos. $ 1.751.60.

i) Ayudante, sueldo mensual, un mil setecientos cincuenta y un pesos y sesenta centésimos, $ 1.751.60.

j) Estibador, sueldo mensual, un mil setecientos cincuenta y un pesos y sesenta centésimos, $ 1.751.60.

k) Repartidor con obligaciones en fábrica, sueldo mensual, un mil setecientos cincuenta y un pesos y sesenta centésimos, $ 1.751.60.

Cuando éste fuera a comisión, entre la media plaza y la comisión de venta, deberá ganar, por lo menos, el salario que figura precedentemente.

l) Fajinero, sueldo mensual, un mil quinientos ochenta y siete pesos y treinta y nueve centésimos. $ 1.587.39.

ll) Aprendiz, sueldo inicial, quinientos sesenta y seis pesos y veintitrés centésimos, $ 566.23.

m) Con un aumento mensual para el rubro de Aprendices de ciento veinte pesos y sesenta y siete centésimos, pesos 120.67.

Por cada año de antigüedad en la empresa el progresivo se calificará a partir del 1.o de abril de 1962 y en adelante se calificará según el ingreso en Planilla de Contralor de Trabajo. del trabajador. Al alcanzar el sueldo del Ayudante. pasará a esta categoría.

n) Repartidor mandadero, sueldo mensual cuatrocientos cuarenta y siete pesos y treinta y nueve centésimos, pesos 447.39.

B. — Clase I — ACTIVIDADES COMERCIALES

Grupo 1 — COMERCIOS EN GENERAL

Secciones: Ferreterías, Barracas de Materiales de Construcción y Afines

Categorías

a) Gerente, sueldo mensual, dos mil quinientos setenta y seis pesos y cuarenta y un centésimos, $ 2.576.41.

b) Vendedores: 1) Cadete: Sueldo inicial, Cuatrocientos veintinueve pesos y cuarenta centésimos, $ 429.40.

2) Cadete: Al año de actividad en la empresa, sueldo mensual seiscientos cuarenta y cuatro pesos y once centésimos, $ 644.11.

3) Cadete: Con dos años de actividad en la empresa, sueldo mensual, novecientos sesenta y seis pesos y quince centésimos, $ 966.15.

4) Vendedor de Tercera Categoría: Con actuación hasta de tres años en el cargo, sueldo mensual. novecientos sesenta y seis pesos y quince centésimos, $ 966.15.

5) Vendedor de Segunda Categoría: Con actuación de 3 a 5 años en el cargo, sueldo mensual, un mil doscientos treinta y cuatro pesos y cincuenta y tres centésimos, $ 1.234.53.

6) Vendedor de Primera Categoría: Con actuación de más de cinco años en el cargo de Vendedor, sueldo mensual, un mil quinientos dos pesos y noventa y dos centésimos, $ 1.502.92.

c) Cajero: Sueldo mensual, un mil ciento ochenta pesos y ochenta y cuatro centésimos, $ 1.180.84.

d) Sección reparto: 1) Repartidor mayor de 18 años para repartos de mercaderías en vehículos de tracción mecánica a sangre, sueldo mensual, un mil quinientos dos pesos y noventa y dos centésimos, $ 1.502.92.

2) Mandadero mayor de 18 años, sueldo mensual, quinientos treinta y seis pesos y setenta y cinco centésimos. pesos 536.75.

3) Mandadero menor de 18 años: sueldo mensual, trescientos veintidós pesos y cuatro centésimos, $ 322.04.

e) Sección Depósito: 1) Encargado de Depósito, sueldo mensual un mil setecientos diecisiete pesos y sesenta y un centésimos, $ 1.717.61.

2) Peón depósito sueldo mensual, un mil ciento ochenta pesos y ochenta y cuatro centésimos, $ 1.180.84.

3) Peón depósito, jornal, cincuenta y siete pesos y noventa y seis centésimos, $ 57.96.

f) Sección Cobranzas: Cobrador, sueldo mensual, un mil trescientos noventa y cinco pesos y cincuenta cinco centésimos, $ 1.395.55.

Nota: Los cobradores que perciban sueldo y comisión no podrán cobrar menos del mínimo mensual laudado.

g) Sección Escritorio: 1) Auxiliar 1.o) Sueldo mensual ,un mil quinientos dos pesos y noventa y dos centésimos, $ 1.502.92.

Nota: Se considera Auxiliar 1.o a quienes hayan tenido una actuación de 5 años en el cargo de Auxiliar y hayan cumplido 21 años de edad.

2) Auxiliar 2.o) Sueldo mensual, un mil ciento veintisiete pesos y dieciocho centésimos, $ 1.127.18.

Nota: Se considerará Auxiliar 2.o. Aquellos que tuvieran una actuación de 3 años consecutivos en el cargo de Auxiliar y hallan cumplido 21 años.

3) Auxiliar 3.o) Sueldo mensual, ochocientos cincuenta y ocho pesos y ochenta centésimos, $ 858.80.

Al ingresar, sueldo mensual, cuatrocientos veintinueve pesos y cuarenta centésimos, $ 429.40.

Al cumplir un año de actividad en el cargo, sueldo mensual, seiscientos cuarenta y cuatro pesos y once centésimos, $ 644.11.

Nota: Al cumplir dos años de actividad en el cargo pasa a la categoría de Auxiliar 3.o.

5) Limpiador (A) Salario por hora, cuatro pesos y veintiocho centésimos, pesos 4.28.

C) CLASE I — ACTIVIDADES COMERCIALES

GRUPO 1 — COMERCIOS EN GENERAL

Secciones: Comercios con ventas al detalle para comercios detallistas al público

Categorías

1) Mandaderos Empaquetadores hasta 21 años de edad. Sueldo mensual, trescientos cuarenta y un pesos y seis centésimos, $ 341.06.

2) Aprendices de Vendedores hasta 21 años de edad. Sueldo mensual, quinientos sesenta y ocho pesos y cuarenta y cuatro centésimos, $ 568.44.

3) Vendedores sin comisión. Sueldo mensual, un mil cuarenta y dos pesos y catorce centésimos, $ 1.042.14.

4) Vendedores con comisión. Sueldo mensual, setecientos veinticinco pesos y ochenta y dos centésimos. $ 725.82

En ningún caso el vendedor con comisión podrá ganar meno: de $ 1.042.44 mensuales.

5) Vendedor al mostrador. Sueldo mensual, ochocientos cincuenta y dos

pesos y sesenta y seis centésimos, pesos $52.66.

6) Cajero. Sueldo mensual, setecientos cincuenta y siete pesos y noventa y dos centésimos, $ 757.92.

7) Auxiliar 1.o de escritorio. Sueldo mensual, setecientos cincuenta y siete pesos y noventa y dos centésimos, pesos 757.92.

8) Auxiliar 2.o de escritorio. Sueldo mensual, cuatrocientos setenta y tres pesos y setenta centésimos, $ 473.70.

9) Encargado de depósito. Sueldo mensual, un mil ciento treinta y seis pesos con ochenta y ocho centésimos, pesos 1.136.88.

10) Ayudante de depósito. Sueldo mensual, setecientos noventa y cinco pesos con ochenta y dos centésimos, pesos 795.82.

11) Peones. Sueldo mensual, seiscientos sesenta y tres pesos y dieciocho centésimos, $ 663.18.

12) Repartidores mayores de 21 años. Sueldo mensual, un mil cuarenta y dos pesos y catorce centésimos, $ 1.042.14.

13) Ayudante repartidor. Sueldo mensual, seiscientos sesenta y tres pesos y dieciocho centésimos, $ 663.18.

D) CLASE I — ACTIVIDADES COMERCIALES

GRUPO 3 — BARRACAS DE PRODUCTOS DEL PAIS

Secciones: Barracas de Cereales y Productos Agrícolas y Depósitos de Cereales y Oleaginosos en general incluídos los de las Cooperativas Agropecuarias.

Categorías

1) Estibador, jornal, ciento diecinueve pesos y ocho centésimos. $ 119.08.

2) Peón, jornal, ciento catorce pesos y cuarenta y cinco centésimos, $ 114.45.

3) Chofer, jornal, ciento veinticinco pesos y cincuenta y seis centésimos, pesos 125.56.

4) Cosedor (a) Bolsas, salario por ciento de bolsas, sesenta y nueve pesos y veintiseis centésimos, $ 69.26.

Art. 2.o) Quedan en pie todas las demás disposiciones de los laudos a que se refieren estos antecedentes.

Art. 3.o) Elévese al Ministerio de Industrias y Trabajo e Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados a los efectos que hubiere lugar.

Sala de sesiones del Consejo de Salarios y paritarios a 30 de agosto de 1965.

Por el Centro Comercial e Industrial de Soriano: Mario R Martorano Presidente (Credencial Serie MAA N.o 12310). — Carlos J. Borio, Secretario (Credencial Serie MAA N.o 21338. — Por la Asociación de Empleados y Obreros de Mercedes: Enrique J. Badano, Presidente (Credencial Serie MAA número 23357). — Juan Tomás Aisburo, Secretario (Credencial Serie MAA 28.199). — Por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados: Carlos María Cariaga, Inspector Departamental del Trabajo Soriano.

Mercedes, 30 de agosto de 1965.

Señor Director del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados Don Mario R. Segredo.

Montevideo.

Señor Director General:

Nos cumple elevar para su registro los Convenios Colectivos para las ramas, Panaderías, Ferreterías y otros, Comercios Mayoritas y Personal Obrero de Barracas de Cereales y otros, dejando constancia que otro original se ha elevado al Ministerio de Industrias y Trabajo para su homologación y publicación en el "Diario Oficial".

Saludamos a Ud. atte.

Por el Centro Comercial e Industrial de Soriano: Mario R. Martorano, Presidente. — Carlos J. Borio, Secretario. — Por la Asociación de Empleados y Obreros de Mercedes: Enrique J. Badano, Presidente. — Juan Tomás Aisburo. Secretario.

Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Inspección Departamental del Trabajo de Soriano.

Mercedes, 15 de setiembre de 1965.

Sr. Director General:

Cúmpleme informar a Ud. que las tarifas de salarios a que se refiere el Convenio que se agrega superan los mínimos legales establecidos por los laudos vigentes cuyo detalle de publicación y fecha se establecen en el propio convenio.

Carlos María Careaga. Insp. Dptal del Trabajo, Soriano.

Mercedes, 21 de setiembre de 1965

En esta fecha y con Oficio N.o 530|65 se elevan estos antecedentes a la Dirección General.

Nilda R. de Fernández. Oficial.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de octubre de 1965.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Por el Ministro: Walter Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, 21 de octubre de 1965.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 25 de octubre de 1965.

Pasan al Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno: Acta N.o 51 590 "Linolit" — Acta N.o 65.950 "Aminox". — Acta N.o 80.138 "Rose Marie". — Acta N.o 92.042 "Amidrin" — Acta N.o 97.265 "Aerosil Degussa". — Acta N.o 97.356 "Holliday Vip". — Acta N.o 97.651 "Toparil". — Acta N.o 97.796 "Cida". — Acta N.o 97.295 "Roxolon Roemmers R.". — Acta N.o 97.932 "Agenar Roemmers R". — Acta N.o 97.933 "Daranol Roemmers R". — Acta N.o 98.053 "Samar". — Acta N.o 98.128 "Amplimicina". — Acta N.o 98.202 "Elura". — Acta N.o 98.238 "Ee-CHee-Ban". — Acta N.o 98.310 Lysbex". — Acta N.o 98.329 "Deltisona". — Acta N.o 98.361 "Caress". — Acta N.o 98.434 "Siemag". — Acta N.o 98.624 "Bellel". — Acta N.o 98.728 "Flemilax". — 98.743 "Calcetosan". — 99.462 "Ancardix". — Acta N.o 99.773 "Cortidin-Crinos". — Acta N.o 99.774 "Ateroid-Crinos". — Acta 99.998 "Kebon". — Acta N.o 100.410 "Surbon". — Acta N.o 100.413 "Sureño". — Acta N.o 100.427 "Perugina" — Acta N.o 100.508 "Filón".

—**Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno:** Acta N.o 59.577 "6 Vical". — Acta N.o 61.156 "Graff". — Acta N.o 68.885 "Kasdorf". — Acta N.o 88.546 "Cuprodalt". — Acta N.o 93.860 "Star". — Acta N.o 93.873 "Colorin". — Acta N.o 97.703 "Acronal" — Acta N.o 99.857 "Nawlon". — Acta N.o 99.970 "Cherry Brandy". — Acta N.o 80.253 "Revere".

—**Pasan a la Dirección de Industrias:** Acta N.o 12.076 "Aprestos de Almidón dispensables en agua y procedimiento para hacerlos".

—**Pasan a la Cámara Nacional de Comercio:** Acta N.o 83.581 "Plasti-Flex". — Acta N.o 89.446 "Aero". — Acta N.o 85.933 "C.A.V.". — Acta N.o 92.523 "Tía María". — Acta N.o 96.125 "Marmicoc". — Acta N.o 96.953 "Lanolín Life". — Acta N.o 97.274 "Leader". — Acta N.o 97.850 "Derby". — Acta N.o 97.598 "G B". — Acta N.o 98.203 "Frasco". — Acta N.o 98.535 "Provera". — Acta N.o 98.569 "Grileñe". — Acta N.o 98.618 "National". — Acta N.o 100.633 "K 2 R". — Acta N.o 100.879 "Teenform". — Acta N.o 100.482 "Drysonex" — Acta N.o 100.692 "Johann Maria Farina". — Acta N.o 101.112 "Actol". — Acta N.o 101.644 "Colibrí". — Acta N.o 102.356 "Dilatol". — Acta

N.o 102.929 "Espamogal". — Acta N.o 102.977 "Lucigal". — Acta N.o 103.144 "Takazima". — 103.223 "Gerber". — Acta N.o 103.265 "Clostrin". — Acta N.o 103.274 "Ancylol". — Acta N.o 103.429 "Neocortil". — Acta N.o 103.429 "Neocortil". — Acta N.o 103.539 "CHin-CHin". — Acta N.o 103.638 "Peter Pan". — Acta N.o 103.677 "Cosmética" Científica Bardot". — Acta N.o 103.735 "Malpic". — Acta N.o 103.813 "La Hidrófila Uruguaya". — Acta N.o 103.819 "Mokini". — Acta N.o 103.917 "Tapón, figura de fantasía" (embl.). — Acta N.o 103.937 Lysozimina". — Acta N.o 104.064 "Pulcri-Tud". — Acta N.o 104.090 "M.A.G.". — Acta N.o 104.176 "Miveral". — Acta N.o 104.256 "Atahualpa". — Acta N.o 104.344 "Selvo ral". — Acta N.o 104.370 "Nutrilón" — Acta N.o 104.399 "Ponderal". — Acta N.o 104.432 "Vesta". — Acta N.o 104.565 "Ebimar". — Acta N.o 104.948 "Pano". — Acta N.o 104.991 "Aspid". — Acta N.o 105.011 "Luxor". — Acta N.o 105.144 "Celinide". — Acta N.o 105.145 "Costa Dorada". — Acta N.o 105.197 "La Palmerita". — Acta N.o 105.209 "Arcolite". — Acta N.o 105.284 "Ampli Banda". — Acta N.o 105.323 "Maydoro". — Acta N.o 105.342 "Medigrán. Talles del 50 al 60". — Acta N.o 105.401 "Yarry". — Acta N.o 105.546 "Rojaplis". — Acta N.o 105.773 "Diafix Stella". — Acta N.o 105.919 "Musi". — Acta N.o 106.012 "Lord" Extra. —

—Pasan al Ministerio de Salud Pública: Acta N.o 103.862 "Ludigol". — Acta N.o 104.648 "Cushion Crip". — Acta N.o 104.670 "Endorrinol". — Acta N.o 104.841 "Gynotonin". — Acta N.o 104.887 "Robson". — 104.888 "Amprosyl". — Acta N.o 105.037 "Farm-X". — Acta N.o 105.254 "Luminarol". — Acta N.o 105.419 "Vernase". — Acta N.o 105.428 "Farmex". — Acta N.o 105.429 "Laifa". — Acta N.o 105.476 "Euparen". — Acta N.o 105.498 "Atromid". — Acta N.o 105.503 "Gel-Azul Spefar". — Acta N.o 105.520 "Lucidril". — Acta N.o 105.523 "Prolev". — Acta N.o 105.528 "Arlistan". — Acta N.o 105.662 "Selza-Vit". — Acta N.o 105.663 "Super-Det". - Acta N.o 105.756 "Donostan". — Acta N.o 105.757 "Omnidon". — Acta N.o 105.758 "Vesperal". — Acta N.o 105.792 "Tricomonil". — Acta N.o 105.885 "Paracefan". — Acta N.o 105.887 "Septoberon". — Acta N.o 105.906 "Eos". — Acta N.o 105.958 "Debyton". — Acta N.o 106.184 "B. Bazzani". — Acta N.o 106.285 "Kenasorb". — Acta N.o 106.300 "Shoe-Eze". — Acta N.o 106.374 "Glucafos". — Acta N.o 106.410 "Innovan". — Acta N.o 106.411 "Trisulfagin". — Acta N.o 106.436 "Mister Man". — Acta N.o 106.466 "Demavet". — Acta N.o 106.477 "Veradoce" — Acta N.o 106.491 "Tantum". — Acta N.o 106.492 "Danone". — Acta N.o 106.495 "Hubber". — Acta N.o 106.504 "Cytel". — Acta N.o 106.535 "Barbitropina". — Acta N.o 106.555 "Imprevu". - Acta N.o 106.556 "Rudi Meni". - Acta N.o 106.561 "SurGam". Acta N.o 106.562 "Cicloterium". - Acta N.o 106.579 "Puer" — Acta N.o 106.671 "Fiorinal". — Acta N.o 106.673 "Demser". - Acta N.o 106.694 "Sejoclas". - Acta N.o 106.695 "C A" American Glass". — Acta N.o 106.708 "Toriges Celsius". — Acta N.o 106.724 "Prodnoil". - Acta N.o 106.742 "Levir". - Acta N.o 106.747 "P F C". — Acta N.o 106.754 "Pro-Gibb".

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 15 de octubre de 1965.

Se elevan al Ministerio de Industrias y Trabajo: Acta N.o 77.476 "Aji-No-Moto". — Acta N.o 77.590 "Sur". — Número 89.674 "Sachets".

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno: N.o 84.101 "Ergec". — Acta N.o 91.703 "Prakti". — Acta número 92.599 "Fuerte". — Acta número 92.849 "Dictomaster". — Acta número 92.774 "Dunhill". — Acta N.o 94.204 "Propagaz". — Acta N.o 94.205 "Butagaz". — Acta N.o 94.223 "Nirvana". — Acta N.o 94.252 "Nodalgin". — Acta N.o 94.321 "Torino". — Acta número 94.527 "Fixoflex". — Acta número 94.630 "Venoton". — Acta N.o 94.816 "Veterinaria A G". — Acta N.o 95.205 "Wincolux". — Acta N.o 95.931 "Duranil". — Acta N.o 96.025 "Conray". — Acta N.o 96.101 "Gala". — Acta número 96.133 "Septisol". — Acta N.o 96.366 "Combixantina". — Acta N.o 96.375 "Vedasto". — Acta N.o 96.384 "Luxor". — Acta N.o 96.645 "Tusibon". — Acta número 96.668 "Haute Fidelite". — Acta N.o 96.940 "Leptinol". — Acta número 96.941 "Mefinil". — Acta N.o 97.003 "Quiatril". — Acta N.o 97.046 "Marlox S. A.". — Acta N.o 97.155 "Ito". — Acta N.o 97.232 "Pretty". — Acta número 97.247 "Albite". — Acta número 97.255 "Siglo XX".

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno: Acta N.o 93.182 "Long Life". — Acta N.o 93.813 "Preenirect". — Acta N.o 94.256 "Unión". — Acta número 99.110 "Hidur". — Acta número 99.355 "Nordmende". — Acta número 99.428 "Beta". — Acta N.o 98.815 "Amigo". — Acta número 99.949 "Del Casco". — Acta N.o 100.065 "Prestcook" — Acta N.o 104.590 "Bera".

—Pasan a la Dirección de Industrias N.o 5.980 "de América Cyanamid Company, Estados Unidos de América. — Acta N.o 8.704 de Tootal Broadhurst Lee Company, Estados Unidos de América. — Acta N.o 8.865 de Universal Oil Products Company, Estados Unidos de América. — Acta N.o 8.886 de Tootal Broadhurst Lee Company Ltda., Estados Unidos de América. — Acta número 8.912 de Alessandro Magnani, de Italia. — Acta N.o 8.913 de Alessandro Magnani, de Italia. — Acta N.o 9.195 de Gustavo Cyro de Souza, de Uruguay. — Acta N.o 9.332 de Américo Carril, de Argentina. — Acta N.o 9.334 de Guillermo Kraft Ltda., Argentina. — Acta número 9.390 de Tootal Broadhurst Lee Company Ltda., Inglaterra. — Acta número 9.391 de Tootal Broadhurst Lee Company Ltda., Inglaterra. — Acta número 9.398 de Tootal Broadhurst Lee Company Ltda Inglaterra. — Acta número 9.474 de Eugenio Gaulitis, de República Oriental del Uruguay. — Acta número 9.485 de Abraham Kabanoff, de Buenos Aires, Argentina. — Acta número 9.496 de Ernesto Buchbinder, de República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 9.499 de Industrias Mecánicas Zanón Hnos., República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 9.530 de United Merchants Manufacturers Inc., Estados Unidos de América. — Acta N.o 9.575 de Selmar S. Electromecánica Argentina Refrigeración S. A. Comercial e Industrial, Argentina. — Acta N.o 9.593 de Fuph S. A. Uruguay. — Acta N.o 9.624 de Harkiel Zaleman, Australia. — Acta númer 10.119 de S. per Azioni A. Ferrari y Figli, Italia. — Acta N.o 10.134 de International Alcacizin Co., Estados Unidos de América. — Acta número 10.147 de Federico Peinado Lazalde y Carlos Mazzone González, República Oriental del Uruguay. — Acta número 10.257 de Continental Can Company, Inc., Estados Unidos de América. — Acta N.o 10.259 de Continental Can Company, Inc., Estados Unidos de América. — Acta N.o 10.264 de Diego Rodríguez Venegas República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 10.265 de Continental Can Company, Inc., Estados Unidos de América. — Acta N.o 10.285 de Continental Can Company Inc., Estados Unidos de América. — Acta N.o 10.294 de Continental Can Company Inc., Estados Unidos de América. — Acta número 10.297 de Alfredo E. Dreisch, República Oriental del Uruguay. — Acta número 10.301 de Dolmenit S. A. Industria Uruguaya de Cemento Amianto, República Oriental del Uruguay. — Acta número 10.306 de Continental Can Company Inc., Estados Unidos de América. — Acta N.o 10.311 de Continental Can Company Inc., Estados Unidos de América. — Acta N.o 10.323 de Enrique Ghiringhelli S. A., República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 10.335 de Ernst Schoch A. G., Suiza. — Acta N.o 10.363 de Angel Cardelino, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 10.375 de Henry Macintyre Herbene, Estados Unidos de América. — Acta N.o 10.414 de Douglas Fraser y Sons Limited, Escocia. — Acta N.o 10.491 de José Loeff, República Oriental del Uruguay. — Acta número 15.292 de Celanese Corporation of América, Estados Unidos de América. — Acta N.o 15.307 de Ada Ofelia Siandra de Varela República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 15.344 de Blanca Rodríguez de Vila, República Oriental del Uruguay — Acta N.o 91.517 de Urace S. A., República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 106.142 de Griet Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Argentina.

—Pasan al Ministerio de Salud Pública: Acta N.o 61.187 "Duplocilline". — Acta N.o 103.836 "A Tac". — Acta número 104.502 "Minute Maid". — Acta N.o 104.739 "Triamcort". — Acta número 104.741 "Basadin". — Acta número 105.066 "Euglucon". — Acta número 105.345 "Goml 3MC". — Acta número 105.353 "Colltabs". — Acta número 105.516 "Norflex Riker". — Acta número 106.010 "I.M.C.". — Acta número 106.011 "Thiaver". — Acta N.o 106.018 "Solamate". — Acta N.o 106.025 "Neodecadron". — Acta N.o 106.030 "Citritabs". — Acta N.o 106.031 "Apostavit". — Acta N.o 106.032 "Quantum". — Acta N.o 106.035 "Ovural". — Acta número 106.042 "Speed Stick". — Acta número 106.058 "Sprite". — Acta número 106.075 "Fecudermol". — Acta número 106.077 "Migristene". — Acta número 106.082 "Richard Hudnut". — Acta N.o 106.084 "Aescusan". — Acta número 106.085 "Lepsiral". — Acta número 106.112 "P D Medicamenta Vera". — Acta N.o 106.113 "Taka Combex". — Acta N.o 106.128 "Theratin". — Acta número 06.130 "Timicor". — Acta número 106.158 "Mezene". — Acta número 106.173 "Dolicur" — Acta número 106.261 "Pyridescorbine". — Acta número 106.230 "Glifanar". — Acta número 106.244 "Zyloric". — Acta número 106.291 "Ingedon". — Acta número 106.292 "Diathrombán" — Acta número 106.301 "El Colorado". — Acta número 106.309 "Broncomen". — Acta número 106.338 "Quenamox". — Acta número 106.343 "Dacalcal". — Acta número 106.345 "Lután". — Acta número 106.346 "Tamolan". — Acta N.o 106.348 "Neutrigan" — Acta N.o 106.349 "Relugan". — Acta N.o 106.350 "Silingen". — Acta N.o 106.359 "[illegible]lopsis". — Acta N.o 106.381 "Hooker Chemicals Plastic". — Acta N.o 106.394 "Gestadydral".

La Secretaría.

ASAMBLEA GENERAL

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

129.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Setiembre 14 de 1965

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN

(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, setiembre 13 de 1965.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, mañana martes 14 a las 17 horas, a pedido de varios señores legisladores que la solicitan para informarse de los asuntos entrados, y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. — Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley, por el que se establecen excepciones a la clausura dispuesta por el artículo 2.o de la ley N.o 13.312, en el Registro de la Bolsa de Trabajo de la Industria Frigorífica. — Carp. 63. — Rep. 3.

2o. — Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley, por el que se declaran comprendidos en los beneficios de la ley N.o 12.133, a los trabajadores de las Secciones de Fundición y Soldadura de los Talleres de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas. — Carp. 64. — Rep. 4.

José Pastor Salvañach. — G. Collazo Moratorio
Secretarios".

1

A la hora 18 y 22 minutos entran a Sala los señores senadores: Francisco Antúnez Giménez, Justino Carrere Sapriza, Carlos A. Mora Otero, César Reyes Daglio, Alba Roballo y Renán Rodríguez; y los señores representantes: Francisco E. Arcco, Rodney Arismendi, Isabelino Arocena, Jorge Barbot Pou, Hugo Batalla, Eugenio Capeche, Agustín C. Caputi, Donato Cartolano, José Cerchiaro San Juan, Dora Cóccaro de Millor, Ariel B. Collazo, Julio C. Da Rosa, Pedro Detjen, Onofre Di Carlo, Fernando Elichirigoity, Julio Fornaro, Santos A. Gómez, Donato Griecco, Mario Heber, Raumar Jude, Aquiles R. Lanza, Enrique Martínez Moreno, Martín S. Marzano, Alfredo F. Massa, José Luis Massera, Zelmar Michelini, Walter Olhaix, Angel Panizza Blanco, Américo Plá Rodríguez, Carlos E. Porta Santiago, Alfonso Requiterena Vogt, Alberto M. Rosselli, Julio M. Sanguinetti, Raúl A. Silva, María V. Soares de Lima y Ramón Valverde.

Fuera de hora: los señores representantes Emilio A. Castrufo, Enrique R. Erro, Juan Carlos Fá Robaina, Guido Machado Brum, Alberto Rapetti Cabrera, Luis Riñón Perrett y Raúl A. Ronzoni.

Faltan:

Con licencia, el señor senador Enrique Rodríguez y los señores representantes: Luis Alberto Carrese, Valentín Cossio, Jacobo Guelma y María Luisa Rueco Reyes.

Con aviso, los señores representantes, Elsa Fernández de Borges y Milton Luisa Rosa.

Sin aviso, los señores senadores, José Pedro Bruno, Teófilo A. Collazo, Luis A. Fígoli, Carlos Fischer, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Juan C. Furest, Angel M. Gianola, Efraín González Conzi, Héctor A. Grauert, Washington Guadalupe, Eduardo Víctor aHedo, Orestes Lanza, Alfredo Lepro, Bautista López Toledo, Dardo Ortiz, Héctor Payssé Reyes, Eugenio R. Pineda, Horacio A. Polla, José A. Ramírez, Eduardo Rodríguez Larreta, Glauco Segovia, Carlos M. Seoane y Luis Tróccoli; y los señores representantes, Guzmán Acosta y Lara, Nasim Ache Echart, Sergio C. Arbiza, Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Batlle Ibáñez, Enrique Beltrán, Martín Boada, Eduardo Cardozo Brovetto, Juan C. Castiglioni Alonso, Ismael Ceni, Humberto Ciganda, Gervasio A. Crespo, Antonio M. de Freitas, Ariel De la Sierra, Héctor Del Campo, Gervasio Domenech, Bautista Duhagón, Antonio M. Durán Rubio, Washington R. Fenocchi, Manuel Flores Mora Genaro García, Elbio Geymonat, Bari González Modernell, Ladislao Gutiérrez, Antonio U. Hernández, Luis Hierro Gambardella, Servando Lacruz, Nelson Moré, Jorge Pacheco Areco, Vital Oribe Palomeque, Eduardo Pascual, Agustín Payovich Bianchi, Eduardo Paz Aguirre, Aníbal Pedroarena Carlos Julio Pereyra Néstor Pérez Riera, Leopoldo Pignataro, Ulises Pivel Devoto, Ricardo Planchón, Luis Bernardo Pozzolo, Rolando Quevedo Brum, Américo Raffaglio, Elbio Rivero, Hugo Rodríguez Carrasco, Enrique Santías, Walter Ruben Santoro, Mauro Saravia, Héctor D. Silveira Díaz, Uruguay Tourné, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz, Luis A. Viera, Jorge L. Vila y Alfredo C. Zaffaroni Ortiz.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para sesionar.

2

Léase los asuntos entrados.

(Le lee):

"Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, a fin de considerar los asuntos que en el mismo pedido se mencionan. — (Carp. 9). " "

—Léase.

(Se lee):

"Montevideo, setiembre 8 de 1965.

Señor Presidente de la Asamblea General, Doctor don Martín R. Echegoyen,

Los Legisladores que suscriben solicitan se sirva disponer la convocatoria de la Asamblea General, para el próximo martes 14 a las 17 horas, en primera citación, a fin de considerar los siguientes asuntos, observados por el Poder Ejecutivo:

1) Registro de la Bolsa de Trabajo de la Industria Frigorífica. — (Carp. 63. — Rep. 3), y

2) Trabajadores de las Secciones de Fundición y Soldadura de los Talleres de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas (Beneficios de la Ley 12.133). (Carp. 64. — Reps. 4 y 5).

Saludan al señor Presidente con su más distinguida consideración.

Renán Rodríguez. — Francisco Antúnez Giménez. — Alba Roballo. — Zelmar Michelini. — Manuel Flores Mora. — Alfredo F. Massa. — Enrique Martínez Moreno. — Julio María Sanguinetti. — Hugo Batalla. — Alberto M. Rosselli. — Orestes Lanza. — Héctor Grauert. — Luis Hierro Gambardella. — Donato Cartolano. — Américo Plá Rodríguez. — Humberto Ciganda. — Fernando Elichirigoity. — Jorge Pacheco Areco. — Agustín C. Caputi. — Agustín Pavovich Bianchi. — Aquiles R. Lanza."

3

Queda terminado el acto.

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Mario Orrego Barrios
Subdirector del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

130.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Setiembre 14 de 1965

PRESIDE: EL DOCTOR MARTIN R. ECHEGOYEN

(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, setiembre 13 de 1965.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, mañana martes 14, a las 17 y 30 horas, a pedido de varios señores legisladores que la solicitan para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1.o — Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley, por el que se establecen excepciones a la clausura dispuesta por el artículo 2.o de la Ley N.o 13.312, en el Registro de la Bolsa de Trabajo de la Industria Frigorífica. Carp. 63 Rep. 3.

2.o — Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley, por el que se declaran comprendidos en los beneficios de la Ley número 12.133, a los trabajadores de las Secciones de Fundición y Soldadura de los Talleres de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas. Carp. 64. Rep. 4.

José Pastor Salvañach. — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

A la hora 18 y 33 minutos entran a Sala los señores senadores: **Francisco Antúnez Giménez, Justino Carrere Sapriza, Juan C. Furest, Efraín González Conzi, Carlos A. Mora Otero, César Reyes Daglio, Alba Roballo, Renán Rodríguez**; y los señores representantes: **Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Jorge Barbot Pou, Hugo Batalla, Eugenio Capeche, Agustín C. Caputi, Emilio A. Catrufo, Juan C. Castiglioni Alonso, José Cerchiaro San Juan, Dora Cóccaro de Millor, Ariel B. Collazo, Julio C. Da Rosa, Antonio M. De Freitas, Pedro Detjen, Onofre Di Carlo, Bautista Duhagó, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan Carlos Fá Robaina, Julio Fornaro, Santos A. Gómez, Mario Heber, Raumar Jude, Aquiles R. Lanza, Guido Machado Brum, Martín S. Marzano, Alfredo F. Massa, José Luis Massera, Zelmar Michelini, Angel Panizza Blanco, Américo Plá Rodríguez, Carlos E. Porta Santiago, Alberto Rapetti Cabrera, Alfonso Requiterena Vogt, Luis Riñón Perrett, Raúl A. Ronzoni, Alberto M. Rosselli, Julio M. Sanguinetti, Raúl A. Silva, María V. Soares de Lima y Ramón Valverde.**

Faltan:

Con licencia, el señor senador **Enrique Rodríguez** y los señores representantes: **Luis Alberto Carresse, Valentín Cossio, Jacobo Cuelman y María Luisa Rueco Reyes.**

Con aviso, los señores representantes: **Elsa Fernández de Borges y Milton Luis Rosas.**

Sin aviso, los señores senadores: **José Pedro Bruno, Teófilo A. Collazo, Luis A. Figoli, Carlos Fischer, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Angel M. Gianola, Héctor A. Grauert, Wáshington Guadalupe, Eduardo Víctor Haedo, Orestes Lanza, Alfredo Lepro, Bautista López Toledo, Dardo Ortiz, Héctor Payssé Reyes, Eugenio R. Pineda, Horacio A. Polla, José A. Ramírez, Eduardo Rodríguez Larreta, Glauco Segovia, Carlos M. Seoane, Luis A. Tróccoli** y los señores representantes: **Guzmán Acosta y Lara, Nasim Ache Echart, Sergio C. Arbiza, Isabelino Arocena, Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Batlle Ibáñez, Enrique Beltrán, Martín Boada, Eduardo Cardozo Brovetto, Donato Cartolano, Ismael Ceni, Humberto Ciganda, Gervasio A. Crespo, Ariel De la Sierra, Héctor Del Campo, Gervasio Domenech, Antonio M. Durán Rubio, Washington R. Fenocchi, Manuel Flores Mora, Genaro García, Elbio Geymonat, Bari González Modernell, Ladislao Gutiérrez, Donato Grieco, Antonio U. Hernández, Luis Hierro Gambardella, Servando Lacruz, Enrique Martínez Moreno, Nelson Moré, Walter Othaix, Jorge Pacheco Areco, Vital Oribe Palomeque, Eduardo Pascual, Agustín Payovich Bianchi, Eduardo Paz Aguirre, Néstor Pérez Riera, Aníbal Pedroarena, Carlos Julio Pereira, Leopoldo Pignataro, Ulises Pivel Devoto, Ricardo Planchón, Luis Bernardo Pozzolo, Rolando Quevedo Brum, Américo Raffaglio, Elbio Rivero, Hugo Rodríguez Carrasco, Enrique Santías, Walter Ruben Santoro, Mauro Saravia, Héctor D. Silveira Díaz, Uruguay Tourné, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz, Luis A. Viera, Jorge L. Vila y Alfredo C. Zaffaroni Ortiz.**

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

2

Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes):

—Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, en segunda citación, a fin de considerar los asuntos que en el mismo pedido se mencionan. (Carpeta 9).

Léase.

(Se lee):

"Montevideo, setiembre 8 de 1965.

Señor Presidente de la Asamblea General,
Dr. don Martín R. Echegoyen.

Los legisladores que suscriben solicitan se sirva disponer la convocatoria de la Asamblea General, para el próximo martes 14, a las 17 y 30 horas, en segunda citación, a fin de considerar los siguientes asuntos, observados por el Poder Ejecutivo:

1) Registro de la Bolsa de Trabajo de la Industria Frigorífica. (Carpeta 63, Rep. 3); y
2) Trabajadores de las secciones de Fundición y Soldadura de los Talleres de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas (Beneficios de la Ley N.o 12.133), (Carp. 64, Repartidos 4 y 5).

Saludan al señor Presidente con su más distinguida consideración.

Renán Rodríguez, Orestes Lanza, Francisco Antúnez Gimenez, Héctor Grauert, Alba Roballo, Luis Hierro Gambardella, Zelmar Michelini, Donato Cartolano, Manuel Flores Mora, Américo Plá Rodríguez, Alfredo F. Massa, Humberto Ciganda, Enrique Martínez Moreno Fernando Elichirigoity, Julio María Sanguinetti, Jorge Pacheco Areco, Hugo Batalla, Agustín C. Caputi, Alberto M. Rosselli, Agustín Payovich Bianchi y Aquiles R. Lanza."

3

—Queda terminado el acto.

(Así se hace).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Mario Orrego Barrios,
Subdirector del Cuerpo de Taquígrafos del Senado.

131.a SESION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Setiembre 14 de 1965

PRESIDE: EL DOCTOR MARTIN R. ECHEGOYEN

(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, setiembre 13 de 1965.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, mañana martes 14 a las 18 horas, a pedidos de varios señores legisladores que la solicitan para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1.o — Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley, por el que se establecen excepciones a la clausura dispuesta por el artículo 2.o de la Ley N.o 13.312, en el Registro de la Bolsa de Trabajo de la Industria Frigorífica. (Carp. 63. Rep. 3).

2.o — Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley, por el que se declaran comprendidos en los beneficios de la Ley número 12.133, a los trabajadores de las Secciones de Fundición y Soldadura de los Talleres de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas. (Carp. 64. Rep. 4).

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

Asisten, los señores senadores: **Francisco Antúnez Giménez, Justino Carrere Sapriza, Juan C. Furest, Efraín González Conzi, Carlos A. Mora Otero, César Reyes Daglio, Alba Roballo Renán Rodríguez y Glauco Segovia** y los señores representantes: **Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Hugo Batalla, Eugenio Capeche, Agustín C. Caputi, Donato Cartolano, Juan C. Castiglioni Alonso, José Cerchiaro San Juan, Dora Cóccaro de Millor, Ariel B. Collazo, Julio C. Da Rosa, Antonio M. De Freitas, Pedro Detjen, Onofre Di Carlo, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan Carlos Fá Robaina, Julio Fornaro, Elbio Geymonat, Santos A. Gómez, Mario Heber, Raumar Jude, Aquiles R. Lanza, Enrique Martínez Moreno, Martín S. Marzano, Alfredo F. Massa, José Luis Massera, Zelmar Michelini, Angel Panizza Blanco, Eduardo Pascual, Néstor Pérez Riera, Aníbal Pedroarena, Carlos Julio Pereyra, Américo Plá Rodríguez, Ricardo Planchón, Carlos E. Porta Santiago, Alberto Rapetti Cabrera, Alfonso Requiterena Vogt, Luis Riñón Perrett, Raúl A. Ronzoni, Alberto M. Rosselli, Julio M. Sanguinetti, Raúl A. Silva, María V. Soares de Lima y Ramón Valverde.**

Faltan:

Con licencia, el señor senador **Enrique Rodríguez** y los señores representantes: **Luis Alberto Carresse, Valentín Cossio, Jacobo Guelman y María Luisa Rueco Reyes.**

Con aviso, los señores representantes: **Elsa Fernández de Borges y Milton Luis Rosa.**

Sin aviso, los señores senadores: **José Pedro Bruno, Teófilo A. Collazo, Luis A. Fígoli, Carlos Fischer, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Angel M. Gianola, Héctor A. Grauert, Washington Guadalupe, Eduardo Víctor Haedo, Orestes Lanza, Alfredo Lepro, Bautista López Toledo, Dardo Ortiz, Héctor Payssé Reyes, Eugenio R. Pineda, Horacio A. Polla, José A. Ramírez, Eduardo Rodríguez Larreta, Carlos M. Seoane, y Luis A. Tróccoli,** y los señores representantes: **Guzmán Acosta y Lara, Nasim Ache Echart, Sergio C. Arbiza, Isabelino Arocena, Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Enrique Beltrán, Martín Boada, Eduardo Cardozo Brovetto, Emilio A. Catrufo, Ismael Ceni, Humberto Ciganda, Gervasio A. Crespo, Ariel De la Sierra, Héctor del Campo, Gervasio Domenech, Bautista Dubagón, Antonio M. Durán Rubio, Washington R. Fenocchi, Manuel Flores Mora, Genaro García, Bari González Modernell, Ladislao Gutiérrez, Donato Grieco, Antonio C. Hernández, Luis Hierro Gambardella, Servando Lacruz, Guido Machado Brum, Nelson Moré, Walter Othaix, Jorge Pacheco Areco, Vital Oribe Palomeque, Agustín Payovich Bianchi, Eduardo Paz Aguirre, Leopoldo Pignataro, Ulises Pivel Devoto, Luis Bernardo Pozzolo, Rolando Quevedo Brum, Américo Raffaglio, Elbio Rivero, Hugo Rodríguez Carrasco, Enrique Saufías, Walter Rúben Santoro, Mauro Saravia, Héctor D. Silveira Díaz, Uruguay Tourné, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz, Luis A. Viera, Jorge L. Vila, y Alfredo C. Zaffaroni Ortiz.**

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión, sino a los efectos del inciso 3.o del artículo 40. del Reglamento de la Asamblea General.

(Es la hora 18 y 40 minutos).

2

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da del siguiente:)

—Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, en tercera citación, a fin de considerar los asuntos que en el mismo pedido se mencionan. (Carp. 9).

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, setiembre 8 de 1965.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Martín R. Echegoyen.

Los legisladores que suscriben solicitan se sirva disponer la convocatoria de la Asamblea General, para el próximo martes 14, a las 18 horas, en tercera citación, a fin de considerar los siguientes asuntos, observados por el Poder Ejecutivo:

1) Registro de la Bolsa de Trabajo de la Industria Frigorífica. (Carpeta 63, Rep. 3), y

2) Trabajadores de las Secciones de Fundición y Soldadura de los Talleres de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas (Beneficios de la Ley 12.133) (Carpeta 64, Reps. 4 y 5).

Saludan al señor Presidente muy atentamente.

Renán Rodríguez. — Francisco Antúnez Giménez. — Alba Roballo. — Zelmar Michelini. — Manuel Flores Mora. — Alfredo F. Massa. — Enrique Martínez Moreno. — Julio María Sanguinetti. — Hugo Batalla. — Alberto M. Rosselli. — Orestes Lanza. — Héctor Grauert. — Luis Hierro Gambardella. — Donato Cartolano. — Américo Plá Rodríguez. — Humberto Ciganda. — Fernando Elichirigoity. — Jorge Pacheco Areco. — Agustín C. Canutí. — Agustín Payovich Bianchi. — Aquiles R. Lanza."

3

—Se va a dar lectura a las mociones presentadas.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se compela a los inasistentes para una sesión mañana, miércoles 15, a las 18 horas, pasándose a intermedio.
Ariel Collazo, José Luis Massera, César Reyes Daglio, Rodney Arismendi."

4

"Mociono para que se realice un intermedio hasta mañana miércoles 15 a la hora 18.
Zelmar Michelini."

—A consideración de la Asamblea General las mociones leídas, que son coincidentes.

5

Si no se observa se votará, en primer término, la que fué presentada con prelación.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 42 en 53. — Afirmativa).

6

Si no se hace uso de la palabra, se dará por terminado el acto.

(Así se hace, a la hora 18 y 42 minutos).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Mario Orrego Barrios
Sub-Director del C. de Taquígrafos
del Senado

CAMARA DE SENADORES

			Teléfono
Presidente	ECHEGOYEN, Martín R	Br. Artigas 455	40 - 23 - 42
1er Vicepresidente:			
2do. Vicepresidente:			
Secretario:	PASTOR SALVAÑACH, Jose	San Jose 981	8 - 59 - 27
Secretario:	ABDALA, Luis N	José H Figueiras 2275	40 - 50 - 18
Prosecretarios:	DE LA BANDERA, Manuel M.	Castro 139	3 - 47 - 83
	ALDAMA, Orlando	Yi 1433, Ap. 3	

SENADORES

ANTUNEZ GIMENEZ Francisco	Larrañaga 2213	5 - 59 - 23
BRUNO, José Pedro	Asencio 1448	2 - 56 - 94
CARRERE SAPRIZA, Justino	Potosí 1993	50 - 11 - 47
COLLAZO, Teófilo A.	Rostand 1571 (bis)	50 - 25 - 86
ECHEGOYEN, Martín R.	Br Artigas 455	40 - 23 - 42
FABINI, Juan E. (1)	Jackson 1018	4 - 86 - 91
FIGOLI, Luis A.	6 de Abril 1385	50 - 18 - 55
FISCHER, Carlos	Pedro F. Berro 1379	7 - 30 - 24
FLORES, Venancio	Millán 3114	29 - 04 - 80
FRIAS PEREZ, Rafael	26 de Marzo 3279	7 - 35 - 82
FUREST, Juan C.	Hnos. Ruiz 3487	3 - 55 - 41
GIANNOLA, Angel M.	Libertad 2669 P. 5º Ap 17	7 - 20 - 32
GONZALEZ CONZI, Efraín	Soriano 1033 P. 1 Ap. 101	8 - 85 - 42
GRAUERT Héctor A	Av. Blanes Viale 5925	50 - 33 - 47
GUADALUPE, Washington	Gabriel A Pereyra 3206 Ap 202	79 - 98 - 95
HAEDO, Eduardo Víctor	Colonia 993	9 - 23 - 31
LANZA, Orestes	Br España 2249 P. 4º Ap. 17	4 - 77 - 65
LEPRO Alfredo	Carapé 2076 Ap. 12	40 - 10 - 59
LOPEZ TOLEDO, Bautista	Garibaldi 2387	20 - 02 - 12
MORA OTERO, Carlos A.	Br España 2677	7 - 06 - 75
ORTIZ, Dardo	26 de Marzo 3284	7 - 77 - 27
PAYSSE REYES, Héctor	Buenos Aires 479	9 - 64 - 76
PINEDA, Eugenio R.	Paraguay 1286	9 - 14 - 04
POLLA, Horacio A.	Charrúa 2229	40 - 40 - 50
RAMIREZ, José A.	Ellauri 1143 P. 3 Ap 7	7 - 23 - 83
REYES DAGLIO, César (2)	21 de Setiembre 2766 bis, Ap. 3	4 - 90 - 84
ROBALLO Alba	Canelones 1916 P 6	4 - 90 - 02
RODRIGUEZ, Enrique (con licencia)	Samuel Blixen 4265	-
RODRIGUEZ LARRETA, Eduardo	Av Joaquín Suárez 2874	2 - 45 - 04
RODRIGUEZ, Renán	Las Heras 2121	40 - 70 - 47
SEGOVIA, G[illegible]o	Cuareim 1337, Ap. 801	8 - 80 - 77
SEOANE Carlos M.	Bolivia 2122	50 - 22 - 85
TROCCOLI, Luis A. (con licencia)	Luis Lamas 3382	79 - 90 - 26

(1) Sustituye al señor senador Luis A. Tróccoli.

(2) Sustituye al señor senador Enrique Rodriguez.

27 de agosto de 1965.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 241 — Montevideo, Lunes 15 de Noviembre de 1965 — Núm. 17236

TARIFAS

AVISOS

(Artículo 16 Ley N.o 13.319)

Edictos judiciales y avisos en general.

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 8 00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 3.00

(Decreto 28 de enero de 1965)

Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 15 00
Matrimonios del Interior	" 5 00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 90.00
" año	" 180.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Por día	$ 1.00
Atrasados	" 2.00
De más de quince días	" 4.00
De más de un año	" 10.00
De más de tres años ..	" 20.00
De más de cinco años .	" 30.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 28 de enero de 1965)

	la página
Hasta un año	$ 10 00
De más de un año	" 15 00
De más de tres años ..	" 20.00
De más de cinco años .	" 30 00
De más de diez años ..	" 50.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 80.00 el tomo
1930	....	" 80.00 " "
1931	(reeditado)	" 80.00 " "
1933	"	" 80.00 " "
1934	"	" 80 00 " "
1935	"	" 80.00 " "
1937	"	" 80.00 " "
1939	....	" 80.00 " "
1941	(reeditado)	" 80.00 " "
1942	"	" 80.00 " "
1943	"	" 80.00 " "
1945	....	" 80.00 " "
1946	(reeditado)	" 80.00 " "
1947	"	" 80.00 " "
1948	"	" 80.00 " "
1949	"	" 80.00 " "
1950	"	" 80.00 " "
1951	"	" 80.00 " "
1952	"	" 80.00 " "
1954	....	" 80.00 " "
1955	....	" 80.00 " "
1956	....	" 80.00 " "
1957	....	" 80.00 " "
1958	....	" 80 00 " "
1959	....	" 80.00 " "
1960	....	" 80 00 " "
1961	....	" 80 00 " "
1962	....	" 80 00 " "
1963	....	" 80.00 " "
1964	....	" 156.00 " "

Encuadernados

1955	....	" 100.00 " "
1956	....	" 100.00 " "
1957	....	" 100.00 " "
1958	....	" 100.00 " "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 1.000 000 00	$ 1.500.00 la página
De $ 1.000 001 00 "	....	" 2 000 000 00	" 2 000 00 " "
" " 2 000 001 00 "	....	" 5.000 000 00	" 3 000 00 " "
" " 5 000 001 00 "	....	" 10 000 000 00	" 4.000 00 " "
" " 10 000 001 00 "	....	" 20 000 000 00	" 5 000 00 " "
" " 20 000 001 00 en adelante	....		" 6.000 00 "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, este es: contando 25 palabras

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEGUNDA FOULQUES de GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19956 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCOS GIULIO BORTOLON o BORTOLLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19955 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS MARIA o NICOLAS MARIA ESTEBAN SERRA o SERRA DEL MONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20009 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SALENAVE PAGARDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1o. de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 19631 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de de las sucesiones de MODESTO PETTI y de LUCIA PETTI CAMPANELLA de CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 19632 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de de la sucesión de MARIA FANUCO o FANUKO de WOJCIECHOWSKI (F. 232), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10 pub. 19698 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN SERVANDO MEZZETTA o MEZZETTA FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de octubre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub 19514 Nov 4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ANTONIO ZABALA REBAGLIATTI o REBAGLIATTI y de don MARIO o MARIO MARTIN ZABALA REBAGLIATTI o REBAGLIATTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Octubre de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 19589 Nov 4-v nov 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZOE BASSO de RATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 19288 Nov 1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUBEN BENTANCOUR o BENTANCOUR ARAUJO, (F o 245), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 19340 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO RIGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 19197 Oct.29 v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO BORDA CORTINAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19087 Oct.28-v.nov 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TOMASI o TOMAZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19766 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUSEBIA SANCHEZ de PARDIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10|pub. 19035 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELIA BACCARO de MASTROPAOLO y MARIO LAURENTINO MASTROPAOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10 pub. 19088 Oct 28-v.nov.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATILDE LOPEZ o MATILDE LOPEZ (Lo. 61 Fo. 550), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Noviembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 20010 Nov.10-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ELIDA SARAVI de LINARES, (L.o 61. F.o 602), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 19333 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VICTOR PRADERE, (L.o 61, F.o 593), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240 00 10 pub. 19334 Nov 9-v nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS STRATTA o STRATTA REGGIO. (Lo. 61. Fo. 606), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 19755 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA DOMINGUEZ JUNIO de BRISSON, (Lo. 61, Fo. 533), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 19754 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FREIDA o FRIDA CUPERSMID o KUPERSTMIT o CUPERSMIT BEKERMAN de SMITCHIN o SMITKIN, (Lo. 61, Fo. 596), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Noviembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00, 10 pub. 19753 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA D'AGUILAR de LABORDE (Lo. 61, Fo. 564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19629 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GAUDENCIO DELGADO (L.o 61, F.o 594), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19515 Nov 4-v nov 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ TALAYER. (Lo 61. F.o 578), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19516 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ANIPADES de SCHINCA, (Lo. 61, Fo. 584), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240 00 10 pub. 19424 Nov 3-v nov 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BALIERO de VERA, (L.o 61, F.o 524), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240 00 10 pub. 19283 Nov.1.o-v.nov 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAINO o CAINO LIMONCHI o LIMONLLI, (L o 61. F o 604), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 19367 Nov.1.o-v nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMOSINDA CASTILLO de SAURRE (L.o 61. F.o 599), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19368 Nov.1.o-v.nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA FACHAL de COLOMBO, JUAN CARLOS COLOMBO y DOMINGO o DOMINGO MARIANO o MARIANO COLOMBO, (L o 61, F.o 520), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 19369 Nov 1.o-v. nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR JAIME PEHRSSON o PEHRSSÓN. (L.o 61, F.o 435), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 19370 Nov.1.o-v nov 15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAMON OLIVERA (L.o. 61, Fo 552), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1965. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 19211 Oct 29 v nov.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDWIG MAYER o MAYER FRAENKEL (Lo. 61, Fo 544), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1965 — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19210 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GAUDENCIO D GUELMO (Lo 61, Fo. 602), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 19209 Oct 29 v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTE o CONSTANTINO CALANDRIA, (Lo 61, Fo 532), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1965 Luis E Fontana, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 19129 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ARAGNOUET o ARAGNOUET de BOSOLASCO, (Lo. 61, Fo. 572), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 19188 Oct.28-v.nov 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PAPPO. (Lo 61, Fo 586), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) 240 00 10|pub. 19131 Oct.28-v nov.11

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PARGA TANIET o TANIETI o TANIETE (Lo. 66 Fo 635), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Alfredo L Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19958 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MENDOZA de PLATAS (Lo 66 Fo 647), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19959 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERTA o MARIA ALBERTA MENDIGUIBEL de CARZOGLIO (Lo. 66 Fo. 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19960 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO RIVAS VILLARES (Lo. 66 Fo 649), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19961 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FRANCISCO PETROZZELLI (Lo. 66 Fo. 72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1965 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19962 Nov.10-v nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO LEDESMA o LEDESMA COLINA (Lo. 66 Fo. 521), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19963 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DENIDIA LATAZA o LATASA de BONDANZA, (Lo. 66 Fo 653), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 19737 Nov 8 v nov 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA de la ESTRELLA o ESTRELLA ROMERO GARCIA o ESTRELLA ROMERO de POSE, (Lo. 66, Fo 655), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1965 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 19735 Nov.8 v.nov 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUSEBIA PALACIOS o MARIA RAMON ESTECHE. (Lo 65, Fo. 628), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 19736 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GULAR o GULAR DANA, (Lo. 66, Fo 628), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1965 — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) $240.00 10|pub. 19725 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELA MAUTONE o MAUTONE BENTANCOR. (Lo 66 Fo 620), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de Octubre de 1965 — Alfredo L Llugain. Actuario
1) $240.00 10|pub. 19726 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO INDALECIO HERNANDEZ LAMAS, (Lo. 64, Fo. 615), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 19724 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO COSTA AVILA, (Lo. 66, Fo 605), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 19738 Nov.8-v.nov 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIELA SORIA o SORIA PINTOS (L.o 66, F o 649), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub 19517 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GARGIULLO ARIGONI o ALBERTO GARGULLO, (Lo 66, Fo. 642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 19104 Nov.3-v nov 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SALVAÑACH de BRAGA, (L.o 66., F.o 608), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 19290 Nov.1 o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VILA TORREIRA o TORREIRO. (L o 66. F o 621), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Alfredo L Llugain, Actuario
1) $ 240 00 10|pub 19291 Nov 1 o-v nov.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RABINO BARDACHAR (Lo 66 Fo 6?8), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 21 de 1965 — Alfredo L Llugain Actuario
1) $240 00 10|pub 19107 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DAVILA MAUTONE de MESIQUE, (Lo 66 Fo 583), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 21 de 1965 — Alfredo L Llugain Actuario
1) $240 00 10 pub 19106 Oct.28-v nov 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO SILVA RIGOLI, (Lo 66, Fo 519), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 1º de Setiembre de 1965 — Alfredo L. Llugain Actuario
1) $240.00 10|pub. 19108 Oct 28-v-nov 11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISMAEL CARLOTTA BOSCH o SEBASTIAN CARLOTTA BOSCH, (Lo. 66 Fo. 126), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10-pub. 19110 Oct.28-v.nov.11

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE APARICIO FILPO, (398|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 19953 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MULTIVA LLETIN (422|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 19977 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LEON GAGGERO MARINI, (271 - 64), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Julio E Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 19757 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES FONT de ROCCO, (414|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 19921 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTE TEIJEIRA, (444|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub 19923 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JOSE GONZALEZ de PANDO, (93 - 62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19758 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN DURANTE BOLLA, (406 - 65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Octubre de 1965 — María A. Cobas de Sammarco Actuaria
1) $240.00 10|pub. 19756 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO IGNACIO o IGNACIO ANSELMO BALBUENA (322 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1965 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria
1) $ 240.00 10-pub. 19612 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO PEREZ (174 63), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19476 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o ELENA MOTTA de ARNOUX, (360 65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10 pub. 19499 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO TRILLO de FIDALGO (295 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963 · Julio E. Real, Actuario
1) $240 00 10|pub. 19518 Nov.4-v.nov 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BALHERRY, (416 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10 pub. 19448 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BECERRA LOUREIRO (382 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — María A Cobas de Sammarco Actuaria.
1) $240.00 10|pub 19170 Oct.28-v nov.1?

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VILCHE o BILCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1964 Julio E Real, Actuario
1) $240.00 10|pub. 19074 Oct.28-v.nov 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA HERMIDA o HERMIDAS de SANTA MARIA, (377 - 1964), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Julio E. Real Actuario
1) $240.00 10|pub. 19075 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CIRIGLIANO o CHIRILIANO o CIGLIANO de GIUDICE, (272 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria
1) $240 00 10|pub. 19159 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RIAL ALBITE o ALVITE. (72 - 63), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 18439 Oct.20-v.dic.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANLIO VITALE D'AMICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 19975 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FABLO o PABLO VIRGILIO LOPEZ o LOPEZ ROSADOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 1o de 1965 — Jose Curi Zagia, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 19759 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOFIA ESPERANZA LOMBARDO de MIGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 1o. de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 19614 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAMBERTO RUIZ o LAMBERTO RUIZ Y RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19449 Nov.3-v.nov 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA EULALIA RODRIGO REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19450 Nov.3-v.nov 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBANA FERREIRA o FERREIRA RICA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 19205 Oct 29-v nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MAGDALENA GIUSSO de GUTIERREZ o MARIA MAGDALENA o MARI. M. GIUSSO o GIUSSO, CAPOVIANCO de GUTIERREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965 — José Curi Zagia Actuario
1) $240.00 10|pub. 19447 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ROSA ALGORTA CAMUSSO de SCREMINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19204 Oct 29-v nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA BRANCATO o BRANGATA o FANCARDI de CERULLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1965 — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19078 Oct.28-v nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAGDALENA o MAGDALENA ROMANA JUSTA FONT de BENISCELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19076 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BINIGNA GARCIA de TRIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 19081 Oct.28-v.dic.10 .

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO N...

NEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $720.00 30 pub. 17778 Oct.11-v nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO BELLAGAMBA SAETONE o SAETTONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240 00 10 pub. 19080 Oct.28-v.nov.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EMILIA CABALLERO de BANCHERO. (63 - 273). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 19957 Nov.10-v nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SUEIA de DOTTA, (63 - 263). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240 00 10 pub. 19734 Nov.3-v nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA LUISA PAGANI o PAGANI BARBATTI de UBOLDI, (63 - 272), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 19728 Nov.8-v.nov 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA DORA HENRIOUD o HENRIOUD LABRALDE de SUAREZ, (63 - 257), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 19727 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO CARLOS MENDOZA YUBERO, (63 - 261), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240 00 10 pub 19730 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ORGAMBIDE de de los SANTOS, (63 - 238), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 25 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 19723 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA RUZIC VUKANIC o RUZICH VUKANIC o RUZIC URKANIC de STAUDT (60 - 470), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Setiembre 21 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 240 00 10 pub. 19099 Nov.3-v nov 16.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO AMBROSIO DARRAGH, (63 - 271), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $240.00 10 pub. 19089 Oct.28-v.nov 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SARACCO o SARACCO BORELLO, (63 - 23), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario
1) $240 00 10 pub 19090 Oct.28-v nov.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERRADAS, (63-261), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario
1) $ 240 00 10 pub. 19287 Nov.1 o-v nov 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ERNESTO LEANIZ RIVARA, (61 - 175), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario
1) $240.00 10 pub. 19096 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRASCOVIA DAVIDENCO o DAVIDENKO SABADER o SABADIR de UDOVICHENCO, (63 - 270), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 15 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario
1) $210.00 10 pub 19101 Oct.28-v.nov 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA DENTE de PANZA, (63 - 246), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 15 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240 00 10 pub. 19100 Oct.28-v.nov.11.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANNA FELIX o FELIX JEKELCHIK de OFSIEVICH, (Lo. 57, Fo. 118), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $210 00 10 pub. 19739 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MARIA MAGDALENA MARRERO de FIGUEROA, (Lo 57, Fo. 151), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1965 — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240 00 10 pub. 19745 Nov 8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CAVELLI o CABELLI o CAVELLI GALARETTO o GALARETTE o GALLARETTI (Lo 57, Fo 151), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario
1) $ 240 00 10 pub. 19112 Nov.3-v nov 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA LOPEZ de TASENDE, (L.o 56; F o 539), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de Agosto de 1965 — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 240 00 10 pub. 19295 Nov.1.o-v.nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO DE LEON CORRALES, (L.o 55, F o 366), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 240 00 10 pub 19296 Nov 1.o-v.nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA SIRI de RAMOS, (Lo 56, Fo 673), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Octubre de 1965 — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240 00 10 pub. 19113 Oct.28-v.nov 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN PENA FALERO, (Lo. 57, Fo. 123), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10 pub 19115 Oct.28-v nov 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA COLLARES, (L o 56, F o 526), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 720 00 30 pub. 18700 Oct 22-v dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ZAZULINSKY, o SASOLINSKY o SASOLINSKY de KESSLER (Lo 55, Fo. 590), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Diciembre de 1964 — Luis Antonio Lamas. Actuario
1) $720 00 30 pub 18212 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NICOLAS RODRIGUEZ TALAMAS, (L.o 56, F.o 458), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 720 00 30 pub. 17628 Oct.3-v.nov 22.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO o ADOLFO PEDRO ANTONIO TASTAS NOGUES, (F o 663), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 1.o de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 19925 Nov.9 v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALICIA RAMONA OLIVERA SANCHEZ (F o 926), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 11 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240 00 10 pub 19918 Nov.9 v nov 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MARIA

PFEIFF GUANI, (F. 653), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario
1) $240.00 10|pub. 19420 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA STASINLAITYTE o STASINLAITIS NISIKAITE de SAPRONAVICIUS, (F.o 618), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19374 Nov 1.o-v. nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA PEREIRA o PEREYRA de ELISALDE (F. 605), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 19214 Oct 29-v nov.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO KLAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. Esta publicación se hace de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1964. — Alberto Martínez Irigoyen; Actuario Adjunto.
1) $480.00 20|pub. 16627 Set.27-v oct.8. Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ANSELMI o ANSELMY de RAMIREZ o ANSELMA ANSELMI (A 182), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20025 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HILARIO o HILARIO NICANOR FERNANDEZ VILLANUEVA (A 1708); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19985 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIX PERA o PERA SARTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 19838 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ALLEGRETTE o ALLEGRETTE MILANO de ALBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 19836 Nov 9 v nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMAS FRANCISCO GOTUZZO o GOTUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $ 240.00 10|pub. 19728 Nov.9 v nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL LEDESMA de NIETO o ISABEL LEDESMA GONZALEZ de NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19584 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROGELIO AIZCORBE o AIZCORBE MARRERO, (A 18'965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 19378 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IVONNE DELETANG o DELETANG de DUPIN, (A 240), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma us derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $ 720 00 30|pub. 18327 Oct.19-v nov.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA AGRIELA de ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19973 Nov 10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTIGAS MARTINEZ PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19974 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIANA TARULLO de TORELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19920 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ CERQUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 19765 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL PIANTIERI AVALLONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 19289 Nov.1.o-v nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TORRENS de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 19341 Nov.1.o-v nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA REMEDI SCAPASONI o SCAPAZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19165 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BOFFA o BOFFA LAFFERA de BAUDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19086 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS RULLAN MAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 720 00 30|pub. 19033 Oct.27-v dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRONISLADA PIECIUK de SILUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
1) $ 720 00 30|pub. 17588 Oct 8-v nov 22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MONTEANO BRUNO, (L.o 61, F.o 535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19903 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS BAYGORRIA, (Lo. 61, Fo 501), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 19425 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de INOCENCIA DE CLERCK de GORDANO y JUAN BAUTISTA GORDANO (Lo. 61, Fo. 565), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19266 Oct.29-v nov.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA RODRIGUEZ MAITORENA o MAYTORENA (Lo 61. Fo. 408) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 20|pub. 15827 Set.16-v set.29. Oct.20-v nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFECTA IGLESIAS de MONTERO, (Lo. 61, Fo. 517), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $240 00 10|pub. 19130 Oct.28-v nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BENIGNO SATRAGNO, (Lo. 57, Fo. 232), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19111 Oct.28-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FERRERIA, (L.o 1, F.o 260), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19292 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BADHIA SAADE YASBEK, (L.o 1, F.o 281), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 19281 Nov 1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO WITZKE, (L.o 1, F.o 289), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19293 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARAH LUISA LAURES de ROSSI, (Lo. 1, Fo. 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19105 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO BRAVO o BRAVO CUELLO, (Lo. 1, Fo. 193), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 25 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub 19103 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SANCHEZ o SANCHEZ de GALETTI, (Lo. 1, Fo. 290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19109 Oct.28-v.nov.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BASILIO MEDEROS, (263|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 19976 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADA CABALLERO de SILVEYRA o SILVEIRA, (279-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 19922 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado EDUARDO NUÑEZ, (109 - 65), emplazándose a los que se crean con derechos a adeudarle, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, cuarto piso, con los justificativos de sus parentezcos. — Montevideo, 29 de Junio de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 19787 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA PATETTA de RATTO (187 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 19613 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GARGANTINI de COSTA, (263 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Octubre de 1965 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 19426 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VILLAR de VIDAL, (211-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 19342 Nov.1.o-v.nov.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14. Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL BARBOSA MARTINEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Octubre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $336.00 10|pub. 19077 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON INFANTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 19212 Oct.29-v.nov.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS DIAZ VASALLO o VASSALLO o CARLOS DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 19203 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMANA o RAMONA GENOVESE de BRANDI, (Lo. 64, Fo. 150), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19160 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA CAVELLI o CABELLI de BENCE o BENSE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19079 Oct.28-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ALVAREZ, PRAXEDES PIREZ de ALVAREZ, JUAN B. o JUAN BENIGNO ALVAREZ, RAMON BONIFACIO ALVAREZ, JACINTA ALVAREZ de BUENAFAMA, AMANDA ALVAREZ de LABADIE, HECTOR BUENAFAMA, DIMAS BUENAFAMA ALVAREZ y AMANDA BUENAFAMA de HERRERA, (1 - 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $320.00 10|pub. 19964 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PALERMO o PALERMO BUENO, (1-237), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 4 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 19942 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GONZALEZ GABARRET, (1 - 271), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 19732 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA FRANCISCA SILVA o SILVA SCHULTZE de ESTEVEZ, (1 - 181), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19733 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN J. o JUAN JOSE GOMEZ LUCIO, (1 - 169), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19722 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA MARIA TERESA FUSSI PEYRIE de MARTORANO, (1 - 279), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19721 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PICCOLI de COSSARO o CÓSSARO, (1-271), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 19213 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTRO o CASTRO CAMBON, (1 - 223), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 19117 Oct.28-v.dic10.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO de NAVA o de NAVA SMITH, (1 - 144), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19102 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión

de MARIA CONCEPCION o MARIA de la CONCEPCION ROSELLO o ROSSELLO ARANGUREN, (1 - 143), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19098 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso Juez L. de 1.a Ins. en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE VIRGILIO o VIRGILIO FASANO (1|249), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19091 Oct.28-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PERONA MARTINEZ, (62 - 434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19097 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso Juez L. de 1.a Ins. en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ FERREYRA o FERREIRA (1|256), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19092 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso Juez L. de 1.a Ins. en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA TERESA JOSEFA SUZENA o SUSENA ODERA (1|256), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19093 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso Juez L. de 1.a Ins. en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO HABERLI SCHUSSELIN (1|180), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19094 Oct 28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso Juez L. de 1.a Ins. en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO HUMBERTO o ALEJANDRO HUMBERTO VICTOR o ALEJANDRO HUMBERTO VICTORIO CAUCI LUPI (1|271), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19095 Oct.28-v.nov.11

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DERMIT de ETHURRY, (56-433), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub 18681 Oct.22-v.dic.3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIEZER ALJANATI URGEL, (Lo 57, Fo 29), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $240.00 10 pub. 19744 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO CAFFERA, (Lo. 57, Fo. 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19743 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO CASTIGLIONI, (Lo. 57, Fo. 159), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19742 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA MOREIRA de LOPEZ, (Lo. 56, Fo. 590), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19741 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JAUREGUY MUJICA, (L.o 57, F.o 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19294 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA PAZOS de ZUBIMENDI, (L.o 57, F.o 106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19325 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PIOVANO (Lo. 56, Fo. 693), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19114 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CALVO GARCIA (Lo. 57, Fo. 7), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19259 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNANDO o ERNANDO LUIS GALEAZZI o GALEAZZI RODELLI, (F.o 114), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240 00 10,pub. 19919 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GABINO MARTINEZ RODRIGUEZ, (F 577), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1o. de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 19748 Nov.8-v.nov.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA IRMA HERNANDEZ MARQUE de IVIGLIA, (F. 624), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19764 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUZMAN OSADECKY u OSADCHY u OSADCHIY RIBAK, (F. 591), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 19760 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE BERNARDO LECHARDOY, (F.o 459), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo: 13 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19323 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANTONIETA o MARIA ANTONIA DI RUSSO de SPINETTI, (F.o 494), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19371 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS ERRECART LA MANNA, (F.o 601), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19372 Nov.1.o-v nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO PALLARES o PALLARES PEREZ, (F.o 613), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 19373 Nov.1.o-v nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA o MARIA ANTONIA CURCHO de RODRIGUEZ, (F.o 484), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19384 Nov.1.o-v nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO JUAN SASCO (F. 430|965), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19198 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURELIANO GARCIA REPETTO, (F 123), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub 19199 Oct.29-v.nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO VALETA (F. 25), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 1o. de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19200 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEKLA DECHKA de KOLUGNYECZ o KOLENECH o COLECH (F. 493), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19201 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO RODOLFO PERPETUE (F. 458), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19206 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JOSEFA DELFINA GARMENDIA de MARTINEZ y TORIBIO EUFRASIO o EUFRACIO MARTINEZ VARELA o BORELA (F. 359), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19202 Oct.29-v.nov.12

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD COUSILLAS de PAZOS, (A 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 19837 Nov.9-v.nov 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo-octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EVACIO ALFREDO o JUAN o JUAN ALFREDO o JUAN EVACIO o JUAN EVASIO A. o JUAN EVASIO ALFREDO o JUAN ERASIO ALFREDO BAGNASCO o BAGNASCO MARENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1965 (A 221). — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19495 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO DEMICHELI o DEMICHELI VASALLO (A. 291), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965 — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 19215 Oct 29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CHIARA y CARLEVARO (A 259), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 18201 Oct.18-v.oct.29

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SEPTIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Séptima Sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de APOLONIA CABRERA de PEREZ, citándose a acreedores, herederos y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1965. — Dra. Asise Lavagnini, Actuaria suplente.
1) $ 240.00 10|pub. 19315 Nov.1.0-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO ECHEVERRIA GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Octubre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19788 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ALVAREZ GUERRA de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Octubre de 1965. — Arturo F Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19781 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO GESTO o VICTORIO EUGENIO GESTO MALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Octubre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19779 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ETANISLADA o ETERLINADA CLAVIJO MARTINEZ o ELVIRA CLAVIJO de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19776 Nov.8-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA ARIOSA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 28 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19998 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO SCALABRINO BALESTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 1o. de Noviembre de 1965. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19999 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA GARCIA FERRARI o GENOVEVA GARCIA de GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20000 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BAGOYHAR HARAMBURU o ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 1o. de Noviembre de 1965. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20001 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GALLIANO o GALIANO o GALEANO RATTIGHIERI o RANTIGHIERI o RATINGLIERI CODELUPPI o CODELUPE o CODILUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario
1) $240.00 10|pub. 20002 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN JOSE LUZARDO o LUSARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 1.o de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 19850 Nov.9-v.n 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PIO FRANCO PELUFFO o PABLO PIO FRANCO o PABLO FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 28 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19929 Nov.9-v.nov 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN de DIOS VALDENEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 10 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240 00 10 pub 19780 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MONTENEGRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 5 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19778 Nov.8-v.nov 19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA PINTOS de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 28 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 19777 Nov 8-v nov 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO IGNACIO GUELVENSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 4 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 19249 Oct 29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS REGGIO BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1o. de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 19250 Oct.29-v nov 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA PERDOMO VIÑOLY de FERRAGUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10.pub. 19251 Oct.29 v nov 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o IVAN NIMATEV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Setiembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 19252 Oct 19 v nov 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON PEDRO CLEMENTE RAGAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 21 de Octubre de 1965 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 19191 Oct.28-v.nov.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA TERESA BONINI de CIGLIUTTI (Lo 3 Fo 432), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 11 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19480 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO HERNANDEZ (Lo. 3 Fo. 375), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 11 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19481 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA PEREZ de FAJARDO (Lo. 3 Fo 311) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 8 de 1965 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19482 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONARDO NOVO VIJANTE, citándose a los herederos, acreedores [illegible] para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 26 de Octubre de 1965. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 19585 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Octubre de 1965. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 19586 Nov 4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO FERREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Octubre de 1965. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 19587 Nov 4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARIOSTO EMIGDIO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 18 de Octubre de 1965. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20063 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO AMERICO CACERES AGUSTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de Noviembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20062 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR DIEZ y SECUNDINA DUARTE de DIEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Octubre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20016 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO LIZARDO HOFFMANN o LIZARDO HOFFMANN FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Octubre de 1965. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 19869 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VALENTIN o VALENTIN COZZI o [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 23 de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19842 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BELEN o JUAN BAUTISTA GOROSPE o GOROSPE LARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Octubre de 1965. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $. 240 00 10|pub. 19855 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CARLOS GIRIBONI SARDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia 2 de febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 19136 Oct.28-v.nov.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS ORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de Octubre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20021 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO GONZALEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de Octubre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19435 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEMIO DANTE PEGAZZANO SANTAMARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de Octubre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 19138 Oct.28-v nov 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA PROTASIA GAREPE de SALABURU o SALABURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 4 de Octubre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 19139 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ROSARIO ROSELLI FLORENTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de Setiembre de 1965 — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19140 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DONATO CASTRO SALGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de Setiembre de 1965. — Esc Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19141 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN CANDELARIA ANDRIOLO de LOPEZ y JUAN BAUTISTA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 11 de Octubre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 19144 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS OCAMPO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de Setiembre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 19142 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO JOSE VIGNOLO RAYMUNDO o JOSE GREGORIO VIGNOLO RAIMUNDO o REYMUNDO o REIMUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de Setiembre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19143 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO AGUILAR RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 22 de Setiembre de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 19147 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ALEJANDRO o TEODORO ALEJANDRINO FERNANDEZ ALZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de Setiembre de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19148 Oct.28-v.nov.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PRIMITIVO MAXIMIANO o MAXIMIANO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Octubre de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 20017 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO FITTENBINDER o BITENBINDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 19530 Nov 4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19531 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO ANDREOLA VENTURA o ANDREOLI, ANDRIOLI o ANDRIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19532 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA RODRIGUEZ OLIVERA de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19533 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de GIZELLA POLLIN-

GER de CAFFARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19534 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO ABELARDO o ABELARDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19535 Nov.4-v.nov 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ARRAMBIDE de ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Octubre de 1965.
1) $240.00 10|pub. 19537 Nov 4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO HECTOR BENTANCOR o CAMILO HECTOR BENTANCOR PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub 19536 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Octubre de 1965.
1) $240.00 10|pub. 19538 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IRINEO ALBARENGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19539 Nov 4-v nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SARLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19540 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES EVARISTO o NICOMEDES PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19541 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO o ALBERTO ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 19542 Nov.4-v nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO o FAUSTINO JOVITA POPPITI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19543 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de AUREA FEIJOO de ALMEIDA o AUREA FEIJOO PONTANILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Octubre de 1965. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 19544 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA HERNANDEZ o HERNANDEZ de LAPORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Setiembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuario Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19545 Nov.4-v nov 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEDRO ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub 19546 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO EUGENIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 19547 Nov.4-v nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO OSINAGA ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub 19548 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PEDRO LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Octubre de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19551 Nov.4-v nov 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIA MARTINEZ de LALINDE o GREGORIA NIEVES MARTINEZ o GREGORIA MARTINEZ y ESTER LALINDE MARTINEZ o ESTHER LALINDE de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19549 Nov.4-v nov 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA SANCHEZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 7 de Octubre de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub 19550 Nov.4-v nov 17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ANACLETO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 5 de agosto de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $ 240 00 10|pub 19195 Oct.29-v nov 12

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CANTIZANI o CANTISANI o CANTISANO o CANTESIANO o CANTESANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Octubre 2[illegible] de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19706 Nov.8-v nov 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SIERRA o SANTIAGO SIERRA DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 26 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario
1) $240.00 10|pub. 19705 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO MANUEL GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 14 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 19394 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 14 de 1965 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19306 Nov 1.o-v nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO LOPEZ o HIPOLITO LOPEZ BENTANCORT o HIPOLITO LOPEZ BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 21 de 1965 — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 19318 Nov.1.o-v nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR ALVAREZ o PILAR ALVAREZ de LOPEZ o PILAR ALVAREZ CONCEPCION de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 21 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 19319 Nov 1.o-v nov 15

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de LUZBEL MIGUEL CORTES LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Agosto de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20023 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FLORENCIO MARTINEZ ESPINO citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Octubre 11 de 1965. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) $ 240 00 10|pub 19637 Nov 5-v.nov 18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO DE LEON ISNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Octubre 25 de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 19638 Nov 5-v nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NOLBERTA DELGADO de ROIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Octubre 11 de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 19639 Nov 5-v nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR o PILAR A.

MAURENTE de BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 22 de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 19640 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 26 de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 240 00. 10|pub. 19641 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GREGORIA ESPINO de MARTINEZ o MARIA GREGORIA DOLORES ESPINO GONZALEZ de MARTINEZ CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Junio de 1964. — Juan. Serra Tur, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 19636 Nov.5-v.nov 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA AGÜERO de IZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 19 de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 19232 Oct 29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA WERNIG SORGO de MOEBIUS o MOBIUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Setiembre de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 19233 Oct 29-v.nov 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO LEOPOLDO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de Setiembre de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 19234 Oct.29-v.nov 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS RAMON GOMEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1o de Setiembre de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 19235 Oct.29-v nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GUERRA o GUERRA GUZMAN de NUÑEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 16 de Agosto de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 19236 Oct 29 v nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO o REDUCINDO ALONSO o ALONZO ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Agosto de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 19237 Oct 29-v nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN ELISEO ODIZZIO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 21 de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 240 00. 10|pub. 19238 Oct 29-v nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMERO SOSA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 19 de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19231 Oct 29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA BONILLA de ESTURLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de Octubre de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 720 00 30 pub. 18284 Oct 19-v nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DONOSO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Setiembre de 1965. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $ 720 00 30|pub. 17903 Oct 13-v.nov.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARTINEZ de PAUTHOUN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Octubre de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 19523 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADOLFO, ALFREDO ERNESTO, ALCIRA, ARMANDO y ADELA NESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Octubre de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20030 Nov.10v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA TERESA, o MARIA VIRGINIA o VIRGINIA LOMAZZI SOMARUGA de LOMAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Octubre de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20031 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA RIBEIRO o FERREIRA de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Mayo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 13524 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO ANICETO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 15 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $160.00 10|pub. 19579 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO PEREIRA LEITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 30 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 160 00 10 pub. 19578 Nov 4 v nov 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OLINTO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 6 de 1965. — Hugo Wallusche, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 19577 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR ELLERMAN o ELLERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 15 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $160.00 10|pub. 13576 Nov.4-v.nov 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ORUEZABAL o JOSE ORUEZABAL YUSTEDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 15 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10 pub. 19571 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS PIREZ o MARCO PIRIZ o MARCO PIREZ CAMPOS o PIRIZ CAMPOS o DO CAMPOS o DE CAMPOS. Sucesión (Lo. 47 Fo. 528) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de Octubre de 1965. — Amelia da Rosa, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19573 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA VIANNA ERMIDA o AMELIA ANTUNES VIANNA DE ERMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 15 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 19572 Nov.4-v nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATILA MOTTA de VIERA, sucesión (Lo. 48 Fo. 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de Octubre de 1965. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 19574 Nov.4-v.nov 17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA AZAMBUJA GOMEZ de FREINTAS o ELISA FREINTAS de AZAMBUJA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de Junio de 1965. — Hugo I. Wallusche, Actuario.
1) $ 720 00 30|pub 15213 Se 29 v nov 11

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SELVA de BERI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 14 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 19604 Nov 5-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISOSTOMA ANTONIA CONCEPCION CORVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 14 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10 pub. 19603 Nov 5-v.nov 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDORA o DORA MALCHANOVA o MULCHANOVA o MANCHANOV de LITVINOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 20 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 19602 Nov 5 v nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PANZL, citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 15 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 19301 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BERTO MERNIES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 19 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 19600 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LUIS RENZO FACCIO SCAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Setiembre 17 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 720 00 30|pub. 19030 Oct.27-v dic.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRUCTUOSO QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 9 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10 pub. 19981 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS TORRES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 22 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 19982 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMA RODRIGUEZ de AGUIRRE, MARTIN AGUIRRE RODRIGUEZ y REMIGIO AGUIRRE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 15 de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 19983 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO LUIS CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 25 de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 19596 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO OLID o MAURO OLID o MAURO FLORENTINO OLID MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 25 de 1965 — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 19597 Nov 5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOTIMO LABORDA TALAYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 22 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 19396 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO CORBO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 22 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 19399 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO URIARTE QUIROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados dos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 25 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $240.00 10|pub 19398 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 4 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 19397 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA LECTICIA o LETICIA MARCONI de RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de Setiembre de 1965 — Julio Abelenda Piecenza, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10 pub. 19709 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA GEREZ de FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Octubre de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario, adjunto
1) $240.00 10|pub. 19708 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO RAMOS RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de Octubre de 1965. — Julio Abelenda Piacenza Actuario Adjunto
1) $ 240 00 10|pub 19265 Oct 29-v nov 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO HOENINGHAUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 11 de Octubre de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Ajunto.
1) $240 00 10|pub 19167 Oct.28-v nov.11

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO AGUSTIN VENEGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Octubre de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 20028 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IBRAIN DA ROSA o IBRAIM DA ROSA PERUCHENA o IBRAIN DA ROSA PERUCHENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de Octubre de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 20027 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA CONTI de COELHO o EMMA CONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 18 de 1965 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $240 00 10 pub. 19707 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 20 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 19421 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO ORLANDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto Agosto 27 de 1965. — Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) $ 240 00 10'pub 19262 Oct.29 v nov 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR AGUSTO SCHUCH o VICTOR AUGUSTO SCHUCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Octubre 19 de 1965 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub 19263 Oct 29 v nov 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO SAUTO o RUFINO SAUTO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. -- Salto Octubre 19 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub 19264 Oct.29-v nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA LEGGIRE de GIACCHERO o DOMINGA FRANCISCA LEGGIRE de GIACCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Octubre de 1965. — Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240 00 10|pub 19166 Oct.28-v.nov 11.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o MARIA ROSA CALVELO de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 4 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 19899 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES ODRIOZOLA de MENENDEZ o BLANCA o BLANCA NIEVES ODRIOZOLA LOUZAN de MENENDEZ DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Octubre 25 de 1965. — Isabel C Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub 19505 Nov 4-v nov 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BAIZA DIAZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Octubre 25 de 1965 — Isabel C Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub 19506 Nov 4-v nov 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO o RODOLFO ELISEO DAGNINO o DAGNINO CIGANDO o CIGANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Setiembre 30 de 1965 — Isabel C Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub 19507 Nov 4 v nov 17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA RODRIGUEZ de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 25 de 1965. — Isabel C Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240 0 10'pub 19508 Nov 4-v nov 17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS HERNANDEZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 25 de 1965 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub 19509 Nov 4-v nov 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departa-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

mento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA DELEON o VENTURA DELEON o DELEON DE CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 23 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $240.00 10|pub. 19150 Oct 28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 6 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $240.00 10|pub. 19151 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARDONA de MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 11 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $240.00 10|pub. 19152 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL SIXTO CURBELO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 4 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $240.00 10|pub. 19153 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES o MERCEDES CARMEN o CARMEN MERCEDES o CARMEN BARRETO RODRIGUEZ de LEGARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 8 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $240.00 10|pub. 19169 Oct.28-v nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO NEGRIN REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 4 de 1965 — Isabel C Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $240 00 10|pub 19154 Oct.28-v.nov 11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Octubre 4 de 1965 — Isabel C Pedret. Actuaria Adjunta

1) $240 00 10|pub 19155 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PAGANI TURCONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José Setiembre 23 de 1965. — Isabel C Pedret, Actuaria Adjunta

1) $240 00 10|pub 19156 Oct 28-v nov 11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO RODRIGUEZ o CAMILO RODRIGUEZ ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Octubre 11 de 1965 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta

1) $240.00 10|pub 19168 Oct 28-v nov 11

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN COSME MAÑAN PROTT, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Octubre 13 de 1965 — Esc. Horacio A Cazalás. Actuario

1) $ 240 00 10|pub 19308 Nov 1.o-v nov 15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SANTANA PADIN ACOSTA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 13 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 240:00 10|pub. 19309 Nov.1.o-v nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CAMPANELA o CAMPANELLA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 11 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 19311 Nov 1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIO PEDRO GONZALEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 6 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 19312 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIO COTDEMIEY CALCATERRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 1.o de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 19313 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA GUILLAMA de ARAMBURU, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 6 de 1965. — Esc. Horacio A Cazalás, Actuario.

1) $ 240 00 10|pub. 19354 Nov.1.o-v nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura la sucesión de DANIEL ODORICO RIOS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 30 de 1965. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria.

1) $240 00 10|pub. 19124 Oct 28 v.nov.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SOSA PACILIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 30 de 1965. — Myriam Degiorgis, Juez de Paz.

1) $ 240.00 10|pub. 19310 Nov.1.o-v nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO WASHINGTON CATALOGNE MUTUVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 14 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 20012 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PRADELINO BENITO CELAYA o PRADELINO B. CELAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. Y a los efectos de estas publicaciones, queda habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Octubre 28 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $240 00 10pub. 20011 Nov.10 v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña DAMIANA RUBIDO o RUBI de MENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 7 de 1965. — Elbio E. Bessonart, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 19503 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANIBAL LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 20 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 19321 Nov.1.o-v.nov.15.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIPIO VERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos; para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 24 de Setiembre de 1965. — Irene Lazo Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) Res.20|4155. 10|pub. 32862 Nov.4-v nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TORIBIO SILVA o TORIBIO PEDRO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Octubre de 1965 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $240 00 10|pub. 19488 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de BALDOMERO CALDAS y GREGORIA LLANO de CALDAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Octubre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $240.00 10|pub. 19519 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS VALENTIN BATALLA y FILOMENA HAYDEE BATALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Octubre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 19208 Oct 29-v.nov.12.

2–Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, habiendo transcurrido el plazo de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de cuotas del precio de la compra de los solares Nos.: 5, 6, 7 y 8, manzana 99, padrón No 6.964 y 11.697 m/á. de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado prometido en venta por DIXO S. A., a JUAN ANGEL MUTIO y MANUEL MOLLON, se hace saber al promitente comprador, a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado sus derechos. Banco del Interior, San José 914. — Montevideo

2) $480.00 15|pub. 19560 Nov.4-v.nov.24.

Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador del solar ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, señalado con el No. 10, manzana 2, padrón No 5 129 m/á., don Gregorio Omar Acevedo Rodríguez o a sus sucesores por cualquier título

Propietarios: Venancio P. Rossi y Herminia Pasina de Rossi

2) $360.00 15.pub. 19248 Oct 29-v.nov.19

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO

Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años sin haberse pagado las cuotas correspondientes, se comunica la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se mencionan a continuación o sus sucesores a cualquier título:

Solar 128 Manzana 8. Manuel Nuñez Pardiñas.

Solar 140. Manzana 9. Lucas Pedro Almada.

Solar 15. Manzana 72. Modesto D Patrón.

Solar 16. Manzana 73. Zulema Querejazú de Jager.

Solar 8. Manzana 79. Pierre Debarre.

Solar 6. Manzana 80. Aldo Toledo López.

Solar 10. Manzana 80. Reyna Margarita Otero y Dolores Vázquez.
Solar 3. Manzana 63. Ricardo Segovia.
Solar 11. Manzana 63. Gladys Lisanti Fabbio.
Solar 4. Manzana 69. José Chichet.
Solar 5. Manzana 69. José Chichet.
Solar 19. Manzana 110. Isabel Soria de Ferreira.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9 099, se avisa a los referidos promitentes compradores, sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados quince días del presente se operará la caducidad de todos los derechos que pudieran corresponderles sobre los solares indicados, todos ellos situados en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José.

2) $840.00 15|pub. 19254 Oct.29-v.nov.19.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la promesa de compra venta N.o 26.321 sobre un solar ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, según plano realizado por el Agr. don Francisco Lasala e inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de Febrero de 1927, a saber: solar N.o 7, padrón 123.949, el que tiene el siguiente deslinde: al Sudoeste, frente a la calle Menorca; al Noreste, con el solar 8; al Sudeste, con el solar 6 y al Noreste con los solares 4 y 5. Comprador: GREGORIO OCHOA: Se hace saber a su promitente comprador o a sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el citado solar, que pasados 15 días desde la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre el solar que se indica. — Banco Popular del Uruguay, Agencia Cordón — 27 de Octubre de 1965.

2) $ 960.00 15|pub. 19422 Nov 3-v nov 23.

BANCO PAN DE AZUCAR
Caducidad de Promesas de Compraventa.

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título que, habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurridos 15 días de la última publicación del presente, quedarán caducados todos sus derechos de la respectiva promesa de compraventa:

Alejandro R. San Martín: solar 241, manzana 16, plano del Agr. J. J Gomensoro Correa de marzo de 1953, departamento de Maldonado, promesa inscripta en el Reg. General de Inhibiciones: No. 3582 Fo. 1483 Lo. 64.

Ademar J. Valladares: solar 8 manzana 3 plano del Agrimensor Asuaga Nouge de mayo de 1949, departamento de Maldonado; promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el No. 1589 al Fo. 561 del Lo. 43.

Por los promitentes vendedores: Mario Figoli Guerra, Escribano.

2) $720.00 15|pub. 19643 Nov 5-v nov 25.

BANCO ESPAÑOL Y TERRITORIAL
UNION DE BANCOS DEL URUGUAY

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad de las operaciones de compra - venta pertinentes, a los promitentes compradores que se enumeran a continuación:

Héctor Bartinguelli, solar 5, manzana "A" "Villa Propia", 6a. Sección Judicial de Canelones.

Margalito Sosa, solar 4, manzana "H" "Villa Propia", Sexta Sección Judicial de Canelones.

María Ofelia y Ema Muniz, solar 2, manzana "B", 17a. Sección Judicial de Canelones, Padrón No. 3712. — Banco Español y Territorial.

2) $ 480.00 15|pub. 19719 Nov.8-v nov.26

BARRIO PARQUE DEL GOLF S. A.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 9091 del 20|9|933, se hace saber a Jorge Aníbal Peñagaricano, a sus herederos, causahabientes y a los que se crean con algún derecho al inmueble ubicado en el Barrio Parque del Golf, 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, parte del padrón 3575, solar letra "K", manzana 16, en el plano del Agr. Juan A. González Usenghi, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 10 de Abril de 1961 con el No 2453, área: 899 mts 41 dmts, cuya promesa suscrita el 20|7|961 se inscribió en el Registro General de Inhibiciones en la Sección Promesas de E. de L. a Plazos con el N.o 4710 folio 13.152, Libro 121, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que pudieran corresponderles por dicha promesa. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965. — Barrio Parque del Golf S. A.

2) $ 840.00 15|pub. 19952 Nov.10-v.nov 30.

3-Convocatorias Comerciales

VILLA LOS MANZANOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación del Directorio; 2o.) Autorización para enajenar bien inmueble

Dicha asamblea se llevará a cabo el día 19 de noviembre a las 10 horas en la sede de la Sociedad, Avda. Uruguay 1346 (entre piso)

Se previene que las acciones o certificados deberán depositarse con tres días de anticipación en la oficina de la sociedad

3) $240.00 10|pub. 19715 No.8-v.nov.19.

SOCIEDAD ANONIMA DE TIERRAS Y TURISMO "LAS BRUJAS" (En liquidación)

De acuerdo con el Art. 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el 18 de Noviembre de 1965 a las horas 18, en la calle Treinta y Tres 1420, Esc 21, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Renuncia de los miembros de la Comisión Liquidadora y suplentes; 2.o) Elección de liquidadores.

El Art. 18 de los estatutos sociales, dispone que para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea, en la calle Treinta y Tres 1420, Esc N.o 21. — La Comisión Liquidadora

3) $ 400.00 10|pub. 19409 Nov.3-v.nov 16.

INTER TALKIE S. A.

De acuerdo con el artículo 11o. de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Noviembre de 1965, a la hora 11 en el local social, Soriano No. 791 piso segundo, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1965; 3o.) Resolución de la asamblea respecto a la distribución de dividendos; 4o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la dirección indicada, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $200 00 5|pub. 13627 Nov.5-v.nov.11.

GRANDES HOTELES Y CASINOS S. A.
(G H. Y C. S. A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 23 de Noviembre de 1965 a las 15 y 30 horas en la sede social calle Cerrito No 507 piso 4, escritorio No. 48 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos escrutadores de votos; 2o.) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados del ejercicio social finalizado el 30 de Junio de 1965 con dictamen del Síndico; 3o.) Elección de Síndico titular y suplente; 4o.) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: El Directorio hace presente que de acuerdo con los estatutos sociales para asistir y tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco Nacional o extranjero, a cambio de los cuales se les entregará un billete de entrada al local de la asamblea en el cual constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1965 — El Directorio.

3) $576 00 8|pub. 19669 Nov 5-v.nov 16.

HUESCA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Huesca S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día lunes 29 de Noviembre de 1965, a las 18.30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 444 piso 3 o, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1965, (Art. 24); 2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1965|66, elección de los mismos y de igual número de suplentes (Art 12); 3o) Distribución de utilidades y constitución de Fondo de Reserva, (Arts. 35 y 36).

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta veinticuatro horas antes de la señalada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 192.00 3|pub. 20047 Nov.10-v.nov.12.

SORIA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Soria S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día lunes 29 de Noviembre de 1965, a las 19.00 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 444, piso 3.o, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1965, (Art. 24); 2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1965|66, elección de los mismos y de igual número de suplentes, (Art. 12). 3.o) Distribución de utilidades, (Arts. 35 y 36)

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta veinticuatro horas antes de la señalada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 192 00 3|pub. 20046 Nov.10-v.nov.12.

ROGUM S A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Rogum S A., para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1965 a las 18 y 30 horas, en su local social calle Daniel Muñoz 2032, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

A) Reforma de los estatutos sociales; B) Nombrar dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Art. 28 — Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán presentar a la Sociedad con tres días de anticipación a la reunión, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco de plaza, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponda al accionista. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios. Los Directores no podrán ser mandatarios de los accionistas. — El Directorio.

3 $ 448.00 8|pub. 19980 Nov.10-v.nov.19.

BANCO DE SALTO

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Noviembre de 1965, a las dieciocho horas en el local de la Institución, calle Uruguay 585, para tratar la siguiente orden del día:

A) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y suscriban el acta de la asamblea, en representación de los accionistas; B) Consideración de la memoria, balance general y de resultados, proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico; C) Elección de tres titulares para miembros del Directorio y de siete suplentes, y D) Elección de Síndico y de dos suplentes de Síndico.

Los accionistas deberán cumplir el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943. — El Directorio

3) $ [illegible] 2|pub. 19711 Nov.10-v nov.11.

EDUARDO LOPPACHER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10o. de los estatutos de "Eduardo Loppacher S. A." convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1965 a las 18 horas en el local social calle Mercedes No. 1021 a fin de tratar lo siguiente:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al vigésimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1965; 2o.) Distribución de utilidades; 3o.) Elección del Síndico y suplente del Síndico para el ejercicio próximo (artículo 29); 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea con el Presidente y Secretario.

Nota Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, tendrán [illegible] en el registro respectivo, presentando los comprobantes bancarios correspondientes o depositando las acciones en la Caja de la Sociedad hasta el día 24 de Noviembre de 1965 en la sede social, calle Mercedes No. 1021 de 9 a 12 y de 15 a 18 hora. — El Directorio.

3) $128 00 2 pub 19972 Nov.10-v nov.11.

REGRAIN S. A.
RECUPERACION GRATUITA DE INVERSIONES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los

accionistas para la vigésima primera asamblea general ordinaria que se celebrará el día 16 de Noviembre de 1965, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Soriano 791, segundo piso, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Informe del Síndico; 3o.) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964, y resolución respecto al superávit existente; 4o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o certificados bancarios en el local de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha de reunión.

3) $240 00 5 pub. 19908 Nov 9-v.nov.15.

MILPKINT URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 22 de Noviembre de 1965 a las 18 horas, en Bulevard Artigas 4678|80, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Memoria anual del Directorio; 2o.) Consideración del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del ejercicio; 3o.) Elección de un nuevo Directorio; 4o.) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea, que para sesionar requiere por lo menos la representación de la mitad más uno de las acciones emitidas e integradas, (Art. 27.). — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Abel E. Pelacchi.

3) $144.00 3 pub. 19897 Nov.9-v.nov.11

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se celebrará el día 22 de Noviembre de 1965 a las 18 y 30 horas en Bulevard Artigas 4678|80, para considerar el siguiente orden del día:

Modificación del artículo 6 de los estatutos sociales.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea, y que, para sesionar, se requiere por lo menos la representación de la mitad más uno de las acciones emitidas e integradas, (Art. 27.). — Montevideo, Noviembre 22 de 1965. — Abel E. Pelacchi.

3) $144.00 3|pub. 19898 Nov.9-v.nov.11.

REFRIGERACION COATES S. A.
SEGUNDA CITACION

Se cita por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Noviembre a las 14 horas, en la sede social, Tristán Narvaja 1811, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta; 2o.) Aprobación de la memoria, el balance general y la cuenta ganancias y pérdidas; 3o.) Elección del Síndico.

Los accionistas que deseen participar en esta Asamblea deben registrar sus acciones con tres días de anticipación.

3) $160.00 5 pub. 19843 Nov.9-v.nov.15.

4-Dirección de Necrópolis

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, Francisco Guynot de Boismenu Raimundo y Mónica Guynot de Boismenu; María Elena, María Margarita, Francisco Juan y Raymundo Juan Guynot de Boismenu Campisteguy, solicitando la expedición de un título duplicado del sepulcro 1227 del cementerio de Buceo por extravío del primitivo, a nombre de Francisco, Mónica y Raymundo Guynot de Boismenu y Elena Campisteguy de Guynot de Boismenu se emplaza públicamente por el término de treinta (30) días a quienes se creyeren con derechos para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — La Dirección.

4) $ 320 00 10 pub. 19303 Nov.10.-v.nov.15

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Celia Azucena Trucido contra ESTEBAN JESUS REYES. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-153 año 1965), se hace saber que por resolución del día 10 de Junio de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Esteban Jesús Reyes y Celia Azucena Trucido, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 21 de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $300.00 20|pub. 20034 Nov.10-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto No. 3419 de agosto 5 del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, existente entre: "ARMIDA AMANCIA VALENTI MASI DE DE ZARATE y FORTUNATO DE ZARATE PEYRE" (Lo. 62, Fo. 604), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965 — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 640.00 20 pub. 19761 Nov.8-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 66, Fo. 582), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges CECILIO SUAREZ TECHERA y ESNILDA RODRIGUEZ GARCIA; y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días previniéndose que el que no lo hiciere, sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7, ley 10.783). — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $640.00 20 pub. 19966 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo 66, Fo. 550), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ELIAS TAMIS y ROSA BLANCA KROGER, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art 7o Ley 10 783). — Montevideo, Octubre 26 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario

5) $ 640 00 20 pub 19298 Nov 10 - v nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 66 Fo. 456), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MAURICIO ACOSTA Y LARA y SILVYA ELENA LAURA LLAMBIAS, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7. Ley 10.783). — Montevideo, Octubre 18 de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $640 00 20|pub. 19121 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo 66, Fo 398), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JULIO CUINAT y NILSA GAZAÑOL, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art 7o. de la ley 10.783). — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — Alfredo L. Llugain Actuario.

5) $640 00 20 pub. 18879 Oct 26 v.nov.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 15 de Febrero de 1965, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal integrada por DAVID OSCAR GONÇALVES y AURA NEFFER KRÖGER RUIBAL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma de derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $832.00 20|pub. 18927 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "ROSA ALBA con JUAN CARLOS DAMASCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha: V-163|965)", se hace saber que con fecha 26 4|965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Carlos Damasco y Alba Rosa. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 4.o), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 23 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $ 800.00 20|pub. 19451 Nov 3-v.nov.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: ZIRPOLI de SCARONE TERESA con TEODORO SCARONE Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha: V. 165|1964), se hace saber que con fecha 9|6|964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Teodoro Scarone y Teresa Zirpoli.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964 — Julio E. Real, Actuario.

5) $800.00 20|pub 18581 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, recaído en los autos, BERRUTTI HECTOR HUGO y GLORIA MARTA QUINTEROS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal ficha 444|1965) se hace saber que con fecha 13 de Setiembre de 1965, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por Héctor Hugo Berrutti, y Gloria Marta Quinteros, de Quinteros: En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado 25 de Mayo 523, piso 4, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 7 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $ 800.00 20|pub 18123 Oct 14.-v.nov.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: ACOSTA Y LARA, RAUL SANTIAGO y YOLANDA MORILLO DE SOTO DE ACOSTA Y LARA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha 234,1965), se hace saber que con fecha 6 de Julio de 1965, se decretó la disolución de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Raúl Santiago Acosta y Lara y Yolanda Morillo De Soto de Acosta y Lara.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley del 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 7 de 1965 — María A Cobas de Sammarco Actuaria.

5) $800.00 20 pub [illegible] Oct 18-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por decreto de fecha 9 de agosto ppdo (Ficha A No. 836|65), se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN CUOMANICH VERA y SARA o SARAH RAYOLA DI BIASE. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 640.00 20 pub. 19822 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 23 de Febrero de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROSA BLANCA NUÑEZ CORADAMES MENENDEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparez-

can dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario
5) $ 640.00 20|pub 19428 Nov 3-v.nov.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges CIPRIANA OFELIA u OFELIA C. URBAN de ALCANA y BENITO AURELIO o AURELIO ALCANA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (L.o. 60, Fo 446), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 25 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario
5) $ 640.00 20|pub 19297 Nov 10.-v.nov.29

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "FUCHS, BERNARDO y NAJAMA DONAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 62 Fo. 547), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
5) $640.00 20;pub. 19120 Oct.28-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO TORELLI y TERESA SEARA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 13.783. — Montevideo, Octubre 22 de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640 00 20|pub. 19118 Oct.28-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL KARATEEFF y TATIANA TROITSKY o TWITZKY, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 640 00 20|pub. 18685 Oct.22-v.nov.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SCHINCA PAGOUAPE, LUIS DOMINGO y ELICHIRIBEHETY PELFORT, MARTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Ficha F 485". se hace saber que con fecha 8 de Setiembre de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Domingo Schinca Pagouapé y Marta Elichiribehety Pelfort.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley número 10.783 artículo 7o.). — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. —
5) $640.00 20|pub. 19790 Nov.8-v.dic.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre NESSI LUIS A. y PULEO ZULMA N. (Ficha E 305|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No 10 783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Octubre de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta
5) $640.00 20|pub. 19839 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre BARRERA SEVERINO y RUIZ ELBIA Disolución y liquidación (Ficha E 233|965) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1965. — Clmentina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20,pub. 19216 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9o. Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARLOS ALBERTO ALVAREZ y MARIA ANTONIA BERGMANN Ficha E 245,965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No 10783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
5) $640 00 20|pub 18173 Oct.21 v.nov 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre CAT VAEZA RICARDO y SANCHEZ de CAT, EDITH PERLA (Ficha E-284|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7o. de la Ley No 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 14 de Octubre de 1965. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta
5) $ 640 00 20|pub 18913 Oct 26-v.nov.23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "SALOMON MAMAN GANON y LUNA ALJADEFF BEGA o ALJADEFF BEGAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-177|965), se hace saber que por resolución del día 2 de agosto de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Salomón Maman Ganon y Luna Aljadef Bega o Aljadeff Begas, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Setiembre 29 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 19046 Oct.27 v.nov.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "Domingo Alfonso Fuentes Vanetti contra MARIA OLGA VARELA SANTERO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-8|964), se hace saber que por resolución del día 16 de marzo de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Domingo Alfonso Fuentes Vanetti y María Olga Varela Santero, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Octubre 7 de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 800 00 20|pub 19036 Oct 27-v nov.24

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: BLANCA NYDIA RODRIGUEZ contra ANGEL TURRIZIANI Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha: V 205, año 1965), se hace saber que por resolución del 18 de Agosto de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Angel Turriziani y Blanca Nydia Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, Octubre 15 de 1965 — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.
5) $800 00 20,pub 18592 Oct.21-v nov 18.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en autos: "JUAN CARLOS MORENO y ADELA ZAFFARONI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 62. F.o 687)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 640.00 20|pub. 19427 Nov 3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados: ADALIA MARIANO contra RAMON GARAY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 56, Fo 102), se hace saber que por resolución de fecha 11 de Setiembre de 1959, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Ramón Garay y Adalia Renée Mariano, citando a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que quienes no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art 7o de la Ley No. 10 783, de 18 de Setiembre de 1946)

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — Julio Maia, Actuario, adjunto.
5) $800 00 20 pub 18374 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que por auto N o 1156 del 11 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre TRIUNFO MARTINEZ y LIDIA CARLINI de MARTINEZ (L o 62, F o 503) citándose a todos los que tuvieren interés, a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 15 de 1965 — Julio Maia, Actuario Adjunto
5) $640 00 20|pub 18032 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo. 1, Fo. 299), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN VIDELA y MARIA ANGELICA HOLDAWAY, citándose a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7o Ley 10.783). — Montevideo, Octubre 29 de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 19704 Nov.8-v.Dic.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 22 de Junio de 1964, se decretó la disolución de la sociedad, legal de bienes integrados por los cónyuges: TEODORO UMPIERREZ PISSUNI y CELINA MEDINA MARTINEZ.

Y a la vez se cita a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 19978 Nov.10-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges RAUL OSCAR PROSPERO DA CUNHA y MARIA DEL CARMEN o MARIA DEL CARMEN JOSE NOGUEIRA y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Lo. lo Fo 58), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 22 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20,pub 19119 Oct 28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "FERNANDEZ LLANES, JOSE y JULIA RODRIGUEZ GARCIA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo 1o. Fo 195), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
5) $ 640 00 20|pub 18684 Oct 22 v.nov.19.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO ALFREDO LAMAISON PEIXOTO y MARGARITA MARIA URIOSTE BRAGA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la ley No. 10.783. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 18683 Oct.22-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: LUCIARDI, ANA MARIA con MOLAS, GUALBERTO Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha: F. 362|965), se hace saber que con fecha 29 de Julio de 1965 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Gualberto Molas y Ana María Luciardi

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Art. 7.o, ley 12.807). — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $800.00 20|pub. 18594 Oct 21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: MORATORIO, WALTER MARIO y SASSI, MARIA INES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F. 469|965), se hace saber que con fecha 6 de Setiembre de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Mario Moratorio y María Inés Sassi

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley No. 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $800.00 20|pub. 18593 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre GORLERO GUILLERMO y KUBIN de GORLERO ZDENKA. (Ficha E 198, de 1965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley No. 10.783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Agosto de 1965 — Clementina D Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $ 640.00 20|pub. 18333 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JOSE SANTIAGO PEDRON SANGUINETTI y CELICA MENESES ALEMAN s|Liquidación y disolución de la sociedad conyugal" (L.o 20 F.o 518) se hace saber que por resolución de fecha Setiembre 14 de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Santiago Pedrón Sanguinetti y Célica Meneses Alemán, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren tendrán únicamente acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 28 de Setiembre de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) $640 00 20|pub. 18549 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "WILSON QUIRO SALDAÑA y JOAQUINA ABREU Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 20 F.o 511), se hace saber que por resolución de fecha Setiembre 8 de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Wilson Quiró Saldaña y Joaquina Abreu, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren tendrán únicamente acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 28 de Setiembre de 1965 — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

5) $640 00 20|pub. 18542 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por providencia No. 10 784, de fecha 14 de Octubre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Ulises Angel Epherre Budetti y Berta Engrasia Muñiz Silva, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 21 de Octubre de 1965. — Mauro A. Cominotti. Actuario, adjunto.

5) $640.00 20|pub. 19570 Nov.4-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por providencia de fecha 25 de Noviembre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad local de bienes integrada por los cónyugues NELSON ISIDORO DOMINGUEZ ZAGARZAZU y LIDIA ETHEL DIAZ VIDAL, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de lo dispuesto por el artículo 7o. de Ley No. 10 783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 30 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 19135 Oct.28-v.nov.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que con fecha 20 de Setiembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN PEDRO SOBOT y MIRTHA FORETS, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, (L.o 1, F.o 90, N.o 409), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. — Carmelo, 23 de Setiembre de 1965. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 19436 Nov.3-v.nov.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto de fecha 16 de Agosto del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ARTIGAS PEDRO LACASSY y JOSEFA DORA PIÑEYRO de LACASSY, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Art. 7 o Ley N.o 10.783. — Florida, Setiembre 20 de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $480.00 20|pub 18063 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ELOY CLOTILDE APARICIO y MARIA LILA GUERRERO de APARICIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 33, Fo. 533), se hace saber que por resolución de fecha 2 de Agosto de 1965, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Eloy Clotilde Aparicio y doña María Lila Guerrero de Aparicio, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Agosto 24 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5) $800.00 20|pub. 19029 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Benito Palermo Genta Bon c| MARIA BLANCO CASTELL GARCIA de GENTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 33 F.o 581), se hace saber que por resolución de fecha 2 de Setiembre del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Benito Palermo Genta Bon y María Blanca Castell García y, se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Setiembre 13 de 1965 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5) $800 00 20|pub. 18540 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "María del Carmen Innamorato de Buenaventura contra ROBERTO BUENAVENTURA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 25, Fo. 24, No. 136), se hace saber que en autos se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Buenaventura y María del Carmen Innamorato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Junio 2 de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) $500.00 20|pub 19000 Oct.27-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: JULIA ZULEMA BIANCHI de BLANCO contra NILO A. BLANCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 14, Fo. 527, No. 447), se hace saber que con fecha 21 de Julio de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal por los esposos Nilo Alberto Blanco y Julia Zulema Bianchi, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 17 de Setiembre de 1965. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

5) $800.00 20|pub. 20032 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Luis María Severgnini contra ANA KOREN Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 14, Fo. 488, No. 314), se hace saber que con fecha 4 de junio de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis María Severgnini y Ana Koren. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 22 de junio de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $ 800.00 20|pub. 18999 Oct.27-v.nov.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "RUBIO RUBIO ARTURO G. y DIAZ MENDOZA de RUBIO IRMA E. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (21-1039-411)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7.o de la Ley N.o 10.783). — Rocha, Octubre 14 de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 18797 Oct.25-v.nov.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia del departamento de San José, Doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "AMESTOY JUAN PEDRO y GUENAGA RENEE ISABEL. Disolución de la sociedad conyugal. Lo. 17; Fo. 403 No. 809", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en éstos autos, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 27 de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Act.

5) $640.00 20|pub. 19158 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos: "GARCIA EUSEBIO BERNARDO y ALMENARES EVARISTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 17, Fo. 601), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Eusebio Bernardo García y Evarista Almenares, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra bienes del cónyuge deudor. — San José, Agosto 30 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $ 640.00 20|pub. 18721 Oct.22-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Saúl Edgardo Moller con ZULMA VIOLETA GAUTIER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 35, Fo. 70), se hace saber: que por resolución de fecha 26 de agosto del corriente año dictada por este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Saúl Edgardo Moller y Zulma Violeta Gauthier y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 8o de la Ley 18 de setiembre de 1946. — Mercedes, Octubre 13 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

5) $ 960.00 20|pub. 19314 Nov.1o.-v.nov.29.

6-Disoluciones de Sociedades

Comunicamos disolución de sociedad "Peletería Latina", establecida en Montevideo, calle Río Negro 1283. Activo y pasivo quedan a cargo de Israel David Youtchak. Acreedores, presentar sus créditos al escribano Israel Nemirovsky, Ituzaingó 1309, apto. 6. — ALBERTO BRAUN — ISRAEL DAVID YOUTCHAK.
6) $320 00 20|pub. 18229 Oct.18-v.nov.15.

CANEPA Y PEREIRA MACHADO S. C.
De acuerdo con la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se disolvió el día 30 de Setiembre último, la Sociedad que giraba bajo la razón de "Cánepa y Pereira Machado S. C.". — Acreedores deberán presentarse en Sarandí N o 44, Salto. — Salto, Octubre 15 de 1965.
6) $ 320 00 20|pub. 18854 Oct.25-v.nov 22.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación a MARIA ELENA CLOTILDE TALLAFERRO, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4 o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Luis Bernardo Urta. (Ficha: 427-1963). — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
7) $ 720 00 30|pub. 18786 Oct.25-v dic 6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Santurio García, Adolfo contra RAMIREZ, JOSEFINA ANTONIA. Divorcio" (Lo. 63, Fo. 208), se cita y emplaza a doña Josefina Antonia Ramírez a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 15 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 720.00 30|pub. 18682 Oct.22-v.dic.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 56, Fo 474), se cita y emplaza a doña María del Carmen Ferreyro Reyes, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio, le ha iniciado don Giantón Alcoba, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Setiembre 8 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
7) $720 00 30|pub. 16841 Set 29-v nov 11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados: SOSA RODRIGUEZ NILDA RENEE contra DE GUZMAN JAIME PATRICIO. Div. por causal, (Ficha E. 221|965) y en SOSA RODRIGUEZ NILDA RENEE contra DE GUZMAN JAIME PATRICIO. Auxiliatoria de pobreza, (Ficha D. 161), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jaime Patricio De Guzmán, para que comparezca, en estos autos, ante este Juzgado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
7) R.20|4 55 30|pub. 32918 Nov.9-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Luis Bolívar Vitancurt contra GUADALUPE CARRERA Divorcio por causal" (Ficha D - 198 año 1965), se cita, llama y emplaza a doña Guadalupe Carrera para que comparezca dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos obrados y en los de auxiliatoria de pobreza (Ficha D 199 año 1965) bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 23 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) Res. 20|4|55. 10|pub. 32896 Nov.5-v.nov.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, recaída en los autos caratulados: RENEE MARIA AUSIMOUR c. DERLIS JUAN AVILA. Divorcio, (Lo. 62, Fo. 605), y RENEE MARIA AUSIMOUR contra DERLIS JUAN AVILA. Auxiliatoria, (Lo. 62, Fo 605), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Derlis Juan Avila, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 24 de 1965. — Julio Maia. Actuario, adjunto
7) R.20|4|55 30 pub. 32696 Oct.19-v.nov.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: FOSALBA, RAQUEL contra WEBB, DONALD FRANK. Divorcio, se cita y emplaza a don Frank Webb a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) R.20|4|55 30|pub. 32919 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Errecalde, José Pedro contra GARCIA, IRACELIA Divorcio" (1o.|222), se cita y emplaza por noventa días a doña Iracelia García, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (1o. - 241), promovidos por el actor, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 32821 Nov.1o.-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: VICENTA EVANGELINA HERNANDEZ con REYMUNDO SILVEIRA. Divorcio por su sola voluntad (Lo. 44, Fo. 292), se cita, llama y emplaza a don Reymundo Silveira, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Durazno, Setiembre 22 de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
7) $240.00 10 pub. 20018 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: TERESA MONTERO contra EDGAAR BARRANDINAR. Divorcio, por causal, (Lo. 14, Fo. 603, No. 716), se cita, llama y emplaza a don Edgar Barrandinar, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, como asimismo a llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 22 de Octubre de 1965. — Jorge Pérez Sciemini. Actuario.
7) $960.00 30|pub. 19526 Nov.4-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que en los autos: "Raúl A. Pietrafesa contra CARMEN CARLOTA RETTORE. Conversión al divorcio", se ha dictado la siguiente sentencia: "103 Salto, Julio 28 de 1965.
Vistos: para sentencia definitiva estos autos seguidos sobre conversión al divorcio por Raúl A. Pietrafesa contra Carmen Carlota Retore.
Resultando: 1. Que a fs. 9 comparece el actor expresando: Que viene a solicitar la conversión al divorcio de la sentencia de separación de cuerpos que mencionará, por los siguientes fundamentos: Según resulta del testimonio de la sentencia debidamente legalizada que acompaña está separado de cuerpo de su esposa Carmen Carlota Rettore. La sentencia que menciona fue dictada por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No 1 de la ciudad de Paraná capital de la provincia de Entre Ríos, Rep. Argentina, el día 8 de Junio de 1956. De conformidad con el artículo 185 del Código Civil procede si así viene a solicitar la conversión al divorcio de dicha sentencia. Ofrece prueba se oye nuevamente al señor Fiscal quien micilio real de la calle 8 de Octubre 1385 de esta ciudad; acredita también afincamiento acompañando dos recibos del Centro de Protección Choferes de Salto, institución a la que se encuentra vinculado desde enero del año 1964.
II. Oído el señor Fiscal, este magistrado entiende que debe rendirse prueba complementaria de estar el gestionante domiciliado en el país (fs. 11 v. y 15 v.). Producida dicha pruba se oye nuevamente al señor Fiscal quien en su dictamen de fs. 20. aconseja acceder a las pretensiones del promotor de esta gestión.
Considerando: El artículo 185 del Código Civil permite decretar de plano la conversión en divorcio, a pedido de cualquiera de los cónyuges, cuando hayan transcurridos tres años de una sentencia de separación personal. En el caso dichos extremos aparecen corroborados en la prueba testimonial (fs. 14 y v. 13 v. y 19) e instrumental de fs. 1 a 4.
Por tales fundamentos, Fallo: Declarando convertida en divorcio la sentencia de separación de cuerpos obtenida ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No 1 de la capital de Paraná (República Argentina) por Raúl A. Pietrafesa y Carmen Carlota Rettore. Notifíquese a esta última mediante edictos por el término de noventa días. Ejecutoriada comuníquese, háganse los desgloses pertinentes, expídanse los testimonios que se solicitaren y archívense. — Luis Alberto Ronza — Pedro M. Lorenzelli".
Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 849 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación — Salto, Agosto 30 de 1965 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
7) $4 080.00 30|pub. 19713 Nov.8-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Jesús María Rodríguez con ELENA VALENTINA GANDARA Divorcio por causal" (Lo 34, Fo. 124) se hace saber: que por resolución de este Juzgado dictada en fecha 15 del corriente se mandó citar y emplazar a doña Elena Valentina Gándara a estar a derecho en estos autos de divorcio dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que el gestionante Jesús María Rodríguez ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Octubre 20 de 1965 — Horacio A Cazalás, Escribano Actuario.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 32833 Nov.1o.-v.nov.15.

8-Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
EDICTO. — El Consejo Departamental de Artigas, cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el solar 624 de la manzana 117 de la ciudad de Bella Unión, 7a Sección Judicial del Departamento de Artigas, padrón No. 374, que hace esquina con las calles Paysandú y Asencio, con una superficie de mil dosciento dieciocho metros aproximadamente, y especialmente a Antonio Fontes y Tenes, o a sus apoderados o representantes o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante el Concejo Local de Bella Unión, dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones otorgadas por abandono y adjudicarlo a otros interesados — Artigas, Octubre 20 de 1965.
8) $ 1 440.00 30|pub 18971 Oct.27-v dic.9

DIRECTORIO DEL ESTATUTO DEL FUNCIONARIO
Se cita y emplaza a la señora Martha Castellanos de Echave, para que se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto de 15 de octubre de 1929 — La Secretaría.
8) (C. C.) 30|pub 32602 Oct.8-v nov.22.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "GARCIA BLANCO, MANUEL y GARAY, ISABEL RAQUEL c|PILANI, ANGEL RAYMUNDO. Pérdida Patria Potestad, (L o 20, N o 887, F o 311)", se cita, llama y emplaza a don Angel Raymundo Pilani, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo Octubre 14 de 1965. — (Publicación gratuita Ley N o 13 207 del 17 de Diciembre de 1963). — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
8) (Ley 13207) 30|pub. 32711 Oct.20-v.dic.1.o.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Vejo y Pérez Mackinnon contra sucesión de BATISTA, LEONCIO Juicio ejecutivo. (Lo. 11 Fo. 190)", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Leoncio Batista y demás propietarios del solar de terreno sito en esta ciudad, primera sección judicial de éste, padrón No 249 con frente a la calle 25 de Mayo entre Rincón y San Carlos para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días; citándoles a previo juicio conciliatorio, todo bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 4 de Mayo de 1960. — J Serra Tur, Actuario

8) $1 200 00 30|pub 19172 Oct.27 v.dic.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos "Vejo y Pérez Mackinnon Ltda con BATISTA LEONCIO (Suce del Juicio Ejecutivo. (L o 11, F o 189", se cita llama y emplaza a los sucesores de Leoncio Batista y demás propietarios del solar de terreno sito en la ciudad de Maldonado 1a sección judicial de éste, empadronado con el N o 248 con frente a la calle 25 de Mayo entre Rincón y San Carlos, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días; citándoles a previo juicio conciliatorio, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio - Maldonado, 4 de Mayo de 1960 — J Serra Tur, Actuario

8) $1 200 00 30|pub 18124 Oct 14-v nov 25

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Petrona Benítez de Meza Sucesión, (L o 24, F o 324, N.o 5381" se cita, llama y emplaza a don RAFAEL ANTONIO SALVADOR BENITEZ LAURINO, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Paysandú Agosto 18 de 1964. — María E Taboada de Sancassano Actuaria.

8) $ 720 00 30'pub 16881 Oct 6-v nov 18.

9-Expropiaciones

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Municipio de Artigas contra LEANDRO TRABA y otros. Expropiación. (Lo. 20, Fo 518), se hace saber que el Municipio de Artigas ha promovido juicio de expropiación contra Leandro Traba y otros, a fin de adquirir el dominio de la chacra padrón No. 694, ubicada en la manzana No 77 de la planta suburbana de la ciudad de Bella Unión, Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, compuesta de una superficie de doce hectáreas, tres mil cincuenta metros, que linda: al Norte, calle Rivera; al Oeste, calle Oficial No 8; al Sur, inmueble padrón No. 695 de Leandro Traba, al Este inmueble padrón No 691 de Lorenzo Maciera.

En consecuencia se emplaza a Leandro Traba: a los sucesores a título universal o particular o presuntos herederos de Antonio Cresseri y de su cónyuge: a sus hijos legítimos Antonio, Benito, Margarita, Teresa, Rosa, Bartolo, Gerardo, Umberto y Leopoldo Cresseri; a Gabriel Martínez y Riciero Ramón Cervini o a los apoderados o representantes o sucesores a cualquier título de las personas nombradas, a los poseedores u ocupantes y a cualquier otra persona que se considere con derechos reales o personales al bien individualizado para que comparezcan dentro del término de treinta días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Artigas 20 de Octubre de 1965. — Orestes J Ballestrino Actuario.

9) $880.00 10'pub. 19219 Oct.29-v nov 12.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: MARCOS ESTEBAN LEIVA, (Incapacidad (Lo 59, Fo. 230), se hace saber que por resolución N.o 14.317, de fecha 23 de Diciembre de 1963, se declaró a don Marcos Esteban Leiva, en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes designándose a su madre legítima doña Sara Bacigaluz de Leiva curadora en forma definitiva por resolución No. 3.975 del 3 de Setiembre de 1964, a quien se le discierne el cargo auxiliándose de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 30 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

10) (R.20|4.55) 10 pub. 32768 Nov.8-v nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "REINO DE VEIGA, ELVIRA Incapacidad. (Lo 66 Fo. 477), se hace saber que por auto del 8 de Octubre de 1965 se declaró incapaz a Elvira Reino de Veiga, designándose Curador de la misma a José Enrique Veiga Reino. — Montevideo, Octubre 20 de 1965 — Alfredo L. Llugain Actuario.

10) $240.00 10'pub. 19116 Oct.28-v.nov.11

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en autos: "LADISLADA LAPAZ de MESPOLET. Incapacidad (Lo 51 - Fo 475), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad a doña Ladislada Lapaz de Mespolet por resolución de fecha de 16 de Setiembre de 1965. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 24 de 1965. — Luis E Fontana, Actuario.

10) $240.00 10|pub. 19615 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "MARTINEZ VIERA, ANA GLADYS. Su incapacidad y auxiliatoria de pobreza. (L o 40. F o 213)", se hace saber que mediante interlocutoria N o 6897 de fecha 22 de Julio ppdo. se declaró en estado de incapacidad a doña Ana Gladys Martínez Viera, habiéndose designado curadora de la misma a doña Lila Viera de Martínez.

Se hace constar a los fines pertinentes que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, mediante providencia N.o 5019 de fecha 12 de Marzo de 1965 — Colonia, 1 o de Octubre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario

10) (R 20'4|55) 10|pub. 32849 Nov.3-v.nov 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: CELIA IRIZAGA, Incapacidad, (Lo. 43, Fo. 452), se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 10 de Agosto de 1964 se designó curador legítimo de la incapaz Celia Irizaga a don Santiago Irizaga, a quién se le discernió el cargo en la precitada resolución — Rivera, 19 de Febrero de 1965. — Amelia L Da Rosa, Actuaria

10) $240 00 10 pub. 19575 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, dictada en los autos caratulados: "AMARO DA SILVEIRA, ESPERANZA Incapacidad" (Lo. 2! Fo 308) se hace saber que por resolución No. 7891 de fecha 24 de Diciembre de 1964, se designó curador de la incapaz Esperanza Amaro da Silveira, al doctor Joaquín Silva Nobre discerniéndose el cargo al mismo con igual fecha. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 16 de Febrero de 1965 — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

10) $320 00 10|pub. 19712 Nov.8-v nov.19.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno ANDRES BARREIRA, con domicilio en Misiones 1361 escritorio 37, optando al título de Procurador solicita se interrogue a Francisco Sabelli y a Francisco Martínez sobre mis costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Andrés Barreira Figueroa, Mario Barreto Gugelmeier Abogado. — Montevideo, Octubre 27 de 1965. — José Curi Zagia.

11) $320.00 10 pub. 19500 Nov.4-v.nov.17

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: LAMELA, VENUS S. Información de vida y costumbres (Lo 63, Fo 211), se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Venus S Lamela, constituyendo domicilio en Juan C. Gómez 1479, escritorio 52, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano, ofrezco la deposición de Guillermo Vázquez y Milda Inzaurralde, quienes declararán acerca de mi vida y costumbres morales. Venus S Lamela. — Montevideo, Octubre 4 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $320.60 10 pub. 19258 Oct.29-v nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, GRAZIELLA de la ROSA LAPETINA, domiciliada en Mercedes 1887, optando al título de Procurador y Escribana, ofrece la información de Marcos Héctor Tagliaretti y Jaime Piperno, quienes presentaré y serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. Graziellas de la Rosa Lapetina.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

11) $320 00 10|pub. 19501 Nov 4-v nov 17.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION No 23'65

Pino Brasil

Apertura: 18 de Noviembre de 1965, a la hora 17. — Precio del pliego: $ 10 00 (diez pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en el día y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz No 1095, segundo piso, donde pueden retirarse los pliegos correspondientes en el horario de 13 a 17. Informes por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C. C.) 10|pub. 32893 Nov.5.-v nov.18.

LICITACION No 15'65

Cables de acero

Apertura: 25 de Noviembre de 1965 a la hora 14. Precio del pliego: $ 10. (diez pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en el día y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz No 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en el horario de 13 a 17. — Gerencia General

12) (C. C.) 10'pub. 32892 Nov 5.-v nov 18

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA No 70|20

Casa Central - Horno incinerador de billetes

Postergación del primer llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay comunica la postergación del primer llamado a la Licitación del título, para el día 18 de Noviembre de 1965 a las 14 y 30 horas. El pliego de condiciones respectivo y demás recaudos se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio 1883 esq. Sierra, 20 piso; edificio que ocupa la Agencia Cordón.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los interesados que concurran al acto, en el local de la calle Cerrito No 318, primer piso, en la fecha y hora mencionadas.

12) (C. C.) 5'pub. 32878 Nov.5.-v.nov.11.

LICITACION PUBLICA No 70|13

Sucursal Paysandú - Ampliación del actual edificio

Postergación del primer llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay comunica la postergación del primer llamado a licitación para la obra señalada en el título, para el día 15 de Noviembre de 1965 a las 14 y 30 horas

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del primer piso del edificio ubicado en Cerrito No 318.

El pliego de condiciones respectivo y demás recaudos se encuentran a disposición de quienes deseen adquirirlos, en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio 1883 esq. Sierra segundo piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Paysandú, al precio de $ 180 00 (ciento ochenta pesos m|n).

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal Paysandú, deberán entregarlas con tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder el Banco en Montevideo en la mañana del día fijado para la apertura.

12) (C. C.) 5'pub. 32879 Nov.5.-v nov.11.

CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Por disposición del Concejo Local Autónomo de San Carlos, llámase a licitación pública pa-

ra la ejecución de las obras de pavimentación con tratamiento bituminoso de la Avenida "Jacinto Ma. Alvariza de San Carlos desde la calle "José P. Ramírez" hasta la calle "Virrey Pedro de Ceballos", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que se hallan en la Oficina del Concejo previo pago de la suma de $ 45 00

Las propuestas deberán ser presentadas en sellados de ley acompañando además los recaudos pertinentes y serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que concurran a la Oficina de este Concejo el día 26 de Noviembre de 1965 a las 14 horas. — San Carlos, Octubre 28 de 1965 — Esc. Valentín Barrios, Presidente; Manuel H. Guadagna, Secretario Dtor. de Sec.

12) $ 409 00 10|pub 19942 Nov.5.-v.nov.18

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE RIVERA

El Concejo Departamental de Rivera, llama a licitación pública a los interesados a la explotación del abasto de carnes a la ciudad de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la Secretaría del Concejo Departamental, en horas hábiles, previo pago de la suma de $ 200 00

Las propuestas se abrirán en las Oficinas del Concejo Departamental, en presencia de los interesados que deseen presenciarlo, el día 25 de noviembre próximo a la hora 9 y 30. — Rivera, 25 de octubre de 1965

12) (C. C.) 10|pub. 32827 Nov 10.-v.nov.15.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA "DR. ROGELIO C. SOSA"
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

El Centro Auxiliar de Salud Pública "Doctor Rogelio C. Sosa" llama a Licitación pública para el suministro de leche, carne, pan, y leña, en el período del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966. Las propuestas en los sellados y timbres correspondientes se reciben en la Administración del Centro hasta el día 15 de Noviembre de 1965, hasta la hora 11, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, debiendo en ese momento presentar los justificativos de encontrarse al día con la Caja de Jubilaciones y Patentes respectivas. — Cardona, Noviembre 1.o de 1965. — Dr. Emilio Altieri, Director. — Juan F. Estévez, Intendente.

12) (C. C.) 7|pub. 32230 Nov 5.-v.nov.15.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Llamado a precios

Llámase a precios para la venta y/o desarme de: 3 Camaretas, 2 Cámaras, 2 Depósitos, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Andes N.o 1470.

La fecha para la apertura de las propuestas, ha sido fijada para el día 10 de Diciembre de 1965, a las 11 horas. — Montevideo, Noviembre 6 de 1965. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 3|pub. 32929 Nov 10-v.nov.12.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública para la instalación y funcionamiento de un bar y lugar de espera para paseantes y de un kiosco para la venta de objetos de recuerdo del país, artículos de fantasía, cigarros, cigarrillos, confituras, diarios, revistas, libros y números de lotería, en la Aeroestación Civil de la Base Aeronaval "Capitán de Corbeta Carlos A. Curbelo" de Laguna de Sauce.

La apertura de la misma se realizará el día 15 de noviembre de 1965 a las 10 horas en el Servicio de Aprovisionamiento de la Marina.

El Pliego de Condiciones podrá retirarse del Servicio de Aprovisionamiento de la Marina (Hangar "A", 1er Piso) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Precio del ejemplar: $ 25 00

12) (C. C.) 10 pub. 32641 Nov 3 v.nov 16

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 366|965 (1)
Primer llamado

Objeto: Contratación de transporte de automotor.

Apertura: 22 de Noviembre de 1965. — Hora: 17 — Valor del pliego: $ 15 00 (quince pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 32932 Nov.10 v.nov.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE "PAN DE AZUCAR"
Llamado a Precios

Llámase a pedido de precios para el suministro de Leche, Pan y Carne al Centro Auxiliar de Pan de Azúcar que comprenderá dicho suministro desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de dicho Centro, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Las ofertas en papel simple y en sobres cerrados y lacrados, se recibirán hasta el día 24 de Noviembre de 1965, a la hora 11 (once), día y hora en que serán abiertas las ofertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Dr. Andrés Accinelli, Director Interino. — José A. Rovira, Auxiliar 1.o.

12) (C.C.) 2|pub. 32931 Nov.10-v.nov.11.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE NUEVA PALMIRA
Licitación
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión a este Centro, desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, de los siguientes artículos y cantidades anuales aproximadas:

Leche, 9.000 litros; Pan, 1.430 kilogramos; Carne, 1.250 kilogramos.

Estos artículos deberán ser entregados en el Establecimiento diariamente, antes de las 7 y 30 horas.

El pliego particular de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de este Centro Auxiliar.

La apertura de las propuestas se efectuarán en presencia de los interesados que concurran, el día 16 de Noviembre de 1965 a las 11 horas, en la mencionada oficina. — Nueva Palmira, Noviembre 6 de 1965. — La Dirección.

12) (C.C.) 2|pub. 32928 Nov.10-v.nov.11.

CENTRO AUXILIAR DE CARMELO
Primer Llamado

Llama a licitación pública por primera vez, para el suministro de: Pan, Carne y Leche, para el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1966.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Administración del Establecimiento en sobre cerrado y lacrado el día 24 de Noviembre de 1965 a la hora 10.

Los proponentes deben presentar el certificado de las Cajas de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Asignaciones Familiares y Patente de Giro, donde conste que están al día con las mencionadas instituciones.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en la Administración del Centro, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Carmelo, Noviembre 4 de 1965. — La Dirección.

12) (C.C.) 2|pub. 32926 Nov.10-v.nov.11.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE ARTIGAS
Primer llamado a licitación

El Centro Departamental de Salud Pública de Artigas, llama a licitación pública (primer llamado) para el suministro de: Pan, Leche, Carne, Leña, Fideos, Arroz, Pastas Frescas, Papas, Verduras, Frutas y Servicios Fúnebres (para proveer ataúdes).

Este suministro abarcará desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966.

Los pliegos de condiciones como asimismo los datos referentes a dichos suministros pueden recabarse en la Administración de este Centro.

Las propuestas se presentarán en el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado, se recibirán en dicha Administración, hasta el 15 de Noviembre cuya apertura de las mismas se realizará en presencia de los interesados el mismo día y a la hora diez. — Artigas, Noviembre de 1965. — La Dirección.

12) (C.C.) 2|pub. 32927 Nov 10-v.nov.11.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 17|1965
Tercer Llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para la provisión de cubiertas y cámaras de aire, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso primero.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 18 del corriente mes a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la citada oficina. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 32512 Nov.9-v.nov.17.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 22|965
(Tercer llamado)

Se llama a licitación pública por tercera vez para el "Arranque y carga de material de base destinado a trabajos en Regional N.o 9".

Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas: día 16 de Noviembre de 1965 a las 15 30 horas. — Montevideo, 23 de Octubre de 1965 — La Dirección

12) (C.C.) 7|pub 32845 Nov 3-v.nov.11.

Licitación Pública N.o 23|965
(Tercer llamado)

Se llama a licitación pública por tercera vez para la "Adquisición de piedra destinada a la producción de gravilla para la obra Ruta 21. Tramo: Colonia-Carmelo"

Pliego de condiciones particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso

Apertura de propuestas: día 16 de Noviembre de 1965 a las 16 30 horas. — Montevideo, 28 de Octubre de 1965 — La Dirección

12) (C.C.) 7|pub. 32846 Nov 3 v.nov 11.

Licitación Pública N.o 24|965
(Tercer llamado)

Se llama a licitación pública por tercera vez para la "Adquisición de gravilla destinada a la obra Tramo Común a las Rutas 12 y 60 (entre Minas y Pan de Azúcar".

Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas: día 15 de Noviembre de 1965 a las 16 30 horas. — Montevideo, 28 de Octubre de 1965 — La Dirección

12) (C.C.) 7.pub 32847 Nov.3-v.nov 11.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR

Llámase a licitación pública para la explotación de los servicios de Bar y Confitería en los Casinos del estado, Punta del Este y Atlántida, de acuerdo a las bases que podrán retirarse en nuestras Oficinas, Uruguay 1003, en horas hábiles.

Las propuestas se abrirán el día 18 de noviembre de 1965 a la hora 16 y 30, en presencia de los interesados que concurran. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub 32848 Nov.3-v.nov.16.

COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR

Llámase a licitación Pública para el suministro de fichas de juego para los Casinos del Estado San Rafael, Piriápolis, Atlántida, Carmelo y Rivera de acuerdo a las bases que podrán retirarse en nuestras oficinas Uruguay número 1003 en las horas hábiles.

Las propuestas se abrirán el día 12 de Noviembre de 1965 a las diez y seis horas (16 horas) en presencia de los interesados que concurran. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32804 Oct.28-v.nov.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316. Batallón de Ingenieros No. 2 u otra Unidad, a destacarse en la ciudad de Florida, durante el período entre el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan: Kgs. 16.000.
Galletas: Kgs. 5.500.
Leña: Kgs. 70 000
Leche: Lts. 11.000.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.

12) (C.C.) 10|pub. 32960 Nov.10-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316. Batallón de Ingenieros No. 3 y Región Militar No. 3, a destacarse en la ciudad de Paso de los Toros, durante el período entre el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan: Kgs. 16.000
Galleta: Kgs 5 500.
Leche: Lts. 11.000.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.

12) (C.C.) 10|pub. 32959 Nov.10-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316. del Batallón de Ingenieros No. 4 u otra Unidad del Ejército a destacarse en Laguna del Sauce, durante el período comprendido entre el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1966 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne Vacuna: Kgs. 35 000.
Carne Capón: Kgs. 6.000.
Pan: Kgs. 16 000
Galleta: Kgs. 5.300.
Leña: Kgs. 79 000.
Mondongo: Kgs. 800.
Verduras: Kgs. 7 000.
Leche: Lts. 11 000.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.

12) (C.C.) 10 pub. 32946 Nov.10-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316. Reg. Cab. No. 3 y Brig. de Caballería No. 1 u otra Unidad, a destacarse en la ciudad de Rivera, durante el perío-

do comprendido entre el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan: Kgs. 32.700.
Galleta: Kgs. 19.900.
Leña: Kgs. 163.000.
Leche: Lts. 21.000.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.

12) (C.C.) 10 pub. 32956 Nov.10-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, Batallón de Infantería No. 10 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Treinta y Tres, durante el período entre el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan: Kgs. 23.000.
Galleta: Kgs. 8.000.
Leña: Kgs. 114.000.
Leche: Lts. 16.000.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.

12) (C.C.) 10 pub. 32957 Nov.10-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, Regimiento de Caballería No. 7 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Santa Clara de Olimar, durante el período entre el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan: Kgs. 23.000.
Galleta: Kgs. 8.000.
Leña: Kgs 114.000.
Verduras: Kgs. 6.000.
Leche: Lts. 16.000.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.

12) (C.C.) 10 pub. 32951 Nov.10-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes a la Base Aeronáutica No. 2 u otras Unidades, a destacarse en Santa Bernardina, Durazno, durante el período entre el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan: Kgs. 15.000.
Galleta: Kgs. 5.000.
Verduras: Kgs. 9.000.
Leche: Lts. 9.950.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.

12) (C.C.) 10 pub. 32958 Nov.10-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Base Aeronaval Nº 2 (Cap. Curbelo) u otra Unidad a destacarse en Laguna del Sauce en el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones

Carne Vacuna, Kgs. 38.000.
Carne Capón, Kgs. 6.900.
Pan, Kgs. 18.000.
Galleta, Kgs. 12.000.
Pescado, Kgs. 3.000.
Mondongo, Kgs. 800.
Verduras, Kgs. 8.700.
Leche, Litros 12.000.

Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.

12) (C. C.) 10 pub 32954 Nov.10.-v.nov 23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Base Aeronáutica N.o 1 y otras Unidades a destacarse en el Aeropuerto de Carrasco durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar las siguientes cantidades:

Carne Vacuna, Kgs. 52.000.
Pan, Kgs. 29.000.
Galleta, Kgs. 9.500.
Carne Capón, Kgs. 11.000.
Mondongo, Kgs. [illegible].300.
Verduras, Kgs. 13.500.
Leche, Lts 19.000.

Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.

12) (C. C.) 10 pub. 32953 Nov.10.-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes a la Escuela Militar de Aeronáutica, ubicada en Pando para el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Verduras, Kgs. 10.000.
Carne Vacuna, Kgs. 74.000.
Carne Capón, Kgs. 11.000.
Carne Ternera, Kgs. 1.700.
Mondongo, Kgs 1.400.
Pescado, Kgs. 2.500.
Leche, Lts. 3?.000.
Manteca, Kgs. 230.
Fiambre surtidos, Kgs. 800.
Frutas de estación, Kgs. 5.700.
Huevos (unidades), 36.000.
Limones (unidades), 426.
Acelgas, Kgs. 2.000.
Cebollas, Kgs. 1.500.
Tomates, Kgs. 250.
Lechugas o similar, Kgs. 6.000.
Zapallos o boniatos, Kgs. 9.000.

Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.

12) (C. C.) 10 pub. 32955 Nov.10.-v.nov.23

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Apostadero Naval de La Paloma u otra Unidad a destacarse en la Paloma (Rocha) durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne vacuna, Kgs. 5.300.
Pan, Kgs. 2.500.
Galleta, Kgs. 1.600.
Carne capón, Kgs. 950.
Leña, Kgs. 12.000.
Mondongo, Kgs. 115.
Pescado, Kgs. 400.
Verduras, Kgs. 2.300.
Leche, Lts. 1.600.

Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.

12) (C. C.) 10 pub. 32948 Nov.10.-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos al personal de la Circunscripción Marítima del Este destacada en la ciudad de Maldonado, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne vacuna, Kgs. 4.600.
Carne capón, Kgs. 400.
Pan, Kgs. 1 900.
Galleta, Kgs. 1.300.
Verduras, Kgs. 900.
Leche, Lts. 1.300

Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la citada Unidad. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.

12) (C. C.) 10 pub. 32952 Nov.10.-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 3.16 Grupo de Artillería Nº 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la Ciudad de Trinidad durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, Kgs. 21.000.
Galleta, Kgs. 7.000.
Leña, Kgs. 103.000.
Leche, Lts. 14.000.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.

12) (C. C.) 10 pub. 32950 Nov.10.-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 Regimiento de Caballería número 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la Ciudad de Durazno durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, Kgs. 25.000.
Galleta, Kgs. 8.000.
Leña, Kgs. 124.000.
Verduras, Kgs. 5.000.
Leche, Lts. 17.000.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.

12) (C. C.) 10 pub. 32949 Nov.10.-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 Batallón de Infantería Nº 4 y Reg. de Inf. N.o 2 u otra Unidad a destacarse en la Ciudad de Colonia durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, Kgs. 23.000.
Galleta, Kgs. 8.000.
Leña, Kgs. 114.000.
Verduras, Kgs 5.500.
Leche, Lts. 16.000.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.

12) (C. C.) 10 pub. 32944 Nov.10.-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 Batallón de Infantería Nº 5 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la Ciudad de Mercedes durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, Kgs. 23.000.
Galleta, Kgs. 8 000.
Leña, Kgs. 114.000.
Verduras, Kgs. 5.000.
Leche, Lts. 16.000.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.

12) (C. C.) 10 pub. 32943 Nov.10.-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 Batallón de Infantería Nº 6 y Reg. Militar N.o 2 a destacarse en la Ciudad de San José durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, Kgs. 23.000.
Galleta, Kgs. 8.000.
Leña, Kgs. 114.000.
Verduras, Kgs. 5.000.
Leche, Lts. 16.000.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.

12) (C. C.) 10 pub. 32942 Nov.10.-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 Batallón de Infantería Nº 7 y Reg. Inf. N.o 3 a destacarse en la Ciudad de Salto durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, Kgs. 23.000.
Galleta, Kgs. 8.000.
Leña, Kgs. 114.000.
Verduras, Kgs. 5.000.
Leche, Lts. 16.000.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.

12) (C. C.) 10 pub. 32941 Nov.10.-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 Escuadrón del Reg. de Caballería Nº 7 a destacarse en Río Branco durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, Kgs. 6.600.
Galleta, Kgs. 2.200.
Leña, Kgs. 75.000.
Verduras, Kgs. 3.000.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.

12) (C. C.) 10 pub. 32947 Nov.10.-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 Regimiento de Caballería Nº 8

y Brig. Cab. N.o 2 u otra Unidad a destacarse en la Ciudad de Melo durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, Kgs. 32.000.
Galleta, Kgs. 11.000.
Leña, Kgs. 162.000.
Verduras, Kgs. 10.000.
Leche, Lts. 21.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.
12) (C. C.) 10|pub. 32945 Nov.10.-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 Batallón de Infantería N.o 8 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la Ciudad de Paysandú durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, Kgs. 23.000.
Galleta Kgs. 8 000.
Leña, Kgs 114 000.
Verduras Kgs. 5.000.
Leche, Lts. 16 000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.
12) (C. C.) 10|pub. 32940 Nov.10.-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 Batallón de Infantería N.o 9 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la Ciudad de Fray Bentos durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, Kgs. 23.000.
Galleta, Kgs. 8.000.
Leña, Kgs. 114.000.
Verduras, Kgs. 5.000.
Leche, lts. 16.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.
12) (C. C.) 10|pub. 32939 Nov.10.-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 Batallón de Infantería N.o 12 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la Ciudad de Rocha durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, Kgs. 23.000.
Galleta Kgs 8.000.
Leña, Kgs. 114.000.
Leche, lts. 16.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.
12) (C. C.) 10|pub. 32961 Nov.10.-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 Batallón de Infantería N.o 11 y Región Militar N.o 4 a destacarse en la Ciudad de Minas durante el período entre el 1 o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, Kgs. 32.000.
Galleta, Kgs. 10.000.
Leña, Kgs. 150.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.
12) (C. C.) 10|pub. 32962 Nov.10.-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 Grupo de Artillería N.o 4 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la Ciudad de San Ramón durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, Kgs. 21.000.
Galleta, Kgs 7.000.
Leña, Kgs. 103 000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 6 de Diciembre de 1965 a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.
12) (C. C.) 10|pub. 32963 Nov 10.-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 Destacamento de Infantería N.o 9 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la Ciudad de Artigas durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, Kgs. 7.200.
Galleta, Kgs. 2.400.
Leña, Kgs. 37.000.
Verduras, Kgs. 2.000.
Leche, Lts. 4.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.
12) (C. C.) 10|pub. 32938 Nov.10.-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Regimiento de Caballería N.o 5 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la Ciudad de Tacuarembó durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, Kgs. 23.000.
Galleta, Kgs. 8.000.
Leña, Kgs. 114.000.
Verduras, Kgs. 5.000.
Leche, Lts. 16.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.
12) (C. C.) 10|pub. 32937 Nov.10.-v.nov.23.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 35
Primer llamado

Artículos: Una cabeza de máquina estilo 7.13 industrial grande marca Singer o similar para coser lonas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní 1599.
Apertura: 22 de Noviembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 1o. de Noviembre de 1965.

12) (C.C.) 10|pub. 32875 Nov.4-v.nov.17.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

PROGRAMA DE CONSTRUCCIONES A CORTO PLAZO DE ACUERDO CON EL CONVENIO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO DENTRO DEL PLAN DE LA ALIANZA PARA EL PROGRESO.

Licitación N.o 121

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de las obras "Barrio C-5" que constará de 57 viviendas a levantarse en la ciudad de Castillo, (Departamento de Rocha).
Dicha obra se realizará con la cooperación de los fondos provenientes de la Alianza para el Progreso de acuerdo a lo establecido en el Contrato firmado entre la República y el Banco Interamericano de Desarrollo.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 22 de Diciembre próximo, a las diez horas, en la Sección Escribanía de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Impuesto a la Renta sustitutivo de la Patente de Giro del año en curso, Certificado de Asignaciones Familiares y Chamsec.
Los recaudos se encuentran en nuestro Departamento de Obras y en el Concejo Departamental de Rocha a disposición de los interesados.
El comprobante de depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención en el Departamento Financiero de este Instituto, con la anticipación mínima de un día hábil anterior al de la fecha fijada para la apertura de la licitación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965 — Departamento Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 32925 Nov.10-v.nov.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Primer llamado
Plaza

No. 5: Para el lavado y planchado de ropa a realizarse durante el ejercicio 1966.
Apertura: 19 de noviembre de 1965 Hora 9
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, Gral. Las Heras 1925, los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — La Administración.
12) (C. C.) 8|pub 32834 Nov.1o.-v.nov.11.

U. T. E.
TRANSFERENCIA DE FECHA

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ha resuelto transferir para el día 10 de Diciembre de 1965, a las 9 horas la fecha de apertura de propuestas de la licitación 5730, de "transformadores de potencia y material de repuestos". — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1965. — Departamento Comercial. Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 32882 Nov.5.-v.nov.11.

No. 5707|65: Contratar el suministro y la colocación de baldosas por el término de un año, en el departamento de Montevideo.
Apertura: 10 de noviembre de 1965, hora 16.
Precio del ejemplar: $ 40.00
No. 5699|65: Suministro y puesta en funcionamiento de equipos de señalización a distancia y telemedida a instalarse en las Centrales Hidroeléctricas de Rincón del Bonete y Rincón de Baygorria y Sección Despacho de Carga.
Apertura: 11 de noviembre de 1965, hora 16. (Segundo llamado).
Precio del ejemplar: $ 15 00.
No. 5745|65: Una copiadora de películas de microfilmación de 35 y 16 mm
Apertura: 28 de diciembre de 1965, hora 10.
Precio del ejemplar: $ 20.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 28 de Octubre de 1965 — Departamento Comercial

12) (C. C.) 10|pub. 32852 Nov.3-v.nov 16.

13-Llamados a Acreedores

"Río Verde Sociedad Anónima", llama a acreedores al 30 de setiembre de 1965 para presentarse con los justificativos de sus créditos, de su comercio sito en Avda. 8 de Octubre 3468 bis de esta Capital Presentarse en Escribanía Goldman, Andes 1260. — Montevideo, setiembre 30 de 1965. — "Río Verde S. A.".

13) $ 320 00 20|pub. 18788 Oct.25-v.nov.22.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 10 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N o 9 906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9 906).

3.a Sección

FERDINANDO MARIO CAVAZZINI, 28 años, soltero, pintor, italiano, domiciliado Buenos Aires 574, Apto. 7 y JUANITA PILAR COPPOLA, 30 años, soltera, música, argentina, domiciliada Buenos Aires 574, Ap. 7.

PEDRO MARIA PORGAL, 31 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Sarandí 235 y SUSANA MABEL CORTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 235.

4.a Sección

IOANNIS BALTADAKIS, 28 años, soltero, comercio, griego, domiciliado Plaza Independencia 824 y ZELI BARCELLOS, 26 años, soltera, comercio, brasileña, domiciliada Plaza Independencia 824.

8a. Sección

HECTOR FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marmarajá 2142 y CARMEN MAGORNO, 22 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Marmarajá 2142.

9.a Sección

GENARO RAUL RODRIGUEZ, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mayo

Gutierrez 2211 y MARIA LUISA del VALLE, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Mayo Gutierrez 2211.

10a. Sección

JESUS BAAMEIROS, 28 años, soltero, herrero, español, domiciliado Porvenir 2454 y MARIA CELSA VIQUEIRA, 22 años, soltera española, domiciliada Porvenir 2454.
JOSE RAMOS, 70 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Godoy 4788 y QUINTINA VISITACION GONZALEZ, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Godoy 4574.
EDUARDO JOSE BALDOMIR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Costa Rica 1561 y MARIA MARGARITA PONCE de LEON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Costa Rica 1561.
JUAN AURELIO REPETTO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2432 y MARIA CELIA PEREZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada F. Laborde 2432.
PEDRO CARLOS ALMIRON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4337, Apto. 3 e INES RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4337, Apto. 3.
CARLOS PUCHALA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3673, Apto. 5 y MAGDA EMA RAVAGLIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lambaré 1954.

11.a Sección

ERNESTO CASTILLO, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 10.599 e IRMA NELIDA MARTUSCELLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 10.599.
PEDRO ROMERO, 39 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Virrey Elio 4621 y CELIA MARGARITA SORIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Virrey Elio 4623.
ADAN LEOPOLDO LACUESTA, 28 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3867 y MARIA MAGDALENA PUENTES, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Teniente Galeano 4019.
RAUL MARTINEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Piccioli 3511 y MARIA DEL CARMEN RASPINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Argerich 4525.
ISIDRO RAMON RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Cantú 3938 y TERESA ADONAY BARRETO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada César Cantú 3938 ap. 1.
ANTONIO GROSSO, 26 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Calle "A" número 3763 y MIRIAN RENEE KUTTER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Chayos 4593 ap 2.

13a. Sección

ADAN GUEDES, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Imperio 5193 y PERLA ELIZABETH OLIVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 No. 1674.
MIGUEL FELIX GONZALEZ, 57 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Chile 4185 y MARIA DOLORES MODENA, 38 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. José Batlle y Ordóñez 2025.
WASHINGTON GAITAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Martorí 1839 y MARIA HORTENCIA MOREIRA, 22 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Joaquín Martorí 1885.

14.a Sección

JOSE ALBERTO MONTI, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 732 e HILDA NELLY PEDEMONTI, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Gutierrez 3484.
HUGO WASHINGTON MACIEL, 47 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Machado 3360 y NOEMI OFELIA LARRALDE, 38 años, soltera, argentina, domiciliada Machado 3360.
JUAN RAMON MESA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrobla 934 y MARIA ORFILIA NAZABAL, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Larrobla 934.

15.a Sección

GUILLERMO SANTIAGO SARTORI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaro 907, Apto. 506 y ELIDA INES BITTENCOURT, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Yaro 907, Apto. 506.

16.a Sección

LUIS ALBERTO HORNOS, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 3 No. 2021 y LIDA NELLY VAZQUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 No. 18.

17.a Sección

ULPIANO AVELLANEDA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 4254 y FLORA GUERRA, 19 años, soltera, española, domiciliada Tte. Rinaldi 4254.

18.a Sección

VICTOR DANIEL ANTUNEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Paullier 1288 y SUSANA del CARMEN VALLEJO 16 años, soltera, oriental, domiciliada J. Paullier 1288.
JUAN CARLOS CORREA PEREZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2582, Apto. 2 y MARTA OLGA CUTINELLA CANALE, 38 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Guaná 2590.
CARLOS ALBERTO LEONI, 36 años, soltero, médico, oriental, domiciliado J. Ellauri 216 y ELSA VELAZCO, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada J. Ellauri 216.
ANICETO RAMON BARRIOS, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2871 y ANTONIA SILVINA D'ANDREA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2871.
RICARDO PABLO CICALA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariosto 260 y OLGA MARIA EASTMAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. Vázquez 1127.
RAFAEL ALFREDO MARTIN, 46 años, soltero, publicitario, argentino, domiciliado Chucarro 1040 y ELVIRA MARIA de la VEGA FRIAS, 44 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Chucarro 1040, Apto. 201.
JUAN BAUTISTA ODDONE, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ponce 1538 y ALINA MARGARITA BARIDON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ing. L. P. Ponce 1538.
LUIS HUMBERTO PIRIZ, 21 años, soltero, electro técnico, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1415 y MYRIAM RAMOS, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1415, Apto. 1.
DOMINGO AMBROSIO BENTANCOR, 18 años, soltero, pescador, oriental, domiciliado S. García 2454 y ANA MARIA GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. García 2454.

19a. Sección

IGNACIO NUÑEZ, 49 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2770, Ap. 1 y NADIR GUILLERMO, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1707, Ap. 1.

20a. Sección

JORGE BELONDRADE, 36 años, soltero, agente viajero, francés, domiciliado Aurora 340 y MARTHA ESTELA GONZALEZ, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Aurora 340.
LUIS REYNALDO BRENLLA, 26 años, soltero, radio técnico, oriental, domiciliado Real 4209 y MIRTA ESTER ALBITE, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Real 4215.
GUALBERTO ENGELS GIMENO, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 4457 y ELSA JULIA TERESITA VARGAS, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Gobernador del Pino 4457
MANUEL TOME, 26 años, soltero, mozo, español, domiciliado Ibirocay 3552 y HERMINIA FERROL, 22 años, soltera, española, domiciliada Ibirocay 3552.

21.a Sección

OSCAR OMAR DE SOUZA, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5006 y MIRTHA ELSA DIAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5006.
ALBINO FERREIRA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Vedia 1082 y MARIA DEL CARMEN CARRASCO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 5798.
ARTIGAS HEGOBERTO MARIÑO ITURRALDE, 34 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Dr. Pena 4692 y NORMA NELI DIAZ TAJES, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pena 4692.
LUIGI MASTROIANNI, 33 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Lucrecio 1489 y FELIX MARGARITA HERRERA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucrecio 1489.

22a. Sección

HEING LANGE, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Pública 1686 y ERICKA HILDA BLOCH, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Huascor 4079.

WASHINGTON GONZALEZ, 28 años, soltero, secretario, oriental, domiciliado Cestau 3458 y ZULMA IRIS SEQUEIRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cestau 3458.
JUAN MAS, 26 años, soltero, joyero, francés, domiciliado Reconquista 519 y CARMEN ALICIA LOPEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4093, bis.

23.a Sección

GALILEO PERCOVICH RUZICH, 28 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado 8 de Octubre 2520, Apto. 26 y TERESA LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2520, Apto. 25.
LEON CHERTKOFF, 40 años, soltero, médico, ruso, domiciliado Carlos Anaya 2762 bis y MARGARITA CAROLINA BURGELL, 35 años, divorciada, instrumentista quirúrgica, oriental,

24a. Sección

ALTAMIR DOS SANTOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. de Tezanos 1293 y ZULMA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. de Tezanos 1293.
LEON FRUCHTER, 56 años, soltero, carpintero, rumano, domiciliado Pereyra 3133 y PERLA MANELA OKRENT, 48 años, divorciada, polaca, domiciliada Pereyra 3133.
VICTOR MANUEL FERNANDEZ, 45 años, soltero, comercio, español, domiciliado Murcia 1637 e ISAURA RAMA, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Ellauri 3499.

-14) $6.00 3 pub.v.nov.12.

Montevideo, Noviembre 9 de 1965

4a. Sección

ISAAC MARGULIES, 32 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Andes 1185 y REBECA GERSZONOWICZ, 31 años, soltera, contador, oriental, domiciliada Andes 1185.

5.a Sección

JESUS MARIA RODRIGUEZ, 45 años, soltero, peluquero, español, domiciliado Ibicuy 1125 e ISABEL VELOZO, 32 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Cuareim 1274.

6a. Sección

HORACIO GARCIA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cerro Largo 1175 apto. 5 y SYLVIA MARIA DEL HUERTO REBECA CUA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cerro Largo 1175.

7a. Sección

ELADIO LUIS RIVERO, 34 años, divorciado, operario, oriental, domiciliado Magallanes 1769 apto. 2 y MARIA HORTENSIA MARQUEZ, 30 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Magallanes 1769 apto. 2.

8a. Sección

RUBEN ENRIQUE MARTINEZ, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado E. C. y Riqué 1327 y ANA MARIA BOUZAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada E. C. y Riqué 1327.
CARLOS SALES ALBA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2234 y MARIA SUSANA FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2236 (bis) ap. 5

9a. Sección

JORGE ARTURO VILA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés 5728 y ROSA BLANCA GONELLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada V Alvarez 5770.
ALFREDO LAGUZZI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5557 y MARTA CAMPI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. de la Barca 1927.

10a. Sección

ROGELIO VAZQUEZ, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado T. Aparicio 3666 y ROSA ARGUDIN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. Aparicio 3666.
ROLANDO VICENTE GIAMPIETRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle G 4792 y NILDA ROYANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Iguá 4729.

11a. Sección

JOSEPH SAMAN, 22 años, soltero, industrial, sirio, domiciliado Garay 4734 y MIRIAM CRISTINA GRANT, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Garay 4734.
RAMON PEDRO VILLAGRAN, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Shaw 4925 apto. 3 y MARIA TERESA BALSAMO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Shaw 4925 apto. 2.
JUAN CARLOS LOPEZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3010 y DELIA AMALIA ROSELLO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Areguatí 3153.

12a. Sección

RIVERA SARAVIA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Guadalupe 1791 y ANABEL FRAND, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1791.
MARIO ALBERTO ROMERO, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2740 y BLANCA EMILIA RODAO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2740.

13.a Sección

JUAN CARLOS ANCHETA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Inglaterra 1979 y LUZ MARINA ALBARENQUE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 2066.
CARLOS DOUGLAS OLIVERA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bélgica 1852 y MARIA HILDA SOSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 1852.

16.a Sección

SANTO ABEL GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 5516 y MARIA PIEDRAHITA, 22 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Calle 1, 6670.
YAMIL WALLACE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 6096 y GABRIELA MARGARITA ZANELLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 6065.

17a. Sección

EDUARDO PIÑEIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3839 y ELENA GAMBA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 3839.

18.a Sección

JOSE CHMEL, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado A. Díaz 1133 y MARIA SZURMAN, 24 años, divorciada, comercio, argentina, domiciliada A. Díaz 1133.
CHEUNG KOON YIM CHI, 28 años, soltero, arquitecto, chino O. L., domiciliado Rivera 2516 apto. 2 y OFELIA SUSANA LEONE PIRIZ, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Rivera 2516.
FLORENCIO ALBERICO NICOLICH, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dr. Terra 1535 apto. 8 y EDITH PREVETTONI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Terra 1535 apto. 6.

20a. Sección

DIONISIO AMILCAR OLIVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turubí 271 y ANA MARIA FABRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Illescas 5251.

21a. Sección

MOISES CHAKERIAN CHEKMEIAN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Raffo 852 y DAMIANA TERESA FERNANDEZ, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Clara 4529.
JUAN ANTONIO SANGUINETTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Loreto Gomensoro 753 y NELIDA ESTER NIEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Petain 1023 apto. 4.
FERMIN PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 5290 y BLANCA LUISA MAYA FREITAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Lafayette 1196.

22a. Sección

IVAN LUDOVIQUE SILVEIRA, 23 años, soltero, oriental, domiciliado B. Juarez 3438 y MARTTA CANEPA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada B. Juarez 3438.
RAMIRO FREIRE, 39 años, soltero, empleado, español, domiciliado Corrales 2979 y ELBAS MARY RIVERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 2979.
JUAN CARLOS FAGUNDEZ, 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Francisco Plá 3985 y GRISELDA MARICHAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Plá 3985.

23.a Sección

HECTOR DE ARMAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2354 y SARA PEREIRA, 25 años, soltera, española, domiciliada Dante 2354.
JOSE ULISES ACEDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Heras 2322 y SARA DEL CARMEN MONTAÑEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Las Heras 2322.
CARLOS LIMA, 27 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Ibirapitá 2780 y BLANCA AURORA MORALES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belgrano 2963 apto. 2.

24.a Sección

URUGUAY SERGIO OCAMPO, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1430 apto. 2 y LIDA MARTINA GONZALEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1435 apto. 2.
ARIEL TITAN VACCA, 34 años, soltero, Ing. industrial, oriental, domiciliado Buxareo 1233 apto. 11 y SYRA NELLY TAROCO, 32 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada Buxareo 1233.
JESUS BERMUDEZ, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Gral. Prim 3151 y NORMA LILIAN FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3171.

14) $ 6.00 3|pub. v.nov.11.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "BITTENCOURT, OLGA MARIA y OTROS. Prescripción treintenaria" (62 - 651), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo No. 523, 6o. piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, especialmente a los linderos del bien o sea a los propietarios de los padrones Nos. 404, 397, 400 6535 y 402 de la ciudad de Rivera, y genéricamente a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre una fracción de terreno con una superficie de 345 metros 9354 centímetros, empadronada con el No. 403, situada en la ciudad de Rivera, Primera sección judicial, compuesta por parte de los solares 9, 10 y 11 de la manzana 66 de la planta urbana, con frente de 10 metros 74 centímetros al Sur-Sur-Oeste sobre la calle Ceballos, por 32 metros 21 centímetros de fondo y linda: por el Sur-Sudeste con los solares 12, 13 y 14, el Norte Noreste con el solar 4 y al Oeste Sur-Oeste con más terreno de los solares 9, 10 y 11. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 2 160 00 30|pub. 17630 Oct 11-v. nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Lo. 55, Fo 422), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Flora Brian de Romero, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno, situado en la 22a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 77.429, que según plano del agrimensor Alejandro Pellistri, de Julio de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No 49.260, el 14 del mismo mes y año, consta de una superficie de 376 metros 92 decímetros que se deslindan así: 14 metros 70 centímetros de frente al Nord Este, a la calle Francisco Plá, distando su punto medio, 35 metros 26 centímetros de la esquina formada con la Avda. Gral. San Martín; 32 metros 52 centímetros al Sud Este, con el padrón 50.274; 10 metros 46 centímetros al Sud Oeste, con el padrón 77 427; y al Nord Oeste, 2 rectas, una de 15 metros 18 centímetros, que linda con el padrón 77.428 y otra de 17 metros 85 centímetros que linda con el padrón 111 033

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a don José Lorenzo o a sus causahabientes a cualquier título y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Setiembre 8 de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) R 20|4|55 30|pub. 32496 Set.30-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos NATALICIO FLANINGUEN TREMPER y JUANA JACINTA GRAMAJO. Prescripción Adquisitiva Lo. 32 Fo. 372, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de campo con sus mejoras ubicada en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, con una extensión total de 143 has 5176 mets cuad fraccionada en tres lotes números 2, 3 y 4 con número de padrón 2377 6796 y 6803, respectivamente, cuyos límites son: al Norte más campo de los comparecientes y Domingo Navarro Betancur; al Sur, Octavio Porciúncula y José Manuel Iguain; al Este, Gabriel Gallo y en parte José Manuel Iguain y al Oeste, más propiedad de los comparecientes, para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llamará la conciliación y se seguirán los procedimientos

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en la Ciudad de Melo el día trece de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Deyme G. de de Silveira, Actuaria Adjunta.

16) $1.920 00 30|pub. 19054 Oct.27-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "SALABERRY, JUAN SALUSTIANO Prescripción" (Lo 40, Fo 480), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la Sucesión Tomás Pando y/o sus causahabientes, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio Inmueble: un solar de terreno ubicado en la planta urbana de Rosario, padrón 742 de la manzana No 79, el que según el plano del Agrm Adolfo R Ferrari de fecha 2 de Julio de 1965, debidamente inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, el 13 de Julio de 1965 con el No 4115, tiene un área total de 928 m2 3665 cm2 y se deslinda así: al norte una recta de 41.83 mts de frente a la calle Rivera; al noroeste otra recta de 21.89 mts. de frente a la calle Gral Flores por formar esquina; al sureste otra recta de 32,56 mts. lo separa del Padrón 743 propiedad de Carlos López, y al sureste, una recta de 21,76 mts. lo separa del Padrón 752 de Esteban Castro. — Colonia, 30 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario

16) $ 2.160 00 30|pub. 18139 Oct.15-v.nov.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "UNGO MOREIRA · FAUSTINO JOSE. Prescripción treintenaria" (Lo. 35, Fo 529), se cita, llama y emplaza a Julio Alberto Dagnino, a sus sucesores universales o particulares y a toda y cualesquiera persona que se considere con derecho a cualquier título, para que comparezca dentro de noventa días en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensores de oficio, sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana No. 33 de Sarandí del Yí, 9a. sección judicial de Durazno, padrón No 213 que es el solar No 2 de la indicada manzana, compuesta de una superficie de 1 000 metros, teniendo 20 metros de ancho frente al Noroeste a la calle Pereira por 50 metros de largo lindando al Noreste con los solares tres, cinco y parte del siete; al Sureste con el solar 9 y al Suroeste con los solares uno, cuatro y parte del seis. — Florida, Setiembre 30 de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $1.080 00 30|pub. 18964 Oct.14-v.nov.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Lavalleja, en autos: "RAMON NATALIO PEREZ y PETRONA GARCIA de PEREZ. Prescripción adquisitiva" (Lo 6, Fo 494), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho así como para llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el No 2190, manzana No. 306 la que según plano del Agrimensor Raúl Martínez se compone de una superficie de mts. 2130 que se deslinda así: al Noreste, en dos tramos de 9 mts. 50 cmts. y 28 mts. 40 cmts. con propiedad de Guillermo I. Inzau-

rralde, al Sureste, recta de 24 mts. 90 cmts frente a calle Gral Flores; al Sureste, dos tramos rectos de 72 mts 67 cmts y 7 mts con propiedad de Rosa, Luisa y Daniel Velarde; Librán Bonino y al Noroeste con Cañada de Berrondo Y a los efectos legales se hace esta publicación — Minas, noviembre 25 de 1964 — Dr José Del Oueto Narbondo, Juez
16) $ 2 160 00 30|pub 17047 Oct.1o.-v nov 15

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CIRILO COYANT. Prescripción adquisitiva treintenaria" (Lo. 14, Fo 550, No. 532), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren asistidos de derechos sobre los inmuebles empadronados con los Nos. 577 y 578, manzana No 30 ubicados en la 5.a Sección Judicial de este Departamento en Villa Guichón teniendo un área total de 1.296 mts.; teniendo en conjunto los siguientes límites: al Este, calle 19 de Abril; al Sur, calle Agricultura; al Oeste, Pedro B Fagián o Ysidoro Z. Rocha, o sucesores, y al Norte, sucesores de Pedro Laguna; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensores de Oficio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 23 de Agosto de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario
16) $1.440.00 30|pub. 18099 Oct.14-v.nov.25

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Año 1965. MARIA de las MERCEDES MENAFRA de MANZIONE y ANTIGONA MENAFRA ALVAREZ de ARCAUS Prescripción Adquisitiva treintenaria (bien Padrón 1469, rural)" (Lo 22, No 754, Fo 417), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados para que deduzcan los derechos que tuvieren sobre el bien Padrón 1469 (rural), ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro y que según plano del Agrim. Antonio Arcioni de 30 de enero de 1941 tiene un área de 1 hectárea 4.253 mts2. y 50 dmts. que se deslinda así: al Nor-este 167 mts 90 cmts con servidumbre encallada lindera con campos de Juan D. Mendoza y María T. Landó de Cánepa e hijos, al Sur-este 87 mts 10 cmts. con fracción de Américo Zanini, al nor-oeste 167 mts 60 cmts. también con dicha sucesión bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio (Artículos 327 y 328 del C. P. C.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Setiembre 8 de 1965. — Emma N Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
16) $ 1.920.00 30|pub. 17032 Oct.1o.-v.nov.15.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "CABALLERO DE BETANCORT MARTINA LAURA, CABALLERO DE RODRIGUEZ NORBERTA, CABALLERO CLEOFE MARIA y CABALLERO SABAS Prescripción adquisitiva" (21 715 330), se cita, llama y emplaza, en el carácter de anteriores propietarios, a los señores Eliseo Servetto y Diamantina Gregoria Amorín, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier título o concepto se consideren con derechos a todo o parte del inmueble que se describirá a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 7a Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el No 877 y que según operaciones de mensura practicadas por el Agrimensor Carlos Arboleya, a las cuales se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el No 2401 el 2 de agosto de 1961, se compone de una superficie de 97 hectáreas 4312 mts 48 dcmts y linda: Por el N E Arroyo del Sauce por medio, con predios de Lauro Sánches, de Julio Prieto y de Ambrosio Rodríguez; por el S E en 340 mts 50 cmts con predio de Cleofe Caballero; por el S Cañada Límite por medio, con predios de Domingo F Fernández y de Ramón Correa y en cinco rectas que respectivamente miden 137 mts 40 cmts 172 mts 40 cmts 266 mts 70 cmts, 135 mts y 85 mts con predios de Ramón Correa y de Cataldo Correa; por el S O Cañada Límite por medio, con predio de Cataldo Correa y en 37 mts con Camino Vecinal y por el N O en tres rectas que respectivamente miden 104 mts., 238 mts. 80 cmts y 386 mts 80 cmts., con Camino Vecinal y en tres rectas que respectivamente miden 113 mts 152 mts 40 cmts., y 421 mts. con predios de Carlos Torello. — Rocha, 9 de Agosto de 1965 — José B. Luna Pradere, Actuario adjunto
16) $ 2 600.00 30|pub. 1728 Oct.11-v.nov.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, en autos: FLORES DE NUÑEZ NELLYS.- Prescripción Adquisitiva, (Lo 26, Fo. 333, No. 931), se cita, llama y emplaza a Inocencio Noble, a los sucesores de Martina A. Godoy de Serna, a los sucesores de Braulio Tanco y en general a todas aquellas personas que por cualquier concepto, se consideren con derecho al inmueble padrón No. 2.433, situado en la manzana 216 de la ciudad de Treinta y Tres, y que según el plano del agrimensor Angel Luisi, de 21 de Octubre de 1925, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Treinta y Tres, el 30 de Noviembre de 1925, es el solar 177 de dicho plano, tiene una superficie de 301 metros cuadrados 1 058 centímetros y mide: metros 12 27 al Norte por donde linda con sucesores de Martina A. Godoy de Serna (solar 184, padrón 2.434), e igual extensión al Sur, sobre la calle Basilio Araújo (hoy Avda. Fructuoso del Puerto); y metros 2 454 al Este por donde linda con Inocencio Noble (solar 178, padrón 2.432), e igual extensión al Oeste, sobre la calle Lucas Urrutia, a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio de acuerdo con lo prescripto por el artículo 307, (Código de Procedimiento Civil).

Y a los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite — Treinta y Tres, 20 de Setiembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
16) R.20|4|55 30 pub. 32709 Oct.21-v.dic.2.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA ROSA MASSEY de SBURLATI, solicita la inscripción de las obras tituladas "Niebla y sol" y "Alborada", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 25 de octubre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80 00 10|pub 19073 Oct 28-v.nov.11.

P. CIRILO MATEOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Batalla del Sauce" de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de Octubre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 19260 Oct.29-v.nov.12

WALTER MARQUEZ TORRES, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Yo soy de Tupambaé" y "Río Tacuarí", con música de Nilza Souza de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 8 de Octubre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 19274 Oct.29-v.nov.12.

HECTOR MARIO HUGO ROTH, por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas y de Administración solicita la inscripción de la obra titulada "Legislación Impositiva, Comercial y Laboral 1965", de la cual se declara autor el mandante — Montevideo, 25 de octubre de 1965 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 19272 Oct 29-v.nov 12

NORMA SUIFFET BIANCHI, solicita la inscripción de la obra titulada "José Enrique Rodó, su vida, sus ideas, su obra", de la cual se declara autora. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 19752 Nov.8-v.nov.19.

AGADU, solicita la inscripción de obras de sus socios:
ESMERALDA DUTREY: "Esmeralda", Album.
PEDRO AICARDI: "Lugareña Vanidosa", Paso D. con José Pagani y "Sin Querencia" Tango C. con Héctor Mondoutey.
ANTONIO CETI y ANTONIO PERNAS: "No le cabe ni un reproche". Shake.
Capa Blanca: "Juguemos al Actor", Título de Sketch.
EMILIO MADRIAGA: "Tambor". Album.
EDRO E. BERTOLINI: "Roberto Fontana", Seudónimo.
C. ZAGNOLI y HECTOR BELLO: "Che .. Timbero". Tango.
LIBERTAD MANTERO: "Cuentito Navideño" Canción.
JESUS RAÑO: "Falado". Album.
JUAN PIETRAFESA: "Cantando" (Al pasar) Bolero.
JORGE GONZALEZ y NORMA CASELLA: "Aventuras de Trinquete", Título y libretos títeres.
JULIAN CARDOZO: "Rosal de Melodía No 2". Album.
MARIO LORENZO: "Patos Cabreros" Libreto 1965
H RACCIATTI y C. PODESTA: "Los Candomberos". Candombe.
O. SALGUERO y J. PIÑON: "Chacarera Meleauda". Chacarera.
DANTE MAGGI: "Circo y Vida", Versos.
DALTON ROSAS RIOLFO: "La Antesala de las Fiestas" (Tierra Gaucha). Título de Show
HEBER P. RODRIGUEZ: "Para vos Palermo". Letra de Tango.
J. C. CROCCIA y J. F. BLANCO: "Guruyú" (Viejo Barrio Guruyú). Tango.
BERABAT y P. NOLE: "Domingos Alegres" Marcha.
MAURICIO MERNJES: "Guitarra mía". Zamba y "Morena de Chirimoya" Zamba.
R. ROSELLO, P. PEREIRA y A. PONTON: "Brindis de la amistad". Album. — Montevideo, 26 de Octubre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $400.00 10|pub. 19352 Nov.1o.-v.nov.15.

JUAN STOCCO, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Cantemos con amor", de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de Octubre de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 19439 Nov.3-v.nov.16.

PERCY PINTO RAA, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Pero Querido", de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 28 de Octubre de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 19434 Nov.3-v.nov.16.

PEDRO PEREZ MEDRANO, solicita la inscripción de la obra titulada "El milagro de traer un hijo al mundo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de Octubre de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 19408 Nov.3-v.nov.16.

FLOR DE LYS DIAZ de CORREA, solicita la inscripción de la obra titulada "Gente de agua" y el seudónimo "Silde Zadí" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 25 de Octubre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $30.00 10 pub. 19583 Nov.4-v nov.17.

MARIA ROSA MARTINEZ, solicita la inscripción de la obra de corte y confección titulada "Rosmart" de la cual se declara autora. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 19513 Nov.4-v.nov.17.

CRISTOBAL FRANCISCO ALVAREZ CARCOT, solicita la inscripción de los modelos de máscaras denominados "Fang"; "Lulúa" y "Babinji", de los cuales se declara autor — Montevideo, 28 de Octubre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $80.00 10 pub. 19498 Nov.4-v.nov.17

CHOLA FERRER, solicita la inscripción del folleto titulado "Recetario para hacer helados", del cual se declara autora — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 19489 Nov.4-v.nov.17.

JUAN ALBERTO NUÑEZ TURNE, solicita la inscripción del modelo de lámpara denominado "Princesita" del cual se declara autor. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10 pub. 19879 Nov.9-v.nov.22.

18-Quiebras

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: FERRER HNOS Quiebra, (Lo 35 Fo. 351), se hace saber que por resolución de fecha 9 de Noviembre de 1964, dictada por este Juzgado se declaró en estado de quiebra a la firma Ferrer Hermanos y, en consecuencia se dispone: 1o) Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a los fallidos so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2o) Intímase a todas las personas que tuvieren bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos como ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3o) Fíjase el término de sesenta días dentro del cual deberán todos los acreedores excepto los hipotecarios y prendarios presentar al Síndico de la quiebra los justificativos del caso; 4o) Nómbrase Síndico de esta quiebra al señor Enrique E. Bellini. — Mercedes, Octubre 6 de 1965. — Horacio A. Cazalás Escribano, Actuario.
18) (G. J.) 20 pub. 32679 Oct.18-v.nov.15.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en los autos: TOMAS FALERO y

ARELIA COUTO. Rectificación de partida. (Lo. 61, Fo. 566), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los gestionantes, en el sentido de que donde figura Arelia Couto como: brasileña, debe decir: oriental, por ser así lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) R.20|4|55 15 pub. 32838 Nov.1o.-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, (Lo. 66, Fo. 542) nacimiento de Guillermo Talento Castilla, donde dice veintiuno de Junio actual, debe decir: veintiuno de Julio actual. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $240.00 15|pub. 18680 Oct.22-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, la rectificación de partida de Nac. de BALCARDINE UBERFIL RAMIREZ, estableciéndose que donde el inscripto aparece con los nombres de Balcardine Uberfil, debe decir: Balcardine Uberfil, se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

19) R.20|4 55 15;pub. 32854 Nov.3-v nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ANTONIO PAZ y SARA SOLIS solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido de que donde el nombre de la segunda compareciente figura como Sara Martermendia, debe decir SARA SOLIS, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Estos autos tramitan auxiliatoria. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

19) Res. 20|4|955. 15|pub. 32902 Nov.8-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HECTOR MARIA MUSCAR y LIDIA ESTHER LOPEZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su menor hija MARIA NANET MUSCAR LOPEZ, pues en ambas donde la segunda compareciente figura como Lidia Esther Silva, debe decir "LIDIA ESTHER LOPEZ SILVA", por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

19) Res.20|4|955. 15|pub. 32901 Nov.8-v.nov.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Manuel Lobato, estableciéndose que en donde en la misma figura como casado con Teodosia Franco, debe decir: Teodosia Silvera.

Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 26 de 1965. — José Cuŕi Zagia. Actuario

19) R.20|4|55 15|pub. 32840. Nov.1o.-v.nov.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "GOLDSTEIN JUNIO, SYLVIA AMELIA. Rectificación de partida" (Lo. 63, Fo. 130), se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pues donde en la misma dice "Goldstain" debe decir "Goldstein". — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $ 360.00 15|pub. 19668 Nov.5-v.nov.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: ROSAS, ESTEBAN RAUL y otra. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, (Lo. 63, Fo. 207), se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento del menor Raúl Rosas, en el sentido de que donde en la misma, su madre figura como Albertina Abreu, debe decir: Tomasa Abreu, por así corresponder — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32820 Nov.1.o-v.nov.22

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de Alicia Esther Ratto Giribone, pues donde en la misma aparece su nombre como Esther debe decir: Alicia Esther, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 11 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) R 20|4,55 15 pub. 32748 Oct 22-v.nov.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido Wilson Buenaventura Denis y María Teresa Teira, solicitando rectificación, en la forma que a continuación se expresa, de las siguientes partidas: A) la de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos: María del Carmen, Wáshington Jesús y Adriana Mercedes, pues donde en ellas dice: Wilson Ventura Denis, debe decir: Wilson Buenaventura Denis; B) las de nacimiento de sus hijos: Flora Celia, Haydée Cristina y Wilson Buenaventura Denis, donde en estas partidas dice: Wilson Denis, debe decir: Wilson Buenaventura Denis, y: C) la de nacimiento de su hija Esperanza Gladys Denis, donde en esta partida dice: María Teresa Terra, debe decir: María Teresa Teira, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32747 Oct.22-v.nov.12.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6o. Turno, en autos: "DUTRA, NOELIA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Gumercindo da Costa y las de nacimiento de sus hijas Tania María y Sonia Mary da Costa, en las que la contrayente y madre figura, respectivamente, como Noelia Perera Dutra, debiendo decir en su lugar y en todas ellas "Noelia Dutra Pereira". — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) R 20|4|55 15|pub. 32734 Oct.21-v.nov.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "PEREIRA RIVERON, GRACIELA. Rectificación de partida", se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada Graciela Pereira Riverón, pues, donde en la misma dice Graciela Pereyra en el lugar que corresponde a su nombre debe decir solamente Graciela y donde dice Martina Amanda Riverón", debe decir "Martina Riverón". — Montevideo Octubre 11 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $360 00 15|pub. 18547 Oct.21-v.nov.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CAMIO, FRANCISCO" Rectificación de Partida (Ficha F. 499|965), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Francisco Camio, pues donde el apellido de su madre y el de su abuela aparece como "Carnia" debe decir Camio. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $360.00 15 pub. 18996 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ETCHEVERRIGARAY, JUAN CARLOS Rectificación de partida, (F. 657|1964), se hace saber al público que ante este Juzgado han solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Carlos Etchevarigaray, donde dice: Etchevarigaray, debe decir: Etcheverrigaray

Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 1o de Diciembre de 1964 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32712 Oct.21-v.nov.11.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Décimo Primer Turno, doctor Eduardo Bolani Alves, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de Luis Alberto Orges con Luisa Teodora Ubiedo, en el sentido de que donde se expresa como fecha de nacimiento de Luis Alberto Orges, el once de Octubre de 1926 y ser hijo de Rafaela Orges, debe decir: 11 de Agosto de 1926 y que es hijo de padres desconocidos, por ser ello como corresponde, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 6 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) R.20|4 55 15|pub. 32832 Nov.1o.-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, doctor don Eduardo Bolani Alvez, dictada en los autos: "TERESA ZAS de LENZENER y JOSE LENZENER. Rectificación de partida" (Lo. 61, Fo. 561), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Teresa Zás con Elías Lenzner y de nacimiento de José Lenzner Zás, en el sentido de que donde en ambas se menciona "Saas" se exprese "Zás" por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 26 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 480 00 15|pub 19230 Oct.29-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno (Lo. 1, Fo. 261), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de FAUSTINO VILLAMEA y NIEVES ESCANLAR ALVAREZ, donde dice: "Nieves Escanla Alvarez", debe decir "Nieves Escanlar Alvarez" y donde dice "hija de Manuel Escanla", debe decir "hija de Manuel Escanlar"; nacimiento de MARIA IVONNE VILLAMEA, donde dice "Nieves Escanla Alvarez" debe decir "Nieves Escanlar Alvarez" y donde dice "Manuel Escanla" debe decir "Manuel Escanlar". — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $480 00 15|pub 19965 Nov.10 v nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno: (Libro 1, Folio 243), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MATILDE ESTHER ANDRES PICABEA, donde dice "Julia P. de Andrés" debe decir "Julia Picabea de Andrés" obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) R. 20|4|55 15 pub. 32899 Nov 8.-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno (Libro 1, Folio 148), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de RUFINO COUÑAGO y ESTRELLA PENEDO, donde dice Rufino Couñado debe decir "Rufino Couñago". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32900 Nov.8.-v.nov.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, en autos: "PONCE MARICHAL, MIRTA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, por aparecer en ella la inscripta como nacida el día 7 de Noviembre de 1950, cuando debe decir: día 12 de Enero de 1946. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) R 20|4|955) 15 pub 32924 Nov.10-v.nov.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 16.o TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.o Turno (Lo 56 F.o 531), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña LORETO MARIA del CARMEN YSIDRA YNFANTE de URQUIZA, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con CARLOS DIEGO URQUIZA y de nacimiento de su hija ALBA JENNY MARTINEZ YNFANTE, en la forma siguiente: En la de matrimonio, donde la contrayente y el padre de la misma figuran como Gerónima Infante y Constantino Infante, debe decir Loreto María del Carmen Ysidra Ynfante y Constantino Ynfante, respectivamente. Y en la de nacimiento, donde la madre de la inscripta figura como Jerónima Infante, debe decir Loreto María del Carmen Ysidra Ynfante. — Montevideo, Octubre 8 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $600 00 15|pub 18602 Oct.21-v nov 11

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de BERNARDO FRANCISCO JOSE HEIDUK y GERTRUDIS HILDEGARG VRANA, pues en ella donde dice "Juan Bernardo Heiduk" debe decir Bernardo Francisco José Heiduk donde dice: "Nacido el diez de Octubre de 1910" debe decir: nacido el diecisiete de oc-

tubre de 1910; B) La de nacimiento de URSULA ALICIA DANIELA HEIDUK, pues en donde figura "Juan Born Ardeo Heiduk" debe decir Bernardo Francisco José Heiduk. — Montevideo, Agosto 11 de 1965 — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) $300 00 15|pub 19035 Oct.27 v nov 17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno dictada en autos "TECHERA BARBOZA MARIA DEL CARMEN Rectificación de Partida (Ficha F 336.055), se hace saber que se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: 1o) La de matrimonio de Armando BARBOZA y Cecilia Caraballo, pues donde el nombre y apellido del contrayente aparece "Armando Barboza" debe decir Nicomedes Techera Barboza y donde el nombre del padre del contrayente dice "Faustino Barboza" debe decir Faustino Techera Barboza; 2o) La de nacimiento de María del Carmen Barboza, pues donde el nombre y apellido de su padre aparece como "Armando Barboza" debe decir Nicomedes Techera Barboza y donde el nombre y apellido de su abuelo paterno aparece como "Faustino Barboza" debe decir Faustino Techera Barboza. Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 18 de 1965 — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) Res.20|4|955. 15|pub 32790 Oct.27 v.nov 17

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de GRACIELA BEATRIZ FANIS de BRUN nacida el 29 de Diciembre de 1955 e inscripta en la Décima Octava Sección Judicial de Montevideo, acta No. 8377 a fs. 89, pues en la misma donde dice: es hija natural de Elsa de Brun 26 años, oriental, soltera, debe decir decir es hija legítima de Walter César Fanis y de Elsa de Brun, 26 años, oriental, casada. Se hace constar que estos autos se encuentran auxiliados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria.
19) Res 20|4|955 15|pub 32795 Oct 27-v.nov.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "LEONEL MENESES IRIGARAY Rectificación de partida" (Lo 20, Fo 476), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice "del sexo femenino", debe decir "del sexo masculino"; donde dice "es hija natural" debe decir "es hijo natural" y donde dice "nieta" debe decir "nieto" — Artigas, 28 de Setiembre de 1965 — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) $360 00 15|pub. 18541 Oct.25-v.nov 11

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA BERTOLOTTI CABRERA, en el sentido que donde dice: Juan debe decir: Juana, por ser lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 4 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez Escribano, actuario.
19) $360 00 15 pub. 19393 Nov.3-v.nov.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO ROSSI, pues en la misma en donde aparece el apellido paterno como Ros, debe decir Rossi. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones 4 de Octubre de 1965 — Hugo Alvez Escribano Actuario.
19) $ 360 00 15|pub. 19297 Oct.29-v.nov.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ABEL JOSE VAZ y ASTRID LEONOR RIVERO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Juan Elbio en el sentido que en donde dice: hijo de Astrid Leonor Méndez debe decir Astrid Leonor Rivero, que es lo correcto — Melo, Octubre 4 de 1965. — Horacio Cailliset. Actuario.
19) $360 00 15|pub 18525 Oct.21-v.nov 11

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido REYNA CÁNFORA iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Pedro Puch Cánfora, en razón de que en la misma fueron erróneamente escriturados los apellidos paterno y materno como "Puche y "Cámpora" en lugar de Puch y Cámpora que es lo verdadero.
Se hace constar, que la gestionante obtuvo para este trámite, auxiliatoria de pobreza, mediante interlocutoria No 8314, de fecha 23 de Agosto último. — Colonia, 30 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) R.20|4|55 15 pub 32874 Nov.4 v nov.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos: "ANTONIO CORTAZZO Rectificación de Partida" (Lo. 44 Fo 50), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Antonio Cortazzo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Antonia" debe decir "Antonio". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Setiembre 10 de 1965. — Elsa J. Luca Filippini de Vignoli, Actuaria.
19) $360 00 15|pub. 18083 Oct.27-v.nov.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ante este Juzgado TERESA FERREIRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Montero" debe decir "Ferreira" donde dice "María Esther Montero" debe decir "María Esther Ferreira" y donde dice "por línea materna de desconocido", debe decir "de Fernando Ferreira" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida 20 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $360 00 15|pub. 18973 Oct 27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se han presentado, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de RICARDO DARIO VILLARRUETA BARRETO, en el sentido que donde dice "hijo de Pedro Villarrueta y nieto de Pedro Villarrueta" debe decir "hijo de Pedro Villarreal y nieto de Pedro Villarrueta". Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley 20 de Abril de 1955 — Florida, 20 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) Res 20|4|955 15|pub 32787 Oct.27-v.nov.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CECILIA VIGNOLO. Rectificación de partida. (Lo. 33, Fo. 534), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Cecilia Vignolo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número dieciseis al folio ocho vuelto del libro respectivo llevado en el año mil novecientos tres, por el Oficial del Estado Civil, de la Segunda Sección de Lavalleja, en el sentido de que donde la inscripta aparece como Vignolo Cecilio como del sexo masculino, como legítimo y como Cecilio debe decir: Vignolo Cecilia, sexo femenino legítima y Cecilia, por ser lo que corresponde.
Y a los efectos del caso se hace esta publicación, con la constancia de que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Octubre 21 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub 32837 Nov.1o. v nov.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en los autos: "Año 1965. GREGORIA ESTEFANIA BUSSON Rectificación partida de defunción y DOLORES BUSSON. Rectificación partida de nacimiento" (Lo 22 No. 846. Fo. 440), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación: a) De la partida de defunción de Gregoria Estefanía Bussón por figurar con el nombre y apellido Estefanía Buzón de Mastandrea, en lugar de Gregoria Estefanía Bussón, que es el verdadero, y b) La de nacimiento de Dolores Bussón por figurar hija natural, en lugar de legítima. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Octubre 6 de 1965 — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
19) $ 600 00 15|pub. 19605 Nov.5-v nov.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de don INNUIE... COSTA con doña AMABELIA ... en el sentido de establecer que donde la contrayente figura con el nombre de "Isidora", debe decir "Amabelia" por ser loque corresponde. — Rocha, 21 de Junio de 1965. — José A. Ribot Llana. Actuario.
19) $360.00 15|pub. 19984 Nov.10-v.nov 30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CECILIA DOMINGA DALTO promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento y de matrimonio, en el sentido de que donde en la primera dice "Dalton" debe decir "Dalto" y en la segunda donde en la misma dice "Cecilia Dalto" debe decir "Cecilia Dominga Dalto". Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — Salto, Octubre 25 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32898 Nov.8-v nov 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ROQUE ARTIGAS SICA, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Angel Roque Sica, en el sentido de que donde en la misma dice: "femenino" debe decir "masculino". — Salto, Marzo 4 de 1965. —. Delmar González Brum, Actuario.
19) $ 360 00 15|pub. 19710 Nov.8-v.nov.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: FAUSTINA MAGALLANES. Rectificación de partida (Lo. 36. Fo. 3), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Faustina Magallanes solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece el apellido como: Magallan en lugar de Magallanes que es el que corresponde.
Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Octubre 18 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
19) R.20|4|55 15 pub. 32828 Nov.1o.-v nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: NELSON DIFFILIPPO. Rectificación de partida, (Lo. 35. Fo. 592), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Nelson Difilippo solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece con el apellido Felippo, en lugar de Difilippo que es el que corresponde.
Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Octubre 25 de 1965 — Horacio A. Cazalás. Escribano. Actuario
19) R.20|4 55 15 pub. 32829 Nov.1o. v nov 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: EDUARDO BAUTISTA DEMASI Rectificación de partidas. (Lo 35. Fo. 463), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Eduardo Bautista Demasi solicitando rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hijo menor Carlos Eduardo pues en ambas partidas aparece el apellido del gestionante como Tabarez en lugar de Demasi que es lo que corresponde.
Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Junio 15 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
19) R.20|4.55 15|pub 32832 Nov.1o.-v.nov.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: EUFRASIO LOPEZ Rectificación de su partida de defunción y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Alejandrina López y María Ramona López solicitando la rectificación de la partida de defunción de Eufracio López, en el sentido de que donde en el texto de la misma se expresa de estado casado, debe decir de estado soltero donde dice de profesión jornalero debe decir: de profesión jubilado y donde dice hijo de María López, debe decir hijo de Juana López, por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Octubre 7 de 1965. — Elio F. Bessonart. Actuario.
19) R.20|4 55 15|pub. 32835 Nov.10.-v.nov 22.

20—Remates

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Elena Renée

Gesto Paredes y Rosa Cladis Gesto Paredes y Néstor Walter Cerqueiro con MANUEL VAZQUEZ ESCUDERO y NANCY GONZALEZ OTERO Ejecución de hipoteca" (Ficha C-250.965), se hace saber que el día 21 de diciembre del corriente año a las 11 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1323, se procederá por el martillero señor José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene o le accedan, ubicado en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No 19.131, que según plano del Agrim. Julio H. Cerviño del 7 de junio de 1962, inscripto el 11 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro con el No 43 443 y consta de un área de 440 mts. 83 dmts. que se deslindan así: 8 mts. 70 cmts. de frente al Oeste a la calle Martín C. Martínez 2274 entre las calles Coquimbo y Martín García, distando su punto medio 38 mts 91 cmts de la esquina formada con esta última calle: 51 mts 87 cmts al Norte, lindando con padrón No. 19 132: 50 mts. 48 cmts. al Sur, lindando con padrones Nos. 19.125, 19.126 y 19 130; y 8 mts. 69 cmts. de fondo al Este confinando con padrón No 19 124

Se previene 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta, en dinero efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión del remate serán de cargo del comprador; 3o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1o., donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 1 800 00 15/pub 18833 Nov 5-v.nov.25.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "LA PAMPA S. A. Liquidación judicial" (Libro 63, Folio 226) se hace saber que el día 9 de Diciembre de 1965, comenzando a las 11 horas con el primer bien y terminado el mismo con el siguiente, en el local de la calle Piedras No 318, se procederá por la firma "Gomensoro y Castells" asistida del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1o) Una fracción de terreno ubicada en la manzana número 75 de la Villa de Nueva Helvecia, 10a Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el número 1335 (antes en mayor área con el número 1104) designado con el número 2 del plano de fraccionamiento del Agrim. Alberto Devyt de Diciembre de 1947, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 1293, fraccionamiento aprobado por el Municipio de Colonia con el número 1293 el dos de Febrero de 1948 con una superficie de 548 metros 40 decímetros, que se deslindan así: 12 metros de frente al N. O. a la calle 18 de Julio: igual medida al S. E. lindando con el número 20 45 metros 60 centímetros al N. E. con el solar 3; y 45 metros 80 centímetros al S. O. confinando con el solar No 1 del mismo plano, y 2o) Una fracción de campo con edificios que componen la planta industrial llamada "Frigorífico Costa Azul", situada en la 10a Sección Judicial del Departamento de Rocha, Paraje denominado "La Paloma", empadronada actualmente con el número 8909, y antes en mayor área con el número 1623, designada con el número 1 en el plano levantado por el Agrim. Raúl C. Boriani en Abril de 1943 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 139 según el cual se compone de una superficie de siete hectáreas cuatro mil ochocientos cincuenta y siete metros sesenta decímetros que se deslindan así: por el N. O. línea recta de 371 metros 60 centímetros por medio con campo de Ventura Rivero de Oribe; por el S. E. línea recta de 435 metros por medio con la fracción No 2 de Alberto Aquilino Techera; por el Sur, en 168 metros 50 centímetros la carretera de Rocha a Costa Azul por medio, con campo de Mario Rurik Falco; y por el Oeste, una línea quebrada, compuesta de dos rectas que miden 185 metros y 26 metros la carretera de Rocha a La Paloma, por medio, con terreno de la Sucesión Francisco o Francisco Antonio Techera Castro hoy de El Estado.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2o) Que lo títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo No 523 piso 1o donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 26 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $4.048.00 23/pub. 19082 Oct.28-v.nov.30.

JUAN MARQUEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Félix Alejandro Tejera c/MARIA ESTHER SOLLAZO. Liquidación de sociedad legal" (Ficha V-152, Año 1964), se hace saber que el día 30 de Noviembre de 1965, a las 16 horas, en el local de la calle San José N.o 872, se procederá por el martillero señor Juan Márquez, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2/3 de la tasación practicada o sea $ 23.334 00, el siguiente bien: Un solar de terreno con una construcción, ubicado en la 4.a Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), empadronado con el N.o 2694, sito en la calle 25 de Mayo esquina La Paz, con una superficie de terreno de 290 metros aproximadamente y con un frente de 17 metros sobre cada una de las calles citadas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 (primer piso).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $1.224 00 17/pub 18591 Oct.21-v.nov.15.

JUAN SIMIONI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos caratulados "Alberto Cecchini con DINA MARIA UN BRODZKY de KLINGERMAN Juicio Ejecutivo" (Ficha C-1128 año 1964), se hace saber que el día 25 de noviembre de 1965 a las 16 horas y en la Asoc Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala 1328 se procederá por el martillero señor Juan Simioni, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y con la base de los 2/3 de la tasación practicada o sea $ 22 234 00 del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones (Balneario Solymar) señalado como solar No 2 en la manzana No. 7 en el plano del fraccionamiento de dicho Balneario, empadronado con el No 11 128, con una superficie de 667 mts cuadrados con el siguiente deslinde: 23 mts de frente al S E a la Rambla Costanera; 23 mts de fondo al N O, con solar No. 3; 29 mts. al S.O con solar No. 1 y 29 mts. al N E. con solar del señor Horacio García Lagos o Sucesores

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador del 2 o/o más el 2 o/o de Impuestos Municipales por estar situado el inmueble en la 7a Sección Judicial de Canelones, ambos a cargo del adjudicatario, así como también todo lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda colector y conexión, arrimos o cargo análogos y los gastos que su cobro originaren; 2o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario

20) $ 1 904 00 17/pub. 19207 Oct.29 v.nov.23.

JUAN ARTURO BOUZA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: BANCO INDUSTRIAL S. A., Liquidación Judicial, (Ficha S. 202, año 1963), se hace saber que el día 7 de Diciembre del corriente año, a las 11 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los derechos emergentes de la promesa de compra venta del siguiente bien:

Un solar de terreno y las construcciones que le acceden sito en la zona urbana, de la Décimo Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 62 045, que según plano del agrimensor Orestes Calviño, de Mayo de 1954, aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo, e inscripto en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales con el No 29 184 el 31 de Agosto de 1954, se compone de una superficie de 461 metros 6.426 centímetros cuadrados, los cuales se deslindan así: 13 metros, 35 centímetros de frente al S. O. a la calle Dr Candelonrat; 17 metros, 945 mm. al N. O. dan también de frente a la calle Mateo Cortés, que con la anterior forma esquina, y uniendo ambas líneas una ochava de 5 metros con frente a la intersección de ambas calles; 21 metros, 88 centímetros al N. E. lindando con padrón No. 62 046; y 21 metros 475 mm. al S. E., confinando con la fracción 2 del referido plano del agrimensor Calviño.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta, siendo de su cargo los gastos de escrituración, impuestos, tributos que graven la venta, salvo los que la ley pone a cargo del enagenante, la comisión del rematador y lo que se adeudare por medianerías y otras cargas; 2o.) Que los antecedentes relativos a la titulación están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 1.680.00 15/pub 19925 Nov.9-v.nov.29.

RAUL BURGHI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Juan Simioni contra LUIS HECTOR CAVOUR y otros. Juicio Ejecutivo. (Ficha C. 770/64), se hace saber que el 24 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en Juan Lindolfo Cuestas 1468, se rematará por el martillero Raúl Burghi sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea pesos 2.973 33, una balanza, un motor a nafta, una máquina de tapar botellas, dos trasegadoras y 62 damajuanas. Seña 20 o/o en efectivo y en el acto.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1965.

20) $320.00 10/pub. 19912 Nov.9-v.nov.22.

HECTOR BAVASTRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Bello Capelan, José contra PEGO FERNANDEZ, ISMAEL y Otra. Ejecución de hipoteca" (Lo. 63 Fo. 242) se hace saber que el día 30 de Noviembre próximo a las 16 horas, en Misiones 1365, se procederá por el martillero Héctor Bavastro, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras, sito en la vigésima primera sección judicial de Montevideo, padrón número 123 001 padrón anterior en mayor área, número 51637, señalado con el número 64 en el plano de mensura y división levantado por el Agrimensor Mario E. Percovich en Noviembre de mil novecientos veintiséis, aprobado el 30 de Junio de 1933 por resolución recaída en el expediente número veintisiete mil setecientos noventa y cuatro por la Intendencia Municipal e inscripto con el número 1534, el 28 de Agosto siguiente, en la Dirección de Topografía, del cual sacó una copia fiel el Agrimensor Lisandro J. Freire, compuesto de una superficie de 238 metros 10 centímetros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Nor-Este, sobre la calle Domingo Torres, entre las de Benito Alvarez y Molinos de Raffo por 28 metros 81 centímetros de fondo lindando al Sur-Este con el solar sesenta y cinco; al Sur-Oeste solar 61 y al Nor-Oeste, con los solares 62 y 63, todos del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o/o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer dicha consignación. II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos. III) Que los títulos del bien descripto así como los autos en los que se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 Piso 2o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Aída Liponetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 800 00 15/pub 19122 Oct.28-v.nov.18.

DARIO MARCORA

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: "Nissin Rousso y Julia Abouaf contra BERNARDO MARIA ECHEVERRY CAMIO Ejecución de hipoteca" (Libro 64, Fo 91), se hace saber al público que el día 3 de diciembre de 1965 a las 10 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero don Darío Marcora, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor sin base alguna y en un solo lote el siguiente inmueble: una fracción de campo con todas las mejoras que contiene, situada en la Décimo Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones (zona rural), empadronada con el número veintitrés mil ciento cuarenta y tres, señalada con el número tres en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera, de marzo de mil novecientos cincuenta, según el cual tiene un área de cincuenta y cuatro hectáreas seis mil ciento cinco metros lindando: por el Norte en 1 676 mts 50 cmts. con Ramón Fierro y otros por el Noreste 397 mts. 50 cmts. por el Sur 1 919 mts 40 cmts y por el Oeste 314 mts 79 cmts con la fracción dos, de Blanca Esther Percovich

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma, y la comisión del martillero, y estarán a su cargo

además los gastos de la escrituración y expedición de certificados, impuestos municipales e impuestos a los remates; 2o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523. 5o. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Setiembre 20 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $ 1.768.00 17|pub. 19217 Oct.29 v nov 23.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Judicial

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Olga E. Azarola de Araújo y otro contra RICARDO DURAN BUSTOS. Ejecución de hipoteca. Lo 1 Fo 20, se hace saber al público que el día 26 de Noviembre del año en curso, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala No. 1328 y por intermedio del martillero señor Francisco L. Tambasco, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus mejoras, situada en el paraje denominado "Flor de Maroñas" undécima sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronada con el número 140.768 (antes en mayor área con el número 62.705, señalada con el No. 6 en el plano del Agrimensor Omar Paganini de 1929, compuesta de un área de 505 metros 20 decímetros deslindados así: 12 metros en su frente al sur-oeste a la calle Ricardo Palma No. 3180 entre las calles Pedro Saenz de Zumarán y Punta Soto, distando el punto medio del frente 43 metros 85 centímertos de la esquina con Saenz de Zumarán; 42 metros 10 centímetros al noroeste con el solar 7; 12 metros al noreste con el padrón No 140.778 y con parte del 140.779 y 42 metros 10 centímetros al sureste con el solar 5, hoy padrón 140.767.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil. 2o.) Que en el caso de que un postor no consigne de inmediato el importe de ese 20 o|o, se prescindirá de su oferta y se continuará el remate sin perjuicio de la acción que contra él corresponda; 3o.) Que serán de cuenta del comprador, los gastos de certificados de los Registros Públicos, honorarios y gastos de la escrituración, impuestos legales que le correspondan y la comisión del martillero: 4o) Que el título de propiedad y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo No. 523, 5o. piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1965 — Jos Curi Zagia, Actuario.
20) $1.800.00 15|pub. 18965 Oct.27-v.nov.17.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Dr. Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "MARIA CAAMAÑO y Otros Cesación de condominio" (Lo. 61. Fo. 550), se hace saber al público que el día 25 de noviembre del corriente año, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, y por intermedio del martillero Luis A Durán Burgueño, se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor, sobre la base de $ 101.800.00 (dos terceras partes de tasación), del siguiente bien inmueble: padrón número 68.836, correspondiente a un solar de terreno con edificio y mejoras que contenga, ubicado en la 10a. Sección de Montevideo, señalado con el No. 74 en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, de abril de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 del mismo mes y año, con una superficie de 351 metros 11 decímetros cuadrados, que se deslinda: 10 mts. 30 cmts. de frente al Sur sobre la calle Humberto Primero, puerta de entrada No 3893, distando el punto medio 84 mts 47 cmts a la esquina que forma la calle de su frente con el Boulevar Propios, por 34 mts. 89 cmts. de fondo y linda por el Norte con solar No. 110, por el Este con solar No 75 y por el Oeste con solar No. 73, según título.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma, así como la comisión del Rematador; 2o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5o. — Montevideo. Octubre 18 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario
20) $ 1 560.00 15|pub 18810 Oct.25-v.nov.15.

L. M. CASARES SIENRA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Pasevro, Antonio Nereo contra SARKIS EOKSIZIAN y otra Ejecución de hipoteca" (Libro 63 Folio 11), se hace público que el día 10 del próximo mes de Diciembre, a la hora 10, y en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala Nº 1328, se procederá, con intervención del martillero, don Luis María Casares Sienra, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene situado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 28.367, el que, según plano del Ingeniero Luis Caselli de Julio de 1923, se encuentra señalado con la letra O y se compone de una superficie de setenta y dos metros, que se deslindan así: 9 metros de frente al Norte a la calle José Pedro Varela, formando esquina con la de Marcos Bruto, al Este en 8 metros de frente a la nombrada calle Marcos Bruto, con puerta de entrada Nº 1497, igual extensión en el Oeste con la fracción C, del plano de Juan Mier, terrenos que fueron de Francisco Piria, y al Sur en 9 metros con el solar letra P del plano de Caselli antes referido.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar, en dinero efectivo, el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. 2º) Que la comisión del martillero será de cargo del comprador, así como el Impuesto Municipal. 3º) Que los gastos y honorarios de escritura serán de cargo del comprador, lo mismo que los certificados, registros y demás, y 4º) Que el título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto, para su examen en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N o 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
Informes. Gaboto 1521. Helefono 40.04.19.
20) $ 1.680.00 15|pub. 19818 Nov.8.-v.nov.26.

MIGUEL CETRANGOLO (HIJOS)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Amilivia de Berenguer Mora y otro contra DJALMA O. GRICT Y OTROS. Ejecución de Hipoteca". Libro 56, Fo. 277), se hace saber que el día 15 de Diciembre próximo venidero, a las 10 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero de la firma "Miguel Cetrángolo (Hijos)", asistido de los señores Alguacil y Actuaro del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: El inmueble empadronado actualmente con el N o 689. (antes con el N.o 689 y con el N.o 686 en mayor área), integrado por una fracción de campo, con sus edificios y demás construcciones, alambrados exteriores e interiores y demás mejoras existentes, ubicada en la Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia, paraje conocido por "Nueva Helvecia", zona rural, que según plano trazado por el agrimensor Alberto Davyt, en Setiembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2885, el 28 de esos propios mes y año, consta de una superficie de seis hectáreas 5.620 metros y tiene: 153 metros 30 centímetros de frente al Sud-Oeste a la calle Doroteo García; 430 metros en la línea del Nor-Oeste, divisoria de propiedad de Bertotto Hermanos; 152 metros 80 centímetros en la del Nord-Este, divisoria con propiedad de Willy Hintermeister; y 429 metros 60 centímetros en la del Sud-Este, divisoria de propiedad empadronada con el número 686.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador y el impuesto municipal, los que se harán efectivos en el momento en que se acepte la oferta, serán de cargo del comprador, así como los gastos de la escritura de compra-venta y los certificados pertinentes; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso séptimo a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 27 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $2.760.00 23|pub. 19954 Nov.10-v.dic.13.

HAROLDO GOMENSORO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARDOSO SOSA DIAS AGUSTIN. Incapacidad. Libro 54. Folio 498", se hace saber que el día 1.o de Diciembre próximo venidero, a las 10 horas, en el local de la calle Piedras N.o 318 de esta ciudad y sobre las bases que se expresarán, se procederá por el martillero don Haroldo Gomensoro, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1º) Sobre la base de $ 32 731.32. Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 6.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 7481, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de Diciembre de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 50.580, el 24 del mismo mes y año, consta de una superficie de 84 metros 65 decímetros, teniendo 7 metros 92 centímetros de frente al Oeste, a la calle Yí, edificio N.o 1558. 2º) Sobre la base de $ 37.946.66. Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene situado en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 13.633, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de Enero del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 50.709, el 15 del mismo mes, consta de una superficie de 108 metros 33 decímetros, teniendo 6 metros de frente al Sud-Oeste, a la calle Isidoro de María, edificio N.o 1741. 3º) Sobre la base de $ 34.780.00. Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la misma Sección Judicial que el anterior, empadronado con el número 58.544, que según el plano últimamente citado, consta de una superficie de 99 metros 58 decímetros, teniendo 9 metros 40 centímetros de frente al Sud-Este, a la calle Arenal Grande, edificio N.o 2167; y 4º) Sobre la base de $ 60.076.66 Otro solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la misma Sección Judicial que el anterior, empadronado con los números 13 634 y 58.543, que según el plano últimamente citado, consta de una superficie de 181 metros 44 decímetros, teniendo 8 metros 69 centímetros de frente al Sud-Este, a la calle Arenal Grande, edificio N.o 2163 y 14 metros 49 centímetros al Sud-Oeste, de frente a la calle Isidoro de María, edificios números 1745 y 1749, siendo esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren, y 3º) Que los títulos de las propiedades a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $ 2.400.00 15|pub. 19749 Nov.8.-v.nov.26.

L. M. CASARES SIENRA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, rematará en autos: Banco de La Paz contra CARLOS A. PEREZ. Ejecución de prenda. (Lo. 55, Fo. 531), sin base, el 17 de Noviembre próximo, a las 16 horas, al lado de Ruta 5, (altura Maltería Nacional): caja, chassis y motor incompleto y desarmado de camión Fordson Thames matrícula M 18.234. Seña 20 o|o. Informes, Gaboto 1521, teléfono 40 04 19. — Montevideo, 29 de Octubre de 1965.
20) $240 00 10|pub. 19456 Nov.3-v.nov.16.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados "Graniello de Acquavia, Luisa y otros contra MARABOTTO, PAULA y Otro. Ejecución de hipoteca Ficha B. 452|65", se hace saber que el próximo 24 de Noviembre a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586 se procederá por el martillero José Rodríguez Freire, con asistencia de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y edificio ubicado en la décima quinta sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 15.384, compuesto de una superficie de 493 metros 36 centímetros (según títulos), deslindados así: 10 metros 73 cmts de frente al Este a la calle Defensa, puerta No. 117; 46 metros 15 centímetros al Sur, lindando con el solar 3; 46 metros 50 centímetros al Norte, que por no ser totalmente paralela con la del Sur, linda en parte con el solar 1 y en parte con la sucesión Artola y 9 metros 50 centímetros en el fondo al Oeste, confinando con el solar 15 de Sebastián Puppo Según plano del Agrimensor Luzbel Gallo, de Marzo de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 48.390, el 9 de los mismos, tienen una superficie de 500 metros 24 decímetros, con 10 metros 70 centímetros al Este a la calle Dr. Pablo de María, entre las de Guaná y Chaná, puerta No 1283; al Norte, tres trazos de recta compuesta la primera de 38 metros 20 centímetros; la segunda de 1 metro 33 centímetros lindando con padrón No. 15.411 y la tercera de 8 metros 45 centímetros limitando con padrón No. 15 403 y 46 metros 10 centímetros al Sur lindando con inmueble No. 15 385.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2o.) Son de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión 2 o|o del rematador y demás gastos que se originen; 3o.) Que el título de propiedad se encuentra en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, 20 de octubre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $1.800.00 15|pub. 18997 Oct.27-v.nov.17.

RODOLFO BIA SPINELLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: AVEDIS CHAKERIAN contra ERNESTO KANN, ejecución prendaria (A. 1.348|62), se hace saber que el próximo día 25 de Noviembre, a las 15 horas, en el local de la calle Charrúa 2573, esquina B. del Pino, se procederá por el martillero Rodolfo Bia Spinelli, al remate sin base y al mejor postor de las siguientes máquinas:

1o.) Una máquina para carpintería, espigadora moldurera, combinada Teichert Framag Gegr 1845 TS con motor acoplado No. 224.107

2o.) Una máquina para carpintería, caladora Guilliet Egre y Cía No. 78.815.

3o.) Una máquina para carpintería, trompo doble Kircner No. 31.246 sin motor.

4o.) Una máquina para carpintería, caladora Guillet y Fils Auxerre France, sin motor, completa No. 84.932.

5.o) Una máquina para carpintería, espigadora, Framag combinada, en tipo de contra moldura, sin motor No. 114.002.6.

6o.) Una máquina para carpintería, espigadora, Nobel, de procedencia alemana con contra moldura, sin motor No. 50.732.7.

7o.) Una máquina para carpintería, espigadora automática, The Egan Co. Cin. U. S. A. sin motor, completa No. 44 787

Los números 1, 2, 3, 4 y 7, verlas en el local de Pedro Ricaldoni 3570. Seña 20 o|o en el acto de serle aceptada la oferta; más informes en Mercedes 1784|86.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintiocho de Octubre de 1965. — Rodolfo Bia Spinelli.

20) $800.00 10|pub. 19299 Nov.1o.-v.nov.15.

LUIS ALBERTO GAZZANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN CARLOS BONIFACINO GONZALEZ. Ejecución de hipoteca" (Ficha D-494|62), se hace saber que el 26 de noviembre de 1965 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, Cerrito 586, el martillero Luis A Gazzano, asistido del Alguacil y Actuario, procederá al remate judicial, sin base, al mejor postor, en un solo lote, los siguientes inmuebles: cinco fracciones de terreno con sus construcciones, instalaciones y demás mejoras que contengan, ubicadas en la "Chacarita", zona rural de la undécima Sección Judicial de Montevideo, señaladas con los números 1, 2, 3, 4 y 5 en el plano de la Sección Técnica del Banco Hipotecario del Uruguay, suscrito por el Ingeniero Carlos María Sáizar y autorizada por el Ingeniero Agrimensor don Armando Aresti, en enero de 1928, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 4 de mayo de 1928 y aprobado por la autoridad Municipal de Montevideo, el 24 de abril de 1927, por resolución recaída en el expediente No. 28.240, con los padrones, areas y deslindes que a continuación se expresan.

Fracción No. 1: De forma triangular, está empadronado con el No 60.206, se compone de una superficie de 8353 mts. que se deslindan así: 106 metros 60 centímetros al Suroeste, de frente al Camino Carlomagno No 3750 (que va del Camino Felipe Cardozo al Camino Maldonado); 190 metros al Norte, lindando con Paula Suárez de Langón y 156 metros 90 centímetros al Sureste, por donde confina con la fracción dos del mismo plano que se deslinda a continuación.

Fracción No. 2: Está empadronada con el No. 125.074, se compone de una superficie de 9.738 metros, con el siguiente deslinde: 50 metros al Suroeste de frente al Camino Carlomagno; 156 metros 90 centímetros al Noroeste con fracción No. 1; al Norte y Noreste línea quebrada de 2 rectas que miden: 65 metros 50 centímetros, y 15 metros, lindando por la primera con Paula Sánchez de Langdon; y por la segunda con José Luis Arrechavaleta; y al Sureste, 211 metros con 10 centímetros, con a fracción tres del citado plano

Fracción No 3: Está empadronada con el No. 125.075, se compone de una extención superficial de una hectárea, 555 metros, lindando: 50 metros al Suroeste de frente a la calle Carlomagno, que va del Camino Felipe Cardozo al Camino Maldonado, 211 metros 10 centímetros al Noroeste, con fracción dos, antes descripta, al Noreste 50 metros, con José Luis Arrechavaleta; y 211 metros 21 centímetros al Sureste, con lote No 4.

Fracción No 4: Está empadronada con el No 125.076: con una superficie de una hectárea, 560 metros, limitando 50 metros de frente al Suroeste al Camino Carlomagno; al Noroeste 211 metros con 21 centímetros, confina con fracción No. 3; al Noreste 50 metros con José Luis Arrechavaleta; y al Sureste 211 metros 37 centímetros con lote cinco

Fracción No 5: Empadronada con el No 125 077, con una superficie de una hectárea 570 metros, limitando al Suroeste 50 metros de frente a la calle Carlomagno; 211 metros 37 centímetros al Noroeste con fracción No. 4; 50 metros al Noreste confina con José Luis Arrechavaleta y al Sureste 211 metros 52 centímetros confina con fracción seis.

Se previene. Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo, el diez por ciento de la misma, debiendo seguir el remate si se negare a hacerlo; 2o.) Serán de cargo del comprador o compradores los gastos y honorarios de escrituración, así como lo que se adeudare con respecto a los bienes a subastarse, por medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso en que la Institución acreedora fuere la adquirente, en cuyo caso esos honorarios y demás cargas serán de cuenta del demandado; 3o.) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a venderse, lo mismo que los autos en que se decretó este remate, se encuentran en la Oficina de este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $3.600.00 15|pub. 19145 Oct.28-v.nov.18.

RAUL BURGHI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Alberto Cecchini c|. HECTOR GUTIERREZ. Cobro ejecutivo de pesos. (Ficha C. 3 526), se hace saber que el 24 de Noviembre próximo a las 15 horas en Juan Lindolfo Cuestas 1468, se rematará por el martillero Raúl Burghi, sobre la base de los 2|3 partes de su tasación, una balanza Bernel ($ 400.00), una picadora de carne, ($ 300 00), una sierra de carnicería ($ 1.666.66) y una heladera para carnicería ($ 4.000 00). Seña 20 o|o en efectivo y en el acto.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965.

20) $320.00 10|pub 19913 Nov.9-v.nov.22.

DAMIAN MELGAREJO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechurry, dictada en los autos caratulados: "Enrique Acosta Uribe con LYDA SANTOS GARCIA. Partición judicial" (Ficha V-359|964), se hace saber que el día 25 de noviembre de 1965, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Damián Melgarejo, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de la tasación practicada o sea $ 31.060 00 del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 138 447, registrado en la Dirección de Catastro con el No. 6862 siendo el solar No 13 con frente a la calle Oficial 15 (hoy calle Rafael Barradas), con una superficie de 465 mts. 90 cmts. cuadrados, que se deslindan así: frente: 12 mts. al N E a la calle Rafael Barradas; fondo: 13 mts. 29 al S O. y en sus lindes: mts. 35 95 y 41.70 respectivamente, encontrándose su punto medio a una distancia de mts. 82.20 con la Avda. Gral Rivera (antes calle Dayman), y mts. 39.50 de la esquina norte a calle Oficial

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 1o., donde pueden ser examinados Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 1.440.00 15|pub. 19502 Nov.4-v.nov.24

ROMAN VIZINTIN

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: Richieri, Ernesto contra PEREZ GARCIA Inmobiliaria Agrícola Ganadera Comercial e Industrial. Sociedad en Comandita por acciones. Ejecución de hipoteca. (Lo. 1, Fo. 5), se hace saber que el día 24 de Noviembre próximo a las 16 horas en la Asociación de Rematadores y Corredores Zabala 1328, por intermedio del martillero Román Vizintin con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo ubicada en la Décimo Sexta Sección Judicial de Montevideo, señalado con el No 8 en el plano del Agrimensor Roberto Schinca, de Octubre de 1935 inscripto en la Dirección General de Avalúos el 19 de Junio de 1936 con el No 573, tiene una superficie de 3 hectáreas 7.766 metros, deslindada así: 336 metros 40 centímetros lindando al Noreste con las fracciones 2 y 7: 336 metros 60 centímetros al Suroeste con Ramón y Pedro Díaz, el ancho de una calle de 20 metros y nuevamente con Ramón y Pedro Díaz; 112 metros 60 centímetros al Sureste con los mismos Ramón y Pedro Díaz, y 112 metros al Noroeste con la fracción 1. Está empadronado con el No 155 912

Se previene: 1o.) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento, debiendo continuar el remate en caso de que se negare a ello; 2o.) Serán de cargo de comprador el pago de la comisión así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; 3o.) Que los títulos de propiedad, así como los autos en los que se decretó esta venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3o. — Montevideo, Octubre 26 de 1965. — Aída Lipovetsky, Actuaria, adjunta.

20) $1.560.00 15|pub. 19461 Nov.3-v.nov.23.

HORACIO CASTELLS
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno en autos: "Clericetti y Barrella S. A contra REYES GARCIA MANUEL. Medidas preparatorias" (Libro 65. Folio 687), se hace saber que el día 23 de Noviembre próximo a las 15 y 30 horas, en el local de Piedras N o 318 por intermedio del martillero Horacio Castells, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 4 000.00 (2|3 de la tasación de folio 31) de: Un equipo Multiplicador para motores, marca "King", modelo M. T. Serie número 3223; y un Equipo probador y analizador de distribuidores, marca "King" modelo D. 7 serie N.o 54.179. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — Alfredo L Llugain, Actuario.

20) $ 400.00 10|pub. 19747 Nov.8-v.nov.19.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, en autos: Weitzman Bernardo contra PINTO DE LIZASO ESTER. Ejecución de prenda, (Lo. 1, Fo. 116), el 18 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en Paraguay 1321, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor y en un solo lote:

Las instalaciones, máquinas y enseres del Restaurant Lizaso que se detallan en la prenda.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Octubre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario

20) $320.00 10|pub. 19440 Nov.3-v.nov.16

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, en autos: Domínguez Custodia Martina contra SEJA MARIANO, Juicio alimentos, (Lo. 65, Fo. 122), se hace saber que el 30 de Noviembre próximo a las 15 y 30 horas en el local de Rivera 3026, por intermedio del martillero Ruben Benech, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes, cuyas bases equivalen a 2|3 de su tasación: Una máquina de escribir Underwood, 180 espacios (base $ 1.200 00); Televisor Philips, 23 pulgadas (base $ 2.400.00). — Montevideo, Octubre 8 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $320.00 10|pub. 19431 Nov.3-v.nov.16.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: Ferschtman, Germán contra DA SILVEIRA, CARLOS IVO. Juicio ejecutivo. (Lo 61, Fo. 181), se hace saber que el 30 de Noviembre próximo a las 15 y 30 horas en el local de Rivera 3026, por intermedio del martillero Ruben Benech, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor con la base de $ 1.000.00 (equivalente a los 2|3 de su tasación), de la motoneta Lambretta matrícula 6 115, de Montevideo, (totalmente desarmada). — Montevideo, Octubre 8 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario

20) $320.00 10|pub 19430 Nov.3-v.nov.16

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, en autos: Guarino Albano Vicente G. y otros contra STRYJAKOWSKI ISER o ISAC y otra Ejecución de hipoteca (Lo 1 Fo 12), se hace saber que el próximo día 17 de Noviembre próximo a las 16 horas en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores) se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido por los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno, su edificio y demás mejoras que le acceden padrón No 19 057 ubicado en la 19a sección judicial de Montevideo con una superficie según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de Setiembre de 1965 inscripto en la Dirección de Catastro el 15 de Setiembre de 1965 con el N.o 52 351 de 348 metros 22 decímetros que se deslindan así: 10 metros 02 centímetros al Norte a la calle Chajarí 2068; 35 metros 83 centímetros al Este linda con padrón 19 058; 9 metros 95 centímetros al Sur limita con padrones

19.070 y 19.071 y 31 metros 20 centímetros al Oeste linda con padrón 19.056.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o o de su oferta en garantía; B) Que los gastos de escrituración, impuesto que la ley no pone expresamente a cargo de los propietarios certificados, y demás anexos incluso los de ratificación de la compra, así como lo que se adeudara por concepto de contribución inmobiliaria arrimos, medianería, saneamiento, pavimento, vereda, y otras cargas reales como así la comisión del 2 o|o del rematador serán de cuenta del adjudicatario, siempre que éste no sea la parte ejecutante, en cuyo caso serán de cargo de la ejecución; C) Que los gastos de remate se abonarán con el dinero de la seña sin perjuicio de la sustitución que corresponda en caso de frustración del remate no imputable al adquirente; D) Que el título de dicho bien se encuentra depositado en el Banco Hipotecario (Hip. U 965, Serie C 1947), a disposición de los interesados.

A efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

20) $ 1 800.00 15|pub 18519 Oct.22-v.nov.12.

JULIO RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, dictado en autos "Banco Uruguayo con MARIO RAUL M. GARIBALDI PINTOS y otros. Ejecución de hipoteca" (Ficha 413|961), se hace saber que el día veintiséis de Noviembre próximo, a las 16 horas en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores) por el rematador señor Julio Rodríguez asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, y en un solo lote, los siguientes inmuebles: Diez fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen y con los sobrantes de terreno que pudieran existir situadas en la 1a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronados con los Nos 1050, 1057, 1044, 1938, 1937, 1051 y 1056 que según plano del agrimensor Emilio A. Giménez de Aréchaga del 23 de Febrero de 1914, están señaladas con los Nos. y superficies que se mencionarán a continuación: Fracción 202, área: 7335 86; fracción 203, 7 335 mts. 86; fracción 161, 2 731 mts. 2; fracción 196, 7 570 mts. 3.670; fracción 197, 7.378 mts. 81; fracción 198, 5 192 metros 65; fracción 190, 300 mts.; fracción 191, 3 965 mts. 85 cms.; fracción 192, 6.919 mts. y otra fracción sin de 890 mts., formando en conjunto una superficie de 49 620 mts. 0170 que por estar unidas tienen los siguientes límites: al Noroeste frente a calle Treinta y Tres; al Noreste y Noroeste confina con fracción 201 y parte de terreno del Hospital; al Noreste con propiedad de Rosadilla y Andrés Ortiz; al Este, con Camino Nacional; y al Sur y Suroeste, en dos rectas con Manuel Christy.

Se previene a) El mejor postor deberá consignar el 10 o,o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada, b) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración, y la comisión legal del rematador c) Títulos y antecedentes en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 piso 4 o). — Montevideo, Setiembre 13 de 1965 - Julio Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.

20) $3 472 00 31|pub 18093 Oct.14-v.nov.25

RUBEN H. BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Gómez Morales, Julio César contra SILVERA, CARLOS RUBEN y otra. Ejecución de hipoteca FA 881|65; se hace saber que el próximo 23 de Noviembre de 1965 a la hora 16, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Ruben H Benech, con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de:

A) Los derechos emergentes de la promesa de compra venta sobre una fracción de terreno, ubicada en la Décimo Tercera Sección Judicial de Montevideo. Padrón No 192 927 señalado con el No 6 de la manzana A según plano del agrimensor Roberto Tarnco compuesto de una superficie de 500 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 13 metros al Oeste de frente a Camino Cibils, al Norte 38 metros 50 centímetros, al Este 13 metros y al Sur 38 metros 50 centímetros; B) Los edificios y mejoras emplazados en dicho solar.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma de acuerdo lo dispuesto por el artículo 919 del C de P Civil, salvo que fuera el acreedor hipotecario; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compra venta, certificados de los Registros: así como lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, colector, vereda, cordón medianerías y demás mejoras; 3o.) Que la promesa de compra venta referida y los antecedentes del juicio se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 5o. de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 27 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.

20) $1.440.00 15 pub. 19433 Nov.3-v.nov.23.

AMADO GALMES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Octavio Ramos y otra contra GUZMAN DIAZ y Otra Ejecución de hipoteca" (Ficha 1559|65), se hace saber al público que el día 30 de noviembre próximo a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del Martillero Amado Galmés, asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien: un solar de terreno y sus construcciones empadronado con los Nos. 63 661 y 63 662 en mayor área, ubicado en la 10a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el No. 3 en el plano de mensura respectivo, compuesto de una superficie de 545 mts 7342 cmts que se deslindan así: 19 mts. 46 cmts. de frente al Sur Este a la calle Mones Roses por donde tiene la puerta de entrada señalada con el No. 6563; al Nor Este, 20 mts. 46 cmts. de frente a la calle Jamaica, formando esquina, une ambos vientos, una ochava de 5 mts. orientada al Este; al Nor Oeste, 23 mts. lindando con el solar No. 2 del mismo plano y al Sur Oeste, 24 mts. limitando con parte del padrón 63 660.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 2o.) Los títulos de propiedad y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 5o piso. — Montevideo, octubre 18 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 1.440.00 15|pub. 18824 Oct.25-v.nov.15.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos "Viviendas Veraniegas S. A., hoy Acrópolis S. A. contra CURCI PRADO, RENE MARIO RAUL, y otra. Ejecución de hipoteca". (L.060, F.o 112), se hace público que el día 30 del actual mes de Noviembre, a la hora 15, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, de esta Capital, se procederá con intervención del martillero Agustín García Díaz, asistido del Oficial-Aguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: La Unidad o Departamento número 105, padrón individual N.o 321.105, correspondiente al edificio de Propiedad Horizontal, construido en un solar de terreno situado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, paraje denominado Atlántida, padrón matriz N.o 321, manzana letra "E" del Balneario Atlántida, el que según plano del Agrimensor Hipólito Zás Recarey, de Mayo de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 10.390, se compone de una superficie de 847 metros con 9.679 centímetros, que se deslinda así: 49 metros 52 centímetros de frente al Sur a la diagonal Este, 42 metros 48 centímetros de frente al Nod-Oeste a la calle Ocho, teniendo 5 metros la ochava existente en la esquina de la Diagonal y calle citada, y 23 metros 39 centímetros de frente a l Nord-Este a la calle Número Cinco, teniendo también 5 metros las ochavas existentes en las conjunciones de la calle Cinco con la calle Ocho y la Diagonal Este. La Unidad citada se integra, con la entrada situada en la planta baja y el apartamento en la planta alta y se deslinda así: La entrada en la planta baja tiene una superficie de 4 metros 5.100 centímetros y linda: al Sur con la zona de retiro B, al Oeste con el apartamento 001, al Nord-Oeste, con apartamento 002, y al Este con el apartamento 005. En cuanto al apartamento en planta Alta se deslinda así: por el Sur linda con la zona de retiro sobre la Diagonal Este y con la terraza E-uno, por el Oeste con el apartamento 102 y pozo de aire y luz A-uno, y por el Este con el apartamento 104. Tiene una superficie de 57 metros con 5.913 centímetros. Le corresponde a esta Unidad el uso exclusivo de la terraza E-uno.

Se previene: 1.o) Que esta venta comprende además de la Unidad descripta, el derecho de utilización de todos los bienes comunes que se relacionan en el Reglamento de Copropiedad, en que se estipulan los derechos y obligaciones de los propietarios; 2 o) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto del remate, el 10 o'o del precio de venta, en garantía de su oferta y en dinero efectivo; 3 o) Que serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios que demande la diligencia extracción de certificados, y en general impuestos, gastos y honorarios relativos a la traslación de dominio y escrituración a realizarse, salvo que el adjudicatario fuera el propio acreedor ejecutante; 4 o) Que las deudas por concepto de pavimento, caño colector y conexión que pudieran existir pendientes de pago serán igualmente de cargo del comprador; 5 o) Que no existen obligaciones pendientes por gastos comunes o deudas por concepto de impuestos respecto del bien que se enajena, pero para el caso de que las hubiere, ellas serán de cargo de la ejecución; y 6.o) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 3.264.00 17|pub. 19590 Nov.4-v.nov.26.

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, dictada en autos: "Szezygielski, Marián contra GUERRA, MARIA OFELIA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha F-1223|962), se hace saber que el día 16 de Diciembre de 1965, a las diez horas y en el hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586 (planta baja), se procederá por el martillero Juan Márquez, asistido del Actuario y Alguacil a la venta en pública subasta y al mejor postor de los derechos de promitente comprador en un solar de terreno sito en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones (Balneario Jaureguiberry), el que según plano levantado por el agrimensor Julio H. Cerviño de Julio de 1941, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de Julio de 1941 con el N.o 1129, empadronada con el N.o 698 m|a., consta de una superficie de 562 metros 50 decímetros que se deslindan así: 15 metros al Nor-Oeste de frente a la Calle de 17 Metros; 37 metros 50 centímetros al Nor-Este lindando con solar 12; 15 metros al SurEste, lindando con solar 18; y 37 metros 50 centímetros al Sur-Oeste lindando con solar 10; y las construcciones existentes en el terreno descripto anteriormente, haciéndose constar que se rematarán dichas construcciones en el estado en que se encuentran.

Se previene: 1 o) Que respecto del terreno tiene un saldo a pagar de $ 420.00 y ha sido prometido en venta por el Banco Uruguayo de Administración y Crédito como apoderado de Amelia C. Lowry de Jaureguiberry; Amelia Jaureguiberry Lowry de Mackinnon, Renée Jaureguiberry Lowry y Miguel Jaureguiberry Lowry, promesa inscripta en el respectivo registro con el N.o 995 al folio 1008 del Lo 88; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Que la comisión del rematador, los gastos y honorarios de la escritura de compra-venta serán de cargo del comprador. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $1.976 00 19|pub. 19979 Nov.10-v.dic.6.

ARIEL LEONCINI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor Luis Torello, dictada en autos: "Raúl Federico Abadie Aicardi contra ATALIVAR MARCOS MURIALDO CRAXELL y otra Ejecución de hipoteca" (A- 715|964), se hace saber que: el día 10 de Diciembre de 1965, a las 10 horas, en el Hall del Juzgado (Cerrito 586), el martillero Ariel Leoncini. Asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de campo, con edificio y mejoras, ubicadas en la 6.a Sección Judicial de Canelones paraje Toledo Chico, padrón N.o 41.855, antes en mayor área con el número 1 487, que según plano del Agrimensor José A. Souza de 12 de Agosto de 1957, inscripto en la D. G. de Catastro el quince de los mismos mes y año, con el número 9 745, tiene un área de 12 Há 8.716 metros 708 centímetros que se deslindan así: 392 metros 60 centímetros al S. E. en parte con frente a Camino Vecinal de 17 metros de ancho y en parte lindando con la fracción B del mismo plano; al N. E. tres rectas de 560 metros 77 centímetros, 76 metros 37 centímetros y 11 metros lindando con la misma fracción al N. O ; 117 metros 43 centímetros lindando con el padrón N.o 1.476 y al S. O., una poligonal de rectas que miden: 151 metros 40 cms. 78 metros; 250 metros 50 centímetros y 114 ms. 40 centímetros siguiendo el curso del arroyo Toledo.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma (artículo 919, C. P. C.) II) Que serán de cargo del comprador los certificados, gastos de escrituración y la comisión legal del rematador con excepción de los que la ley pone preceptivamente de cargo del vendedor III) Sobre el bien descripto existe una primera hipoteca a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay, constituida en escritura autorizada en la ciudad de Las Piedras el 16 de Octubre de 1958, por el Esc Walter Mario Presa Testa, cuya 1.a copia fue inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección, con el número 2.222 al folio 257 del libro 109. IV) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, a dis-

posición de los interesados. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

20) $ 2.176.00 17|pub. 19789 Nov.8.-v.nov.30.

RUBEN H. BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Salaberry de Cópola, Lidia y otros contra AUGUSTO ARGANTE STEFANOLI, Ejecución de Hipoteca (C. 473|65), se hace saber que el próximo 23 de Noviembre a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, se procederá por el martillero Ruben H. Benech, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con todas sus construcciones y mejoras, sita en la Décimo Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 141.935, y anteriormente en mayor área con el No. 80.694, está señalado con el No. 12 de la manzana F. del plano del agrimensor Vicente Ponce de León (hijo), de Diciembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía, el 2 de Marzo siguiente, de acuerdo con el que consta de una superficie de 369 metros 70 decímetros cuadrados que se deslindan así: 10 metros de frente al Sureste con frente a la calle Burgues, donde las puertas de acceso al edificio se señala con los Nos. 3.539 y 3.541, entre las de Erlich y Doc. Roberto Kock, distando el punto medio 33 metros de la esquina formada con esta última 37 metros 8 centímetros al Sur Oeste lindando con el solar 13, hoy padrón No. 176.869; 10 metros al Noroeste con parte al solar 7, hoy padrón No. 141.930; y 36 metros 86 centímetros al Nor. Este lindando con los solares 8 y 11, hoy padrones 141.931 y 141.934.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o.o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2o.) Son de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión 2 o.o del rematador y demás gastos que se originen; 3o.) Que el título de propiedad se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca Urbana No. 229, serie B, 59. — Montevideo, 8 de Octubre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

20) $1.680.00 15|pub. 19432 Nov.3-v.nov.23.

GOMENSORO Y CASTELLS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, en autos: Salvo Debenedetti María o María Paula Salvo Debenedetti, (Ficha 357|65), Sucesión testamentaria, se hace saber al público que por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells se procederá al remate sin base y al mejor postor el miércoles 24 de Noviembre a las 8 y 30 y 14 y 30 horas en la residencia de la calle Zufriategui 990 de: Un auto Buick 8 cilindros matrícula 180.320, modelo 1936, padrón 76.728 y todos los muebles, porcelanas, platina, adornos y demás inventariados en autos en fjs. 17 y 18. Más informes: Piedras 318, teléfono: 9. 22. 38.

20) $400.00 10|pub. 19924 Nov.9-v.nov.22.

ARIEL PINTADO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "ROCA ZUNINO de CABRERA, ANA MARIA. Venta" (Ficha F-325|965), se hace saber al público que el día 15 de noviembre de 1965, a las 15 horas, y en el hall del Juzgado, calle Cerrito 586, planta baja, se procederá por el Martillero Ariel Pintado, Asistido del señor Actuario y del Alguacil del Juzgado, se procederá la venta en subasta pública, al mejor postor, sin tasación y sin base de la vigésima parte indivisa del siguiente bien inmueble: una finca empadronada con el No. 12.045, ubicada en la 8a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, integrada por un solar con su edificio y demás accesorios que según enunciado en sus títulos dominiales mide 317 mts. 44 dms. cuadrados y según plano trazado por el Agr. Eduardo Goyret el 7 de julio de 1964, inscripto con el No. 49.224 en la Dirección General de Catastro tiene 10 mts. 30 cmts. de frente al Oeste a la calle Marcelino Sosa, entre la calle Yatay y la Avenida Agraciada, distando su punto medio 56 mts. 5 cmts. de la última y estando señalada sus puertas de entrada con los Nos. 2072 y 2074; por 30 mts. 82 cmts. de fondo lindando: al Norte con el Padrón No. 12.044; y al Sur con el Padrón No. 12.046 y al Este con el Padrón. No. 12.034.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento en que esta sea aceptada, en garantía y a cuenta del precio; 2o.) Que los gastos de escritura de compra venta y los certificados, así como la comisión del martillero son de cuenta del comprador y que se hará efectiva en el momento del remate. Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle Cerrito 586, donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 1.680.00 15|pub. 18787 Oct.25-v.nov.15.

DANTE IOCCO CARRATU
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dictada en los autos: "Perri Paura Doménico Francisco contra DE SOUZA ERRRASMOUSPE NESTOR M. y otra. Ejecución hipotecaria. Ficha C-519'65, se hace saber al público que el día 1° de Diciembre próximo a las 11 horas en las puertas del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, por intermedio del martillero Dante Iocco Carratu, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: la unidad señalada con el número novecientos uno, y la cuota de dominio que les corresponde en los bienes comunes que se determinan en el Reglamento de Copropiedad otorgado según escritura autorizada por el Escribano Ernesto Hernán Rodríguez el veintitrés de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio, con el número ciento setenta y uno al folio ochenta del libro quinientos sesenta y nueve y en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección con el número novecientos noventa y tres al folio novecientos veinticuatro del libro doscientos treinta y tres, del edificio construido de acuerdo a las disposiciones de la ley diez mil setecientos cincuenta y uno de propiedad horizontal en la fracción de terreno ubicada en la Décimaquinta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón matriz veintiún mil quinientos ochenta y cuatro, que según plano del Agrimensor Roberto Schinca de Agosto de mil novecientos sesenta y dos, inscripto en Catastro con el número cuarenta y seis mil, doscientos setenta y tres, el cuatro de Junio de mil novecientos sesenta y tres, tiene una superficie de doscientos treinta y siete metros cuadrados, ochenta y cuatro decímetros. (según título la superficie es de doscientos treinta y seis metros cuadrados, ochenta y cuatro decímetros, cincuenta centímetros, cuarenta y tres milímetros) y se deslindan así: nueve metros cuarenta y cinco centímetros de frente al Sur-Este a la calle Carapé, entre Miguel del Corro y Joaquín de Salterain distando su punto medio dieciséis metros con ochenta y cuatro centímetros de la esquina formada por las dos calles primeramente nombradas; veinticinco metros dos centímetros al Nor-Este lindando con el padrón veintiún mil quinientos ochenta y cinco; nueve metros con cuarenta y cinco al Nor-Oeste lindando con el padrón veintiún mil quinientos noventa y nueve y veinticinco metros veinte centímetros al Sur-Oeste lindando con los padrones veintiún mil setecientos y veintiún mil quinientos ochenta y tres. La unidad gravada, empadronada con el número doscientos dieciocho mil, setecientos veintinueve y nueve, según plano del Agrimensor Roberto Schinca de Agosto de mil novecientos sesenta y dos, cotejados por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el veintinueve de Mayo del corriente año, e inscripto en Catastro con el número cuarenta y seis mil doscientos sesenta y tres el cuatro de Junio del mismo año, se ubica en el noveno piso a cota vertical más veinticinco metros ochenta y cinco centímetros, tiene un área de cuarenta y ocho metros cuadrados con cuarenta y cinco decímetros y se describe así: linda por el Sur-Este con el balcón "I nueve" por el Nor-Este con el padrón veintiún mil quinientos ochenta y cinco: por el Nor-Oeste con palier escalera "B nueve" y terraza "J nueve"; por el Sur-Oeste con ducto "F nueve" y padrón número veintiún mil quinientos ochenta y tres. Le corresponde la utilización del "balcón I nueve" y de la terraza "J nueve".

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. b) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se encuentran en poder de las Oficinas de la Caja de Jubilaciones Bancarias, calle Plaza Zabala 314, donde podrán ser consultados por los interesados. Y a los efectos, legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre primero de mil novecientos sesenta y cinco. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.240.00 15|pub. 19968 Nov.10.-v.nov.30.

MANUEL A. AGUIAR
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18a. Turno, Dr. Luis A. Galagorri, dictada en autos caratulados: "Sposto Barizo, Héctor Juan con MARIA LUISA MILLAULT ARMAND. Ejecución de prenda" (Ficha C-518|965), se hace saber que el día 12 de noviembre de 1965 a las 16 horas y en el local calle Colonia 2091, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de un automóvil marca Chrysler sedan 4 puertas, padrón 68.908 y matrícula 150.599, debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de su oferta en el caso de serle aceptada. Exhibición días 10 y 11. Informes Colonia 2091.

20) $ 400.00 10|pub. 19245 Oct.29-v.nov 12.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18. Turno, en autos: "Banco Mercantil del Río de la Plata contra RAMON AARON RICCI ROS y Otro, Cobro Ejec. de Pesos" (Ficha B-3775), se hace saber al público que el día 26 de noviembre a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, Cerrito 586, por intermedio del rematador Arnaldo Sunhary Albin, asistido por el Alguacil y Actuario se procederá al remate del avión marca "Cesna 182", característica CX-AVZ, que fue asentado en el Registro General de Aeronaves con el No. 4 folio 2 v. del libro 19, con la base de $ 253 333 33 (2|3 tasación).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador, gastos de escritura y certificados; b) Que el avión mencionado soporta un primer gravamen a favor del Banco Español y Territorial para garantir un préstamo de $ 150.000.00 según datos proporcionados por el Registro de Aeronaves; c) Que los interesados podrán examinar el bien en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, donde se encuentra depositado, y d) Que la comisión del Rematador, será del 7 o|o, a cargo del comprador y pagadero en el acto y en efectivo. — Montevideo, Octubre 25 de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $1.080.00 15|pub. 19132 Nov.4-v.nov.24.

ARCADIO A. TORRES GARCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, Pando, en autos: FRANCISCO DEANA contra JACOBO LLUGDAR. Ejecución de prenda, (Lo. 28, Fo. 249), se hace saber al público que el 18 de Noviembre, a las 15 horas, en Avda. Centenario 4171, se procederá por el martillero Arcadio A. Torres García, al remate, sin base y al mejor postor, de un televisor O. R. T. No. 640.378.

20) $240.00 10|pub. 19307 Nov.1o.-v.nov.15.

DARIO BETANCOUR FUICA
Juzgado de Paz de la Décima Tercera Sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la 13a. Sección del Departamento de Colonia, en los autos: "Fructuoso Carbajal contra ROMULO PALARIO BARREGUY y MARIANA ESTER VELEZ Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintiséis de noviembre próximo a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor por el martillero don Darío Betancour Fuica, asistido del suscrito Juez de Paz de los Inm., Pad. 264 que a continuación se detallan: A) Fracción No. 8 del Plano del Agrimensor Abilio F Curbelo, inscripto en Catastro el 29 de diciembre de 1948 con el No. 1604, situada en la 13a. Sección de Colonia y que consta de una superficie de ciento setenta hectáreas, lindando al Norte, con la fracción No 9 y parte de los padrones 265, 9067 y 8092; al Oeste y Noreste con el Arroyo de la Polonia; al Este y Noreste con los padrones 599, 605 y 5057 del Departamento de Colonia; al Sur y Suroeste con las fracciones 7, 6, 5 y 4 servidumbre de paso de 10 metros de ancho por medio con las tres últimas. B) Fracción No. 9, el mismo plano e inscripción en Catastro que la anterior. Superficie noventa y una hectáreas siete mil ochocientos noventa metros y se deslinda: al Noroeste fracción 10, al Este y Noreste padrones Nos. 265, 9067 y 7092; al Sur y Sureste con el Arroyo de la Polonia.

Se hace constar: A) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados al expediente respectivo en este Juzgado y a disposición de los interesados; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; C) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador, y D) Los impuestos que correspondan serán abonados por las partes, según correspondiere. — Florencio Sánchez, 15 de Octubre de 1965. — Ramón Roberto Goyeche. Juez.

20) $ 1.440.00 15|pub. 19173 Oct.28-v.nov.18.

WALTER SAUL MIGUEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, dictada en los autos: "Reboledo de Walddobler Irma con FRANCISCO WALDDOBLER. Divorcio unilateral" (Lo. 34. Fo. 461), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público que el día treinta de noviembre próximo, a las catorce horas, en las puertas de este Juzgado de Paz, por el Martillero don Walter Saúl Míguez, asistido del suscrito, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes muebles embargados: 1 bomba para trasegar vino, con caballete, base

$ 300.00; 2 máquinas incompletas de sulfatar marca "Vermorell", base $ 53.40; 1 báscula para 250 kgs. marca "Artigas", base $ 166.80; 1 arado marca "Oliver", base $ 33.40, y 1 camioneta "Fort T", modelo 1925, base $ 1.467.00.

Se previene: 1o.) Que las ventas serán al contado: 2o.) Serán de cargo del o los compradores la comisión del rematador e impuestos municipales que graven la venta, y 3o.) Que los antecedentes se encuentran en las Oficinas de este Juzgado de Paz, a disposición de los interesados. — Villa de Fray Marcos, Octubre 14 de 1965. — Drutbel Caimi López, Juez de Paz.

20) $ 640.00 10|pub. 19553 Nov.4-v.nov.17.

AMERICO R. PERDOMO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, en autos: "LECAROZ JOSE MARTIN, ELISBURO LECAROZ AGUSTIN, ELISBURU AGUSTIN, LECAROZ DE ELISBURU ANTONIA, ELISBURU JOSE, LECAROZ JOSE, GOROSTERRAZU de LECAROZ, JOSEFA. Sucesiones. Remates de bienes" (Lo. 35, Fo. 376), se hace saber al público que el día quince de diciembre próximo a las diez y treinta horas, en la puerta de este Juzgado, el Martillero don Américo R. Perdomo en diligencia que presidirá el suscrito Juez de Paz de la Décima Sección de Florida, comisionado en estos autos y debidamente asistido, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de la cuota parte correspondiente al ausente (11.111 o|o) de una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la manzana 42 de esta ciudad, empadronado en mayor área con el No. 314, lote No. 2 del plano de fraccionamiento del Agrimensor José Luis Celeyeta, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, con el No 2476 con fecha 26 de marzo de 1963, con una superficie de doscientos veintisiete metros cuadrados con treinta y dos decímetros, así deslindado: diez y ocho metros con noventa y ocho centímetros con la fracción No. 1; once metros con noventa y ocho centímetros con el Padrón No. 313 de la Suc. Miguel Belza; once metros con noventa y ocho centímetros, con calle Ildemaro Rivas y diez y ocho metros con noventa y siete centímetros, con la fracción No. 3, con la base de ochenta pesos el metro cuadrado.

Se previene: 1o.) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2o.) La comisión legal del rematador y gastos de escrituración en cuanto corresponda, será de cuenta del adquirente, y 3o.) Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. — Sarandí Grande, Octubre 21 de 1965. — Raúl Pozzi Ossola, Juez de Paz.

20) $ 1.560.00 15|pub. 19552 Nov.4-v.nov.24.

NESTOR LAPAZ

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Soriano, en autos: "Dirección General Impositiva contra MIGUEL CABEZUDO. Cobro de Contribución Inmobiliaria", (N.o 16, Lo. 22), se hace saber: Que el día 30 de Noviembre próximo venidero a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero don Néstor Lapaz, asistido del Actuario y Alguacil ad-hoc escribano don Waldemar García y don Luis Sagardía respectivamente, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de $ 21.000.00 importe de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble:

El terreno y mejoras que contiene, empadronado con el N.o 356 de esta ciudad, calles General Fructuoso Rivera y Ricardo Detomasi, que según tasación, consta de 2.657 metros cuadrados de los cuales 300 metros cuadrados están edificados.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el quince por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y como garantía de la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión de remate y demás que afecten a la venta, serán de cargo del comprador; 3.o) Que todos los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes. Octubre 14 de 1065. — Dra. Myriam Degiorgis Napoli, Juez de Paz.

20) D.21|7|24 15 pub. 32814 Noc.22-v.nov.19.

JUAN A. MARTINEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: Valz de Vera (Juan Mario). Incapaz. Pieza mandada formar sobre remate judicial, (Lo. 17, Fo. 560), se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el 2 de Diciembre del corriente año, a las 10 horas, se procederá al remate al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de $ 13.750.00 de la mitad indivisa de un terreno con sus construcciones ubicado en Barrio Gral. Flores, 23a Sección Judicial de Montevideo, que forma parte del solar No 12 de la manzana F padrón No. 25.791 con un área según plano del agrimensor José M. Teijeiro, de Junio de 1963 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 46.444 el 26|VI|63 de 77 metros, 76 decímetros cuadrados que lindan: al NO. en 7 metros 68 centímetros de frente a calle Tuyutí 2712, distando su punto más próximo de la esquina formada por la citada calle y la de Garibaldi, 20 metros 60 centímetros; al NE., con 9 metros 96 centímetros, con Ricardo Zás; al SE., en 7 metros 92 centímetros con Suc. Romeo Elena; y al SO. en 9 metros 99 centímetros con León Zaroti. Remate que efectuará el rematador don Juan A. Martínez, debidamente asistido.

Se previene: 1o.) Que los títulos se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados; 2o.) El bien actualmente está ocupado; 3o.) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 4o.) Que serán de cuenta del comprador la comisión legal y los gastos de escritura. — San José, Noviembre 1o. de 1965. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.

20) $1.632.00 17|pub. 19901 Nov.9-v.dic.1o

CESAR A. PERAZA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Fiscal Letrado con DE LEON FERNANDO. Cobro de multa" (Lo. 17, Fo. 268), se hace saber que en las puertas de esta Oficina, calle Treinta y Tres 643, el día 1o. de diciembre de 1965, a las 10 horas, el Rematador don César A. Peraza, debidamente asistido, procederá a la venta en pública subasta y con la base de diez mil pesos, de un camión marca Chevrolet modelo 1942, empadronado con el No. 22.408 y matriculado M-22.022 en el estado en que se encuentra.

Se hace constar: 1o.) Que dicho vehículo se encuentra depositado en el taller mecánico del señor Mario Miguel Grasso Machín, ubicado en calle Mariscal Foch 235 de esta ciudad, donde podrá ser visto; 2o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta el 40 o|o de la misma; 3o.) Que la comisión legal y los gastos de transferencia son de cuenta del adquirente. — San José, Octubre 27 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 640.00 10 pub. 19512 Nov.4-v.nov.17.

JULIO CESAR REAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "AMELIO HUMBERTO NAZABAY. Quiebra", (Lo. 35, Fo. 507), se hace saber: que el día 21 de Noviembre próximo de nueve a doce horas continuando los días subsiguientes hasta su total terminación desde las 20 a las 23 horas, el martillero señor Julio César Real asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá al remate sin base y al mejor postor de todas las mercaderías del nombrado fallido. Dicho remate se efectuará en el local ubicado en calles Buenos Aires entre Giménez y Paysandú. Se hace constar que se han habilitado el día señalado y horas ya expresadas. — Mercedes, Octubre de 1965. — Horacio A. Cazalá, Escribano Actuario.

20) (G.J.) 10|pub. 32905 Nov.8-v.nov.19.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "GABRIELLA REDA de FRACASSI. Segunda Copia", (Ficha V-306, año 1965), se hace saber que ante este Juzgado se presentó GABRIELLA REDA de FRACASSI, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compra-venta que se refería al siguiente bien: un terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 97.459, que según el plano del agrimensor Manuel Avilés de 30 de Diciembre de 1918, inscripto en la Dirección de Topografía el 9 de Febrero de 1919, solar N.o 13, se compone de una superficie de 300 metros 29 decímetros que se deslindan así: 18 metros 90 centímetros de frente al Oeste al Bulevar Artigas donde el edificio tiene su puerta de entrada al N.o 210; 23 metros 56 centímetros al Norte lindando con solar 12; 27 metros 56 centímetros al S. E que por ser esquina da frente a la calle Ramón Fernández; y 6 metros por el Sur en la ochava que forma el Bulevar Artigas y la calle Ramón Fernández.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

21) $800.00 10|pub. 19767 Nov.8-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

SEGUNDA COPIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos "SOSA MIRABALLES FRANCISCA. Segunda Copia". (Libro 1. Folio 295) se hace saber que por escrito de fecha 14 de Octubre de 1965, se presentó ante este Juzgado Francisca Sosa Miraballes, solicitando segundas copias de la escritura de partición de bienes en la sociedad conyugal formada por Francisca Sosa Miraballes y Alistair Jean Neil Strongitharm, otorgada por el Escribano Arturo Vidal Puyo, por la que se otorgó a la compareciente señora Francisca Sosa Miraballes la propiedad del inmueble empadronado con el número 121.654, con una superficie de 578 metros 54, de acuerdo a planos del Agrimensor José M. Cambini, inscripto en Catastro el 20 de Junio de 1941 con el número 5874.

De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

21) $ 640.00 10|pub: 19967 Nov.10.-v.nov.23.

PRESCRIPCION TREINTAÑAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JULIA AGUSTINA ARANA DE RAVECCA, PILAR ARANA DE NAVARRO y ROMAN ARANA IÑIGUEZ, (Libro 56, Folio 450), iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno, situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el número 90.233, señalado con la letra B), en el plano del agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, de Diciembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 37.295, el 9 de Marzo de 1959, según el cual consta de una superficie de 3.956 metros 20 decímetros, que se deslindan así: 10 metros 30 centímetros al Norte, de frente al Camino Capitán Tula; 384 metros 50 centímetros al Este, con ensanche del Camino Capitán Tula, con padrón N.o 161.071, con padrón 161.076, con cierre de Avenida de 30 metros y con los padrones números 161.041 y 161.046; 10 metros 30 centímetros al Sur, de frente al Camino Teniente Rinaldi; y 383 metros 90 centímetros al Oeste, con la fracción A) del citado plano.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a José Félix Zaballa o Zavalla, Juan Camilo Trápani, Jacinta Castellanos, sus sucesores a título universal o singular: a Juana B. de Muraccioli y a los sucesores de la misma a cualquier título que fuere; a Mamberto A. Bringas y sus sucesores, a cualquier título, a todo y cualquier sucesor del Banco de la República Oriental del Uruguay; y a todos los que con cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 8 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $ 3.120.00 30 pub. 19123 Nov 3-v dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

SEGUNDAS COPIAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "VANDA GRANDI, IRIDE y NORMA" Segundas copias" (Ficha F-460|965), se hace saber que se han presentado Iride Dalia y Norma Vanda Grandi, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura que el 18 de Diciembre de 1964, autorizó el Escribano J. Antonio Prunell, por la cual el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín De Vega, en representación de los señores Gastón Máspoli e Irene Estramil enajenó a Iride y Norma Vanda Grandi la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Un terreno y demás accesorios empadronado actualmente con el N.o 188 y anteriormente con los números 34.406, 36 246, y en mayor area con el número 6.732, sito en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario "Pinamar" señalado con el número 2 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de Agosto de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de Diciembre siguiente con el número 8 060, el cual según título de propiedad tiene una superficie de 841 metros con 72 decímetros que se deslindan así: 19 metros al Noreste de frente al Park Way; 41 metros con 21 centímetros al sureste lindando con el solar N.o 3; 19 metros con 98 centímetros al suroeste confinando con el solar número 27; y 47 metros 39 centímetros al Noroeste, limítrofe con solar 1 del mismo plano. Dicha primera copia de escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, recibiendo entrada con el número 003 de 1965.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la presente gestión de expedición de segunda copia de escritura,

para que comparezcan ante este Juzgado calle Cerrito N.o 586, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
21) $ 1.040.00 10|pub. 19343 Nov.5.-v.nov.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: MAXIMO AYALA. Segunda copia de escritura, (Lo. 36, Fo. 22), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Máximo Ayala, solicitando expedición de segunda copia de escritura de cesión de derechos cuya primera copia se expidiera de la que se otorgará por ante el Escribano Carlos Pitamilio en esta ciudad, el 19 de Enero de 1898 entre Ceferino Aquino como cedente, y don Pedro Curat en calidad de cesionario. Por la misma se cedieron todos los derechos hereditarios que por su mitad de gananciales le correspondían al cedente con su matrimonio con doña Isabel Santana en una fracción de terreno sita en la Colonia Díaz, Primera Sección Judicial de este Departamento compuesto de una superficie de 14 Hás., setenta y cinco áreas setenta y seis centiáreas y dos centímetros cuadrados lindando por el Norte con Desiderio Sclavi por el Sur con doña Modesta Torres de Ayala, por el Este, con calle Real que conduce de la mencionada Colonia Díaz a "Las Maulas" y por el Oeste con doña Ana Díaz de Péndola.

En consecuencia, se llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de seguir este trámite sin su intervención. — Mercedes, Setiembre 29 de 1965. — Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
21) $800.00 10|pub. 19355 Nov.1o.-v.nov.15.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

CORONILLA DEL ESTE LTDA

En documento privado de fecha 18 de Octubre de 1965 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 488, al folio 1716 del libro 1 de Contratos, el socio Lázaro Redín Bula cedió a Ana María Figueira Rodríguez el 2.33 o|o del capital social, manteniendo el señor Redín el 66 o|o del mismo.
22) $ 160.00 10|pub. 19... Oct.28-v.nov.11

W. R. ANDRADE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Documento privado de 30|9|965, inscripto Registro Público y General de Comercio No 941, folio 1725 libro 1 Socios: Ramón Walter Andrade Buffa; José Carlos Sala y Roberto Sosa de Rosa. Capital: $ 10.000.00. Aportes: Andrade: 8|10 Sala: 1|10. Sosa 1|10. Domicilio: Montevideo. Objeto: operaciones mobiliarias, inmobiliarias, financieras y comerciales en general. Plazo: 5 años prórrogas automáticas de un año cada uno. Administrador: Socio Andrade.
22) $ 240.00 10|pub. 19282 Nov.10-v.nov.15

LABORATORIOS LIOFIL LIMITADA

Por escritura de 29 de Setiembre de 1965 ante el Escribano Jaime Monestier el doctor Luis Alberto Bravo Correa, cedió a los señores Francisco Rodríguez Icart y Jorge Carlos Rodríguez Baldrich su cuota social en la Sociedad "Laboratorios Liofil Limitada", razón social "F. Rodríguez Icart, Bravo Limitada".
22) $ 160.00 10|pub. 19300 Nov.10-v.nov.15.

SU AUTO LTDA.

Por instrumento privado del 24 de Febrero próximo pasado se constituyó Su Auto Ltda., inscripto en el Registro de Comercio con el número 174 al folio 593 del libro número 1 de Contratos.

Objeto: importación, compra y venta de automotores, accesorios y repuestos para los mismos, por cuenta propia o de terceros. Capital: $ 100.000.00 aportado por los socios en la siguiente forma: Jorge Mutio Passadore pesos 40.000.00; José Octavio Damiani, Danilo Costanzi de Lorenzi y Hugo Arancibia Brussone: $ 20.000.00 cada uno. Domicilio: Montevideo. Administración: A cargo de los señores Arancibia y Damiani actuando conjuntamente, excepto para gestiones administrativas. Plazo: 5 años prorrogable por períodos consecutivos de dos años. Cierre del ejercicio: Será determinado por los socios. Utilidades: 5 o|o para fondo de reserva: 30 o|o para los administradores y el resto en proporción al capital.
22) $ 400.00 10|pub. 19320 Nov.10-v.nov.15.

EXPORTADORA AGRICOLA COLON LIMITADA

Se constituyó Sociedad de Responsabilidad Limitada el 31 de agosto de 1965, integrada por los señores Juan Angel Mutio y Gonzalo Canessa Bello. Objeto: exportación de productos agrícolas pudiendo realizar todos los actos y contratos conexos con ese objeto principal. Denominación: Exportadora Agrícola Colón Ltda. Capital: $ 100.000.00. Plazo: cuatro años prorrogable en forma sucesiva y automática por períodos de cuatro años. Administradores: Juan Angel Mutio y Gonzalo Canessa Bello. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio: queda fijado en la ciudad de Montevideo pudiendo establecer agencias o sucursales, tanto en el país como fuera de él. Este contrato se inscribió en el Registro de Comercio el día 2 de setiembre de 1965 con el No. 220 al Fo. 790 del Libro No 2 de Contratos.
22) $ 480.00 10|pub. 19582 Nov.4-v.nov.17.

INDUSTRIALES DE LA MADERA UNIDOS LIMITADA

Por contrato privado de fecha 18 de octubre de 1965, inscripto el día 22 de octubre de 1965, en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, con el No 27 del folio 103 al 109 vta. del libro XXXVI, los señores don Roque Alcides Pagano, Felipe Domingo Episcopo, Vicente Raúl Francolino, José Felipo, Juan José Panucci, José Eusebio Desirello, Natalio Juan Guazzoni, Alcides Felipe Guazzoni, Eduardo Juan Episcopo, Ruben Gianoni, Alberto Lázaro Desirello, constituyeron, una sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de "Industriales de la Madera Unidos Ltda.": A) Objeto. 1) Compra, distribución, comercialización, fabricación de productos, importar, exportar, representaciones, comisiones y consignaciones: B) Domicilio Departamento de Paysandú, pudiendo establecer sucursales o agencias en el país o fuera de él C) Plazo cinco años, prorrogables automáticamente en períodos de cinco años. D) Capital $ 55 000 (cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional, integrado por partes iguales. E) Administración y uso de la firma. A cargo del señor Roque Alcides Pagano F) Balance. 30 de junio de cada año, pudiendo modificar la fecha. G) Distribución de utilidades. 5 o|o para fondo de Reserva, el resto en proporción a la cuota de capital de los socios. — Estudio del Cr. Juan A. Cernicchiaro Tricarico.
22) $720.00 10|pub. 19525 Nov.4-v.nov.17.

OLICONT S. R. L.

Por documento privado suscrito en esta ciudad, el día 6 de Octubre de 1965, con la certificación del Escribano Juan Antonio Magariños, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 517 al F.o 830 del libro N.o 1 de Contratos, se constituyó la Sociedad Olicont S. R. L., Socios: RAMON MARIO BARREIRA MARTIN, SARA ANGELA BLANCO y BENJAMIN ISAAC BENADERET; Objeto: I) Continuar con las operaciones realizadas por Olicont S. A. en formación, por lo que Olicont S. R. L. se retrotrae al 18 de Noviembre de 1964, asumiendo las obligaciones contraídas por Olicont S. A. en formación y quedando en su beneficio, todos los derechos adquiridos por la misma; II) Importar, exportar, realizar en general cualquier operación comercial o industrial con toda clase de bienes muebles inmuebles, materias primas, productos elaborados, semi-elaborados, mercaderías del país o del extranjero; realizar operaciones de trueque, aceptar agencias y representaciones de firmas extranjeras o nacionales y llevar a cabo operaciones de consignación; III) Sin perjuicio de las finalidades enunciadas, la Sociedad tendrá como objeto principal compra-venta de máquinas y|o equipos contables, así como máquinas de oficina en general, servicios mecánicos y prestación de servicios técnicos en materia contable; Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por dos años más indefinidamente; Capital: trescientos mil pesos ($ 300.000.00) moneda nacional uruguaya, dividido en 300 (trescientas) cuotas de mil pesos cada una ($ 1.000 00). Integrado el 50 o|o del capital; Administración: Será administrada por el socio Ramón Mario Barreira Martín; Balance: 30 de Junio de cada año.
22) $ 800.00 10|pub 13844 Nov.9-v.nov.22

GADIBRAN Ltda.

Contrato privado de 18 de Octubre de 1965 inscripción Registro Público de Comercio, 1o de Noviembre de 1965, con N.o 524, F.o 855, L.o N.o 1 de Contratos. Objeto: Amplio; Domicilio: Montevideo; Socios: JORGE M. BRANSBURG, RICARDO GALLINO, MARIO F. DI BRANA; Capital: $ 25 000.00; Integrado: Jorge M. Bransburg, $ 12.500.00, Ricardo Gallino y Mario F. Di Brana, $ 6 250 00 cada uno; Plazo: 5 años, prórroga automática; Administración: A cargo de los 3 socios.
22) $ 240.00 10|pub 19907 Nov.9-v.nov 22

BECO LIMITADA

Por documento privado suscrito en esta ciudad el 26 de Octubre de 1965 cuyas firmas fueron certificadas por el Escribano Roberto Cristobo Troncoso e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 513 al F.o 817 del libro N.o 1 de Contratos, don JOSE VICENTE MOTTA MORA y don NICOLAS JORGE COPOLA GIUSEFFI, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Beco Limitada". Objeto: Explotación del comercio en el ramo de "Taller Metalúrgico Industrial"; Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos iguales; Capital: $ 50.000.00; Integrado: 50 o|o; Administración: Los 2 socios actuando conjuntamente; Balance: 30 de Setiembre de cada año; Ganancias y pérdidas: en proporción a los aportes.
22) $ 400.00 10|pub. 19893 Nov.9-v.nov.22.

MEYC, S. R. LTDA.

Contrato privado suscripto el 15 de Octubre de 1965 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el No. 499 al folio No. 1763 del libro No. 1 de contratos se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada MEYC Sociedad de Responsabilidad Limitada. Bases: Socios: Héctor Hugo Berrutti Lagos, Silvestre Héctor Carseles Carbone y Santiago Roberto Carseles Carbone; Objeto: faena y manufactura de aves, bovinos, equinos, ovinos y suinos; compra y venta de tales manufacturas; transporte de cargas y estiba en puertos; importación y exportación. Capital: treinta mil pesos moneda nacional, aportado por partes iguales por los tres socios e integrado totalmente en efectivo. Plazo: cinco años a partir de la fecha del contrato, prorrogable por igual período previo consentimiento de todos los socios. Asambleas: Ordinaria, anual; extraordinaria, cuando los socios lo resuelvan. Balances: 31 de Octubre de cada año. Administración: Carlos Garrett Valdivia, domicilio 25 de Mayo 132, apto. 21, con facultades limitadas a: organización interna, representación general ante el Estado y particulares y contralor y contabilización de las operaciones de la sociedad; señores Héctor H. Berrutti y Santiago R. Carseles con facultades amplias para toda clase de actos comerciales e industriales, sin limitación alguna. — Montevideo, 1o. de Noviembre de 1965.
22) $640.00 10|pub. 20015 Nov.10-v.nov.23.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 108.054. — Montevideo Octubre 29 de 1965, con esta fecha Compañía Salus S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520 00 10 pub. 19493 Nov.4-v.nov.17.

ACTA No. 108.036. -- Montevideo, Octubre 28 de 1965 — Con esta fecha Fmc Corporation, E. U. de América, solicita registrar la marca

FIBER 40

para la clase 4 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 240 00 10 pub. 19852 Nov.5-v nov.18.

ACTA No. 108.078. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — Con esta fecha Esjalta S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DELASIL", para distinguir artículos de la clase 9 (té medicinal para adelgazar). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 19687 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 108.109. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965 — Con esta fecha, Schering Uruguaya Limitada por Schering Aktiengesellschaft, Berlín, Alemania, solicita registrar la marca "RADIOGRAFIN" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 19910 Nov.9-v.nov.22

ACTA N.o 108.108. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965 — Con esta fecha, Schering Uruguaya Limitada, Montevideo por Schering Aktiengesellschaft, Berlín, Alemania, solicita registrar la marca "DACOMID" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 19909 Nov.9-v.nov.22.

ACTA No. 108.049 — Montevideo, Octubre 29 de 1965, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, Inglaterra, solicita la marca MIRA, para las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19472 Nov.4-v.nov.17.

ACTA No. 108.048 — Montevideo Octubre 29 de 1965, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, Inglaterra, solicita la marca FRIT, para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19471 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 107.96 — Montevideo, Octubre 21 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Belleres, (Montevideo), solicita la marca "TONOSOL", para la clase 10 (aceite filtrante de los rayos solares (preparación para broncear). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub 19071 Oct.28.-v.nov.11.

ACTA Nº 107.968. — Montevideo, Octubre 21 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limite (Inglaterra), solicita la marca "MIRIC" para la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 19070 Oct.28.-v.nov.11.

ACTA Nº 107.967. — Montevideo, Octubre 21 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra), solicita la marca "MELROSE", para la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 19069 Oct.28.-v.nov.11.

ACTA Nº 107.966. — Montevideo, Octubre 21 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra), solicita la marca "DELIPAN", para las clases 1 y 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 80.00 10|pub. 19068 Oct.28.-v.nov.11.

ACTA Nº 107.965. — Montevideo, Octubre 21 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Belleres, (Montevideo), solicita la marca "ACLARIGEL", para la clase 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 19072 Oct.28.-v.nov.11.

ACTA No. 108.046. — Montevideo, 28 de Octubre de 1965, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de E. U. de A., ha solicitado el registro de la marca "OVRAL", para distinguir artículos de la clase 9 (s.d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 19414 Nov.3-v.nov 16

ACTA No. 108.041. — Montevideo Octubre 27 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manufactures de Produits Chimiques du Mord. Etablissements Kuhlmann de Francia ha solicitado la renovación de la marca "SYNEKTAN", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 19413 Nov.3-v.nov.16.

ACTA No. 108.016. — Montevideo, Octubre 25 de 1965, con esta fecha F. A. P. I. S. A., de Argentina, solicitan la marca POLIARGE para distinguir las clases 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 19569 Nov.4-v.nov.17.

ACTA No. 108.017 — Montevideo Octubre 25 de 1965, con esta fecha F. A. P. I. S. A., de Argentina, solicitan la marca POLIAR, para distinguir las clases 6. 7. 8. 9, 10, 11, 12, 15, 16 y 20. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 19568 Nov.4-v.nov.17.

ACTA No. 108.053 — Montevideo Octubre 29 de 1965, con esta fecha Compañía Salus S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca BITTERBON, para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 19492 Nov.4-v nov 17.

ACTA Nº 107.984. — Montevideo. Octubre 21 de 1965 — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Dr. Karl Thomae G. m. b. H. de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "DULCOLAX-DOSS" para distinguir artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 160 00 10|pub. 19364 Nov.20-v.nov.15.

ACTA Nº [illegible].018. — Montevideo, 25 de Octubre de 1965 — Con esta fecha Sucesores de Ed [illegible] Sociedad en Comandita, Durazno, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "LA GUAYRESA" para distinguir artículos de la clase 1.a — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 160 00 10|pub. 19183 Oct.28.-v.nov 11.

ACTA Nº 108.026. — Montevideo, Octubre 26 de 1965. — Con esta fecha Ariel Noriega Lazcano de Montevideo, solicita la marca "MAYFLOWER" para la clase 10.a — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 19335 Nov.19-v.nov.15.

ACTA Nº 108.029. — Montevideo, Octubre 26 de 1965. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, de Montevideo, solicita la marca "CORSARIO", para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 19180 Oct.28.-v.nov.11.

ACTA Nº 107.916. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Con esta fecha Nixon S. A., de Montevideo, solicita la marca "NIXON", para distinguir la clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub 19178 Oct.28.-v.nov.11.

ACTA Nº 108.008. — Montevideo, Octubre 25 de 1965. — Con esta fecha Les Laboratoires Dausse, de Francia, solicita la marca "ATURGYL" para la clase 9 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80 00 10|pub. 19161 Oct.28.-v.nov.11.

ACTA Nº 108.000. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — Con esta fecha Urtrade S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "LYRA" para la clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 19128 Oct.28.-v.nov.11.

ACTA Nº 108.033. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Ila y Cía. S. A. Química e Industrial, de Argentina, ha solicitado la renovación de la marca "PARASITREX" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 19366 Nov.19-v.nov.15.

ACTA No. 108.047 — Montevideo Octubre 29 de 1965, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, Inglaterra, solicita la marca AERIO, para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19470 Nov.4-v.nov.17.

ACTA No. 108.038. — Montevideo Octubre 28 de 1965, con esta fecha el señor Ricardo Roberto Roca, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "D-VAC-M", para distinguir artículos de la clase 9, (productos veterinarios). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $160.00 10|pub. 19415 Nov.3-v.nov.16.

ACTA No. 108.058. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — Con esta fecha Saldarini y cía., de Montevideo, solicita la marca "ANDREA DORIA", para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 19609 Nov.5-v.nov.18.

ACTA No. 108.059. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, de Montevideo, solicita la marca "SURREY", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 19608 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 107.923. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Celanese Corporation of América, de E. U. de A., ha solicitado el registro de la marca "URUCEL" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 18588 Nov.5-v.nov.18.

ACTA No. 108.055. — Montevideo, Octubre 29 de 1965, con esta fecha Compañía Salus S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10|pub. 19494 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 106.753. — Montevideo, 2 de Julio de 1965. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Uruguay solicita la marca "POSTRECOL" para la clase 1.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 19334 Nov.19-v.nov.15.

ACTA Nº 108.025. — Montevideo, Octubre 26 de 1965. — Con esta fecha McNeil Laboratories Incorporated, de E. U. de América, solicita registrar la marca "DIPIPERAL", para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 19333 Nov.19-v.nov.15.

ACTA Nº 107.999. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Walt Disney Productions, (U.S.A.) solicita la marca "MARY POPPINS", para las clases 1, 2, 3, 4, 5, 10, 15, 21 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 19067 Oct.28.-v.nov.11.

ACTA No. 108.034. — Montevideo, Octubre 27 de 1965, con esta fecha Manuel Agatián, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $560.00 10|pub. 19442 Nov.3-v.nov.16.

ACTA No. 108.030. — Montevideo, Octubre 27 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Societe Des Usines Chimiques Rhone - Poulenc, Francia, ha solicitado el registro de la marca "ZOLUNASE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 19441 Nov.3-v.nov.16.

ACTA No. 108.039. — Montevideo, 28 de Octubre de 1965, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tufic Acle S. A. de esta ciudad ha solicitado el registro de la marca "BARBIZON", para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 19416 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 103.259. — Montevideo, Julio 9 de 1964. — Con esta fecha, Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "POLYFOM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 19892 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 108.100. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965 — Con esta fecha, Cubalan S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "OP-ART" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 19941 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 108.099. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hooker Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

PARCO

para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 19940 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 108.098. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hooker Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "DUREZ" para distinguir artículos de la clase 6 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 19939 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 108.033. — Montevideo, Octubre 27 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ila y Cía., S. A., Química e Industrial, de Argentina, ha solicitado la renovación de la marca "PARASITREX" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 19037 Nov.9-v.nov.22.

ACTA No. 108.063. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — Con esta fecha Morella S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "POCHER", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 19682 Nov.5-v.nov.18.

ACTA No. 108.044. — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — Con esta fecha Barreiro y Ramos S. A., de Montevideo, solicita la marca

MICRON M

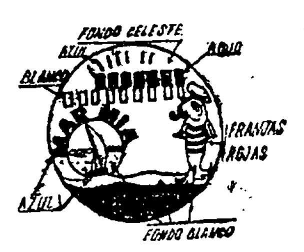
para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 280.00 10|pub. 19606 Nov.5-v.nov.18

ACTA No. 108.037. — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — Con esta fecha Fmc Corporation, E. U. de América, solicita registrar la marca

AVRIL

para la clase 4 y 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 240.00 10|pub. 19653 Nov.5-v.nov.18.

ACTA No. 108.064. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — Con esta fecha el señor José Cochon Casalderrey, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 520.00 10|pub. 19683 Nov.5-v.nov.18.

ACTA No. 108.043. — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Byk - Gulden Lomberg, Chemische Fabrik GmbH., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca

„Byk"

para distinguir artículos de las clases 9 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320 00 10|pub. 19630 Nov.5-v.nov.18.

ACTA No. 108.074. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda Fabrik Ag., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "TERLURAN", para distinguir artículos de la clase 6, 7 y 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 19686 Nov.5-v.nov.18.

ACTA No. 108.073. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — Con esta fecha Granara S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NEO-SORBIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 19685 Nov.5-v.nov.18.

ACTA No. 108.072. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — Con esta fecha Granara S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NEOCHOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 19684 Nov.5-v.nov.18.

ACTA No 108.045. — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — Con esta fecha Barreiro y Ramos S. A., de Montevideo, solicita la marca "COPYSTENCIL", para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 19607 Nov.5.-v.nov.18.

ACTA No. 108.062. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — Con esta fecha Morella S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MORELIA", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 19681 Nov.5-v.nov.18.

ACTA No. 108.061. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — Con esta fecha Morella S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GABBIANO" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10.pub. 19680 Nov.5-v nov.18.

ACTA No. 108.060. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — Con esta fecha Morella S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ALCIONE", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10 pub 19679 Nov.5-v.nov.18.

ACTA No. 108.052. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — Con esta fecha Laboratorio Fome S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TRANPLUS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 19678 Nov.5-v.nov.18.

ACTA No. 108.087. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965 — Con esta fecha Iade Uruguaya S. A., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "IADE", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 19672 Nov.5-v.nov.18.

ACTA No. 108.083. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — Con esta fecha María Raquel Suñano de Gubba e Inés Fink de Falero, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "CENDRILLON", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 19661 Nov 5-v.nov.18.

ACTA No. 108.067. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "HERIDIL", para la clase 9a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 19650 Nov.5-v.nov.18.

ACTA No. 108.069. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "TIMPAX", para la clase 9a. s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 19649 Nov.5-v.nov.18.

ACTA No. 108.068. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "UTERIL", para la clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub 19648 Nov.5-v.nov.18.

ACTA No. 108.070. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "DIARRENEX", para la clase 9a. s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 19646 Nov.5-v.nov.18.

ACTA No. 108.071. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "DISOFEN", para la clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 19647 Nov.5-v.nov.18.

ACTA No. 108.065. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Laboratorios Dispert S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SabroCe", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 19625 Nov.5-v.nov.18.

ACTA No. 108.076. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — Con esta fecha Scleidorovich y Mesulan, (Canelones), solicita la marca "YO - YO", para distinguir las clases 4a. y 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 19611 Nov.5-v.nov.18.

ACTA No. 108.075. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — Con esta fecha Scleidorovich y Mesulan, (Canelones), solicita la marca " TA - TE - TI", para distinguir las clases 4a. y 5a. — publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 19610 Nov.5-v.nov.18.

ACTA No. 108.027. — Montevideo, 26 de Octubre de 1965, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Brand y Co., Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "A.1." para distinguir artículos de la clase 1 (Salsas) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 19270 Oct.29 v.nov.12

ACTA No. 108 028. — Montevideo, 26 de Octubre de 1965, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de esta ciudad ha solicitado el registro de la marca "BONSOIR" para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub 19269 Oct 29-v nov 12.

ACTA No. 108 021. — Montevideo, Octubre 26 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por National Fabrication S. A., (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "PILLIN" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub 19229 Oct.29 v.nov 12.

ACTA No. 108.003. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965 con esta fecha los Sres. Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Reynolds Metals Company de E U de A., ha solicitado el registro de la marca "TAPPER" para distinguir artículos de la clase 6 (s|d) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160.00 10 pub. 19049 Oct.29-v.nov.12.

ACTA No. 108.002. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965 con esta fecha los Sres. Barbosa Caravia y Cía. Apoderados de Homero Fernández y Hnos. S. A., de esta ciudad ha solicitado el registro de la marca "BRACALECHE" para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por deiz días consecutivos. — La Dirección
23) $160.00 10|pub 19051 Oct.29-v.nov 12.

ACTA No. 108.001. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965 con esta fecha los Sres. Barbosa Caravia y Cía. Apoderados de Homero Fernández y Hnos. S. A., de esta ciudad ha solicitado el registro de la marca "BRACONLECHE" para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 19050 Oct.29-v.nov.12.

ACTA No. 108.023. — Montevideo, Octubre 26 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Szabó Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "RUDEMIN C" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 19227 Oct.29-v.nov.12.

ACTA Nº 107.952. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, de Montevideo, solicita la marca:



para distinguir la clase 4. — Publíquese p. diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 19179 Oct.28.-v.nov 11.

ACTA No. 108.022. — Montevideo, Octubre 26 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por National Fabrication S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "GIULIANA" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 19228 Oct.29-v.nov.12.

ACTA No. 108.006. — Montevideo, Octubre 26 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Publicaciones Latino Americanas Ltd. (Bahamas) ha solicitado el registro de la marca "ROMANCES" para distinguir artículos de la clase 15 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 19226 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 108.086. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Industria y Comercio, (Argentina), solicita la marca "ANIMALITOS" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 19854 Nov.9-v.nov.22

ACTA N.o 108.085. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Industria y Comercio. (Argentina); solicita la marca "SINFONIA" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 19853 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 108.051. — Montevideo, Octubre 29 de 1965 — Con esta fecha, Grosso y Cía. Ltda. (Uruguay), solicita la marca "ATLANTICO SUR" para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 19852 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 108.050. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — Con esta fecha, Grosso y Cía. Ltda (Uruguay), solicita la marca "SOUTH ATLANTIC" para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 19851 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 108.093. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American-Cigarette Company (Overseas) Limited, de Liechtenstein, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 520.00 10|pub. 19938 Nov.9-v.nov.22.

ACTA No. 108.107. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Fichtel y Sachs A. G. (Alemania), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 3, 6, 11, 12, 16 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10.pub. 19950 Nov.10-v.nov.23.

ACTA No. 108.106. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot por Santoro Publicitaria Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "UNION DE MADRES" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 19949 Nov.10-v.nov.23.

ACTA No. 108.104. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Herix S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ANALGESUCRA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 19948 Nov.10-v.nov.23.

ACTA No. 108.103. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Herix S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "GLUCOPIRINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 19947 Nov.10-v.nov.23.

ACTA No. 108.102. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Herix S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "GLUCOPIRIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 19946 Nov.10-v.nov.23.

ACTA No. 108.101. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Herix S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "GLUPIRINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 19945 Nov.10-v.nov.23.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.602. — Montevideo, Octubre 11 de 1965. — Con esta fecha, el señor Pedro Tinsky, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la fabricación de ruedas de aplicación para el traslado de muebles u otros objetos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 19177 Oct.28-v.nov.11

ACTA No. 15.601. — Montevideo, Octubre 11 de 1965. — Con esta fecha, el señor Pedro Tinsky, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en anclajes de regatones sostenedores de ruedas direccionales de aplicación para el traslado de muebles metálicos u otros objetos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 19176 Oct.28-v.nov.11.

ACTA No. 15.610. — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — Con esta fecha, el señor Eduardo Da Costa, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en dispositivos para la inseminación artificial" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la ley No. 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 19175 Oct.28-v.nov.11

ACTA No. 15.609. — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — Con esta fecha, el señor Eduardo Da Costa, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sacacorcho" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 19174 Oct.28-v.nov.11.

ACTA No. 15.620. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — Con esta fecha, los señores Jones y Cía. S. A. por René Nordmann, de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y aparato para tratar una longitud continua de tela textil sintética con la finalidad de hacer el material más suave, menos brillante y más voluminoso" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 19163 Oct.28-v.nov.11.

ACTA No. 15.624. — Montevideo, 26 de Octubre de 1965, con esta fecha los señores Humberto García Barrios y Richard Fry, de esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "MEJORAS EN CEPILLOS PARA DIENTES" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 19267 Oct.29-v.nov.12.

ACTA No. 9.570. — Montevideo, Marzo 9 de 1953, con esta fecha el señor O'Farrell y Freira, por Alexander Keer And Company, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "MEJORAS O RELACIONADAS A UN PROCESO PARA TRATAR FIBRAS DE VIDRIO Y APARATO PARA LLEVAR A CABO EL MISMO" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 19220 Oct.29-v.nov.12.

ACTA No. 15.636. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965. — Con esta fecha, el señor Marcelo René Rodríguez, de esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas para pintar por atomización por presión propia o con aire a presión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10 pub. 20064 Nov.10-v.nov.23.

ACTA No. 15.633. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Con esta fecha, los señores Jones y Cía. S. A. por Earl W. Shewell, de Canadá, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Grampa sin tornillo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 19987 Nov.10-v.nov.23.

ACTA No. 15.637. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965. — Con esta fecha, los señores Jones y Cía. S. A. por Ezra Levin, de Illinois, E. U. de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y aparato para separación de grasas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10 pub. 19986 Nov.10-v.nov.23.

ACTA No 15.623. — Montevideo, Octubre 26 de 1965, con esta fecha el señor Raúl Villamarín, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "NUEVA MAQUINA DE CONTABILIDAD" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 19268 Oct.29-v.nov.12.

ACTA No. 15.294. — Montevideo, 16 de Febrero de 1965, con esta fecha el señor O'Farrell y Freira por Sandoz Patents Limited, de Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DE NUEVAS SULFAMIDAS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 19225 Oct.29-v.nov.12.

ACTA No 15.268. — Montevideo, 25 de Enero de 1965, con esta fecha los señores Sandoz Patents Limited de Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE NUEVOS COMPUESTOS HETEROCICLICOS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 19223 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 15.629. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Sandoz Patents Limited, (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 19891 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 15.630. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Sandoz Patents Limited, (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para impregnar o estampar fibras de acetato de celulosa" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 19890 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 15.395. — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Velsicol Chemical Corporation, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la preparación de ácido 2-metoxi-3, 6-diclorobenzoico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 19889 Nov.9-v.nov.22.

ACTA No. 15.293. — Montevideo, 11 de Febrero de 1965, con esta fecha el señor O'Fa-

rrell y Freira por Sandoz Patents Limited de Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DE UN NUEVO PENTACOSAPEPTURO" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Presidente. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 19224 Oct.29-v.nov.12.

ACTA No. 15.267. — Montevideo, 22 de Enero de 1965, con esta fecha los señores Sandoz Patents Limited de Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DE NUEVAS SULFAMIDAS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 19222 Oct.29-v.nov.12.

ACTA No. 12 411. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1958, con esta fecha los señores Sterling Drug Inc. de EE.UU. de A. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para PREPARACION DE NUEVAS ARILO MONOCARBOXILICO-CARBAMILO-ALQUILO INFERIOR-AMINAS Y SALES DE LOS MISMOS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 19221 Oct.29-v.nov.12.

ACTA No. 15.294. — Montevideo, Febrero 11 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited, Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de Obtención de nuevas sulfamidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 19626 Nov.5-v.nov.18.

ACTA No. 15 625. — Montevideo, 26 de Octubre de 1965, con esta fecha el señor Ricardo José Cosentino, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "PROCESO PARA PRODUCIR UN TIPO DE ASFALTO" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
12) $240.00 10|pub. 19218 Oct.29-v.nov.12.

ACTA No. 15.628. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Petrus Adam Inklaar, de Holanda, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo Proceso de Moldeado y Productos así Preparados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10:089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10 pub 19651 Nov.5-v.nov.18.

ACTA No. 15.621. — Montevideo, Octubre 25 de 1965. — Con esta fecha, los señores Jones y Cía. S. A., por Sacem S. A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires, Rep. Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Adaptador para el acoplamiento a quita y pon de aparatos de uso doméstico a un mecanismo impulsor de sus componentes móviles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 19162 Oct.28-v.nov 11

25-Ventas de Comercio

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Osvaldo Victorio Banchero Lahalo, el comercio en los ramos de Almacén de comestibles, frutas, verduras, sito en Arenal Grande Nº 2709, capital, tomando posesión del comercio en Montevideo a 30 de Setiembre de 1965. Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|904. — AVELINA RODRIGUEZ DE PARADA. — ANTONIO PARADA RIOS.
25) $ 480 00 20|pub 18727 Oct.22-v.nov.19.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometimos vender a Luis Alberto Perdomo Perdomo el comercio de Hotel sito en la Avenida San Martín 2358, (acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en 18 de Julio 1082 apt 305 — Montevideo, 28 de Setiembre de 1965 — BATISTA CAMPANA. — LUISA GORLA TAGLIABUE.
25) $ 320.00 20|pub. 17143 Oct.19.-v.oct.29.

JOSE CREMONESI, prometió vender a Tula Castro de Miller, el comercio con giro: de venta de artículo escolares, cigarrillos y helados, sita en Hocquart N.o 2095. Acreedores presentarse en el mismo. Plazo Ley N.o 2904 de 26 de Setiembre de 1904.
25) $320.00 20|pub. 18340 Oct.19-v.nov.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Jesús Cabezas y Pedro Rama el comercio de panadería "La Ricardonesa" sito en Avda. General Flores No. 3339. Acreedores presentarse en Escribano Callander, Misiones 1475 P. 3 esc. 2. — CASTRO Y Cía.
25) $320.00 20|pub. 19246 Oct.29-v.nov.26.

Ley 26|9|1904. Por intermedio de Pazos y Cía. Cerrito 685 esc. 5 prometí vender mi comercio de la calle Sarandí 534 al señor Silvio Packer Furst, quien tomó posesión el 1|7|65. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965. — ALMA IVONNE LOPEZ.
25) $320.00 20|pub. 19240 Oct.29-v.nov.26.

Con fecha 13 de Octubre de 1965, prometí vender a Rolfi S. A. la Carpintería Yannuzzi, sito en Avenida Italia 3325. Acreedores y demás interesados, presentarse en Hocquart 1877. Ley 26 de Setiembre de 1904. —LORENZO ANGEL GUILLERMO BARLOCCO
25) $320.00 20|pub 18302 Oct.19-v nov.16

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender con fecha 9|X|1965 a Esther Carmen Alvarez Da Cunha la Farmacia El Tigre, ubicada en Avda. Garibaldi 2667 de esta ciudad habiendo tomado posesión el mismo día.
Acreedores presentarse en el mismo negocio Plazo legal. — ANSELMO ODIZZIO. — MARIA FOLLE de ODIZZIO. — EUSEBIO TARDUGNO. — VIOLETA ZANELLI de TARDUGNO.
25) $320.00 20|pub. 19423 Nov.3-v.nov.30.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes N o 1412 Prometí vender a la señora María Sánchez Ruiz, el almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en la calle Ramón Anador N o 3865 de esta ciudad (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Montevideo. Octubre 7 de 1965. — ISIDRO MARTINEZ MOLERES. — MARIA SANCHEZ RUIZ.
25) $480 00 20|pub 17909 Oct.14-v.nov.11

Hemos prometido vender a "Hilón Sociedad Anónima" el comercio en el ramo carpintería, sito calle Callao N.o 3480 y 3482. Acreedores: presentarse en el propio comercio. Publicaciones a los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 25 de 1965. — BLANCA GULIANO DE FLEITAS. — RITA PONCE DE FLEITAS.
25) $320 00 20|pub. 19190 Oct 28-v nov.25

Prometimos vender a Wilfredo y Ariel Cebreiros Kirkerup, el comercio de Garage sito en la calle Soriano 1725
Acreedores en Treinta y Tres 1512. Esc. 12 Plazo de Ley 26|IX|1904 — Montevideo, Octubre de 1965 — CHAIN BLUSTAJN — MARIA LIBERMAN de BLUSTAJN
25) $330 00 20|pub. 18235 Oct 18 v nov 15.

Comunico la clausura de mi comercio de venta de frutas y verduras ubicado en Bvr. Artigas 3750 Acreedores Bvr Artigas 3755, Apto. 4 — DORA UMPIERREZ de CHERMA
25) $160 00 20|pub 16479 Oct.26-v nov 23.

Prometimos vender a José Portela, la Panadería Francesa, Yaguarón 1277. Acreedores Abella 2147 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo: Octubre de 1965 — ERNESTO MARESCA — ANTONIO VIDAL — JOSE LUIS AVERALDO
25) $ 160 00 20|pub 17695 Oct.14-v nov.11

Se comunica a los acreedores que la Pensión Uruguay España: cerró Se ruega presentarse a los mismos en Paysandú 1766 — LUCIA MONTAÑEZ.
25) $160.00 20 pub. 19497 Nov 4-v dic 1o.

Prometí vender a Alba Renée Trezza Gordillo, el comercio que gira en el ramo de Peluquería para Damas en la calle Alejandro Chucarro 1175.
Acreedores en Misiones 1422, piso 1o., escritorio 3 — MARIA JULIA VILLALBA.
25) $320 00 20 pub 19441 Nov 3-v nov 30.

JUAN CARLOS REBERTE — JULIO EDISON MARMOLEJO cesaron 14|12|964, giro "Boston Automóviles", Constituyente 1321. — Acreedores presentarse Misiones 1361, Esc. 37 (Ley 1904).
25) $ 160 00 20|pub. 19911 Nov.9-v.dic 6.

Prometí vender al señor Nicolás Olcina Alemany, el comercio que en el ramo de fabricación de confituras helados y venta, Heladería y Bombonería San Remo, sito en 21 de Setiembre 3112 3114 (Ley 26|IX|1904
Acreedores en Treinta y Tres 1512. Esc 12 — Montevideo, Octubre de 1965 — CARMEN FOSE de GAUTHIER.
25) $320.00 20|pub. 18234 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del público que los esposos Francisco Disio y Blanca Esther Reyes, prometieron vender a Martín Gerardo González Figueroa, el comercio que en el ramo de gomería está instalado en el local ubicado en la esquina de las calles 25 de Mayo y Larrañaga.
Acreedores presentarse en 25 de Mayo 615. — San José, 27 de Agosto de 1965. — MARTIN G. GONZALEZ. — FRANCISCO DISIO. — BLANCA R. de DISIO.
25) $480.00 20|pub. 19510 Nov.4-v.dic.1o.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Jorge Cataldi el comercio de peluquería sito en la calle Avda. Brasil 2456. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — ALBERTO CALVIN.
25) $160.00 20|pub. 19479 Nov.4-v.dic.1o.

Comunico que en la fecha ha quedado sin efecto la promesa de compra venta, en que prometí vender al señor José Flores de León el comercio de Comestibles, frutas, verduras, y fermentadas, sito en la calle García de Zúñiga 3751, de esta ciudad. Prometiéndolo en la misma fecha en venta al señor Walter Ramírez Sánchez.
Acreedores de José Flores de León y Nelly Renée Baubeta en Avda. Uruguay 1023. Ley 26|9|904. — Montevideo, Octubre 4 de 1965. — HORACIO SANCHEZ BALSA.
25) $480 00 20|pub. 19618 Nov.5-v.dic.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender al señor Pescuale Caperchione, la peluquería Gina Peinados, calle Yatay 1420
Acreedores: Sarandí 690 primer piso. Esc. 108. — BENIAMINO LANZOTTI — GERARDINA RUNGI de LANZOTTI
25) $160 00 20|pub 18230 Oct 18-v nov.15.

Francisca Fons de Dias, prometí vender a María A. Tons. Fca de Perfumes y Arts. de Tocador, ubicada en Oficial 1 No 8067.
Acreedores en la misma Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $160 00 20 pub. 18176 Oct.18-v.nov.15.

Prometemos vender a Washington Sosa Rodríguez, el Bar de Vázquez 1349
Acreedores en comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) Octubre 7 de 1965 — EMILIO CASAGLIA BUSOLINI — HILARIO SIXTO SOSA.
25) $160.00 20|pub 18162 Oct.18-v.nov.15.

JUAN PEDRO OYHENART y MILTON GARCIA TORRES prometieron vender a Carlos Alberto Peñalva, el bar y parrillada "Florida" de General Flores 3034 Acreedores Esc. Xalambrí, Agraciada 1748, ap 405 (9 a 12 horas) Ley 26|9|1904
25) $320 00 20|pub 18277 Oct 19-v nov.16

Ley 26|IX|904 Prometí vender a César Augusto Bauzá el comercio que en el ramo de Garage y Estación de Servicio gira en la Avda Larrañaga Nos 2591|2593 de esta ciudad bajo la denominación de "Garage Roca" Acreedores presentarse en el mismo — Montevideo, 11 de Octubre de 1965 — VICTOR HUMBERTO NICOLAS ROCA
25) $320 00 20 pub 18422 Oct.20-v.nov.17

Prometí ceder mi cuota en Sociedad Italiano y Queijo a Mirta L de Queijo Acreedores: Galicia No 2279 (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Setiembre 22 de 1965 — ROSARIO RUBEN ITALIANO — NORMA PERDOMO de ITALIANO
25) $320 00 20 pub 18429 Oct 20 v.nov.17.

Prometí vender a doña Dolores Navarro de Fulgueral, la Farmacia Donadío, ubicada en la Avda San Martín 2320, de esta ciudad, quien tomó posesión del comercio el 3 de Agosto de 1964
Acreedores presentarse al comercio. Plazo y efectos ley 26 de Setiembre de 1904 Interviene Escribanía Pérez Fornaro — Montevideo, Octubre 23 de 1965 — MANUEL DONADIO FURTADO
25) $480 00 20 pub. 19473 Nov.4-v.dic.1o.

Prometimos vender a Q F María del Pilar Fernández la Farmacia De León ubicada en Carlos María Ramírez 150 bis de esta ciudad. Acreedores presentarse San José 1079 esc 403. — ERNESTO CARBALLO y Cía
25) $320 00 20 pub. 18569 Oct 21-v nov 18

Ley 26|9 904 Prometimos vender a los señores Ramón Bello Deus y Ramón Bello Lanza, el comercio que en el ramo de panadería gira con el nombre de Maracaibo, sito en la calle Asamblea 4589
Acreedores presentarse al escribano Ramiro Llano en 8 de Octubre 3694 bis — Montevideo, 30 de Octubre de 1965 — MANUEL GARCIA MUIÑO y MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ
25) $480 00 20|pub. 19443 Nov 3-v.nov.30.

Prometimos vender a María Antonia Coronel de Pérez la Zapatería San Miguel en los Cerrillos frente a Plaza pública. Ac. mismo comercio. 14 de Octubre de 1965.
25) $ 160.0 20|pub. 19849 Nov.9-v.dic.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores José y Jacinto Varela Abelenda y Luis Leites, el comercio de panadería ubicado en la calle Espronceda No. 2245, denominado "Espronceda". Acreedores presentarse escr. Castro, Misiones 1475 piso 3, esc. 2. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — REGINO POLVORA. — BARON ELIZONDO.
25) $320.00 20|pub. 19791 Nov.8-v.dic.3.

Con intervención de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338) prometí vender a Manuel Silva Casal, la Provisión sita en Eduardo Pondal número 1102. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 14 de 1965 — EDUARDO COLLAZO.
25) $320 00 20|pub. 19328 Nov.8-v.dic.3.

Con intervención de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometí vender a Ana Szklarkiewicz, la Provisión sita en Durazno 1749. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 1.o de 1965. — JOSE MARTINEZ.
25) $320.00 20|pub. 19829 Nov.8-v.dic.3.

Con intervención de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometimos vender a José Ceferino y Laurentino Martínez, el Almacén y Bar sito en Comercio 1427. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). —Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — TOMAS BLANCO. — ROSAURO BELLOMO.
25) $320 00 20|pub. 19830 Nov.8-v.dic.3.

Con intervención de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometimos vender a José Villamil y Aquilino Sánchez el almacén y bar sito en Carmelo N.o 1478 Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Julio de 1965. — MANUEL REGO.
25) $320.00 20|pub. 19831 Nov.8-v.dic.3.

Con intervención de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometimos vender a Manuel Rego el almacén y bar sito en José A. Possolo No. 4145. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — PEDRO BARREIRO. — AGUSTIN FERNANDEZ.
25) $320.00 20|pub. 19832 Nov.8-v.dic.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Isabel Dau de Tellechea, la peluquería Elizabeth, Peinados, calle Médanos 1144 Acreedores: Sarandí 690, primer piso, Esc 108. — JORGE DEGE — OLGA LORENZO de DEGE
25) $160 00 20 pub 18231 Oct.18-v.nov.15.

Hacemos saber que hemos declarado disuelta la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Selecciones Alimenticias", cuyo objeto era la industrialización y comercialización de productos lácteos, siendo su domicilio en Príamo 1529 A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, notificamos a los acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Octubre 18 de 1965 — ASPALIM S A. — ITAFA S. A.
25) $480 00 20|pub 18494 Oct.20-v.nov.17.

Prometí vender al señor Luis Alberto Trápani el garage "Leonard" que en el ramo de taller de mecánica, chapa, pintura, engrase, lavado y gomería gira en Chaná 1958 (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores a Juncar 1395 3er. piso. Escs 30 y 31. Escribano Oscar Bonet. Lunes y martes de 10 a 12 horas. — Montevideo. 4 de Octubre de 1965 — LEONARDO MAZZONI
25) $ 480 00 20|pub 18492 Oct 20-v.nov.17

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda Uruguay 1023, comunicamos que en la fecha hemos dejado sin efecto la promesa de compra venta en que prometimos vender a los señores Antonio García Guash y Antonio Barreiro Calvelo, el comercio de "Bar Despacho de Bebidas Alcohólicas, Comidas y Horno de Pizza y Fainá", sito en la calle Hocquart 2010 bis, de esta ciudad, y prometiéndolo en la misma oportunidad, en venta a los señores Onofre Guillermo Esquibel Galipolo y Eduardo Rey Esquibel Galipolo Acreedores de los señores Antonio García Guasch y Antonio Barreiro Calvalo en Gral Pallejas 2480 Ley 26|9|904. — Montevideo 5 de octubre de 1965 — EDMUNDO TIRABOSCHI — LUCIA M PENNONE — RAQUEL JUANA ALVAREZ — BENITO RICO.
25) $ 800 00 20|pub 18130 Oct 15-v nov.12

Interviniendo A Sanjurjo y Cía. de la Avda Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores. prometí vender mi mitad parte del negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en la calle Arrieta 3450 de esta ciudad al señor Emilio Curbelo Hernández. Acreedores en Oficina Ley 26|9|904 Montevideo. julio 14 de 1965. — ALFREDO MARTINEZ FERNANDEZ — VICTORIA FERNANDEZ.
25) $480.00 20|pub. 18132 Oct.15-v.nov.12.

Prometí vender a Juan Barizo, mi comercio sito en Pablo de María 1478, acreedores presentarse en la misma. — Ley 26|9|904 — DEMETRIO DI CANDIA.
25) $160.00 20|pub. 18349 Oct.25-v.nov 22.

Se hace saber la disolución de la sociedad comercial Elizalde y Compañía, con asiento en Paso Real de Mansavillagra, Departamento de Florida. Continúa el giro el señor Juan José Elizalde Acreedores Juncal 1414, escritorio 1 y 2. — Montevideo.
25) $320.00 20|pub. 18805 Oct.25-v.nov.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a M. Simonián el comercio de Zapatería sito en Camino Carrasco No. 4714 Acreedores en la misma. — ENRIQUE MIGUEL AREAN.
25) $160 00 20|pub. 18530 Oct.21-v nov.18.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Francisco Casella Arcieri, Luis Tomasiello Giosa y Luis Rapalin, el comercio en los ramos de Bar y Parrillada sito en 8 de Octubre 3651, Capital Tomando posesión en Montevideo a 29|9|965 Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|904. — ANGEL NIEVES GUZMAN GONZALEZ GONZALEZ. — JUANA RENEE VIERA.
25) $ 480.00 20|pub. 18726 Oct.22.-v nov.19.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos resuelto vender al señor José Figueroa Castro, el comercio de Almacén de comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en Luis de la Torre No 1050, Capital, tomando posesión en Montevideo, a 4 de Octubre de 1965 Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|904. — JORGE PEDRO PISTONE REGALADO. — LIDYA ROSELLO.
25) $ 480.00 20|pub. 18724 Oct 22.-v nov.19.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a la señorita Gladys Boisonade, el comercio en los ramos de Almacén de comestibles, Bar, y Ramos Generales, sito en Camino de las Tropas No 3005, Capital. Tomando posesión en Montevideo, a 20 de Setiembre de 1965. Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|904. — FELIX SUAREZ DIAZ. — LILY MARTINEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 18725 Oct 22.-v nov 19.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos resuelto vender a los señores Alfonso Alvarez Alonso y Elías Escudeiro Freguas, el comercio de Almacén de comestibles, Frutas, Verduras, Alcohólicas Embotelladas y Quiniela, sito en Miguelete número 1452, Capital, tomando posesión en Montevideo, a 15 de Octubre de 1965. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — TEODORO TOMAS RICON LAGO — MARIA CELIA PATIN.
25) $ 480 00 20|pub 18723 Oct.22.-v.nov.19

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al público que he prometido en venta a Alberto Fredy Sánchez Pisano y Arnaldo Vegas Garrido el comercio que gira en el ramo de Venta de Pan, Confitería y Fábrica de Pastas, en esta ciudad bajo el nombre de "La Mallorquina" con domicilio en la calle Treinta y Tres sin número Acreedores presentarse en Escribanía Roberto A. Pereira Campelo, Berna 1267, en dicha ciudad. — Nueva Helvecia, Octubre 3 de 1965 — AGUSTIN A. SANCHEZ.
25) $640 00 20 pub 17997 Oct.14-v.nov.11

De acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que el 1.o de Marzo de 1965, he vendido mi comercio, sito en Marcelino Sosa 2535 a Miguel Minskas S. A., (En formación) Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, Estudio Cr. León Buka. — MIGUEL MINSKAS.
25) $ 320 00 20|pub. 18948 Oct.26-v nov 23.

TERESA C. HEUS propietaria del comercio La Cuarteada, Colonia 1468 que gira en el ramo de provisión, lechería y otros, convoca a sus acreedores en el plazo de 30 días para que presenten relación de sus créditos en Ejido 1415, esq. 101.
25) $320 00 20|pub. 19010 Oct.27-v.nov.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904, Prometí vender al señor Maximino Coya el comercio de panadería La Estanzuela, ubicado en la calle Durazno 2244, de esta ciudad.
Acreedores presentarse escribano Castro, Misiones 1475, piso 3, escritorio 2. — Montevideo 1o. de Noviembre de 1965. — FRANCISCO GONZALEZ AÑON.
25) $320.00 20|pub. 19634 Nov.5-v.dic.2.

He prometido vender a Margot Andreoletti el comercio que gira en el ramo de venta de productos de granja sita en la calle Andes 1479. Acreedores presentarse en el mismo comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo. — WILLAN RAMON REY.
25) $ 320 00 20 pub. 19324 Nov.19-v.nov.29.

Se comunica que ha quedado sin efecto, la compra venta del negocio, sito en la calle Arrieta 3450, de esta ciudad, propiedad de los señores Martínez Fernández Hnos., quienes lo prometían en venta al señor Emilio Curbelo Hernández, con fecha 14 de julio de 1965.
25) $320.00 20|pub 18131 Oct.15-v nov.12.

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 aviso que hemos prometido vender a Alfonso Fernández Alonso, el comercio que en el ramo de carnicería gira en calle Nicaragua 1394. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos en la Escribanía Decia Canton 8 de Octubre 3866, dentro del plazo legal. — Montevideo, — JOSE DOS SANTOS y MARIA EDINA WERNER.
25) $ 480.00 20|pub. 19376 Nov.19-v.nov.29.

He prometido vender el Taller de Niquelados y Cromados sito en la calle Concepción Arenal N.o 1920 (bis), a "Recarte, Dopico y Caamaraño", Soc. Com. Acreedores presentarse a Escribanía Laichter, (Constituyente 1944 apartamento 502). Ley 26|9|1904. — ANTONIO MINISTERI.
25) $320.00 20|pub. 19750 Nov.8-v.dic 3.

(Ley de 26 de Setiembre de 1904). Se hace saber que "COSENTINO Y CIA SOC. ANON." prometió vender al señor Ramón Medaglia Bernotti el comercio en ramo de Taller de Mecánica Automotriz, instalado en Tacuarembó 1320. Acreedores presentarse en Escribanía Nervi, Bmé. Mitre 1514.
25) $320.00 20|pub. 19720 Nov.8-v.dic.3.

Prometimos vender a Celestino y Rosalía Carnero, la Panadería ubicada en Leyenda Patria y Salto, Las Piedras (Canelones). Acreedores en 25 de Mayo 707, escritorio 6 (Montevideo). — Las Piedras, Setiembre de 1965. — CARLOS ALBERTO MOROY. — ZULEMA NIEVES.
25) $320.00 20|pub. 19702 Nov.8-v.dic.3.

Con intervención de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometí vender a José López, Enrique Díaz y Luis Santamarina, el Bar sito en 25 de Mayo 381. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — MANUEL PEREZ.
25) $320.00 20 pub. 19826 Nov.8-v.dic.3.

Con intervención de Antonio M Blanco (Mercedes 1338), prometí vender a Juan Díaz, la Provisión sita en Ganaderos 4330. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 30 de 1965. — SANTOS LOPEZ.
25) $320 00 20|pub 19827 Nov.8-v dic.3.

Con intervención de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometimos vender a Elsa García la pizzería sita en Carlos Roxlo 1435. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 30 de Setiembre de 1965. — ANTIDIO GARCIA.
25) $320.00 20 pub. 19825 Nov.8-v.dic.3.

27-Varios

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el Barrio No. 17, ubicado entre las calles Camino Carlos A. López y Camino Fernando Menck, que se halla abierto el período de inscripción a partir del 1o. de noviembre hasta el 30 del mismo mes.

Un porcentaje de viviendas se sorteará entre los interesados que reúnan los requisitos legales y otro entre los que además de reunir las condiciones exigidas por la Ley, se domicilien dentro de los siguientes límites: Arroyo Miguelete por el Este; Vía Férrea, hasta Camino Antonio Rubio y Camino Antonio Rubio hasta Camino Melilla por el Sur; Cambio bio hasta Camino Melilla hasta Camino Las Tararíras por el Oeste y por el Norte Camino Las Tararíras, Camino La Paz en el Departamento de Canelones hasta Arroyo de Las Piedras, Arroyo de Las Piedras hasta Paso Calpino y Camino de Las Tropas (de La Paz a Toledo) hasta el Arroyo Miguelete.

Por informes e inscripciones: Oficina Central de I.N.V.E., Agraciada 1409, piso 2o.

Horario de 8 a 12 horas. — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — Departamento de Administración de la Vivienda.
27) (C. C.) 10|pub 32850 Nov.3-v.nov.16.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

LICITACION Nº 119

Programa de construcciones a corto plazo de acuerdo con el Convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo dentro del Plan de la Alianza para el Progreso

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción del núcleo "L-7" que constará de 40 viviendas en la ciudad de Nueva Helvecia, Departamento de Colonia

Dicha obra se realizará con la cooperación de los Fondos provenientes de la Alianza para el Progreso de acuerdo a lo establecido en el

Contrato firmado entre la República y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 23 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en la sección Escribanía de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Impuesto a la Renta sustitutivo de la Patente de Giro del año en curso, Certificado de Pago de Asignaciones Familiares y CHAMSEC.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención en el Departamento Financiero de este Instituto, con la anticipación mínima de un día hábil anterior al de la fecha fijada para la apertura de la licitación.

Los recaudos se encuentran en nuestro Departamento de Obras y en el Concejo Departamental de Colonia a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — Departamento Secretaría General.

27) (C. C.) 10|pub. 32796 Oct.28.-v.nov.11.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AVISO

Se hace saber que la solicitud formulada por la empresa "Servicios Aéreos Cruzeiro Do Sul S. A.", para que se le autorice a establecer y explotar un servicio regular de transporte aéreo de pasajeros, correo y carga, será sometida a Audiencia Pública.

La ruta proyectada, es la siguiente: Río de Janeiro - San Pablo - Porto Alegre - Montevideo - Buenos Aires y regreso.

La frecuencia será de seis vuelos semanales.

La Audiencia Pública se realizará el día 16 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en el Salón de Actos de la Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional, calle 25 de Mayo No. 279, planta baja. — La Secretaría del Tribunal de la Audiencia Pública.

27) $120.00 3|pub. 20008 Nov.10-v.nov.12.

U. T. E.
Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, ha resuelto transferir para el día 1.o de Diciembre de 1965, a las 9 horas, la fecha de apertura de propuestas de la licitación N.o 5699, por "Equipos de señalización a distancia y telemedida". — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965. — Departamento Comercial, (Sección Licitaciones).

27) (C C.) 5|pub 32932 Nov.9-v.nov.15.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Ldo. Nal. de Hacienda y de lo C. Administrativo de Tercer Turno

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor José F. Gatto de Souza, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario inmueble Padrón No. 69501 (Lo. 10, Fo. 656). Cobro ejecutivo de pesos" se cita, llama y emplaza, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, calle Convención No. 1330, dentro del plazo de noventa días al o a los propietarios del inmueble empadronado con el No. 69501, ubicado en la calle Osvaldo Cruz entre Gronardo y calle No. 5, 11a. Sección Judicial de Montevideo, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y en especial a don Augusto Ottone Pertile, Mauricio C. Prinstat y Mauricio Camión Pintán, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 5 de 1965. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 32034 Nov.10-v.dic.22.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MIKLOVIS JOSE". Escrituración de Oficio (Ficha F-1318-962), se hace saber: Que MARIA MIKLOVIS DE STRADA se presentó solicitando la Escrituración de Oficio del inmueble de que es promitente compradora a plazos y que se detalla a continuación: Padrón No 78.141. Ubicación doce Sección Judicial de Montevideo. Superficie: 426 metros 8650 centímetros. Deslinde: 8,50 de frente al N O a la calle Mansavillagra, distando el punto más próximo 72 metros 60 centímetros de la calle Elba. 47,25 al N. E lindando con el Padrón número 172.599. 9,472 al E. lindando con padrón N.o 143.858 y 49 metros al S O. lindando con el padrón No 102.380 Plano: del agrimensor Raúl Presto, de Mayo de 1941 registrado en Catastro con el N.o 5676 el 23 de dicho mes y año. Dicho inmueble es parte del solar doce del plano del agrimensor F Lacueva Castro, de 28 de Enero de 1931 que la Caja Obrera en representación de Vázquez Varela y sucesión Sierra Carranza, prometió en venta a Alejandro Bocheroff y Vasilio Torsian y después de diversas transferencias de derechos de promitentes compradores la Caja Obrera ratificó dicha promesa respecto del inmueble descripto a favor de María Miklovis en documento privado suscrito el 12 de Noviembre de 1962, inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el número 9670 al folio 24.951 del Libro 124.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto o a oponerse a la escrituración solicitada, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así el Juzgado otorgará de oficio la escritura de transferencia de dominio — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario

27) $ 2.880 30|pub 18335 Oct.19.-v.nov.30.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno dictada en los autos caratulados: "RUBI PERATTO DI CANDIA. Escrituración de oficio". (Ficha 325|1965). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rubí Peratto Di Candia, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Un solar de terreno situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo señalado con el N.o 18 A en el plano del agrimensor Juan Pedro Jaureche, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de Febrero de 1943 y se compone de una superficie de 367 metros 20 que se deslindan:

13 metros 78 al Noreste a la calle Oficial. A (hoy Hopa Hopa entre la de Juan Lavalle y Camino Castro); 27 metros 55 al Noroeste con solar 18 B, (hoy padrón 176.458); 12 metros 50 al Suroeste con parte del hoy padrón número 51.450; y al Sureste quebrada de tres rectas que miden 10 metros de Suroeste a Noreste, 1 metro 49 de Noroeste a Sureste y 17 metros 49 de Suroeste a Noreste, separando las dos primeras partes del padrón número 51.450 ya citado y la restante del padrón 176.457.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con cualquier derecho sobre el bien descritpo y en especial a Olga Ana, Elia, Martha y Ana Risso Braga y a Mario Domingo de Azevedo y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimento de otorgarse por el señor Juez la escrituración definitiva de oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.

27) $2 880 00 30 pub 17295 Oct 5-v.nov.17

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados "DE LISA, CESAR y PEREZ DE LISA LILI contra PINTOS, EUSEBIO y DEL VALLE, LETICIA Pérdida de la Patria Potestad Libro 20 Folio 183", se cita, llama y emplaza a don Eusebio Pintos y a doña Leticia del Valle, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita Ley No 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Agosto 9 de 1965 — Esc Ernesto Roland, Actuario.

27) Ley 13 209 30|pub 32499 Set.30 -v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Fusco Vilka, Rogelio y Arias Medeiros de Fusco, Eugenia con CABRERA de VILLABOA, MARIA MATILDE. Pérdida de la patria potestad" (Lo. 20, No. 1160, Fo 385), se cita, llama y emplaza a doña María Matilde Cabrera de Vilaboa para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Pub. gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963. No. 13.209. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965 — Leandro Fontan, Actuario Adjunto.

27) (L.13.209) 30|pub 32914 Nov.9-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don ALFREDO ABEL CLAVIJO y a doña BLANCA NIEVES PEREIRA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Di Pietro Emilio Héctor y R. de Di Pietro Mariba con Clavijo Alfredo Abel y Pereira Blanca Nieves. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B No. 353), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 1o. de Setiembre de 1965. — Rafael Renau, Actuario.

27) (Ley 13 209) 30 pub. 32861 Nov.4-v.dic.16.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Fermc, Alba contra MOLINARI, FRUCTUOSO ARIEL Pérdida de la patria potestad". (Lo 20, Fo. 210), se cita, llama y emplaza a don Fructuoso Ariel Molinari, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita Ley N.o 13 209 del 17 de Diciembre de 1963) — Montevideo, Agosto 9 de 1965 — Ernesto Roland, Actuario

27) (L. 13 209) 30|pub 32598 Oct.8-v nov.22.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Sara Broqua, se cita, llama y emplaza a don Pedro Celestino Deliotte y a doña Aurora Pereira Suárez para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Mattos Selmar, Ramón y Aguerrebere, Ofelia contra DELIOTTE, PEDRO C. y PEREIRA, AURORA. Pérdida de la patria potestad" (Ficha B 313), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo 16 de Setiembre de 1965. — Rafael Renau, Actuario.

Montevideo, Octubre 5 de 1965 — Con esta fecha se deja constancia que por resolución N.o 7420 del 23 de Setiembre de 1965, se autorizó a la parte actora a hacer las publicaciones en el "Diario Oficial" de oficio, de acuerdo con la Ley N.o 13 209 del 17 de Diciembre de 1963. — Doy fe — Rafael Renau, Actuario.

27) (L 13 209) 30|pub 32616 Oct 8-v nov.22.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don PAULINO LANZ y a doña ARACELI NELLY BONIFACIA PEREZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: García Reginó y Diccianni Laura contra LANZ PAULINO Y PEREZ ARACELI NELLY B Pérdidas de la Patria Potestad. Ficha B No 326, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965 — Rafael Renau, Actuario

27) Ley 13209 30|pub 32732 Oct 25-v dic 6

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, dictada en autos: Fisco con Robustiana y Julia Salvatierra. C. Contribución. (Lo. C. Fo. 107), y a solicitud del señor Fiscal, se cita y emplaza a Robustiana y Julia Salvatierra y a quienes se consideren con derecho al inmueble empadronado con el No 5 933, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento, calle José Pedro Varela, para que comparezcan en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Octubre 18 de 1965. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz.

27) D.21,7|34 15 pub. 32868 Nov.4-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, dictada en autos: Fisco con Atalivio de los Santos. C. Contribución, (Lo. C. Fo. 101), y a solicitud del señor Fiscal, se cita y emplaza a Atalivio M de los Santos y a quienes se consideren con derecho al inmueble empadronado con el No. 8 925 sito en la Primera Sección Judicial del Departamento, calle Catalán, para que comparezcan en el término de noventa días a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Octubre 18 de 1965. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz.

27) D.21|7|34 15|pub. 32867 Nov.4-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, dictada en autos: Fisco con Mamerta González. C Contribución, (Lo 9. Fo 374) y a solicitud del señor Fiscal se cita y emplaza a Mamerta González y a quienes se consideren con derecho al inmueble empadronado con el No. 8 819, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento, calle Solari y Bolcuá, para que comparezcan en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Salto, Octubre 18 de 1965. — Irma Alonso de Chamorro Juez de Paz.

27) D.21|7|34 15|pub. 32866 Nov.4-v.nov.24

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, dictada en autos: Fiscal Letrado Departamental con Juan C. da Costa Porto de Umpierri Cobro Contribución. (Lo 7, Fo 50), y a solicitud del señor Fiscal se cita y emplaza a Juana C. Da Costa Porto de Umpierri y a quienes se consideren con derecho al inmueble empadronado con el No 7.865, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento en calle Artigas 2278, para que comparezcan en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Salto, Octubre 18 de 1965. — Irma Alonso de Chamorro. Juez de Paz.

27) D.21.7.34 15|pub. 32865 Nov.4-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, dictada en autos: Fiscal Letrado Departamental con Dora Castro. Cobro Contribución (Lo. 9. Fo. 187), y a solicitud del señor Fiscal se cita y emplaza a Dora Castro y a quienes se consideren con derecho al inmueble empadronado con el No. 7.564. sito en la Primera Sección Judicial del Departamento, calle 25 de Mayo entre Latorre y Figueroa para que comparezcan en el término de noventa días bajo apercimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Octubre 18, de 1965. — Irma Alonso de Chamorro. Juez de Paz.

27) D.21.7|34 15|pub. 32864 Nov.4-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, en autos: Fiscal Letrado Departamental con Juan Montes. Cobro Contribución. (Lo. C, Fo. 55), y a solicitud del señor Fiscal se emplaza a Juan Montes y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en calle Yatay 549 de esta Sección, empadronado con el No 7.078, a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Salto, Octubre 18 de 1965. — Irma Alonso de Chamorro. Juez de Paz.

27) D.21.7.34 15|pub. 32863 Nov.4-v.nov.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. EDISON NOBLE TEJERA, propietario y Aldrovando Vard Martínez, promitente adquirente, del establecimiento comercial "Oasis" de la ciudad de Río Branco, lo han prometido transferir a Manuel Agra Iglesias, José Armando González y Alfonso Porto Nodar. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en el escritorio de la Escribana Lola I. Olazábal en Río Branco.

27) $320.00 20|pub. 19953 Oct.27-v.nov.24.

CESION DE DERECHOS

Comunico que en la fecha cedí todos mis derechos y obligaciones, relacionados con la promesa de compra del comercio de Café y Bar, sito en la calle Yacó 1455, de esta ciudad, al señor Francisco Rodríguez Angeriz. Acreedores en Avda. Uruguay 1023. Ley 26.9.904. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965 — MANUEL ABEL GARCIA PEREZ

27) $320.00 20|pub. 19819 Nov.5-v.dic.2.

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo establecido por las leyes 10.761 y 12.179 el Estatuto y el Reglamento de la Sociedad, se convoca a los señores Asociados Habilitados, a elecciones para la renovación parcial del Consejo Directivo (6 titulares y 12 suplentes) y para la renovación total de la Comisión Fiscal (3 titulares y 6 suplentes), a celebrarse el día viernes 19 de noviembre de 1965.

Los interesados deberán solicitar registro de Número, Lema y Sublema (este último facultativo), venciendo el plazo para ello, el jueves 4 de noviembre de 1965, acompañando la solicitud con las firmas de 10 socios habilitados para votar.

Una vez concedido el registro, deberán presentar la Lista respectiva, conteniendo los nombres de la totalidad de los candidatos (titulares y suplentes) con la firma de un total de 30 asociados habilitados para votar, incluso la de todos los candidatos. Dichas Listas deberán ser presentadas a más tardar el día Martes 9 de Noviembre de 1965 (inclusive).

Conjuntamente con la Lista mencionada en el párrafo anterior, deberá establecerse el nombre de un delegado titular y dos delegados suplentes, para cada Mesa Receptora de Votos.

Los socios que deseen formar parte de las Mesas Receptoras de Votos, pueden inscribirse en el registro que a tal fin se llevará en la Secretaría de la Institución (2.o piso). — Montevideo, 19 de octubre de 1965. — Antonio Illescas, Presidente. — José Lorenzo, Secretario.

27) $400.00 5|pub. 19782 Nov.8-v.nov.12.

ETCHEGARAY AGROPECUARIA LIMITADA CESION DE CUOTA

Por documento privado suscrito el 15 de diciembre de 1961, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 195 al F.o 673 del L.o 1 de contratos, los sucesores de Carlos Etchegaray Etchepareborda: MARIA ANGELICA REQUENA DE ETCHEGARAY, MARIA ANGELICA ETCHEGRAY DE BRAGA, RENEE ETCHEGARAY DE SURRACO y PEDRO ETCHEGARAY REQUEN, cedieron a "La Montonera S. en C.", la totalidad de las cuotas sociales que el causante poseía en Etchegaray Agropecuaria Limitada. — Montevideo, 3 de noviembre de 1965.

27) $240.00 10|pub. 19820 Nov.8-v.nov.19.

MIGUEZ HOTEL S. A. LIQUIDACION VOLUNTARIA

Se comunica a los señores accionistas que desde el miércoles 10 de Noviembre corriente, de acuerdo a la resolución de la Comisión Liquidadora, se abonará en las oficina de la S. A., Misiones 1486 (5o. piso, of. 9) el primer pago del 10 o|o a cuenta del valor nominal de cada acción, debiendo concurrir para ello en horas de oficina con las acciones correspondientes. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — La Comisión Liquidadora.

27) $72.00 3|pub. 19951 Nov.10-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asoc. Nal. de Balanceadores de la Avda. Uruguay 1023, comunicamos que en la fecha hemos dejado sin efecto la promesa de compra en que prometimos vender al señor Francisco Ramón Amado Barcia, el comercio de "Comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas", sito en la calle Lima 1251, de esta ciudad y prometiéndolo en la misma fecha a la Srta. Aurora Giraldez Serantes. Acreedores del señor Francisco Ramón Amado Barcia, en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — FRANCISCO DOCAMPO GONZALEZ. — VICTORIA ARJIBAY DIAZ.

27) $640.00 20|pub. 20035 Nov.10-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En Mayo 31 de 1965, interviniendo Escribano Isaac Goldman, clausuramos la farmacia y disolvimos la sociedad "Farmacia Stega" que giraba en los ramos de Droguería, farmacia, perfumería y anexos, Rambla República de México 5897|99, quedando el señor Simón Cohen con el activo y pasivo. Acreedores: Andes 1260. — FANY BLANCO DE LEMA. — JOSE DELFINO LEMA. — SIMON COHEN. — ZAIDA AZZARINI DE COHEN.

27) $480.00 20|pub. 20022 Nov.10-v.dic.7.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ZERBINO de URQUIZA (L.o 61, F.o 538), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 20068 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ISA o IZA o YTSA o YTZA o ITZA o ITSA (L.o 61, F.o 558), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 20092 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SEBASTIAN o SEBASTIAN CARLOS FRANCO (L.o 61, F.o 582), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 20093 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MASCI (L.o 61, F.o 478), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10. de abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 20094 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS VINCI o VINCI LEMDO, (366|65) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1965. — María A. Cohas de Sammarco, Actuaria.

1) $240.00 10|pub. 20074 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TERESA LORENZO LORENZO (63|552), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de noviembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 20096 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN o PEDRO LOPEZ TRUJILLO (F. B. 688), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 20095 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o MARIANA TERESA REVELLO de PONS (63|283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 4 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 20144 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o JOSE ALBERTO AQUINO MEDINA (62|243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 4 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 20141 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA LESTIGAS o LESTEGAS o LISTIGAS o LESTEGA de LAUREIRO (63|263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 4 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 20139 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CONTI RIVERO, (L.o 57, F.o 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de octubre de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20067 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO TABOAS PEREZ y HORTENSIA FASSAUER DE TABOAS (F.o 470), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 7 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20098 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANGEL OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20161 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLAUDIO o CLAUDIO MARCELO MEDINA o MEDINA PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20195 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO RUSSO o RUSSO GUERRIERO (F. C. 629), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de noviembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20117 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Ldo. de Primera Inst. en lo Civil de 15o. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON ARMANDO BANCHIERI o BANCHIERI CORDONES (1|191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 4 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20143 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Ldo. de Primera Inst. en lo Civil de 15o. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MENDEZ o MENDEZ NOVAS de RODRIGUEZ (1|200), citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 1.o de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20142 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Ldo. de Primera Inst. en lo Civil de 15o. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANIBAL GOLUCHI o GOLLUCHI COSTA (1|224), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 8 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20140 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA A. o ADELINA ARMELINO o ARMERINO o ARMELINO TRINCABELLI o TRINCABELLI de LOPEZ (1 - 210), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19729 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADOR CABANELAS LIMERES, (62 - 422), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19731 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MARTINEZ de LAROCCA (Lo. 57 Fo. 32), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19740 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTA GARCIA DE VIGIL o JACINTA VICTORIA GARCIA LALINDE DE VIGIL, (F.78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 536. — Montevideo, 20 de abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) 240.00 10|pub. 20097 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO GUILLERMO CABRERA (F|550), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20115 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO LAURITO FONTANALS, (F 439), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, seis de setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20116 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17.o Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON GUILLERMO AROCENA CAPURRO (F. 552), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20118 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 18.o TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MARTINEZ de ANGENSCHEIDT (A-246), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20099 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO SANDALIO PISANI MESSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20166 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DAVID RIVOIR DAVYT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Octubre de 1965 — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 20172 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES o MARIA DOLORES DIEZ de ASTENGO y MARIA o MARIA DELFINA TERESA ASENCION ASTENGO de FERRAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Batlle y Ordóñez, Noviembre 1.o de 1965. — Casildo D. Hernández, Juez de Paz.
1) $240.00 10|pub. 20138 Nov.11-v.nov.24.

3—Convocatorias Comerciales

LAS CAROLINAS DEL LITORAL S. A.

De acuerdo con el artículo 13o. de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Noviembre de 1965, a la hora 18 en el local de la sociedad, calle General Flores 464, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades: 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen tomar parte deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad, hasta con un día antes del señalado para la asamblea, de acuerdo al artículo 15o. de los estatutos sociales. — Colonia, 15 de Octubre de 1965. — El Directorio.
3) $48.00 1|pub. 20173 Nov.11-v.nov.11.

LIN S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Lin S. A. para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 19 de Noviembre de 1965 a la hora 15 en Río Negro 1354 E. 29 para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y destino de las utilidades del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965; 2o.) Elección de Directorio.

Nota: El Registro se cierra al iniciarse la asamblea.
3) $ 24.00 1|pub. 20163 Nov.11-v.nov.11.

MAGAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el 19 de Noviembre de 1965 a la hora 16 en Río Negro 1354 E. 29 para considerar el siguiente ordenden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, de resultados y destino de las utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 1965; 2o.) Elección de Directorio.

Nota: El registro se cierra al iniciarse la asamblea.
3) $ 24.00 1|pub. 20164 Nov.11-v.nov.11.

DUCAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 19 de Noviembre de 1965 a la hora 14 en Río Negro 1354 E. 29 para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, de resultados y destino de las utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1965; 2o.) Elección de Directorio.

Nota: el registro se cierra al iniciarse la asamblea.
3) $ 24.00 1|pub. 20165 Nov.11-v.nov.11.

CARRASCO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 26o. de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Carrasco S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social sita en el Camino Carrasco No. 5149 el día veintinueve de Noviembre de 1965 a las 18 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y para firmar el acta de la asamblea; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, por el ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1965.

Se previene: Que de acuerdo con el artículo 29o. de los estatutos, los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán registrar las acciones o certificados del depósi-

to bancario en la Secretaría hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — El Directorio.
3) $168.00 3|pub. 20167 Nov.11-v.nov.15.

URRE S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día lunes 15 de Noviembre de 1965 a las 11 y 30 horas en nuestra sede social calle Rambla Baltasar Brum 2785 para tratar la siguiente orden del día:
Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias.
Se previene a los señores accionistas que para asistir y votar es necesario registrar las acciones o un certificado de depósito de las mismas con 24 horas de anticipación a la realización de la asamblea.
3) $ 32.00 1|pub. 20157 Nov.11-v.nov.11.

TIRIO S. A.

Tirio. S. A., de acuerdo al artículo 8o. de los estatutos llama a asamblea general ordinaria, para el día 16 del corriente a las 19 horas, en su local de la calle Constituyente 1736. La orden del día será:
1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Balance y distribución de utilidades; 3o.) Nombramiento del nuevo directorio.
Para intervenir en la asamblea, los accionistas deberán acreditar su calidad de tales y el número de votos depositando sus acciones o depósitos bancarios en las oficinas de la sociedad, con un mínimo de veinticuatro horas, a la fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 96.00 3|pub. 20155 Nov.11-v.nov.15.

TATO SOC. ANON.

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales, el Directorio de "Tato S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1965, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, avenida 8 de Octubre No. 2285, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1964|65 cerrado el 31 de Mayo de 1965; 2o.) Elección de Directores (tres titulares y tres suplentes).
De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 para poder asistir y tomar parte en las asambleas, los accionistas entregarán sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la secretaría de la sociedad, con una anticipación no menor a las 48 horas de aquella fijada para la reunión. — Montevideo, Octubre de 1965. — El Directorio.
3) $ 56.00 1|pub. 20134 Nov.11-v.nov.11

LA RINCONADA S. A.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, el directorio de "La Rinconada S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1965, a las 10.15 horas, en el local de la sociedad Avda. 8 de Octubre No. 2285, a fin de tratar el siguiente:
Punto único: Adecuación de la sociedad, a lo dispuesto por el artículo 214 de la Ley 13.318 de 28 de Diciembre de 1964.
Nota: Los señores asambleístas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondiente, en la sede social, hasta la víspera del día en que se realiza la asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales. — Montevideo. Octubre de 1965. — El Directorio.
3) $480.00 10|pub. 20135 Nov.11-v.nov.24.

PUNTA PALMAR S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá el día 26 de Noviembre corriente a la hora 16 en la calle Rincón 467 piso 3 escritorio A para tratar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Abril de 1965; 2o.) Designación de tres Directores
Los accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad sus acciones o certificado bancario con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. — El Directorio.
3) $32.00 1|pub. 20208 Nov.11-v.nov.11.

SOLER HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Noviembre del corriente año, a la hora 20 en nuestro local social, avenida Agraciada 2302 (entrada por Marcelino Sosa 2069) a fin de tratar el siguiente orden del día:
1o.) Consideraciones sobre la memoria, balance general e inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico (art. 38); 2o.) Fijación y distribución de los honorarios que debe percibir el directorio (artículo 38); 3o.) Fijación y forma de pago de los honorarios del Síndico (artículo 38); 4o.) Elección del Síndico para el ejercicio 1965|1966 (artículos 34 y 38); 5o.) Autorización de compra de inmuebles; 6o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se hace constar: los accionistas que deseen concurrir, deben tener registradas sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes del señalado para la reunión (artículo 42).
La asamblea se considerará constituída a la primera convocatoria si concurren accionistas que representen más del 60 o|o del capital integrado en acciones ordinarias.
Si dicha concurrencia no se realiza dentro de la primera media hora después de la indicada, el directorio procede inmediatamente a convocar por segunda y última vez, quedando la asamblea constituída con el número de accionistas que concurriere (artículo 47). — El Secretario.
3) $144.00 2|pub. 20182 Nov.11-v.nov.12.

TESTA, LEITE y Cía. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos Nos. 21 y 22 de los estatutos sociales, el Directorio invita a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria, que se realizará en nuestro local social, calle 25 de Agosto No. 241, de la ciudad de Tacuarembó, a las 9 horas, del día 27 de Noviembre de 1965, para tratar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración del balance de situación estado de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades y memoria del Directorio; correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Julio de 1965; 2o.) Elección de Directorio y Síndico; 3o.) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea según el artículo No. 30 de los estatutos sociales.
Nota: A) Se previene a los señores accionistas que según el artículo No. 25 de los estatutos sociales deberá presentar sus acciones o certificados bancarios respectivos en las oficinas de esta sociedad hasta una hora antes de la señalada para la reunión; B) Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de los mismos estatutos, si transcurridas dos horas no se han podido reunir los capitales o los votos necesarios, la asamblea podrá sesionar válidamente con los accionistas presentes, cualquiera sea su número. — El Directorio.
3) $72.00 1|pub. 20177 Nov.11-v.nov.11.

FIBRAVEGETAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de Noviembre de 1965 a las 18 y 30 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Paysandú 941, Piso 4, escritorio 3, 4, 5, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1965; 2o.) Elección de Directores; 3o.) Elección de Síndico titular y suplente; 4o.) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente.
Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios o de casas financieras de las mismas, en las oficinas de la sociedad, hasta las 18 y 30 horas del día 23 de Noviembre de 1965. — El Directorio.
3) $ 56.00 1|pub. 20180 Nov.11-v.nov.11.

MOSCA HERMANOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se cita a los accionistas de esta sociedad para la asamblea ordinaria del décimo octavo ejercicio que tendrá lugar el 30 de Noviembre de 1965 a las 19 y 30 horas en el local de la avenida 18 de Julio 1578, con el fin de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Nombramiento de accionistas para integrar las comisiones de quórum y firmar el acta; 2o.) Retribución del Directorio y Síndico; 3o.) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico y distribución de utilidades.
Se recuerda a los señores accionistas que deben registrar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea para poder intervenir en la misma. Dicho registro se realizará en las oficinas de la sociedad (avenida 18 de Julio 1578, planta alta) durante las horas de oficina. — Montevideo, Noviembre de 1965.
3) $144.00 3|pub. 20176 Nov.11-v.nov.15.

LUCIANO ALONSO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Noviembre de 1965, a las 10 horas, en la sede social, calle 18 de Julio Nº 652, de esta Ciudad, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1965 (artículos 32, 45 y 46). 2º) Nombramiento de Síndico para el período 1.o de Agosto de 1965-31 de Julio de 1967. 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. (Artículo 34)
NOTA: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones, o el recibo de su depósito bancario, en la Secretaría de la sociedad, por lo menos 3 días antes de la realización de la asamblea. (Artículo 36). — Minas, Noviembre de 1965. — El Directorio.
3) $ 320.00 5|pub. 20089 Nov.11.-v.nov.17.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo a lo preceptuado por los artículos 32 y 41 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria que se realizará el día 30 de Noviembre del año 1965, a las 11 horas, en la sede social, calle 18 de Julio N.o 652, de esta Ciudad, para considerar la siguiente orden del día:
1º) Reforma de estatutos. (Aumento de capital). 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. (Artículo 34).
NOTA: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones, o el recibo de su depósito bancario, en la Secretaría de la sociedad, por lo menos 3 días antes de la realización de la asamblea. (Artículo 36). — Minas, Noviembre de 1965. — El Directorio.
3) $ 200.00 5|pub. 20090 Nov.11.-v.nov.17.

EDIFICIOS AVENIDA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Edificios Avenida S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de este año, a las 10 horas en el local de la calle Misiones N.o 1408, escritorio 4, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1º) Designación de Presidente de la asamblea y de dos accionistas que firman en representación de los presentes. 2º) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1964.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta un día antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos. Ada A. Mestro de Siri. — Martha Siri de Drafe.
3) $ 480.00 10|pub. 20075 Nov.11.-v.nov.24.

LA RINCONADA S. A.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, el Directorio de "La Rinconada Sociedad Anónima" convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Avda. 8 de Octubre N.o 2285, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designar la persona que ha de presidir la asamblea (Art. 19); 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico por el Ejercicio 1964-65; 3.o) Elección de Directores (tres titulares y dos suplentes), Síndico (titular y suplente); 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la misma.
Nota: Los señores asambleístas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes, en la sede social, hasta la víspera del día en que se realiza la asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales. — Montevideo, Octubre de 1965. — El Directorio.
3) $640.00 10|pub. 20136 Nov.11-v.nov.24.

M. A. U. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, el Directorio de Manufactura Algodonera Uruguaya S. A. (M.A.U.S.A.), convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en su local social sito en la calle Teniente Rinaldi 4592 esquina Cno. Mendoza, el día martes 23 de Noviembre de 1965, a las 11 horas, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación, por el señor Presidente, de un accionista para comprobar el quórum y la proporción de votos y capital representado y para practicar los escrutinios; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al 18.o Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1965; 3.o)

Elección de Directores, Síndico y su suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de los estatutos, deberán presentar en la sede social, 24 (veinticuatro) horas antes de la fijada para la asamblea, sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas. — El Directorio.

3) $72.00 1|pub. 20122 Nov.11-v.nov.11.

SILVIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 19 de Noviembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Rincón 454 (escritorio 324), para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias por los Ejercicios terminados el 31 de Marzo de 1963, el 31 de Marzo de 1964 y el 31 de Marzo de 1965; 2) Designación del Directorio y sus suplentes; 3) Nombramiento de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas qua para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de Banco o casa bancaria, un día antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

3) $48.00 1|pub. 20107 Nov.11-v.nov.11.

F. U. N. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al 30o. Ejercicio
Julio 1.o de 1964 a Junio 30 de 1965

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de noviembre de 1965, a las 16 y 30 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en el Salón de Actos de la Cámara de Industrias, Avda. Agraciada 1670, (primer piso), para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, informe del Síndico y aprobación de honorarios del mismo; 3.o) Elección de Directores (tres titulares y suplentes) y Síndico y Síndico suplente; 4.o) Capitalización de reservas.

Importante: Para formar parte de la asamblea, deben registrarse las acciones o certificados supletorios en la Cámara de Industrias, Avda. Agraciada 1670 (primer piso), hasta las 11 y 30 horas del día 20 de Noviembre de 1965. Horario de inscripción: 14 y 30 a 17 horas. Sábados: de 8 y 30 a 11 y 30 horas. Para los que no las tuvieran depositadas en Bancos, se ruega lo hagan, que la Sociedad pagará los gastos contra presentación del recibo correspondiente. — El Directorio.

3) $72.00 1|pub. 20106 Nov.11-v.nov.11.

5—Disolución y Liquidación Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CASAÑA FRANCISCA contra DIAZ, JUAN PABLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Ficha F-502|965, se hace saber que con fecha 15 de Setiembre de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisca Casaña y Juan Pablo Díaz. En consecuencia, se cita, a los que tuvieren interés para que comparezcan ante etse Juzgado, calle Cerrito N.o 586, dentro del término de sesenta días en los referidos autos. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, Octubre 4 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 800.00 20|pub. 20101 Nov.11.-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: MAROUKIAN, GARABED KEVORK y MARIA HASGUELIAN de MAROUKIAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (62 - 331), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 19746 Nov.11-v.dic.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEDLITZ JOSE FORT y VICTORIA NELLY PENA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1965. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

5) $ 640.00 20|pub. 20148 Nov.11.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA IRIS ALEMAN de QUINTELA y JOSE QUINTELA FARIÑA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

5) $ 640.00 20|pub. 20149 Nov.11.-v.dic.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber al público que por auto de fecha 16 de Abril en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN ANTONIO NAPOLI ROFFMAN y SILVIA GUTIERREZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 22 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 20174 Nov.11.-v.dic.9.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a GASTON RAFAEL VELASCO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad, (Libro 54. Folio 353), le ha iniciado Juana María Bernardo, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $ 720.00 30|pub. 20150 Nov.11.-v.dic.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, recaída en los autos caratulados: "Angelo Palazzi contra ANTONINA DOLSA. Divorcio. Libro 62. Folio 559", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Antonino Dolsa, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

7) $ 960.00 30|pub. 20102 Nov.11.-v.dic.23.

8—Emplazamientos

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

EDICTO. — Se emplaza al señor Miguel Grazziozi para que dentro del quinto día comparezca a esta Oficina a notificarse en el expediente N.o 716 inciso 321 caratulado "Inspección de Agencias. Designa para efectuar arqueo en la Agencia N.o 170 al Inspector Heber Villa"; bajo apercibimiento de dársele por notificado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965.

8) (C. C.) 1|pub. 32974 Nov.11.-v.nov.11.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO
Expropiaciones

Se hace saber a quienes se consideren con derecho en el bien y|o sus mejoras, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada la parcela de terreno que se individualiza a continuación:

Obra: Ruta N.o 26. Tramo: Paysandú - El Eucalipto. — Sección Judicial: 10a. de Paysandú. Padrón: 1 21. Propietario: Sucesión de Raúl C. Comas. Area: 1.779 m.c. 23. Deslinde: Al N. O. recta 75m84, curva de 123m68 y recta de 75m84, lindando con la actual Ruta 26; al S. E. curva 269m18, lindando con resto del mismo padrón.

Obra: Transformación de Ruta 5, tramo: Pasaje por la Ciudad de Tacuarembó. 1a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. Padrón N.o 67 m|a. Solar N.o 14. Propietaria: Ema Amanda Caorsi de Gago. Area: 600 m.c.

Deslinde: Al N. E. recta de 15 metros lindando con calle pública; al S. E. recta de 40 metros lindando con Padrón N.o 67 m|a; al S. O. recta de 15 metros lindando con Padrón N.o 67; al N. O. recta de 40 metros lindando con Padrón N.o 67 m|a.

1a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. Padrón N.o 112 m|a. Propietario: Amanda Caorsi de Gago. Area: 600 m.c.

Deslinde: Al N. E. recta de 15 metros lindando con calle pública; al S. E. recta de 40 metros lindando con Padrón N.o 67 m|a; al S. O. recta de 15 metros lindando con Padrón N.o 67 m|a: al N. O. recta de 40 metros lindando con Padrón N.o 67 m|a

1a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Padrón N. o112 m|a. Propietario: Francisco E. González. Area: 1 Há. 7.299 m.c.

Deslinde: Al N recta de 83m05 y curva de 230m70 lindando con más campo del mismo propietario; al E. con cañada que lo separa de sucesión Flora Echevarría; al S. curva de 168m20 con más campo del mismo propietario y recta de 151 metros con sucesión Alberto H. Bentancur y por el O. con cañada del molino que lo separa de Luis N. Mungay.

Y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 de la Ley N.o 3958 de 28|3|912 y 1.o del Decreto-ley N.o 10.247 de 15|10|942 se hace la presente publicación. — Dr. Jorge Almada, Jefe del Departamento Contencioso y Sumarios.

9) (C.C.) 1|pub. 32977 Nov.11-v.nov.11.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. OTTO GOMEZ domiciliado en Juan Carlos Gómez N.o 1479 solicito: Deseando optar al título de procurador, se interrogue a Guillermo Berrueta y a Dante Aparicio Saravia, por mi honradez y moralidad. Expídase edictos y testimonio. - Otto A. Gómez Borro. - Mario A. Grolero, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

11) $ 320.00 10|pub. 20083 Nov.11.-v.nov.24.

12—Licitaciones Públicas

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 7016
Confección de artículos de escritorio
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez por el suministro del título, en un todo de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios, Cerrito 318, primer piso.

La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, en la Sala de Licitaciones, Cerrito 318, primer piso, el día 30 de Noviembre de 1965, a las 14 y 30 horas. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1965.

12) (C. C.) 5|pub. 32966 Nov.11.-v.nov.17.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 3785

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta un mil toneladas de emulsión bituminosa de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles. Recepción y apertura de propuestas: el día 30 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas. Valor del Pliego de Condiciones: $ 5.00.

12) (C. C.) 1|pub. 32976 Nov.11.-v.nov.11.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Doctor Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela" llama a las siguientes licitaciones públicas en primer y segundo llamados:

H. C. Nº 999 — Frutas, Plaza.

Apertura: Primer llamado: 23 de Noviembre de 1965, a la hora 9.

Segundo llamado: 3 de Diciembre de 1965, a la hora 9.

H. C. Nº 1.000 — Verduras, Plaza.

Apertura: Primer llamado: 23 de Noviembre de 1965, a la hora 10.

Segundo llamado: 3 de Diciembre de 1965, a la hora 10.

H. C. Nº 1.001. — Papas. Plaza.

Apertura: Primer llamado: 23 de Noviembre de 1965, a la hora 11.

Segundo llamado: 3 de Diciembre de 1965, a la hora 11.

H. C. Nº 1.002. — Pescado, Plaza.

Apertura: Primer llamado: 26 de Noviembre de 1965, a la hora 9.

Segundo llamado: 7 de Diciembre de 1965, a la hora 9.

NOTA: El segundo llamado, tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes, por Item en el primer llamado.

Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pompollón, Jefe Sec. Compras.

12) (C. C.) 8|pub. 32971 Nov.11.-v.nov.22.

INSPECCION GENERAL DE MARINA SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

La Inspección General de Marina, llama a Concurso de Precios por segunda vez, para la venta de tres cascos de hidroaviones, alas, flotadores, trenes de transporte en tierra, trenes de cola, cubiertas y cámaras de baja presión, tanques de combustibles, 1 tractor International TD14, con Motor Diesel, etc.

La apertura de la licitación tendrá lugar el día 24 de Noviembre de 1965 a las 9 horas.

Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones en el Servicio de Aprovisionamiento de la Marina (Hangar "A" primer piso). — Precio del pliego: $ 50.00 (cincuenta pesos).

12) (C. C.) 10|pub. 32967 Nov.11.-v.nov.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 30 de Noviembre de 1965

Hora 14. Lic. Nº 444. Arrendamiento de equipos de contabilidad (Departamento de Estadística). Plaza, cuarto llamado.

Hora 14 y 30. Lic. Nº 392. Productos psicofármacos. CIF y plaza. cuarto llamado.

Hora 15. Lic. Nº 454. Suministro de leña, periódica. Plaza. segundo llamado.

Martes 14 de Diciembre de 1965

Hora 11. Lic. Nº 442. Cámaras y cubiertas para autos. CIF y plaza, cuarto llamado.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos nueve diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivos los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avenida 18 de Julio No 1892 (tercer piso): — Montevideo. 9 de Noviembre de 1965:

Aviso Nº 728.

12) (C. C.) 2|pub. 32973 Nov.11.-v.nov 12.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE PASO DE LOS TOROS

Primer llamado

Se llama a licitación pública (primer llamado) para el suministro de pan, carne, leche y leña al Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros, por el término de un año a partir del 1.o de Enero de 1966 de acuerdo a las condiciones generales y particulares que podrán recabarse en la administración del mismo Las propuestas debidamente presentadas serán abiertas en la Dirección del Centro el día 22 de Noviembre de 1965 a la hora 17 en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Dirección.

12) (C. C.) 2|pub. 32964 Nov.11.-v.nov.12.

CENTRO AUXILIAR SAN GREGORIO DE POLANCO

Primer llamado a Licitación para el Hospital Local

El Centro Auxiliar de Salud Pública de San Gregorio de Polanco, llama a licitación pública para el suministro de leche, pan, galleta, carne y leña para el período que comprenderá desde el 1.o de Enero del año 1966 hasta el 31 de Diciembre de 1966 Las propuestas deberán extenderse de acuerdo al pliego de condiciones (que puede ser retirado los días hábiles de 8 a 12 y de 15 a 18 horas) en papel sellado timbres de ley y en sobre lacrado dirigidos a la Dirección del Establecimiento. El Ministerio de Salud Pública se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si así conviniera a sus intereses. Los proponentes deberán presentar la Contribución y patentes al día, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos Las propuestas se abrirán el día 15 de Noviembre de 1965 a las once horas pudiendo concurrir los proponentes al acto.— San Gregorio Noviembre 8 de 1965 — Doctor Alvaro Arocha Director

12) (C. C.) 2|pub. 32965 Nov.11.-v.nov.12

CENTRO AUXILIAR LIBERTAD

Solicita precios para el suministro de Leche, pan y carne, durante el ejercicio 1966.

12) (C. C.) 2|pub. 32982 Nov.11.-v.nov.12.

13—Llamados a Acreedores

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Junta de Acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "JOSE MARIA AYUB. Quiebra", (Lo. 34, Fo. 184), se hace saber: Que por resolución de fecha 26 de Octubre del corriente año dictada por este Juzgado, se mandó convocar a todos los acreedores del fallido, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas, previniéndose que los acreedores que no asistiesen a la Junta se entenderá que se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes. — Mercedes, Noviembre 3 de 1965.— Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

13) (C.J.) 10|pub 32968 Nov.11-v.nov24.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 11 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9 906)

1a. Sección

DEFENDI RAFFAELLO BOSCHIERO, 30 años, soltero comercio, italiano, domiciliado Plaza Independencia N.o 749 y MARY ISABEL GULAR, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Plaza Independencia 749.

4a. Sección

JUAN ORLANDO NICOLA, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 1039 y LUISA NILDA MARTINEZ, 32 años, soltera, argentina, domiciliada San José 1039.

JORGE LEONARDO GROIS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1027 y FANNY GOLDSCHMIDT, 24 años, soltera, oriental, empleada, domiciliada Durazno 1027.

6a. Sección

OSCAR ACEVEDO LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1284 (Ap. 4) y NORMA LORELEY RODRIGUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1284 (Ap. 4).

8a. Sección

WALTER MANUEL PEDREIRA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cuareim 2159 y GISSELLE IRMA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 2159

RICARDO JUAN ROCHA IMAZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M García 1274 y MARIA ROSA VERA BANCHERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. García 1274.

9a. Sección

ALCIDES BERNABE PEREZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Durán 5744 y MARTHA MONTAÑES, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada B. Irigoyen 5570.

LUIS STRATA, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Durán 5374 e IRMA ALICIA LANZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Fortet 2063.

OSCAR TOMAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Barca 2084 y NURIA TERESA MONTOLI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. de la Barca 2177.

JOSE GUILLERMO PEREZ, 53 años, viudo, empleado, argentino, domiciliado Pinta 1642 y YOLANDA ESELSA DE SOSA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Guanahany 2080.

10a Sección

GUERINO PALERMO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3411 apto. 1 y BEATRIZ ITZCOVICH, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada 8 de Octubre 3411 apto. 1.

WALTER JORGE MARIANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3292 y NORMA LILIAM RODRIGUEZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Núñez 2240.

DANTE LUIS AICARDI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4091 y SUSANA ROSA SAINZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Acosta y Lara 2411.

JOSE OMAR CALABRIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2340. y VILMA RENEE IVALDI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3461 Ap.7.

MARCOS MARIO RABUÑAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. A. Malvin 3779 y EVA LEONOR HERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial "D" 3742.

DIRK ROBERTO HAMM, 26 años, soltero, dibujante, holandés, domiciliado Miraflores 1405 y ALICIA INES RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miraflores 1405.

NORBERTO RODOLFO LINERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rimac 1370 y LIDIA ZAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rimac 1370.

HECTOR EDUARDO ABEL TERRIZZANO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mantua 6690 y NORMA POLLEDROTTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mantua 6690.

ALFONSO ALFREDO CITRO, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Candelaria 1555 y BLANCA RAQUEL RANZONI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Candelaria 1555.

LUIS VALENTI, 47 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Azara 3530 y EVA LIA NELIZ MORALES, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azara 3530.

PABLO SERGIO KORMAN, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Azara 3664 y MICAELA MIRIAM BRUMMER, 22 años, soltera, empleada argentina, domiciliada Azara 3664.

HUGO DELEON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2240 (Ap. 5) y VELIA LIZECT PEREIRA, 21 años, soltera, aparadora, oriental, domiciliada F. Laborde 2240 (Ap. 5).

ABILIO MORALES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Candelaria 1733 y ELVIRA ELENA PEÑA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Gabriel Otero 6308.

RUBEN EDUARDO CAVANI, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Espronceda 2343 y MARIA LOURDES BARBOZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espronceda 2339.

11a. Sección

HUGO HEBER GARAY, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 4478 y MIRNA EDITH FERREIRA, 25 años, soltera oriental, domiciliada Mateo Cortés 5180.

JULIO LAUREANO VIERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pirineos 2635 y LIRIA RAQUEL VILLALBA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4785.

WILMAR PEREIRA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lisboa 5320 y MIRELLA ESTHER CEJA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lisboa 5320.

ALFREDO RAMON NOVELLI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4613 y BLANCA IRIDA RAMOS, soltera, textil oriental, domiciliada Veracierto 3041.

ALFREDO RUBEN REPETTO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 3972 bis y VIOLETA GUTIERREZ, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 3972 bis.

JOSE PEDRO MOREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libia 3395 e HILDA VICTORIA MORALES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2796.

12.a Sección

GLEY RODRIGUEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Vilardebó 2133 y OLGA CUELLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 2133.

LUIS ALBERTO LAYUDA, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Yaguarí 1888 y BLANCA HAYDEE NIEVES, 20 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Yaguarí 1888.

PEDRO DE MAIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1567 y MARIA MARINA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Vilardebó 1592.

ROBERTO PRIETO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2054 y MARTHA ELENA MAUTONE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarí 2054.

HECTOR BERRUTTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2157 y MARTA IRIS OSORES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2157.

DAVID STROM, 61 años, soltero, chofer, lituano, domiciliado Porongos 2657 y PESE KRAMNICKAITE, 59 años, soltera, modista, lituana, domiciliada Porongos 2657.

HECTOR SANTIAGO REYES, 34 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Larrañaga 2783 y CONCEPCION MARIA CABRERA, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 2783.

13a. Sección

JUAN CARLOS BOUISSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4070 y NELIDA BEATRIZ MODERNEL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 2370.
ROMEO MAISONNAVE, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santín Carlos Rossi 4619 y MARIA ESPERANZA LOPEZ, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Santín Carlos Rossi 4619 (Ap. 1).

14a. Sección

JULIO CESAR ENSEÑAT, 39 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Blás Basualdo 3765 y BLANCA ARASELI BELOQUI, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Blás Basualdo 3765.

15a. Sección

NELSON ALFREDO SORIANO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2063 y MARIA RAQUEL FAUSTINA ARROYO, 23 años, soltera, paraguaya, domiciliada Galicia 2063.

16.a Sección

GILIO JULIO FERNANDEZ, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial 3 número 7284 y BLANCA AURORA LOPEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 número 7284.
FRANCISCO CARRASCO, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Concordia 4393 y BLANCA ESTHER SOTO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 1153.

17a. Sección

RAMON WASHINGTON PRADO, 31 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Bruselas 4412 y NELIDA GENOVEVA HERNANDEZ, 28 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Bruselas 4412 (Ap. 3).
OSCAR EDUARDO ALVES, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guadalquivir 45?? y MABEL SUSANA VIÑOLES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Lacoste 4341.
GERONIMO MORALES, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Calle "A" número 4746 y MIRTA BLANCA ACUÑA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial "A" número 4780.
NICOLAS VERDE, 33 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado Capitán Tula 4230 y MARION LILIAN PALLEIRO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Tula 5295

18.a Sección

CARLOS EDUARDO GIL QUINTEROS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Morales 2618 y MARIA ARZELINA SASIAIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Morales 2618.
HORACIO BAZZANO, 26 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado B. España 2282 ap. 2 y MIRTHA ALICIA CERELIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada B. España 2282 ap. 3.
LUIS ALBERTO MISULINICH, 29 años, soltero, empleado, brasileño (C.L.), domiciliado J. B. Lamas 2862 ap. 1 y SUSANA EDITH ACEBEDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. B. Lamas 2862 ap. 1.
JULIO CARRERE LABADIE, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Canelones 2276 ap. 8 y MARIA DEL CARMEN OLIVERA ABATE, 22 años, soltera, oriental, prof. adscripta, oriental, domiciliada Canelones 2276 ap. 8.

19.a Sección

ALBO TABARE DE LEON, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Mayo 1146 y MAGUIDEY FACUNDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2382.
RAUL ELEUTERIO RAMOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 1935 y ZONIA TERESITA RIVAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 1966.
MIGUEL ANGEL VERDIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1866 (Ap. 6) y MARIA ELIDA SANTA CRUZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1866 (Ap. 6).
ARGENTINO RICARDO NUÑEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2073 y OLGAIDES RODRIGUEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2133.

20a. Sección

JUAN ANTONIO VALLIS, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Zapicán 3106 y MARIA ADELA PIO ANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 169.
OTILIO GONZALEZ, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Conciliación 4284 y RUTH DE CAIRES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4436.
MARIO DARIO ESCOBAR, 30 años, soltero, moldeador, oriental, domiciliado Ibirocay 4187 y OLGA MARIA CACERES, 32 años, soltera, oriental, domiciliada M. Gómez 1552.

21a. Sección

JUAN CESAR BIANCHI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 2062 y MARIA CARMEN LEMA CARABALL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Lafayette 1381.
JULIO GONZALEZ ACOSTA, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Raffo 540 bis y SONIA ESTHER SCHMITD SOSA, 26 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Raffo 540 bis.

22a. Sección

PRIMITIVO JOSE CABRERA, 26 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Dielafoy 1321 y MIRNA LOY NUÑEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Huáscar 3968.

23.a Sección

ALFREDO LOPEZ ORLEANS, 23 años, soltero, Albañil, español, domiciliado Monte Caseros 2726 y AURELIA SUAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 2726.

24a. Sección

GUILLERMO BAGNULO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1339 y MARTHA CECILIA LLOVEDA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1339.
14) $ 6.00 3|pub. v.Nov.15.

15—Pago de dividendos

S. A. FABRICA NACIONAL DE VIDRIOS
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 10 de Noviembre de 1965, en sus oficinas, Avenida General San Martín 4049, de lunes a viernes de 15 a 17 horas, se procederá al pago del dividendo N.o 33, correspondiente al Ejercicio 1.o de Julio de 1964 - 30 de Junio de 1965.

Se previene a los señores accionistas que sobre el importe del dividendo se practicará la retención del 10 o|o, establecida en el Art. 2.o Inc. 3.o de la Ley N.o 13.319 de 28 de Diciembre de 1964. — La Gerencia.
15) $32.00 1|pub. 20170 Nov.11-v.nov11.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NOEL GANZ, solicita la inscripción del album musical titulado: "Helena" del cual se declara autor. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 20124 Nov.11-v.nov.24.

Dr PIERO MARIA ORTOLANI CICCHITTI, solicita la inscripción del periódico titulado "Corrieri degli Italiani" (Correos de los Italianos) del cual se declara representante general. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 20071 Nov.11-v.nov.24.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio: de ISOLINA ESPERANZA LURAGHI DELLOCA con JOAQUIN FERNANDEZ, celebrado el 15 de Julio de 1911, en la 14.a Sección de Montevideo, Acta N.o 66, en el sentido de que donde aparece la esposa como "Esperanza Lorache", hija de José Lorache y Teresa Deluchi, debe decir: "Isolina Esperanza Luraghi Delloca, hija de José Luraghi y Teresa Delloca"; B) Nacimiento: de JUAN CARLOS FERNANDEZ LURAGHI, donde se expresa que la madre es "Esperanza Lorache", la abuela paterna como "Keita Camejo" y los abuelos maternos como: "José Lorache y Teresa Deluchi", debe decir: "Isolina Esperanza Luraghi Delloca", "Rita Camejo", "José Luraghi" y "Teresa Delloca", respectivamente; C) Nacimiento de BEATRIZ ELIDA FERNANDEZ LURAGHI, donde la madre de la inscripta aparece como "Esperanza Lovache" y los abuelos maternos como "José Lovache" y "Teresa Deluchi", debe decirse: "Isolina Esperanza Luraghi Delloca", "José Luraghi" y "Teresa Delloca"; D) Matrimonio: de JUAN CARLOS FERNANDEZ LURAGHI y SABINA VILLAVEIRAN, en el sentido de que donde el esposo figura como nacido el 26 de Abril de 1913, hijo de Joaquín Fernández y Esperanza Luraghi, debe decir: "nacido el día 26 de Abril de 1912, hijo de Joaquín Fernández e Isolina Esperanza Luraghi Delloca"; E) Nacimiento: de MARIA CRISTINA ESPERANZA FERNANDEZ VILLAVEIRAN, en el sentido de que donde la abuela paterna aparece como "Esperanza Luraghi" debe decir: "Isolina Esperanza Luraghi Delloca"; F) Matrimonio: de ISOLINA ESPERANZA LURAGHI DELLOCA con CARLOS GANDOLA GANDOLA, en el sentido de que donde la esposa aparece como "Esperanza Lorache", hija de "José Lorache" y "Teresa Delloca", debe decir: "Isolina Esperanza Luraghi Delloca, hija de José Luraghi y Teresa Delloca" y G) Matrimonio: de BEATRIZ ELIDA FERNANDEZ LURAGHI y ENRIQUE GILDO GRIGOLON, en el sentido de que donde la esposa aparece como nacida el 10 de Diciembre de 1923, hija de "Joaquín Fernández", fallecido, y de "Esperanza Lorache", viuda, debe decir: "nacida el 14 de Diciembre de 1913, hija de Joaquín Fernández e Isolina Esperanza Luraghi Delloca", casada, por ser ello todo, lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $1.800.00 15|pub. 20196 Nov.11-v.dic.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 66. Fo. 588), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de EDUARDO LUJAN RODRIGUEZ SOSA, donde el nombre de su padre aparece "Conrado Tomás Rodríguez" debe decir: "Eduardo Tomás Rodríguez". — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Alfredo L. Llugain.
19) $360.00 15|pub. 20145 Nov.11-v.dic.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante ese Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de RENE BELTRAN y FRANCISCA GUILLEN y de las de nacimiento de MARIA ILDI, EDISON RENE, LIRIA YOLANDA y ROBERT BELTRAN GUILLEN, estableciéndose que en donde en las mismas el apellido de la contrayente y el de la madre, respectivamente, figura como "Sequeira", debe decir: "Guillén". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32969 Nov.11-v.dic.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 56. Fo. 417), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALBA CORBESOLA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre MARCOS CORBESOLA, por figurar en ella dicho señor como "Marcos Correzola", en lugar de "Marcos Corbesola". — Montevideo, Agosto 2 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 20147 Nov.11-v.dic.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13.o Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CAROLINA SOBEIA FRIGERIO COLOMBO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, estableciéndose que en cuanto a los nombres donde dice "Eustaquia Lobelda" debe decir: "Carolina Sobeia" y el apellido paterno en vez de "Frigeri" debe decir: "Frigerio", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco.
19) $360.00 15|pub. 20119 Nov.11-v.dic.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARIA ASUNCION PIRIZ de RODRIGUEZ, estableciéndose que donde dice "sexo masculino" debe decir: "sexo femenino" y donde dice "Asunción" debe decir "María

Asunción . Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. Octubre 7 de 1965. — José Cuñ Zagia, Actuario.
19) (R. 20,4,55) 15 pub. 32970 Nov.11-v.dic.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, (Lo. 53, Fo. 215), se hace saber que ha sido solicitada por SEMKO KOLUGNYECZ y TEKLA DECHKA de KOLUGNYECZ, la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María, por figurar en ella los padres de la inscripta como "Simón Cudenech" y "Tecla Desca", en lugar de "Semko Kolugnyecz" y "Tekla Dechka", respectivamente. —Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $360.00 15 pub. 20146 Nov.11-v.dic.1.o.

20—Remates

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Domínguez, Abel G. contra BOTTA, JULIETA BLANCA Y OTROS. Ejecución de hipoteca" (Lo. 61, Fo. 647), se hace público que el 10 de Diciembre próximo, a la hora 10 y 30 y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero, don Francisco L. Tambasco, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con los edificios, construcciones y demás mejoras que contenga, individualizado en el padrón inmobiliario con el No. 32.803, ubicado en la 10a. sección judicial de Montevideo, el que, según plano del agrimensor Carlos M. Macazaga, de Octubre de 1965, inscripto, se compone de un área de 1.611 metros 21 decímetros, y según títulos tiene una superficie de 1.618 metros 42 decímetros, deslindados así: 20 metros 57 cmts. de frente al Nord-Oeste, a la Avda. 8 de Octubre, por donde las puertas de entrada llevan los Nos. 3300, 300 bis y 3306; 21 metros 77 cmts. en el Sud-Este, por donde linda con otros propietarios; 76 metros 45 cmts. en el Nord-Este, limitando con Juan J. Xove, e igual extensión en el Sud-Oeste, limitando con quinta de Rubio.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 10 o/o del precio de venta, en garantía de su oferta y en dinero efectivo. 2o.) Que los gastos y honorarios de escritura, así como los impuestos o cargas que la ley imponga al comprador, serán de cargo de éste. 3o.) Que se podrá disponer de la seña para pagar la comisión y gastos del rematador, y que el pago de lo que se adeude por pavimento será de cargo del comprador, lo mismo que las medianeras, y 4o.) Que los antecedentes relacionados con la ejecución, se encuentran con los títulos dominiales y el plano mencionado, a disposición de los interesados, para su examen, en la oficina actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523, 6o. piso. — Más informes, en las oficinas del Martillero, calle Yaro 1121, teléfonos 43002 y 401935. Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $1.920.00 15 pub. 20080 Nov.11-v.dic.1.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, en autos: "Pessoa, Joaquín y otros contra PESSOA DE SILVEIRA, YOLANDA. Cesación de condominio" (Lo. 58 Fo. 480), se hace público que el día 15 del entrante mes de Diciembre, a la hora 10 y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala No. 1328, se procederá con intervención del martillero, don Ariel D. Pintado, asistido del Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 49.378.46, equivalente a los 2/3 del valor de tasación, del siguiente inmueble: Una fracción de campo, con sus construcciones, alambrados y demás mejoras, situada en la 7a. sección judicial de Canelones, en el paraje conocido por Atlántida, empadronada con el No. 16.168, señalada con el No. 5 en el plano levantado por el agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de Julio de 1933, con el No. 1362, y que se compone de 14 hectáreas 2.372 metros 70 decímetros, lindantes, por el Norte en 226 metros 60 cmts. con Juan José Sosa Díaz, al Sur, en igual medida con servidumbre de 5 metros de ancho que separa de la vía férrea del Estado, por el Este en 627 metros 40 cmts. con la fracción 6, y por el Oeste en 633 metros 80 cmts. con la fracción 4.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 10 o/o del precio de venta, en garantía de su oferta y en dinero efectivo, y 2o.) Que el título de propiedad y demás antecedentes relacionados con esta venta, se encuentran a disposición de los interesados, para su examen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523, 6o. piso. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $1.768.00 17 pub. 20151 Nov.11-v.dic.3.

JOSE ALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimooctavo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimooctavo Turno, dictada en los autos: "Pedro Beramendi contra ELENA CASTINEIRA. Ejecución de Hipoteca", (Ficha C-5603), se hace saber al público que el día 6 de Diciembre próximo a las 10 horas en las puertas del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, por intermedio del martillero señor José Altieri, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: un solar de terreno con sus edificios y mejoras que le acceden ubicado en la 20a. Sección Judicial de este Departamento de Montevideo; empadronado con el número 40.518, señalado con el N.o 26, fracción B) en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Marzo de 1909, según el cual se compone de una superficie de 399 metros cuadrados con 30 decímetros que se deslindan: 10 metros de frente al Norte a la calle de 10 metros de ancho, hoy Gregorio Más N.o 21 hoy 132/134, las puertas de entrada a los edificios que en él se levantan; por 40 metros de fondo, lindando al Sur con la fracción de Cardozo; al Este con fracción N.o 25; y al Oeste con la 27.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se encuentran en poder de la Oficina Actuaria donde podrán ser consultados por los interesados. En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo a los diecisiete días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
20) $1.320.00 15 pub. 20152 Nov.11-v.dic.1.o.

JUAN CARLOS PUPPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del mismo Departamento, en autos caratulados: "Rebu[illegible]o Dominga Elena contra ROSENDO LEGUISAMO Y OTRA. Ejecución Hipotecaria", (Lo. 39, Fo. 692) se hace saber al público que el día 10 de Febrero del año 1966, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Juan Carlos Puppo procederá al remate al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno con el edificio que contiene ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, (planta suburbana de la ciudad de Carmelo), empadronada con el número cuatrocientos cincuenta y una superficie de trescientos sesenta metros. Cláusula cuarta de la primera copia de escritura agregada.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que los autos se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Octubre 29 de 1965. — Dr. Francisco Paz, Juez Titular.
20) $840.00 15 pub. 20175 Nov.11-v.dic.1.o.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SUMEL LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

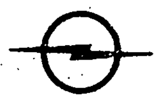
En instrumento privado otorgado el 15 de Octubre de 1965, inscripto con el N.o 372 en el libro N.o 2 de Contratos del Registro de Comercio, se prorrogó el plazo de "SOCIEDAD URUGUAYA MANUFACTURA ELECTRICA LIMITADA" (SUMEL LTDA.), por cinco años a partir del 17 del mismo mes, pactándose prórroga automática por iguales períodos; estableciéndose asimismo, que en caso de fallecimiento del señor Atilio Valente, la administración y uso de la firma social estará a cargo de dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) $240.00 10 pub. 20162 Nov.11-v.nov.24.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 108.115. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1965. — Con esta fecha, Sadler S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "ENOTRIA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 20181 Nov.11-v.nov.24.

ACTA No. 108.113. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Adam Opel A. G., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10 pub. 20171 Nov.11-v.nov.24.

ACTA No. 108.081. — Montevideo, Noviembre lez Ruiz por Veb Tabak-Und Industriemaschilez Ruiz por Veb Tabak-Und Indstriemaschinen Dresden, de Alemania, solicita registrar la marca:



para la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $460.00 10 pub. 20127 Nov.11-v.nov.24.

ACTA No. 108.082. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Editorial Primera Plana Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Argentina, solicita registrar la marca: "PRIMERA DAMA" para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 20128 Nov.11-v.nov.24.

ACTA No. 108.117. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca:



para las clases 1 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $420.00 10 pub. 20126 Nov.11-v.nov.24.

ACTA No. 108.127. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — Con esta fecha, el señor Carlos Carrau (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca:



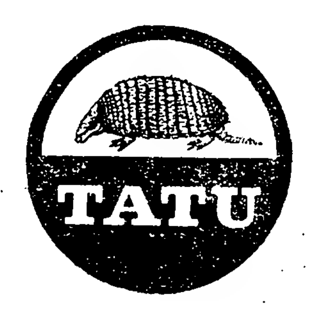
para distinguir artículos de las clases 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10 pub. 20078 Nov.11-v.nov.24.

ACTA No. 108.128. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — Con esta fecha, el señor Carlos Carrau (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10 pub. 20077 Nov.11-v.nov.24.

ACTA No. 108.129. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — Con esta fecha, el señor Carlos Carrau (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $560.00 10 pub. 20076 Nov.11-v.nov.24.

ACTA No. 108.077. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — Con esta fecha, Abraham Isaac Kechker, solicita la marca "OPTI" para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20207 Nov.11-v.nov.24.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.635. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Con esta fecha, el señor Luis Marino Sosa Vera, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perezoso Portátil" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 20088 Nov.11-v.nov.24.

ACTA No. 15.618. — Montevideo, Octubre 21 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención para: "Placa de construcción, particularmente para la construcción de modelos de casas y maquetas" y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 20132 Nov.11-v.nov.24.

ACTA No. 15.619. — Montevideo, Octubre 21 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente para: "Elemento de construcción con miembros de machihembrado para la construcción de modelos y maquetas" y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160.00 10 pub. 20133 Nov.11-v.nov.24.

ACTA No. 15.627. — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Konrad Kowollik, de Alemania, solicita patente para: "Figura de jugador móvil para un juego de futbol en miniatura" y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160.00 10 pub. 20131 Nov.11-v.nov.24.

ACTA No. 15.632. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Mario Giraldo, de Argentina, solicita patente para: "Un nuevo circuito de encendido instantáneo para múltiples tubos fluorescentes" y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 20130 Nov.11-v.nov.24.

ACTA No. 15.631. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Mario Giraldo, de Argentina, solicita patente para: "Una llave rotativa pulsadora de encendido para tubos fluorescentes" y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 20129 Nov.11-v.nov.24.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Manuel Vilas, la cuota parte que tenía en sociedad con el señor Francisco Casella Arcieri por el comercio de Bar, despacho de bebidas alcohólicas y horno, sito en Gerónimo Piccioli No. 3198 capital. Acreedores al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1965. — FRANCISCO CASELLA ARCIERI. — MABEL MONTERO. — MANUEL VILAS.
25) $480.00 20|pub. 20112 Nov.11-v.dic.9.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Eugenio Mancuso Niger y Luis Ceres Della Luna, el comercio de Bar, horno de pizza y fainá, sito en Alejo Roseli y Rius No. 1700 capital, tomando posesión en Montevideo, a 1o. de Noviembre de 1965. — Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — NELSON ESTEBAN BELLO LOPEZ. — DORA SPIGARDI.
25) $480.00 20|pub. 20113 Nov.11-vdic.9.

Interviniendo "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Julio César El Halaiel Diech, el comercio en los ramos de Almacén, comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, sito en Capitán Videla No. 3152, capital, tomando posesión en Montevideo a 29 de Octubre de 1965. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE MARIA LOMBARDIA BANILLA. — LUCINDA UZAL.
25) $480.00 20 pub. 20111 Nov.11-v.dic.9.

Prometimos vender a Antonio Esmoris Varela y Antonio Bello Veiga, la panadería "Palermo" sita en esta capital, Benito Riquet 1057. Los interesados presentarse al escribano Tancredi calle Misiones 1442, dentro del término de la ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Setiembre 1o. de 1962. — MANUEL PEREIRA PEREZ. — JOAQUIN DOMINGUEZ RODRIGUEZ.
25) $320.00 20|pub. 20073 Nov.11-v.dic.9.

Prometimos vender (Ley Setiembre 26 de 1904) a Humberto Lucciano y Graciano Camacho la farmacia homeopática "Hahnemann" de Paysandú 1077, de Montevideo. Acreedores: Yí 1393, apto. 202. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — IRMA M. DI SALVIO DE MIGLIERINA. — MARIA BETTINA MIGLIERINA.
25) $320.00 20 pub. 20091 Nov.11-v.dic.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender ral señor Roberto da Misa mi cuota parte del comercio que en el ramo de Estación de servicio y anexos gira con la razón social ROSON Y ACONE, sito en la calle Libertad 2731. Acreedores presentarse en el mismo domicilio.
25) $320.00 20 pub. 20079 Nov.11-v.dic.9.

Prometí vender a Modesto Gómez Moscoso y Ramón Trigo Aguiar, la panadería "Lourdes", sita en esta capital, Cuchilla Grande 6126. Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la ley de 26 de Setiembre 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, 24 de Febrero de 1962. — JUAN ADOLFO PEREZ NOVO.
25) $320.00 20 pub. 20072 Nov.11-v.dic.9.

27—Varios

A.N.C.A.P.
AVISO AL PERSONAL

A los efectos dispuestos por Res. (D) número 2779,944 (modificada y ampliada por Res. (D) Nos. 3268,944 y 1067|950) se pone en conocimiento del personal del Organismo, que el Directorio dispuso las designaciones, promociones y concursos que se indican seguidamente.

Los funcionarios de la Administración que se consideren afectados en sus legítimas aspiraciones por los ascensos o designaciones que resuelva el Directorio, podrán interponer sus reclamaciones durante un plazo de 10 días en la Capital y de 20 días en el interior de la República a contar desde la fecha de la presente publicación. Las reclamaciones deberán ser entregadas o remitidas directamente a la Sección Archivo Central y Despacho. Edificio ANCAP, calle Paraguay Nº 1593 esquina Cerro Largo, hasta el 23 de Noviembre de 1965 para los funcionarios que trabajan en las dependencias de la Capital y hasta el 3 de Diciembre del mismo para los funcionarios que trabajan en las dependencias del Interior.

Designaciones

PINTOS DE BARRIOS Estela, Enfermera $ 2.860, Res. (D) 5836|10|965.
MARTINEZ, Margarita, Enfermera $ 2.860, Res. (D) 5836|10|965.
POSE, Adriana, Auxiliar 3ra. $ 2.300, Res. (D) 5776|10 965.
GENTA, Lidia Marta, Auxiliar 3ra. $ 2.300 Res. (D) 5778|10|965 con destino al Departamento de Alcoholes.
BONINO, Haydée, Auxiliar 3ra. $ 2.300 Res. (D) 5779|10|65 con destino al Departamento Técnico.
HERRERA, María, Auxiliar 3ra. $ 2.300 Res. (D) 5780|10|65.
LARREA, Luis A., Engrasador $ 114.40 Res. (D) 5356|10|65 con destino a las Estaciones de Servicio.
SALAVERRY, Ramón, Peón $ 92.60 Res. (D) 5375|10|65 con destino al Departamento de Alcoholes.
D'ANGELO, Thilde, Auxiliar 3ra. $ 2.300 Res. (D) 5777|10|65.

Promociones

ROJAS, Raúl Julio, Vigilante $ 104.40 a Inspector 4ta. $ 3.080 Res. (D) 5772|10|965 con destino División Fiscal de Inspección General.
SILVEIRA, Rúben Ramón, Calero $ 3.080 a Inspector 4ta $ 3.080, Res. (D) 5757|10|65 con destino División Fiscal de Inspección General.

CONCURSOS

Llamado a Aspirantes para proveer un cargo de "Mozo de Laboratorio"

De acuerdo con lo dispuesto por Res. (D) Nº 5283|9|65, se desea conocer si existen en el Organismo funcionarios que deseen asumir el cargo de "Mozo de Laboratorio" remunerado con jornal de $ 104.40 y con destino al Laboratorio del Departamento de Alcoholes.

Vencimiento de inscripción: 3 de Diciembre de 1965, hora 19.

Por mayores detalles dirigirse a la Sección Escalafón (Concursos y Pruebas), en Edificio Central.

Llamado a Aspirantes para proveer un cargo de "Mozo de Laboratorio"

De acuerdo con lo dispuesto por Res. (D) Nº 4779|9|65, se desea conocer si existen en el Organismo funcionarios que se interesen en asumir las funciones del cargo de "Mozo de Laboratorio" remunerado con jornal de $ 104.40 y con destino al Departamento de Productos Químicos Industriales.

Vencimiento de inscripción: 3 de Diciembre de 1965, hora 19.

Por mayores detalles dirigirse a la Sección Escalafón (Concursos y Pruebas), en Edificio Central.

Llamado a Aspirantes para proveer un cargo de "Cañista Medio Oficial"

De acuerdo con lo dispuesto por Res. (D) Nº 4690|9|65, se desea conocer si existen en el Organismo funcionarios que se interesen en asumir las funciones del cargo de "Cañista Medio Oficial" remunerado con jornal de pesos 104.40 y con destino al Departamento de Combustibles.

Vencimiento de inscripción: 3 de Diciembre de 1965, hora 19.

Por mayores detalles dirigirse a la Sección Escalafón (Concursos y Pruebas), en Edificio Central. — Radeck Balcárcel, Subgerente, Departamento de Personal.
27) (C. C.) 1|pub. 32975 Nov.11.-v.nov.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica al doctor Carlos Callo del fallo del Tribunal del concurso de Asistente del Departamento de Odontología: "El Tribunal se aboca al estudio de los méritos presentados, luego de lo cual, resuelve por unanimidad, declarar vencedor del concurso al doctor César Pebé, en base a) Mayor número de concursos realizados b) Actividad continua con cargos docentes por mayor número de años. — Montevideo, 22|10|65.
27) (C. C.) 1|pub. 32979 Nov.11.-v.nov.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido 285|965

BECAS ANUALES 1966

Se recuerda a los interesados, que de acuerdo a la reglamentación respectiva está abierto el período de inscripción para la adjudicación de las

Becas Anuales correspondientes al año 1966

Dichas Becas consisten en la adjudicación de la cantidad establecida en el Presupuesto para premiar a los ganadores del concurso, que se efectuará sobre la base de la actuación de los candidatos, incluyendo una Tesis sobre Tema Libre.

Podrán presentarse los médicos egresados de esta Facultad con posterioridad al 1o de Abril de 1964.

Los interesados podrán retirar la reglamentación respectiva en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca de $ 0.50 c|u. acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados, en duplicado, (en formularios que facilita la Sección Concursos), y de todos los comprobantes correspondientes.

Se deben adjuntar 3 ejemplares de la Tesis.

En la inscripción se hará constar: nombre domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

El plazo de inscripción vence el día viernes 19 de Abril de 1966 a las diecisiete horas. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965.

27) (C. C.) 1|pub. 32980 Nov.11.-v.nov.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido 288

CONCURSO DE MERITOS Y PRUEBAS

Por resolución del Consejo de la Facultad de fecha 4 de Noviembre de 1965. (Exp. 641.808). Llámase a Concurso de Méritos y Pruebas (3er. llamado) para la provisión titular de un cargo de

Adjunto Anestesista de Clínica Ginecotocológica Prof. Rodríguez López (con funciones en las Clínicas Ginecotocológicas y Clínica Quirúrgica Infantil)

Nota: En este llamado no rigen las limitaciones del artículo 39 del Reglamento de Adjuntos de Clínica.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca de $ 0.50 c|u. acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sección Concursos) y todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Plazo de inscripción: hasta las once horas del día 8 de Marzo de 1966. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965.

27) (C. C.) 1|pub. 32981 Nov.11.-v.nov.11.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
LLAMADO A CONCURSO

Conforme con lo dispuesto por la resolución de Directorio de fecha 9|9|965, se llama a concurso de méritos y pruebas, entre los peritos avaluadores pertenecientes a la matrícula creada por el artículo 6 de la Ley N.o 11.495 de fecha 25|9|950, para constituir el cuerpo especial de expertos, que se hará cargo del servicio inspectivo de avalúos.

El plazo para la inscripción vence a los diez días de la publicación de este aviso, y se presentará la misma en las oficinas de la Caja, (Sección Avalúos, tercer piso), donde se proporcionarán las informaciones del caso.

27) (C. C.) 1|pub. 32972 Nov.11.-v.nov.11.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
AVISO

De conformidad con la resolución dictada por la Suprema Corte de Justicia, y en virtud de lo comunicado por el Juzgado Letrado de Instrucción de Cuarto Turno que expresa que, por auto de fecha 22 de Octubre de 1965, dejó sin efecto el procesamiento de la Escribana Dina Un de Klingerman, se ha dejado sin efecto la suspensión impuesta a dicha escribana en el ejercicio de su profesión. — Noviembre 9 de 1965. — Manuel T. Rivero, Secretario.

27) (C. C.) 1|pub. 32973 Nov.11.-v.nov.11.

EMANCIPACION Y AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO

Por escritura que el 20 de Octubre de 1965 autorizó el Esc. Gonzalo Seré Piñeyrúa, los esposos Rodolfo José Raffo Puppo y Susana Costemalle Bastos emanciparon y autorizaron para ejercer el comercio a su hija Ana María Raffo Costemalle, copia inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 22 folio 68 libro N.o 1.

27) $ 24 00 1|pub. 20168 Nov.11.-v.nov.11.

EMANCIPACION Y AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO

Por escritura que el 20 de Octubre de 1965 autorizó el Esc. Gonzalo Seré Piñeyrúa, los esposos Rodolfo José Raffo Puppo y Susana Costemalle Bastos, emanciparon y autorizaron para ejercer el comercio a su hijo Juan Carlos Raffo Costemalle copia inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 22 al folio 68 del libro N.o 1.

27) $ 2? 00 1|pub. 20169 Nov.11.-v.nov.11.

OSPEDALE ITALIANO UMBERTO I°
ASAMBLEA GENERAL DEL 20 NOVIEMBRE DE 1965

Orden del día: Autorización Venta Inmuebles. Nombramiento Benemérito. Convocación horas 16.

Debido a la importancia de los asuntos a tratarse se recomienda la presencia del mayor número de Protectores.

27) $ 16.00 1|pub. 20105 Nov.11.-v.nov.11.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

INVERSORA MARFIL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "INVERSORA MARFIL S. A. Reforma de estatutos" (Lo. 66, Fo. 501, No. 1091), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "INVERSORA MARFIL SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

INVERSORA MARFIL S. A.

Asamblea extraordinaria. — En Montevideo a los 19 días del mes de Diciembre de 1962 en su domicilio de Plaza Independencia 811, piso 1, esc. 4|6, a las 16 y 15 horas se reúnen en asamblea general extraordinaria de accionistas de INVERSORA MARFIL S. A., convocados por el Directorio para tratar el siguiente: Orden del día. 1o. Aumento de capital autorizado. 2o. Designación de dos accionistas para firmar el acta. No se realizan publicaciones de esta convocatoria de conformidad con lo establecido por los estatutos sociales en su artículo 12. Han depositado acciones los siguientes accionistas: señor Hildebrando G. Simonassi Lyon con $ 300.000.00, 6 votos; señor Luis A. Baralbar con $ 200.000.00, 6 votos. $ 500.000.00, 12 votos. En total dos accionistas con quinientos mil pesos y derecho a doce votos, lo que constituye la totalidad del capital integrado. Siendo las 16 y 15 asisten los dos accionistas inscriptos y el Inspector señor Julio C. Trlay Anglada que representa a la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta y el cual realiza los controles de práctica. Se da comienzo al orden del día: 1.o) Por unanimidad se resuelve modificar el artículo 3o. de los estatutos sociales, elevando el capital a la cantidad de cinco millones de pesos (pesos 5.000.000.00). Así mismo se faculta a los señores contador Luis A. Baralbar, doctor Saúl Mezzera (hijo) y señor Antonio Bado para que actuando conjunta o separadamente gestionen ante las autoridades administrativas y o judiciales que correspondan, la autorización para la elevación del capital propuesto y que se resuelve por unanimidad. Punto segundo. Para firmar el acta se designan a los dos accionistas asistentes, señores H. G. Simonassi Lyon y contador Luis A. Baralbar. Finalizada la consideración de los puntos que constituyeron el orden del día, se da fin al acto. Se deja constancia de que el Directorio de la sociedad está integrado de la siguiente forma: señor Hildebrando G. Simonassi Lyon Presidente: señor Luis A. Baralbar, Secretario. Sus mandatos se extienden hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31 de Agosto de 1963. — (Firmado) H. G. Simonassi Lyon. — L. A. Baralbar. — Hay un sello de la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuesto a la Renta de fecha ocho de Febrero de mil novecientos sesenta y tres.

Concuerda con el original de su tenor que luce de fojas diecisiete a dieciocho del libro de actas de asambleas y directorio perteneciente a "INVERSORA MARFIL S A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio. En fe de ello, y para "INVERSORA MARFIL S. A.", expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintisiete días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y cinco. Hay un signo. — Alberto Cruce Roel. — Un sello que dice: Alberto Cruce Roel, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Saúl Mezzera, hijo, en representación de "INVERSORA MARFIL S. A.", con domicilio en Plaza Independencia 811, piso 1o., al señor Juez digo: Como surge de la documentación acompañada, la asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 19 de Diciembre de 1962, resolvió el aumento del capital a la suma de pesos 5.000.000.00. Se adjuntan los estatutos originales. Por tanto, solicito del señor Juez: 1) Quiera tenerme por presentado con la documentación adjunta y constituido el domicilio; 2) Quiera, previa la conformidad del señor Fiscal de lo Civil y de la Inspección General de Hacienda, ordenar se inscriba la reforma de estatutos en el Registro Público y General de Comercio; 3) Cumplido, y teniéndose presente que esta sociedad está amparada en la exención del artículo 7o. de la ley No. 11.073, se ordene la expedición de edictos para su publicación. Otrosí digo: Yo, Luis A. Baralbar, en mi carácter de Director de la sociedad, manifiesto bajo mi responsabilidad que la misma no tiene obligaciones frente a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio (Artículo 69, ley No. 12.996). — Luis A. Baralbar. — Saúl Mezzera (hijo). — Un sello que dice: Saúl Mezzera (hijo), Abogado.

Exp. 1286|65. — 3er. Turno. — Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de Agosto de 1965. — Señor Juez: Sin observaciones que formular a la proyectada reforma estatutaria de INVERSORA MARFIL S. A., aprobada en asamblea celebrada el 19 de Diciembre de 1962. No obstante se señala que deberá redactarse en forma articulada el proyectado aumento de capital. — Asesor, C. Zarazola. — Cr. Carlos Zarazola. — Ayudante de Asesor, Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — Vo. Bo. Inspector General de Hacienda Interino, A. Fernández. — Cr. Alfredo Fernández.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil (3er. Turno). — César Antonio Bado por "INVERSORA MARFIL S A.", en el expediente de reforma de estatutos (No. 66|501), al señor Juez digo: Que la Inspección General de Hacienda no ha formulado observaciones a la presente reforma. No obstante, ha exigido que se articule la disposición de los estatutos que se refiere al capital social el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 3o. El capital autorizado queda establecido en la suma de $ 5.000 000 00 (cinco millones de pesos) y estará representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una." En virtud de lo expuesto al señor Juez solicito: Quiera tener presente lo expuesto, remitiendo estos obrados —sin otro trámite— al Ministerio Público a sus efectos. Será justicia. — C. A. Bado. — F. Berro. — Un sello que dice: Federico Berro, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — No. 3642. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Setiembre 14 de 1965. — Carlos Sienra Castellanos. — Un sello que dice: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

05193. — Montevideo, Setiembre 24 de 1965. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos solicitada por INVERSORA MARFIL S. A. Reintégrese al Registro Público y General de Comercio a sus efectos. Cumplido, háganse las publicaciones legales, y justificadas éstas últimas devuélvanse los recaudos y devuélvase. — R. Addiego Bruno. — Alfredo L. Llugain".

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy seis de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco a las quince y 55 horas e inscripto en este Registro con el No. 258 al Fo. 1268 del libro No. 2 de estatutos (Exonerada). — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

$1.741. — 1|pub. — 18914.

TEP SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, dictada en autos: "TEP SOCIEDAD ANONIMA. Estatutos y Matrícula", (Lo. 1. Fo. 149), se hace saber que ante este Juzgado se presentó TEP SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos y matrícula en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

En Montevideo, a los veintiocho días de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, los suscritos fundan una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos.

Denominación, duración y domicilio

1.o. TEP SOCIEDAD ANONIMA, se constituye, por cien años desde la fecha, una sociedad anónima domiciliada en Montevideo.

Objeto

2.o. Su objeto será, por cuenta propia y|o de terceros, en el país y en el extranjero: A) La construcción de: obras públicas y|o privadas en todas sus formas y etapas: edificios, carreteras, puentes, pavimentos, sean construcciones nuevas y|o reconstrucción o reparaciones de las mismas; puertos, trabajos de hidrografía, saneamiento, carpintería, herrería, electricidad de obra y todo tipo de trabajo relacionado con la construcción, ingeniería, arquitectura y agrimensura; B) Asesoramiento, relacionado con su objeto a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas; C) Intervenir en licitaciones públicas o privadas; D) Comprar y adquirir, en cualquier forma,

prometer en compra, venta, financiar, arrendar, permutar y enajenar a cualquier título, hipotecar y gravar, fraccionar, administrar, construir y explotar toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, incluso según el régimen de la Ley 10.751 y en caso de tratar con el Banco Hipotecario del Uruguay préstamos, podrá recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho instituto; E) Industrializar, manufacturar, comprar, vender, financiar, permutar, importar y exportar; mercaderías, materias primas, productos elaborados y semi elaborados, accesorios, partes, herramientas y frutos, en todas sus formas y etapas, sus afines y conexos y la conservación de los mismos, relativos a ingeniería, arquitectura, agrimensura, maderas y artículos de barraca y construcción; maquinarias, mecánica, metalurgia, electricidad, ferretería, vehículos automotores y combustibles; artículos para el hogar, arte e higiene; resinas, pinturas, plásticos, textiles, cueros, caucho y vidrios; artículos y máquinas de escritorio; F) Realizar operaciones relativas a oro, moneda, papel moneda, acciones, títulos, créditos, avales y demás valores nacionales y extranjeros; G) La explotación y|o realización de negocios ganaderos, agropecuarios, forestales, mineros, de transportes y sus derivados; H) Representar a firmas nacionales y|o extranjeras para la compra y|o industrialización, venta y|o distribución de productos o mercaderías referidos, y|o para explotar máquinas, mecanismos y toda clase de marcas, patentes y privilegios. La sociedad está capacitada para realizar en el país y|o en el extranjero toda clase de actos, contratos y operaciones y gestiones relacionadas con el objeto social expresado.

Capital y acciones

3.o. El capital inicial será de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos). Estará representado por acciones de mil pesos, podrán emitirse títulos de más de una acción, llevarán la firma del Presidente y otro Director y serán al portador e indivisibles. La tenencia de las acciones acreditará su propiedad y la representación se reconocerá al tenedor; en los casos de copropiedad a uno solo de los titulares y en caso de desmembramiento por usufructo, el titular de la nuda propiedad. La suscripción o adquisición de acciones implica la aceptación de estos estatutos y resoluciones del Directorio y asambleas, adoptadas en uso de sus atribuciones, sin que ello implique renuncia a los recursos legales. El Directorio tendrá amplias facultades para emisión, suscripción y pago de las acciones en dinero y|o especie y|o servicios.

Asambleas

4.o. A) La asamblea será ordinaria o extraordinaria; B) La ordinaria se reunirá dentro de los quince días de terminado el ejercicio económico y tendrá por objeto: a) considerar la memoria, balance general, estado de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades; b) elegir, cuando corresponda, Directores y el Síndico cuando lo deseare; y c) considerar todo otro asunto que el Directorio incluya por sí en el orden del día o a pedido de accionistas que representen más de un tercio del capital integrado, solicitado dentro de los treinta días siguientes a la terminación del ejercicio; C) La asamblea extraordinaria se reunirá cuando lo resuelva el Directorio o a pedido de accionistas que representen más del cuarenta por ciento del capital integrado; en este caso el Directorio convocará a asamblea dentro de los treinta días siguientes; pasados diez días la convocatoria podrá ser realizada por los accionistas; D) Las convocatorias a asamblea, ordinaria o extraordinaria, se harán mediante una publicación en el "Diario Oficial", efectuada tres días antes, por lo menos, de la reunión. Reuniéndose el total del capital integrado, con aviso al organismo competente en el plazo legal, podrá prescindirse de dicho requisito; E) Las asambleas con la presencia de accionistas que representen el total del capital integrado, podrán tratar, por unanimidad, cualquier asunto no incluído en el orden del día; F) Las asambleas, ordinarias y extraordinarias, quedarán válidamente constituídas, aún para los casos establecidos en la Ley 3.545, en primera convocatoria, con accionistas que representen más de la mitad del capital integrado y en segunda convocatoria con los asistentes, cualquiera sea su número, sesenta minutos después; G) Todas las resoluciones serán tomadas por simple mayoría; H) El accionista que desee intervenir en las asambleas, deberá depositar sus acciones o certificados bancarios, del país o del extranjero, en la sociedad o lugar indicado, hasta el día señalado para la asamblea; I) La asamblea designará su Presidente y Secretario y abierta la sesión el retiro de accionistas no la inhabilitará para deliberar y resolver con los presentes; J) Toda persona que posea o represente la posesión de mil pesos de acciones, tendrá derecho a un voto hasta el máximo legal; K) Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta autorización o telegrama colacionado. No podrán ser mandatarios los Directores, Síndico y empleados de la sociedad.

Administración

5.o. A) La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de hasta nueve miembros, que podrán ser o no accionistas, nombrados por la asamblea, durarán dos años en sus funciones, podrán ser reelectos indefinidamente y continuarán hasta que tomen posesión los sustitutos. Podrán otorgar carta autorización o librar telegrama colacionado para hacerse representar en las sesiones y las decisiones que se adopten los harán responsables como si fueran propias; B) Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, debiendo designar sus representantes; C) El Directorio establecerá su régimen de sesiones, sesionará con la presencia de la mayoría y resolverá por simple mayoría de presentes, teniendo el Presidente otro voto en caso de empate; D) La asamblea extraordinaria podrá remover o sus titulr. en cualquier momento, a uno o más Directores; E) Dentro del límite establecido en el inciso A), El Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designarlos y en caso de vacancia por impedimento, incapacidad, renuncia o muerte de algún Director, los restantes podrán nombrar sustitutos por el término complementario del mandato del remplazado; F) El Directorio constituído designará Presidente y otros cargos, pudiendo, por unanimidad, cambiar su distribución; G) Es compatible el desempeño de cargos administrativos o técnicos dentro de la sociedad, con la calidad de miembros del Directorio. Las remuneraciones por este concepto, independientes de la dieta del Director, deberán ser ratificadas por la primera asamblea; H) El Directorio, por intermedio del Presidente y Secretario, representa a la sociedad, tiene la dirección de los negocios y se halla investido de los más amplios poderes de administración y disposición, sin otros límites que los legales, estos estatutos y resoluciones de las asambleas. Está capacitado para decidir, realizar y otorgar toda clase de contratos, actos y gestiones, aún aquellos para los que la ley exige o pueda exigir poderes especiales; I) Como enunciación no taxativa, son atribuciones del Directorio: a) cumplir y hacer cumplir los estatutos y resoluciones de las asambleas, redactar reglamentos, organizar la administración, nombrar, trasladar, suspender y remover personal, asignar a éstos cometidos y retribuciones ordinarias y extraordinarias; b) instalar y|o participar en otras empresas dentro de un objeto y|o adquirirlas pagándolas en efectivo y|o acciones y|o especie; c) comprar, enajenar, arrendar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles; d) contratar préstamos en dinero o en títulos con particulares o bancos privados, con el Banco Hipotecario, Banco República y demás bancos públicos o mixtos, en todas las formas que ellos operen; e) usar del crédito, dar y tomar dinero prestado, con o sin garantía; f) emitir obligaciones negociables o debentures, con o sin garantía conforme a la ley; g) capitalizar las reservas, distribuyendo las acciones entre los accionistas; h) distribuir dividendos provisorios a cuenta del anual, previo balance del cual resulten utilidades y cumpliéndose los requisitos legales; i) establecer sucursales y|o agentes dentro y|o fuera del país; j) fijar la fecha de cierre del ejercicio económico anual y modificarla con aviso a la oficina competente; k) celebrar toda clase de contratos, dar poderes generales o especiales y delegar funciones en una o más personas, dentro o fuera de su seno, sin limitación alguna; l) resolver en los casos no previstos en estos estatutos e interpretarlos; m) comparecer ante las autoridades nacionales y|o extranjeras, con las facultades generales de derecho, las del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil y demás que establezcan las leyes; n) sin perjuicio de lo establecido en el inciso H) de este artículo, el Directorio puede adoptar, por mayoría de votos, cualquier sistema de representación legal de la sociedad.

Fiscalización

6.o. La asamblea podrá nombrar Síndico, Auditor o Comisión Fiscal, con las facultades, cometidos y remuneraciones que establezca.

Distribución de utilidades

7.o. A) Las utilidades líquidas, obtenidas después de cubiertos los gastos de explotación y administración y las amortizaciones que el Directorio crea conveniente, serán distribuídas como disponga la asamblea, que también podrá disponer fondos de reserva previos; B) Los dividendos no cobrados dentro de los cuatro años siguientes a la fecha de la asamblea que los aprobó, prescribirán a favor de la sociedad, sin necesidad de interpelación alguna y podrán destinarse a fondos de reserva; C) La sociedad no abonará interés por los dividendos que queden en su poder y sin cobrar; D) La asamblea resolverá el plazo en que se pagará el dividendo y si se hará en efectivo y|o acciones y|o especie.

Disolución y liquidación

8.o. La sociedad se disolverá por expiración del término de duración, si no hubiere sido prorrogado; por disolución anticipada dispuesta por la asamblea extraordinaria y por cualquiera de las causas legales. La asamblea resolverá si la liquidación deberá hacerse por el Directorio o una Comisión Liquidadora, fijará el plazo en que deba realizarse y la remuneración de los liquidadores.

Transitorias

9.o. El primer Directorio estará integrado así: Presidente: doctor José Alberto Arías y Secretario: señor Abelardo Estévez Paulós; este primer Directorio durará tres años a contar de la fecha de realización de la primera asamblea ordinaria y podrá iniciar sus funciones en cualquier momento en carácter de "en formación" y determinará la fecha de finalización del primer ejercicio económico. Autorízase al doctor José Estévez Paulós y al procurador Eufronio Luis Ferreira Ramos, para realizar ante los poderes públicos las gestiones para la aprobación de estos estatutos, inscripciones en el Registro Público y General de Comercio, aceptar o discutir modificaciones, con facultad de cambiar el texto y|o el nombre, certificación de libros y cualquier gestión actual o futura en oficinas públicas. Leída que fue esta acta, declaran constituída la sociedad anónima denominada TEP SOCIEDAD ANONIMA y conformes firman en el lugar y fecha indicados. — José A. Arías. — Abelardo Estévez Paulós.

Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores José Alberto Arías y Abelardo Estévez Paulós, orientales, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiocho de Octubre de mil novecientos sesetna y cuatro. — Hay un signo: Jesús F. Martinicorena.

Un sello dice: Jesús F. Martinicorena, Escribano Público.

Montevideo, 6 de Noviembre de 1964. — Señor Ministro de Hacienda. — E. Luis Ferreira Ramos, credencial cívica AHB 2958, domiciliado en Mercedes 1871-A, apartamiento N.o 201, facultado en el artículo 8.o del estatuto de TEP SOCIEDAD ANONIMA, solicita la aprobación del mismo. Monto del asunto: $ 200.000.00. Saluda al señor Ministro con su consideración más distinguida. — E. Luis Ferreira Ramos.

Expediente 806|64. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — Sin observaciones que formular al proyecto de estatuto de TEP SOCIEDAD ANONIMA pase en vista al señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, como está dispuesto precedentemente. — Carlos Zarazola, Inspector. — Carlos Zarazola. — Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría, Ayudante de Asesor. — Vo. Bo. Cr. A. Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Dictamen N.o 1972|64. — Expediente número 1963|64. — Señor Ministro: Puede autorizarse, de acuerdo con el artículo 405 del Código de Comercio, el funcionamiento de la sociedad anónima a que se refiere el expediente. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1964. — Raúl Laguarda.

Un sello dice: Sr. Raúl Laguarda, Fiscal de Gobierno de Segundo Turno.

Ministerio de Hacienda (Sección Reguladora de Trámite). — Pase a sus efectos a la Sección 3.a. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1964. — Vo. Bo.: Firma ilegible. — Firma del funcionario.

Montevideo, a los dos días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, los suscritos convienen: 1.o) Que por documento privado suscrito el 28 de Octubre de 1964 constituyeron los señores doctor José A. Arías y señor Abelardo Estévez Paulós, la sociedad TEP SOCIEDAD ANONIMA; 2.o) Que de acuerdo a las nuevas disposiciones en vigencia para este tipo de sociedades, artículos 205 y siguientes de la Ley 13.318 y artículo 16 siguientes y concordantes de la Ley 13.330, realizamos al estatuto de la sociedad mencionada las siguientes modificaciones: 3.o) El artículo 2.o quedará redactado de la siguiente manera:

"2.o. Objeto: será, por cuenta propia o de terceros, en el país y|o en el extranjero: A) La construcción de: obras públicas y|o privadas en todas sus formas y etapas; edificios, carreteras, puentes, pavimentos, sean construcciones nuevas y|o reconstrucciones o reparación de las mismas; puertos, trabajos de hidrografía, saneamiento, carpintería, herrería, electricidad, de obras y todo tipo de trabajo

relacionado con la construcción, ingeniería, arquitectura y agrimensura; B) Asesoramiento relacionado con su objeto a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas; C) Intervenir en licitaciones públicas o privadas; D) Comprar y adquirir, en cualquier forma, prometer en compra, venta, arrendar, dar en comodato, permutar y enajenar a cualquier título, hipotecar y gravar, fraccionar, administrar, construir y explotar toda clase de bienes inmuebles, urbanos y|o suburbanos incluso según el régimen de la Ley 10.751 y en caso de tratar con el Banco Hipotecario del Uruguay préstamos, podrá recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho instituto; E) Industrializar, manufacturar, comprar, vender, permutar, importar y exportar mercaderías, materias primas, productos elaborados y semi elaborados, accesorios, partes, herramientas y frutos, en todas sus formas y etapas, sus afines y conexos, la conservación de los mismos, relativos a ingeniería, arquitectura, agrimensura, maderas y artículos de barraca y construcción; maquinarias, mecánica, metalurgia, electricidad, ferretería, vehículos automotores y combustibles, artículos para el hogar, arte e higiene; resinas, pinturas, plásticos, textiles, cueros, caucho y vidrios; artículos y máquinas de escritorio; F) La explotación y|o realización de negocios mineros, de transportes y sus derivados; G) Representar a firmas nacionales y|o extranjeras para la compra y|o industrialización, venta y|o distribución de productos y mercaderías referidos y|o para explotar máquinas, mecanismos y toda clase de marcas, patentes y|o privilegios. La sociedad está capacitada para realizar en el país y|o en el extranjero toda clase de actos, contratos y operaciones y gestiones relacionadas con el objeto social expresado.

4.o) El artículo 3.o quedará redactado de la siguiente manera:

"3.o) Capital y acciones: El capital inicial será de quinientos mil pesos ($ 500.000.00). Estará representado por acciones de un mil pesos, podrán emitirse títulos de más de una acción; llevarán la firma del Presidente y otro Director y serán al portador e indivisibles. La tenencia de las acciones acreditará su propiedad y la representación se reconocerá al tenedor; en los casos de copropiedad a uno solo de los titulares y en caso de desmembramiento por usufructo, al titular de la nuda propiedad. La suscripción o adquisición de acciones implica la aceptación de estos estatutos y resoluciones del Directorio y asambleas, adoptadas en uso de sus atribuciones, sin que ello implique renuncia a los recursos legales. El Directorio tendrá amplias facultades para emisión, suscripción y pago de las acciones en dinero y|o en servicios.

5.o. El apartado e) de la letra I) del numeral 5.o quedará redactado así:

Usar del crédito, tomar dinero prestado, con o sin garantía.

6.o) El apartado f) de la letra I) del numeral 5.o), queda sin efecto.

7.o) Agrégase al numeral 9.o): "Que la autorización otorgada al doctor José Estévez Paulós y|o procurador Eufronio Luis Ferreira Ramos comprende también las gestiones ante el Poder Judicial".

8.o) Que son socios fundadores de TEP SOCIEDAD ANONIMA los doctores José Alberto Arias, José Estévez Paulós y señor Abelardo Estévez Paulós.

Leída que fue esta acta, declaran modificada la sociedad anónima TEP SOCIEDAD ANONIMA en la forma expresada ut-supra y conformes firman en el lugar y fecha indicados. José Estévez Paulos. — José A. Arias. — Abelardo Estévez Paulós.

Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores José Alberto Arias, José Estévez Paulós y Abelardo Estévez Paulós, orientales, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad, personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, el dos de Junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un signo. — Jesús F. Martinicorena. — Un sello que dice: Jesús F. Martinicorena, Escribano."

Señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno. — José Estévez Paulós por TEP S. A. en formación, constituyendo domicilio en Mercedes 1871 ap. 201, al señor Juez nos presentamos y expresamos: 1) Que venimos a iniciar estos procedimientos para obtener la autorización para funcionar de TEP S.A. 2) Que este trámite fue iniciado ante el Ministerio de Hacienda y no fue observado ni por la Inspección General de Hacienda ni por el Fiscal de Gobierno de 2.o Turno. 3) Que este accionamiento encuentra su fundamento legal en lo que disponen los arts. 403, siguientes y concordantes del Cód. de Comercio, art. 206 y sigs. de la Ley 13.318 y Ley 13.330. Que en virtud de lo expuesto del señor Juez solicitamos: 1) Que se nos tenga por presentados en la representación invocada y constituído el domicilio. 2) Que se ordene pasen estos obrados sin más trámite a la Inspección General de Hacienda y Ministerio Público. 3) Que en su oportunidad se autorice el funcionamiento de TEP S. A., ordenándose la inscripción de las actas en el Registro Público de Comercio, su publicación en el "Diario Oficial" y otro diario y demás trámites legales. Quiera el señor Juez acceder a lo solicitado. Otrosí decimos: Que acompañamos acta de constitución y modificativa, certificado notarial y 8 boletas de suscripción de acciones. — José Estévez Paulós".

Exp. 1180|65. 12. Turno. — Inspección General de Hacienda, División Soc. Anónimas. — Montevideo, 11 de Agosto de 1965. Sr. Juez: Sin observaciones que formular al proyectado estatuto de TEP S.A., con las modificaciones introducidas en el Acta de fs. 9|10 v. y el certificado de suscripción e integración de capital, expedido por esta Inspección General, agregado a estos obrados. Asesor Carlos Zarazola. — Cr. Carlos Zarazola. V.o B.o Insp. Gral. de Hacienda. — I. A. Fernández. — Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de 3er. Turno. Visto N.o 2648. Señor Juez: Puede Ud. proceder de conformidad con lo solicitado. (Petitorio 3.o de fs. 12 y v.). — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — Raúl Abraham. Un sello que dice: Raúl Abraham, Fiscal de lo Civil 3er. turno.

2936. — Montevideo, agosto 30 de 1965. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y lo establecido en los artículos 403 y sgts. del C. de Comercio modificados por la ley número 13318, artículo 206 y sgts., se resuelve: Aprobar los estatutos de "Tep S. A." autorizando su funcionamiento, previa la inscripción pertinente en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas últimas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del C. de Comercio, háganse los desgloses, expídase certificado si se solicitare y archívese. Sin otro trámite. — Chiara. — Alfredo L. Llugain".

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinticuatro de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco a las dieciséis y 20 horas e inscripta en este Registro con el N.o 225 al Fo. 1073 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
$ 2.833.00 1|pub. — 18915.

KYRENIA INVESTMENT Co. S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado KYRENIA INVESTMENT Co. S. A., solicitando la inscripción de sus estatuos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución de KYRENIA INVESTMENT Co. S. A. — En Montevideo, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Oscar Arias Barbé y José Sassón Biña, domiciliados a los efectos legales en la calle Treinta y Tres 1334, esc. 4, y resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración

Artículo 1.o Con la denominación de KYRENIA INVESTMENT Co. S. A. se constituye una sociedad anónima que se regirá por la ley número 11.073 y en especial por su artículo 7.o.

Art. 2.o El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 3.o Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios, especiales y cualquier tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

CAPITULO II

Objeto

Artículo 4.o Su objeto será: A) en el extranjero, por cuenta propia o de terceros y para terceros, inc. 1) Inversión y administración de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y en general, toda clase de bienes muebles y|o inmuebles; inc. 2) toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades; inc. 3) toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias; inc. 4) adquirir, vender y explotar marcas, patentes de invención, privilegios industriales; inc. 5) ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza; B) dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la ley N.o 11.073 podrá: inc 1) realizar y|o invertir en la industrialización y comercialización en todas sus formas de materias primas y|o mercaderías; inc. 2) Importaciones, exportaciones, representaciones; comisiones y consignaciones, inc. 3) efectuar operaciones financieras, inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse, incluso la adquisición de las mismas, inc. 4) compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles, inc. 5) actividades agropecuarias en todas sus formas.

CAPITULO III

Capital

Artículo 5.o El capital se fija en la cantidad de dos millones de pesos m|u. ($ 2.000.000.00), representados por acciones al portador de cien pesos cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos, mientras no estén totalmente integradas.

Art. 6.o Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

CAPITULO IV

Directorio

Artículo 7.o El directorio estará constituído de uno a nueve miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea, los directores podrán ser reelectos indefinidamente y continuarán en ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 8.o Dentro de los límites establecidos por este capítulo, el directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar nuevos integrantes.

Art. 9.o En caso de vacancia en los puestos de directores, podrá el directorio llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar las vacantes.

Art. 10. Los directores podrán hacerse representar en el directorio por otro director o por un tecero, mediante carta poder o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos que de ser remunerados, quedarán sujetos a la aprobación de la primera asamblea.

Art. 11. El directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o del Vicepresidente; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) realizar en el exterior toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social, y dentro del país las autorizadas por el régimen al que se acoge; B) reglamentar las disposiciones estatutarias en cuanto juzgue necesario; C) otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; D) fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta ejercerán la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, quedando el directorio autorizado para modificar por unanimidad, la forma de representación.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizar dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en el orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el directorio o por el Síndico si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con el decreto de setiembre 20 de 1955. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por medio de una simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Solo podrán ser tratados los asuntos incluidos en el orden del día,

salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada cien acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19 La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: a) nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas, reglamentando lo pertinente; b) renovar o sustituir en todo momento a uno o más directores o síndicos, c) modificar o reglamentar las atribuciones del directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la ley N.o 3545 de julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

CAPITULO VI

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente podrán nombrar el primer directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores indistintamente tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto, e inscribir la sociedad en las Oficinas Públicas quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado. — Oscar A[illegible] — José Sasson Biña.

Oscar Arena Cornú, escribano, certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Oscar Arias Barbé, casado con doña María Esther Hughes y José Sassón Biña, casado con doña Marión Bindsen, orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, calle Treinta y Tres 1334, y de mi conocimiento. En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, el día cuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, Oscar Arena Cornú, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de diciembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de KYRENIA INVESTMENT Co. S. A., fijando su capital autorizado en la suma de $ 2.000.000.00 (dos millones de pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la ley N.o 2230 de 2 de junio de 1893. La mencionada sociedad queda amparada por la ley N.o 11.073 de 24 de junio de 1942.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Albert Helguera, Director General de Secretaría.

Es copia fiel. — Montevideo, 22 de diciembre de 1964. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. José Sassón Biña, en representación de KYRENIA INVESTMENT Co. S. A. según autorización de las disposiciones transitorias, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres 1234 (escritorio 4), al señor Juez, digo: I) Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de KYRENIA INVESTMENT Co S. A. en el Registro Público de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio a cuyo efecto acompaño testimonio de los estatutos; II) Que solicito la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes a cuyo efecto consigno los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes; 1) la sociedad se denomina KYRENIA INVESTMENT Co S A. y regida por la ley 11.073, artículo 7; 2) el objeto de la sociedad surge del texto del artículo 1 y 4 de los estatutos cuyo testimonio se acompaña, el que se da por reproducido aquí; 3) el domicilio de la sociedad es en la calle Treinta y Tres 1334, escritorio 4; 4) la sociedad tiene un capital de pesos 2:000.000 00 m/n. (dos millones de pesos m/n.). 5) la administración estará a cargo de los fundadores. Por lo expuesto al señor Juez solicito: Se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la publicación de los mismos, como también la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes. Que se entreguen los recaudos presentados y se me expidan los certificados correspondientes — José Sassón Biña. — Oscar Arias Barbé. Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista N.o 995 — Señor Juez: Puede Ud. ordenar las inscripciones solicitadas — Montevideo, 20 de abril de 1965 — R. Abraham.

2424 — Montevideo, abril 30/1965. — Con el señor Fiscal de lo Civil, decrétanse las inscripciones solicitadas Remítase al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones y liquidado y satisfechos los tributos, devuélvanse los recaudos y archívese. Honorario ficto $ 500.00. Impuesto $ 15.00. — Frigerio. — María Emilia Gleiss

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 3 de agosto de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 155 al folio 703 del L.o 2 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 24 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 1.975.00. — 1 pub. — 18950.

ASAKO INVESTMENT Co. S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ASAKO INVESTMENT Co. S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución de:

ASAKO INVESTMENT Co. S.A.

En Montevideo, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Oscar Arias Barbé y José Sassón Biña, domiciliados a los efectos legales en la calle Treinta y Tres 1334 esc. 4, y resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

Estatutos:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración

Artículo 1.o — Con la denominación de ASAKO INVESTMENT Co. S.A., se constituye una sociedad anónima que se regirá por la ley N.o 11.073 y en especial por su art. 7.o.

Art. 2.o — El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 3.o — Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

CAPITULO II

Objeto

Artículo 4.o — Su objeto será: A) en el extranjero, por cuenta propia o de terceros y para terceros. inc. 1) inversión y administración de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, y en general, toda clase de bienes muebles y/o inmuebles; inc. 2) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades; inc. 3) Todo clase de operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias; inc. 4) Adquirir, vender y explotar marcas, patentes de invención privilegios industriales: inc. 5) ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. B) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la ley N.o 11 073 podrá: inc. 1) realizar y/o invertir en la industrialización y comercialización en todas sus formas, de materias primas y/o mercaderías; inc. 2) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; inc. 3) efectuar operaciones financieras, inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse, incluso la adquisición de las mismas; inc. 4) compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles; inc. 5) actividades agropecuarias en todas sus formas.

CAPITULO III

Capital

Artículo 5.o — El capital se fija en la cantidad de un millón de pesos m/n ($ 1.000.000.00) representados por acciones al portador de cien pesos cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representadas por certificados provisorios nominativos, mientras no estén totalmente integradas.

Art. 6.o — Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

CAPITULO IV

Directorio

Artículo 7.o — El directorio estará integrado por uno a nueve miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea. Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente y continuarán en ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 8.o — Dentro de los límites establecidos por este capítulo, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar nuevos integrantes.

Art. 9.o — En caso de vacancia en los puestos de Directores, podrá el Directorio llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro también podrá llenar las vacantes.

Art. 10. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos, que de ser remunerados, quedarán sujetos a la aprobación de la primera asamblea.

Art. 11. — El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o del Vicepresidente; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. — El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) realizar en el exterior, toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social, y dentro del país, las autorizadas por el régimen al que se acoge; B) reglamentar las disposiciones estatutarias, en cuanto juzgue necesario; C) otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; D) fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 13 — El Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta ejercerán la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

CAPITULO V

Asambleas

Art. 14. — La asamblea ordinaria será convocada para realizar dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en el orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15 — La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea, en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

Art. 16. — Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación debiéndose cumplir con el decreto de setiembre 20 de 1955. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos, o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por medio de una simple carta poder.

Art. 17. — Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán ser tratados los asuntos incluídos en el orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada cien acciones darán lugar a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. — La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: a) nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas, reglamentando lo pertinente; B) renovar o sustituir en todo momento a uno o más Síndicos o Directores; C) modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. — Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la ley N.o 3545 de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

CAPITULO VI

Disposiciones transitorias

Artículo 21. — Los fundadores actuando conjunta o separadamente podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores indistintamente tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22 — Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto, e inscribir la sociedad en las

Oficinas Públicas quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado. — Oscar Arias Barbé. — José Sassón Biña.

Oscar Arena Cornú, escribano, certifico: que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Oscar Arias Barbé, casado con doña María Esther Hughes y José Sassón Biña, casado con doña Marión Bindsell, orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, calle Treinta y Tres 1334 y de mi conocimiento. En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, el día cuatro de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Oscar Arena Cornú, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "ASAKO INVESTMENT Co. S. A.", fijando su capital autorizado en la suma de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley No. 2.230 de 2 de Junio de 1893. La mencionada sociedad queda amparada por la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino."

Es copia fiel. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1964. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. José Sassón Biña, en representación de "ASAKO INVESTMENT Co. S. A.", según autorización de las disposiciones transitorias, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres 1334 (escritorio 4), al señor Juez, digo: I) Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de ASAKO INVESTMENT Co. S. A. en el Registro Público de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio a cuyo efecto acompaño testimonio de los estatutos II) Que solicito la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes a cuyo efecto consigno los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes. 1) La sociedad se denomina ASAKO INVESTMENT Co. S. A., y regida por la ley 11.073 artículo 7.o. 2) El objeto de la sociedad surge del texto del artículo 1.o y 4.o de los estatutos, cuyo testimonio se acompaña, el que se da por reproducido aquí. 3) El domicilio de la sociedad es en la calle Treinta y Tres 1334, esc. 4. 4) La sociedad tiene un capital de $ 1.000.000.00 m|u. (un millón de pesos m|u.). 5) La administración estará a cargo de los fundadores. Por lo expuesto al señor Juez solicito: Se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la publicación de los mismos, como también la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes. y Que se entreguen los recaudos presentados y se me expidan los certificados correspondientes. — José Sassón Biña. — Oscar Arias Barbé Abogado.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Vista No. 987. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — R. Abraham.

2347. — Montevideo, Abril 28 de 1965. — Con el señor Fiscal de lo Civil, decrétanse las inscripciones solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones, liquidado y repuesto el sellado, devuélvase los recaudos y archívese. Honorario ficto $ 500.00. Impuesto $ 15.00. — Frigerio. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Montevideo, 3 de Agosto de 1965. — Con este fecha y con el N.o 156 al folio 707 del libro de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 4 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$1.463.00 1|pub. 18951.

LARNACA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "LARNACA S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución de

LARNACA SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores José Sasson Biña y Mary Norma Luppi, domiciliados a los efectos legales en la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 4, y resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

Estatutos

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración

Artículo 1. Con la denominación de "LARNACA SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima que se regirá por la ley N.o 11.073 y en especial por su art. 7.

Art. 2. El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 3. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

CAPITULO II

Objeto

Artículo 4. Su objeto será: A) en el extranjero, por cuenta propia o de terceros y para terceros, inc. L) inversión y administración de títulos, vinos, divisas, acciones, cédulas y en general, toda clase de bienes muebles y|o inmuebles; inc. 2) toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades; inc. 3) toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias; inc. 4) adquirir, vender y explotar marcas, patentes de invención, privilegios industriales; inc. 5) ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza; B) dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la ley N.o 11.073 podrá inc. 1) realizar y|o invertir en la industrialización y comercialización en todas sus formas, de materias primas y|o mercaderías; inc. 2) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; inc. 3) efectuar operaciones financieras, inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse, incluso la adquisición de las mismas; inc. 4) compra, permuta, venta, construcción, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles; inc. 5) actividades agropecuarias en todas sus formas.

CAPITULO III

Capital

Artículo 5. El capital se fija en la cantidad de dos millones de pesos m|u. ($ 2.000.000.00), representados por acciones al portador de cien pesos cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos, mientras no estén totalmente integradas.

Art. 6. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

CAPITULO IV

Directorio

Artículo 7. El Directorio estará integrado por uno a nueve miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea. Los directores podrán ser reelectos indefinidamente y continuarán en ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 8. Dentro de los límites establecidos por este capítulo, el directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar nuevos integrantes.

Art. 9. En caso de vacancia en los puestos de directores, podrá el directorio llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar las vacantes.

Art. 10. Los directores podrán hacerse representar en el directorio por otro director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos, que de ser remunerados, quedarán sujetos a la aprobación de la primera asamblea.

Art. 11. El directorio se reunirá por convocatoria del presidente o del vicepresidente: sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) realizar en el exterior, toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social y dentro del país las autorizadas por el régimen al que se acoge; B) reglamentar las disposiciones estatutarias, en cuanto juzgue necesario. C) otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; D) fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 13. El presidente o el vicepresidente en forma, indistinta ejercerán la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, quedando el directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizar dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en el orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el directorio o por el síndico si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con el decreto de setiembre 20 de 1955. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos, o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por medio de una simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. sólo podrán ser tratados los asuntos incluídos en el orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos persentes, cada cien acciones darán lugar a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea, podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) nombrar uno o más síndicos, personas físicas o jurídicas; reglamentando lo pertinente; B) renovar o sustituir en todo momento a uno o más directores o síndicos; C) modificar o reglamentar las atribuciones del directorio y la forma de convocatoria de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la ley N.o 3545, de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

CAPITULO VI

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores actuando conjunta o separadamente podrán nombrar el primer directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores indistintamente tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado. — José Sassón Biña. — Mary Norma Luppi.

Oscar Arena Cornú, escribano, certifico: que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores José Sassón Biña, casado con doña Marion Bindsell y Mary Norma Luppi, soltera, orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, calle Treinta y Tres 1334, y de mi conocimiento. En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, el día cuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Oscar Arena Cornú, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de diciembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "LARNACA SOCIEDAD ANONIMA", fijando su capital autorizado en la suma de $ 2.000.000.00 (dos millones de pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la ley N.o 2230 de 2 de junio de 1893. La mencionada sociedad queda amparada por la ley N.o 11.073 de 24 de junio de 1948.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Es copia fiel. — Montevideo, 22 de diciembre

de 1964. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — José Sassón Biña, en representación de LARNACA S. A., según autorización de las disposiciones transitorias, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres 1334 (escritorio 4), al señor Juez digo: I) que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de LARNACA S. A. en el Registro Público de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio a cuyo efecto acompaño testimonio de los estatutos; II) Que solicito la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes a cuyo efecto consigno los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes: 1) la sociedad se denomina LARNACA SOCIEDAD ANONIMA y regida por la ley 11.073, artículo 7; 2) el objeto de la sociedad surge del texto del artículo 1 y 4 de los estatutos, cuyo testimonio se acompaña, el que se da por reproducido aquí; 3) el domicilio de la sociedad es en la calle Treinta y Tres 1334, esc. 4; 4) la sociedad tiene un capital de $ 2.000.000.00 m|u. (dos millones de pesos m|u); 5) la administración estará a cargo de los fundadores. Por lo expuesto al señor Juez solicito. Se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la publicación de los mismos, como también la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes. Que se entreguen los recaudos presentados y se me expida los certificados correspondientes. — José Sassón Biña. — Oscar Arias Barbé, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista N.o 992. — Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, 20 de abril de 1965. — R. Abraham.

2359. — Montevideo, abril 28 de 1965. — Con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción solicitada. Remítase al Registro Público de Comercio — Háganse las publicaciones y liquidado y repuesto el sellado, archívase. Honorario ficto $ 500.00. Imp. $ 15.00. — Frigerio. — María Emilia Gleiss.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Montevideo, 29 de julio de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 262 al folio 1238 del L.o 1 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 24 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$1.926.00 1|pub. 18952.

SOLARES S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, doctor don Juan J. Silva Delgado, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "SOLARES SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de

SOLARES S. A.

En la Ciudad de Montevideo, a los once días del mes de Mayo del año mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos los señores Juan Ignacio Risso, con domicilio en la calle Rincón Nº 467 de esta ciudad y Wilmer Machado domiciliado en la calle Sarandí N.o 342 de esta ciudad, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por las disposiciones legales pertinentes y por los siguientes estatutos:

Denominación, domicilio, duración

Artículo 1. Con la denominación de "SOLARES S. A." se constituye una sociedad con el carácter de anónima, que se regirá por las disposiciones legales pertinentes y en especial por lo que disponen estos estatutos. Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay) pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones, con domicilio propio o sin él en cualquier otro punto de la República o del extranjero. Su duración será de noventa y nueve años a partir de la inscripción de estos estatutos en el Registro Público y General de Comercio.

Objeto

Artículo 2. La sociedad tiene por objeto: A) La comercialización, industrialización, importación, exportación e intermediación en todas sus formas y etapas de toda clase de mercaderías, materias primas y bienes, relacionados con los ramos y anexos de: alimentación, automotores en general, animales, árboles, artículos para el hogar, almidones, astilleros, adornos, barraca, y artículos de construcción, bazar, bebidas, belleza, cerámica, cinematografía, combustibles, cirugía, cueros, cauchos, carne, construcción, cartón, comunicaciones, decoración, electrónica, electricidad, especialidades farmacéuticas, envases, ferretería, forrajes, farmacia, frutos del país, forestación, herramientas, higiene, hoteles y similares, industrias gráficas, industrias extractivas, juguetería, joyería, lubricantes, librería, latex, metalurgia, menaje, maquinarias, música, maderas, minería, mecánica, y electromecánica, máquinas de oficina, orfebrería, ortopedia, papelería, plantas, plásticos, prensa, propaganda, pesca, pintura, química, repuestos, radio, relojería, semillas, tabaco, tienda y mercería, televisión, talabartería, textil, transporte, tintorería, tapicería, tocador, vitivinícola, veterinaria, varaderos y zapatería. B) Comprar, vender, importar y exportar materias primas y mercaderías. C) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, inclusive según el régimen de la ley 10 751 y especialmente contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho Instituto. D) Efectuar inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse. E) Compraventa o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza; préstamos y operaciones de moneda extranjera. F) Realizar actividades agropecuarias de toda índole y en todas sus formas. G) Realizar prestaciones de servicios en general y asesoramientos técnicos profesionales y administrativos. H) Explotar marcas, patentes, privilegios y derechos similares, concesiones de servicios públicos o particulares.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3. El capital se fija en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000) representado por acciones al portador de cien pesos cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas harán sus veces certificados provisorios nominativos. El capital inicial podrá ser aumentado hasta la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000) por resolución del Directorio, previa autorización del Poder Ejecutivo y cumplimiento de todos los requisitos legales que correspondan.

Art. 4. El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones, momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de cada emisión, etc. Las acciones llevarán la firma de dos Directores.

Art. 5. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones, implica el reconocimiento o aceptación de estos estatutos y de las resoluciones del Directorio y asambleas tomadas dentro del límite de sus atribuciones sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley N.o 3545. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

Administración

Artículo 6. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros, elegidos por tres años por la asamblea general ordinaria. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos.

Art. 7. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de fallecimiento, quiebra, renuncia o ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. De todos los nombramientos previstos en este artículo, se dará cuenta a la primera asamblea general ordinaria.

Art. 8. El Directorio, en su primera sesión, designará Presidente, quedando los restantes miembros, si los hubiere, como vocales. Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad cualquiera de los Directores, sin necesidad de otorgarse poder a su favor, excepto la facultad de delegar mandatos a gerentes o administradores, que es función privativa del Directorio. El Directorio queda facultado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

Art. 9. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con las más amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá en consecuencia adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles. Importar o exportar toda clase de mercaderías. Podrá dar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. En particular podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario del Uruguay, recibiendo el importe en efectivo o en títulos. En general podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con el objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios, entendiéndose que sus operaciones no estarán comprendidas dentro de lo dispuesto por la ley número 11.073 del 24 de Junio de 1948.

Art. 10. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o de dos de sus miembros; sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de miembros presentes o representados. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico si lo hubiere o cuando lo soliciten accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso la solicitud deberá ser presentada al Directorio el cual tendrá quince días para efectuar la convocatoria. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los accionistas.

Art. 12. Las asambleas deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán indicar si se trata de una asamblea ordinaria o extraordinaria, el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina de Impuesto a la Renta la realización de la asamblea, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, si lo hubiere, presentados por el Directorio. Además, deberá proceder al nombramiento de Directores y Síndico, cuando correspondiere y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. Los accionistas que deseen concurrir a una asamblea deberán depositar en la Secretaría del Directorio, antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado de su depósito en una institución bancaria nacional o del extranjero.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada media hora de la fijada por la convocatoria, las asambleas funcionarán con cualquier asistencia. Cada veinte acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la ley de 19 de Julio de 1909. En caso de empate el Presidente del Directorio, que presidirá las asambleas, decidirá. En caso de ausencia del Presidente, la asamblea decidirá quien la presidirá.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea, por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 17. Una asamblea extraordinaria podrá sustituir total o parcialmente al Directorio, sin tener en cuenta el término del mandato de los Directores sustituídos.

Art. 18. Cualquier asamblea por mayoría de votos podrá disponer, cuando lo estime conveniente y de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia, la emisión de obligaciones, simples o con la garantía de sus propios bienes, correspondiendo, al Directorio reglamentar condiciones de cada emisión, forma de integración y de rescate.

Síndico

Artículo 19. Cualquier asamblea podrá cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo disponga, designar anualmente un Síndico y su suplente, fijando además su cometido, atribuciones y remuneración.

Ejercicio social, balance, utilidades

Artículo 20. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha de cierre la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente, dando cuenta a la Oficina de Impuesto a la Renta.

Art. 21. Las utilidades líquidas, luego de hechas las amortizaciones y reservas que el Directorio fije, se distribuirán como sigue: A)

La suma que la asamblea desee fijar para aguinaldos y/o gratificaciones a propuesta del Directorio. B) El porcentaje que la asamblea quiera fijar para el Directorio y Síndico, si lo hubiere; el remanente será a beneficio de los accionistas en calidad de dividendo. La asamblea resolverá sobre la forma de pago de los dividendos, a propuesta el Directorio.

Disolución, liquidación

Artículo 22. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría una asamblea extraordinaria convocada al efecto. Dicha asamblea resolverá asimismo la forma de liquidación. El Directorio o cualquier Director podrán ser nombrados liquidadores

Disposiciones transitorias

Artículo 23. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta y hasta los ciento ochenta días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Póder Ejecutivo. y B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores, con las más amplias facultades de administración y disposición.

Art. 24. Autorízase a los fundadores y a los señores José María Roca Sienra y Miguel del Castillo para que en forma conjunta, separada o alternativamente, realicen todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación e inscripción de estos estatutos, así como aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios para la regularización total de la sociedad. — Juan Ignacio Risso — Wilmer Machado.

Roberto Cristobo Tronco̧so, Escribano. Certifico: que las firmas que anteceden y dicen "Juan Ignacio Risso" y "Wilmer Machado", son auténticas. En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Roberto Cirstobo Troncoso, Escribano.

Copia — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 18 de Marzo de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "SOLARES S. A." con las modificaciones efectuadas a Fs. 9, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos). Estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Fojas 9 — Montevideo, Diciembre 17 de 1964. — Señor Ministro de Hacienda. — Dr. Daniel H. Martins. — Presente. — De mi mayor consideración: Juan Ignacio Risso en su carácter de fundador de "SOLARES S. A." cuyos estatutos se encuentran actualmente en vías de aprobación ante ese Ministerio con el número 1038 A 1, ante usted se presenta y solicita: Que se modifique el artículo 3.o de los estatutos de SOLARES S. A. (en formación) que fija el capital de la sociedad en $ 500.000.00 llevándolo a la suma de $ 1:000.000, quedando, por lo tanto dicho artículo redactado en la siguiente manera:

"Artículo 3º El capital se fija en la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000) representado por acciones al portador de cien pesos cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentre impresos hará sus veces certificados provisorios nominativos. El capital inicial podrá ser aumentando hasta la suma de dos millones de pesos ($ 2:000.000) por resolución del Directorio, previa autorización del Poder Ejecutivo y cumplimiento de todos los requisitos legales que correspondan. "Saluda a usted muy atentamente. — Juan Ignacio Risso. C. I. 537.588.

Es copia fiel. — Montevideo, 27 de Abril de 1965. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno. — Wilmer Machado, constituyendo domicilio en la calle Sarandí 342, primer piso, al señor Juez digo: Que actualmente se encuentra tramitándose ante el Poder Ejecutivo la aprobación de los estatutos de SOLARES S. A. Que en ejercicio de las facultades que me concede el artículo 24 de los estatutos sociales, vengo a solicitar se le inscriba en el Registro Público de Comercio y se le conceda la Matrícula de Comerciante. A los efectos pertinentes manifiesto que: A) El objeto social surge del artículo 2.o de sus estatutos. B) Su domicilio provisorio lo es en la calle Treinta y Tres 1373 piso 2, apto. 201. C) La sociedad carece hasta el momento de gerente o factor. Por lo expuesto: Solicito del señor Juez: 1) Quiera tenerme por presentado y por constituído el domicilio. 2) Se me autorice la agregación de los estatutos sin necesidad de nuevo escrito, y fecho se sirva ordenar previa vista del Ministerio Público la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio y se le conceda la Matrícula de Comerciante. 3) Se me autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. — Wilmer Machado. — José María Roca Sienra, Contador Público.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 2557. — Señor Juez: No siendo de aplicación la ley 13.318, puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Agosto 30 de 1965. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Nº 13.251. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el M. Público: Decrétase la inscripción solicitada y háganse las publicaciones de ley. Y previa liquidación y pago de los tributos, a cuyos efectos se fijan los honorarios en $ 950. Remítanse al Registro Público de Comercio, háganse desgloses y archívese. — Juan J. Silva Delgado. — José Curi Zagia.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1965. — Con esta fecha y con el número 226 al folio 1079 del libro 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hac[illegible] publicación. — Montevideo, veinte de [illegible] de mil novecientos sesenta y cinco. — José Curi Zagia, Actuario.

$2.167.00 1|pub. 18998.

COMPAÑIA TYLCOR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado COMPAÑIA TYLCOR SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

José M. Vilaboa, escribano; Certifica: Que tengo ante mí el libro de actas de asambleas de COMPAÑIA TYLCOR SOCIEDAD ANONIMA, inscrito en el Registro Público de Comercio el 24|7|64, en el que a Fs. 5 a 7, figura transcrita el acta de la asamblea general extraordinaria celebrada el 15|9|64, la que con la asistencia de accionistas que representaban la totalidad del capital integrado, resolvió modificar los artículos 9.o, 10, 11, 12, 13 y 19 del estatuto social, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 9.o. En caso de vacancia en los puestos de Directores se convocará una asamblea extraordinaria a efectos de llenar la o las vacantes producidas.

Artículo 10. Los Directores podrán ocupar en la sociedad otros cargos rentados o no.

Artículo 11. El Directorio se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros, sesionará y tomará resoluciones con la mayoría de presentes y un mínimo de dos miembros conformes

Artículo 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad. A vía de ejemplo podrá: A) Realizar en el exterior, toda clase de operaciones relacionados con el objeto social y dentro del país, las autorizadas por el régimen al que se acoge; B) Reglamentar las disposiciones estatutarias en cuanto juzgue necesario; C) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; D) Fijar o modificar la fecha de balance; E) Previa aprobación de la asamblea, enajenar, o gravar los bienes inmuebles de la sociedad.

Artículo 13. Dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad.

Artículo 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas; B) Remover o sustituir en cualquier momento a uno o más Directores o Síndicos; C) Modificar las atribuciones del Directorio y la forma de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; D) Enajenar, gravar o dar en anticresis la totalidad o parte de sus inmuebles, fijando las condiciones o autorizando al Directorio a convenirlas. En todos los casos previstos en este artículo se requerirá la conformidad de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado".

Asimismo, la asamblea designó al contador León Buka y a la señora M. T. Silva de Calafat, para que conjunta o separadamente tramiten esta reforma. — En fe de ello, expido la presente, que signo y firmo, en Montevideo, a 19 de Octubre de 1964. Los representantes de COMPAÑIA TYLCOR SOCIEDAD ANONIMA me declaran que no están obligados al pago de aportes a la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio, artículo 69 inciso último de la Ley N.o 12.996 (Reval. de Pasividades). — José M. Vilaboa, Escribano.

Exp. 1082|65. — Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno.

Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 12 de Julio de 1965. — Señor Juez: Sin observaciones que formular a la proyectada reforma estatutaria de COMPAÑIA TYLCOR SOCIEDAD ANONIMA, aprobada en asamblea celebrada el 15|9|64. — Eduardo Chavarría, Ayudante de Asesor. — Cr. Carlos Zarazola, Asesor. — Vo. Bo. Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 2134. — Señor Juez: Nada observa esta Fiscalía a la reforma estatutaria en trámite. — Montevideo, Agosto 4 de 1965. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

4269. — Montevideo, Agosto 19 de 1965. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, de acuerdo a lo establecido en los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio, modificado por la Ley N.o 13.318 artículo 206 y siguientes.

Se resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de COMPAÑIA TYLCOR SOCIEDAD ANONIMA. Remítase al Registro Público de Comercio, háganse las publicaciones, acreditadas que fueren, devuélvanse recaudos y archívese. — Frigerio. — María Emilia Gleiss.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 250 al Fo. 1229 del Lo. 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 14 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$1.481.00 1|pub. 19045.

LODI S. A.

Estado de Situación al 31 de mayo de 1965

Activo —

Caja	$	5.870.51
Inmuebles	"	111.551.68
Acciones a emitir	"	40.000.00
Gastos de constitución	"	900.00
Vehículos	"	16.000.00
	$	17[illegible].322.19

Pasivo y Capital —

Capital autorizado	$	40.000.00
" integrado	"	60.000.00
Acreedores varios	"	72.500.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.822.19
	$	174.322.19

Estado de Resultados

Pérdidas —

Impuestos	$	1.107.80
Amortizaciones	"	900.00
Gastos de administración	"	2.000.00
Gastos de vehículos ..	"	4.435.79
Utilidad del ejercicio ..	"	4.756.41
	$	13.200.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	13.200.00
	$	13.200.00

Por resolución de Asamblea del 19 de julio de 1965, no se distribuyen Utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los Estados que anteceden han sido aprobados por la Asamblea ordi-

naria de la Sociedad, realizada el 19 de julio de 1965 y han sido transcriptos a Fojas 9 del libro Inventario certificado el 26 de agosto de 1959.

$ 352.00 1|pub. — 15062.

RODU S. A.

Estado de Situación al 31|12|1964.

Activo —

Bancos	$	221.22
Efectos a cobrar	"	14.156.71
Deudores comerciales	"	89.511.63
Cuentas corrientes	"	5.340.31
Cargos diferidos	"	200.000.00
Accionistas suscritos	"	15.300.00
Gastos de constitución	"	5.646.30
Gastos adelantados	"	6.819.00
Pérdidas y ganancias	"	57.264.08
	$	394.259.25

Pasivo —

Acreedores fiscales	$	190.175.37
Efectos a pagar	"	1.483.88
Acreedores comerciales	"	2.600.00
Capital social	"	200.000.00
	$	394.259.25

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31|12|1964

Costo ventas	$	526.633.06
Gastos de venta	"	315.352.76
Gastos de administración	"	81.040.75
Gastos financieros	"	2.174.84
Egresos diversos	"	2.517.98
	$	927.719.39
Ventas y otros ingresos	$	886.311.19
Pérdidas del ejercicio	$	41.408.20

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 16 de julio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado concuerda con el transcripto a fojas 66 y 67 del libro Inventario.

$ 336.00. — 1|pub. — 15042.

CORINTO S. A.

Inventario General al 28 de febrero de 1965.

Activo —

Varios deudores	$	11.205.74
Mercaderías	"	5.000.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	1.786.41
Gastos de constitución	"	1.300.00
Acciones a emitir	"	375.000.00
Pérdidas y ganancias	"	11.765.02
Total del activo	$	406.057.17

Pasivo —

Bancos Ctas. Ctes.	$	894.93
Cargas sociales a pagar	"	2.906.74
Reserva deudores incobrables	"	2.255.50
Capital autorizado	"	375.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
Total del pasivo	$	406.057.17

Estado de Pérdidas y Ganancias al 28 de febrero de 1965.

Pérdidas —

Cargas sociales	$	4.373.69
Gastos generales	"	252.00
Cargas fiscales	"	1.611.80
Comisiones	"	118.47
Intereses	"	679.72
Sueldos	"	2.121.00
Amortización, mueb|útiles e instalaciones	"	295.41
Gastos de constitución	"	1.300.00
Pérdidas del ejercicio 1963|1964	"	5.275.40
Totales	$	16.027.49

Ganancias —

Resultados varios	$	4.262.47
Total	$	4.262.47
Pérdidas ejercicio 1964|1965	$	11.765.02
Totales	$	16.027.49

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 11 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 22|23 del libro Inventario certificado.

$ 448.00. — 1|pub. — 14946.

GARCO S. A.

Estado de situación al 31|12|64.

Activo —

Caja	$	81.153.12
Inmuebles	"	62.000.00
Vehículos	"	57.000.00
Gastos de constitución	"	6.700.00
Acciones a emitir	"	310.000.00
	$	516.853.12

Pasivo —

Banco Hipotecario	$	16.853.12
Capital autorizado a integrar	"	310.000.00
Capital integrado	"	190.000.00
	$	516.853.12

El presente ejercicio no arrojó resultados.

La asamblea de accionistas a la fecha no se ha realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 3 del Libro Inventario rubricado el 2 de enero de 1963 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 240.00. — 1|pub. — 15117.

LANTEX S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja	$	12.500.88
Banco Popular	"	1.553.56
Deudores varios	"	448.850.55
Efectos a cobrar	"	84.878.44
Mercaderías elaboradas	"	309.360.73
Mercaderías en elaboración	"	145.638.12
Muebles y útiles	"	6.690.62
Materias primas	"	2:332.486.13
Maquinarias	"	660.001.68
Accesorios	"	5.459.00
Gastos iniciación	"	7.125.20
Marcas	"	565.00
Seguros a vencer	"	7.239.99
Pérdidas ejercicio 1962	"	2.428.60
Imp. en trámite	"	80.05
Intereses Fiscales a vencer	"	39.481.52
Efectos descontados	"	136.856.02
	$	4:201.196.09

Pasivo —

Acreedores varios	$	463.714.06
Efectos a pagar	"	689.045.17
Caja de Comp. N.o 35	"	2.002.19
Oficina Imp. a la Renta	"	38.556.07
Banco San José	"	3.321.19
" Territorial	"	11.853.33
" Comercial	"	31.578.78
" Del Sur	"	9.108.97
Obligaciones bancarias	"	442.700.00
Banco República	"	5.112.93
" del Trabajo	"	14.947.62
Prenda industrial	"	400.000.00
Acreedores p|import.	"	3.508.43
Cuentas a pagar	"	12.405.12
Capital integrado	"	750.000.00
Utilidad 1963	"	189.750.26
" 1964	"	174.141.36
Cuenta corriente especial (Préstamo Directorio)	.	650.000.00
Acreedores por descuento	"	136.856.02
Banco de Crédito	"	70.648.14
Deuda Fiscal Const.	"	101.946.45
	$	4:201.196.09

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1|1|1964 al 31|12|1964

Pérdidas —

Costos de mercaderías	$	1:283.154.99
Intereses y descuentos	"	164.361.24
Gastos generales	"	94.299.63
Impuestos	"	71.851.10
Sueldos y jornales	"	9.310.77
Honorarios	"	38.900.00
Aportes jubilatorios	"	1.862.16
Asignaciones familiares	"	517.22
Seguros	"	6.426.21
Imp. a las ventas	"	66.580.87
Alquileres	"	2.000.00
Imp. entradas brutas	"	18.279.62
Utilidades año 1964	"	174.141.36
	$	1:931.685.17

Ganancias —

Ventas	$ 1:909.052.67
Diferencia de cambio ..	" 22.632.50
	$ 1:931.685.17

No hay Distribución de Utilidades, porque pasan a Fondo de Reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Se deja constancia que los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de julio de 1965 y encuentran transcriptos a Folios 12 y 13 del Libro Copiador de Cartas certificado con el N.o 11.95 al Folio 208 del libro 13 con fecha 6|12|62.

$ 1.368.00 1|pub. — 14987.

BIALISTOK S. A.

Balance General al 30 de abril de 1965

Activo —

Caja	$ 307.34
Inmuebles	" 101.986.85
Gastos de constitución	" 3.000.00
	$ 105.294.19

Pasivo —

Acreedores varios	$ 20.6 5.00
Fondo amortización gastos de constitución ..	" 3.000.00
Fondo amortización inmuebles	" 5.274.75
Capital integrado	" 60.000.00
Pérdidas y ganancias .	" 16.414.44
	$ 105.294.19

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30|4|1965

Pérdidas —

Amortizaciones	$ 1.054.95
Gastos generales	" 5.128.05
Impuestos	" 5.338.63
Gastos financieros ...	" 3.261.51
Honorarios	" 1.000.00
Ganancias del ejercicio ..	" 7.491.49
	$ 23.274.63

Ganancias —

Arrendamientos	$ 23.274.63
	$ 23.274.63

Las Utilidades quedan en cuenta.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 7 de Setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Los presentes estados se hallan copiados a Fs. 14 del libro Copiador de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 4|59 y anotado con el N.o 1626 al Fo. 110 del libro respectivo N.o S.

$ 376.00. — 1|pub. — 15153.

BALNEARIO PUNTA NEGRA DE PORTEZUELO S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1965

Activo —

Bienes raíces	$ 1:458.329.45
Edificio "Parador" ...	" 67.700.00
Pavimento y alcantarillado	" 6 .010.24
Arbolado	" 6.861.48
Antonio Morel	" 73.586.45
Banco Comercial (Agencia Cordón)	" 22.95
Muebles y útiles	" 1.700.00
Caja	" 2.000.00
Banco Comercial	" 8.907.20
Varios deudores	" 21.385.69
Urbeco S. A.	" 17.414.29
Moneda extranjera	" 8.476.09
Pérdidas acumuladas ..	" 475.708.90
	$ 2:751.102.74
Cuentas de orden	" 2:519.198.12
	$ 5:270.300.86

Pasivo —

Documentos a pagar ...	$ 195.873.57
Partidas en suspenso ...	" 455.75
Solares cobrados	" 90.070.62
Lotes cobrados Repca. Argentina	" 479.762.55
Varios acreedores	" 76.892.13
Acreedores promisorios	" 108.147.10
Provisión gast escrituración	" 20.000.00
Provisión gastos conservación pavimento ..	" 60.901.02
Capital integrado	" 1:719.000.00
	$ 2:751.102.74
Cuentas de orden	" 2:519.198.12
	$ 5:270.300.86

Balance de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1965

Debe —

Reclamaciones pendientes	$ 2.163.15
Gastos generales	" 83.930.63
Gravámenes legales ..	" 66.089.13
Gastos bancarios (República Argentina)	" 782.20
Gastos bancarios	" 11.958.77
Administración de ventas (República Argentina)	" 246.624.03
Comisiones	" 1 .755.75
Intereses	" 30.856.56
Arbolado	" 6.861.49
Diferencias y ajustes ..	" 1.791.86
	$ 463.813.57

Haber —

Reintegros de gastos ..	$ 1.600.00
Cobranzas anuladas .	" 27.359.00
Utilidad de ventas	" 345.970.65
	$ 374.929.65
Pérdidas del ejercicio..	" 88.883.92
	$ 463.813.57

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19 de junio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estado se hallan transcriptos a folios 40 y 41 del Libro Copiador de Cartas certificado el 21 de setiembre d 1956, anotado con el N.o 4 E al Fo. 26 del libro respecti o N.o 5.

$ 608.00 — 1|pub. — 14988.

REFRES COL S. A.

Balance Sintético al 30 de abril de 1965

Activo —

Caja y Banco	$ 13.292.28
Accionistas	" 75.000.00
Acciones a emitir	" 400.000.00
Gastos de constitución .	" 4.851.15
Pérdidas y ganancias ..	" 6.856.57
	$ 500.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$ 40 .000.00
" suscripto	" 75.000.00
" integrado	" 25.000.00
	$ 500.000.00

Estado Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(Al 30 de abril de 1965)

Pérdidas —

Gastos generales	$ 2.462.00
Impuestos y contribuciones	" 438.00
	$ 2.900.00

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio .	$ 2.900.00
	$ 2.900.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de julio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Se deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados al folio 9 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de noviembre de 1959 y anotado con el N.o 7911 al folio 94 del libro N.o 11.

$ 280.00. — 1|pub. — 15121.

COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S. A.

Resumen del balance de situación al 30 de abril de 1965.

Activo —

Bienes y raíces y plantaciones	$ 633.460.11
Máquinas, muebles y material rodante ...	" 237.828.21
Caja y Bancos	" 449.719.25
Préstamos	" 380.049.00
Cuotas a cobrar	" 2.034.868.83
Acciones y valores	" 172.475.65
Banco Italiano, cuenta moratoria	" 29.098.62
Acciones en Depósito	" 500.000.00
Deudores Varios	" 84.385.48
	$ 4.022.385.15

Pasivo —

Capital integrado	$	1.112.000.00
Reserva facultativa ...	"	703.59
Acreedores varios	"	21.735.77
Utilidad a percibir sobre ventas	"	2.643.640.84
Depositantes de acciones	"	500.00
Resultado del ejercicio	"	243.804.95
	$	4.022.385.15

Balance de pérdidas y ganancias

Ejercicio 19641965

Utilidades —

Venta de solares	$	462.005.61
Intereses	"	98.267.78
Alquileres percibidos ..	"	9.666.25
Venta de árboles	"	145.973.09
Venta Hotel Salinas ..	"	86.099.77
	$	802.012.45

Pérdidas —

Sueldos, jornales, comisiones y cargas sociales	$	273.644.36
Gastos generales	"	86.289.40
Gastos locomoción, reparaciones y repuestos	"	72.870.52
Amortizaciones	"	45.183.72
Impuestos y contribuciones	"	57.911.11
Comisión cobranza y timbres	"	11.725.51
Mejoras en el Balneario calles, etc.	"	10.582.88
	$	558.207.50
Utilidad líquida ..	$	243.804.95

Estas utilidades no fueron repartidas por resolución de la Asamblea.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de julio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas N.os 18 y 19 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de octubre de 1962 y anotado con el N.o 9236, al folio N.o 137 del libro N.o 13.

$ 1.176.00. — 1|pub. — 15080.

MACAPILLO S. A.

Balance general al 30 de junio de 1965

Activo —

Inmueble	$	447.420.17
Caja	"	1.160.44
	$	448.580.61

Pasivo —

Félix Bachmán	$	150.990.00
Hipoteca	"	182.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Pérdidas y Ganancias ..	"	15.590.61
	$	448.580.61

Balance de pérdidas y ganancias al 30|6|965

Utilidades —

Alquileres	$	45.000.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	6.093.88
Gastos comunes	"	8.591.18
Impuestos	"	6.631.70
Gastos. constitución ..	"	5.167.10
Pérdidas de ejer. anter.	"	2.925.53
	$	29.409.39
Saldo	"	15.590.61
	$	45.000.00

El presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas de fecha 30 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f.o 6 del libro Inventario rubricado con el N.o 6723 el 28 de julio de 1961 no habiéndose efectuado distribución de utilidades.

$ 312.00. — 1|pub. — 15200.

YACIMIENTOS MINEROS DE VALENTINES S. A.

Balance de Situación al 31 de enero de 1965

Activo —

Banco Comercial	$	1.740.52
" de Galicia	"	96.94
Depósitos en garantía	"	1.616.03
Acciones emitidas	"	1:600.000.00
Inversiones en Investigaciones Geológicas y de instalación	"	5:102.716.59
Gastos de constitución menos: Amortización	"	42.110.88
Total Activo ..	$	6:748.280.96

Cuentas de orden:

Garantías constituidas .	"	62.350.00
Acciones depositadas ..	"	50.000.00
Suma General ..	$	6:860.630:96

Pasivo —

Banco de Galicia (cuenta dólares)	$	825.699.06
Cuentas a pagar	"	44.464.17
Accionistas cuenta aporte de fondos	"	878.117.73
Capital integrado	"	3:400.000.00
" autorizado	"	1:600.000.00
Total Pasivo y capital Neto	$	6:748.280.96

Cuentas de Orden:

Préstamos de Títulos para constitución de garantías	$	27.350.00
Garantes de Contratos de Exploraciones Geológicas	"	35.000.00
Depositantes de acciones	"	50.000.00
Suma General ..	$	6:860.630.96

Estado de Pérdidas y Ganancias (Correspondiente al Ejercicio 1964|1965)

Gastos de Administración:

Cargos administrativos por investigación y desarrollo:

Impuestos y tasas	$	83.651.19
Pasaje y viáticos	"	99.135.50
Intereses pagados	"	71.703.68
Impresos y útiles de escritorio	"	922.25
Teléfono y Comunicaciones	"	500.45
Publicidad de balance .	"	780.00
Diversos	"	7.463.00
Depreciaciones y amortizaciones	"	11.996.97
Diferencias de cambio .	"	76.581.13
	$	352.734.17
Transferido al rubro Inversiones en Investigaciones Geológicas y de Desarrollo	$	352.734.17
	$	352.734.17

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de junio de 1965 y copiado a folios 14 y 15 del libro Copiador de Contabilidad, registrado con el N.o 3469 en el Registro Público y General de Comercio el 22 de Mayo de 1962. (Libro N.o 12).

$ 680.00 1|pub. — 15107.

GRAQUI S. A.

Balance Sintético al 30|6 963

Activo —

Caja	$	9.000.00
Accionistas	"	27.000.00
Acciones a emitir	"	144.000.00
	$	180.000.00

Pasivo —

Capital autor. a emitir	$	144.000.00
" suscrito	"	27.000.00
" integrado	"	9.000.00
	$	180.000.00

No hubo Estado de Resultados.

Aprobado por la Asamblea del 27 de Agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a Fo. 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de agosto de 1963.

$ 216.00 1|pub. — 15169.

GRAQUI S. A.

Balance sintético al 30 de junio de 1964

Activo —

Caja	$	15.714.04
Inmuebles	"	230.532.33
Dif. Cotización	"	6.146.90
	$	252.393.27

Pasivo —

Acreedores Varios ..	$	23.532.33
Banco Hipotecario ..	"	33.565.17
Pérdidas y Ganancias .	"	15.295.77
Capital Integrado ..	"	180.000.00
	$	252.393.27

Estado de resultados al 30 de junio de 1964

Ganancias —

Alquileres	$	22.000.00

Pérdidas —

Gastos generales	"	6 704.23
	$	15.295 77

La utilidad pasa a cuenta nueva.

Aprobado por la Asamblea del 27 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a f.o 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1 o de agosto de 1963.

$ 264.00 — 1 pub. — 15179.

GRAQUI S. A.

Balance sintético al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja	$	2 588.83
Inmuebles	"	230.532.33
Dif. Cotiz. Tít.	"	6.146 90
G. Constitución	"	6.880 00
	$	246 148.06

Pasivo —

Acreedores varios	$	3.532 33
Banco Hipotecario ...	"	33.565 17
Pérdidas y Ganancias.	"	29.450.56
Capital Integrado ..	"	180.000.00
	$	246.148 06

Estado de resultados al 30 de junio de 1965

Ganancias —

Alquileres	$	24 000 00
	$	24.000.00

Pérdidas —

Gastos Generales ...	$	7.521.21
Impuestos	"	1 001.00
Gastos Constitución ..	"	1.720 00
Ganancia del Ejercicio	"	13 754 79
	$	24 000.00

Distribución de utilidades al 30 de junio de 1965

La ganancia del ejercicio se destina a cuenta nueva.

Aprobado por la asamblea del 27 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a f.o 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de agosto de 1963.

$ 352.00 — 1 pub. — 15163.

FRANCISCO FORTI HNOS. S. A.

Balance General al 31 de enero de 1965

Activo —

Acciones a emitir	$	516.800.00
Máquinas y herramientas	"	23.128.37
Muebles y útiles	"	12.782.44
Vehículos	"	139.778.4.
Gastos de organización	"	7.499.00
Deudores varios	"	695.277.93
Caja	"	67.998.39
Mercaderías	"	526.602.99
Autos y camiones	"	104.449.00
Nafta	"	34.104.50
Bancos	"	2.944.97
Cuentas corrientes ..	"	36.366.97
	$	2.167.732.99

Pasivo —

Capital autorizado	$	266.800.00
Capital suscripto	"	250.000.00
Capital integrado	"	483.200.00
Acreedores varios ...	"	242.270.11
Obligaciones a pagar .	"	12.630.47
Caja de Jubilaciones .	"	25.218.61
Utilidades a distribuir .	"	221.038.77
Cuentas a pagar	"	12.443.35
Bancos vales	"	45.000.00
Bancos ctas. ctes.	"	393.145.03
Fondo amortiz máquinas y herramientas .	"	3.214.23
Fondo amortiz. muebles y útiles	"	2.572.27
Fondo amortiz. vehículos	"	25.621.68
Cuentas corrientes ..	"	166.500.44
Fondo de reserva ...	"	18.078.03
	$	2.167.732.99

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Intereses y descuentos	$	8.385 68
Nafta	"	169.021.72
Mercaderías	"	410.522.90
Servicios	"	168.468.54
Autos y camiones ...	"	106.726.80
	$	863.125.64

Pérdidas —

Refracciones	$	1.470.00
Donaciones	"	1.833.41
Banco de Seguros ...	"	6.443.30
Gastos de organización	"	2.973.50
Aportes jubilatorios ..	"	1.177.20
Cargas sociales	"	76.274.06
Fondo de amortiz. máq. y herramientas ...	"	1.136.41
Fondo de amortiz. muebles y útiles	"	1.251 69
Fondo de amortiz. vehículos	"	9.318 26
Impuestos	"	139.985 93
Propaganda y suscripciones	"	15.245.51
Estación	"	25.016 [illegible]
Autos casa	"	11.979 94
Gastos generales	"	52.193 63
Salarios	"	294.293 [illegible]
Deudores incobrables .	"	268.68
Alquileres	"	120.000 00
Utilidad del ejercicio	"	102.153.35
	$	863.125.64

Distribución de utilidades

Fondo de reserva	"	681.35
Dividendos	$	101.472.00
	$	102.153.35

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de junio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 258 y 259 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio del Departamento de Salto el 29|9 61.

$ 1.560.00. — 1 pub. — 15115.

"CEL-PLAST SOCIEDAD ANONIMA"

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja	$	4.202.69
Deudores varios	"	16.553.15
Mercaderías	"	79.948.67
Muebles, útiles e inst. .	"	1.159.70
Máquinas	"	14.652.00
Gastos de constitución	"	1.800.00
Pérdida ejercicio 1962	"	3.095.59
Pérdida ejercicio 1963	"	8.214.27
Obligaciones a cobrar .	"	1.550.00
	$	131.176.07

Pasivo —

Acreed. por grav. legales	$	23.539.26
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidad ejercicio 1964	"	7.636.81
	$	131.176.07

Balance de Resultados

Del 1.o 1|1964 al 31|12|1964

Debe —

Gastos generales	$	17.605.74
Gravámenes legales ..	"	22.772.30
Remuneración personal	"	15.000.00
Intereses y descuentos	"	1.670.98
Amortizaciones	"	1.473.00
	$	58.522.02
Utilidad del ejercicio	"	7.636.81
	$	66.158.83

Haber —

Mercaderías	$	66.158.83
	$	66.158.83

Los Estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en los folios 15 y 16 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 9638 al folio 21, del libro respectivo número 1 , con fecha 9 de diciembre de 1962.

$ 464.00. — 1|pub. — 15210.

SUGAR S. A.
SOCIEDAD URUGUAYA GANADERA AGRICOLA, REMOLACHERA S. A.

Balance Sintético al 31 de marzo de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	32.658.21
Marcas	"	480.00
Inmuebles	"	346.562.35
Diferencia Cotización Títulos Hipotecarios.	"	36.699.66
	$	416.400.22

Pasivo —

Capital integrado	$	200.000.00
Banco Hipotecario del Uruguay	"	171.493.75
Fondo de reserva	"	1.922.01
Pérdidas y ganancias	"	42.984.46
	$	416.400.22

Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuestos y Contribuciones	"	21.365.61
Gastos varios	"	24.483.60
Intereses y Descuentos	"	10.403.07
Ganancias del ejercicio	"	42.984.46
	$	99.236.74

Ganancias —

Alquileres	$	98.308.85
Banco Hipotecario del Uruguay - Diferencia cotización títulos hipotecarios	"	927.89
	$	99.236.74

Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio.	$	42.964.46
Dividendo 21 o|o a Capital Integrado de pesos 200.000.00	"	42.000.00
Saldo que pasa a fondo de reserva	$	984.46

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 30 de julio de 1965.

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas. —Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 14 del libro Copiador de Cartas rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de noviembre de 1957.

$ 400.00 — 1|pub. — 15120

METALURGICA URUGUAYA S. A. (M.U.S.A.)

Balance General al 31 de julio de 1964

Activo —

Bancos	$	41.318.15
Cuentas a cobrar clientes	"	127.198.26
Materiales y Suministros	"	22.420.35
Equipo Industrial	"	148.896.73
Muebles, Utiles e instalaciones	"	4.638.28
Gastos de fundación ..	"	52.578.00
	$	397.049.87

Pasivo —

Obligaciones a pagar..	$	138.000.00
Cuentas a pagar	"	25.928.51
Impuestos a pagar ...	"	50.682.22
Ganancias a distribuir	"	32.439.14
Capital realizado	"	150.000.00
	$	397.049.87

Estado de Pérdidas y Ganancias por el Período 1|8|63 al 31|7|64

Ganancias —

Ventas	$	411.221.98
	$	411.221.98

Pérdidas —

Gastos generales	$	48.723.82
Egresos varios, gastos de fabricación y sueldos	"	280.125.75
Impuestos	"	49.933.27
Ganancia del ejercicio.	"	32.439.14
	$	411.221.98

Distribución de Utilidades

Reserva para ampliación de Equipo Productivo	$	19.896.00
A cuenta nueva	"	12.543.14
	$	32.439.14

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 15 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se hallan copiados a fojas 4 del libro Copiador de Cartas, rubricado en agosto de 1965.

$ 456.00 — 1|pub. — 15152

METALURGICA URUGUAYA S. A. (M.U.S.A.)

Balance General al 31 de Julio de 1965

Activo —

Ctas. a cobrar clientes	$	131.836.44
Materiales y suministros	"	122.010.35
Equipo industrial	"	173.301.68
Muebles, útiles e instalaciones	"	4.174.54
Gastos de fundación ..	"	36.052.00
Gastos pagados por adelantado	"	88.450.00
	$	555.825.01

Pasivo —

Obligaciones a pagar ..	$	233.450.00
Bancos	"	12.014.26
Cuentas a pagar	"	21.673.01
Impuestos a pagar	"	128.651.94
Pérdidas y ganancias ..	"	10.035.80
Capital realizado	"	150.000.00
	$	555.825.01

Estado de Pérdidas y Ganancias por el período 1|8|64 al 31|7|65

Ganancias —

Ventas	$	522.725.62
Pérdidas del ejercicio .	"	22.403.34
	$	545.128.96

Pérdidas —

Gastos generales	$	69.580.93
Gastos de fabricación y sueldos	"	386.644.19
Impuestos	"	88.903.84
	$	545.128.96

Distribución de Utilidades

Saldo del rubro de pérdidas y ganancias que pasa a cuenta nueva	$	10.035.80
	$	10.035.80

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 15 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del libro Copiador de Cartas, rubricado en agosto de 1965.

$ 456.00. — 1 pub. — 15154.

ESTANCIAS EL IRIS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Balance Sintético al 31|3|964

Activo —

Bancos	$	32.254.79
Deudores varios	"	7.145.69
Gastos constitución ..	"	34.910.00
Inmuebles	"	1:372.367.75
	$	1:446.678.23

Pasivo —

Acreedores varios	$	89.573.19
Pérdidas y ganancias ..	"	37.105.04
Capital solidario	"	20.000.00
Capital accionario ...	"	1:300.000.00
	$	1:446.678.23

Balance de Resultados al 31|3|964

Ganancias —

Arrendamientos	$	58.405.84
Intereses	"	728.75
	$	59.134.59

Pérdidas —

Sueldos, Asignaciones Familiares y Caja Jubilaciones	$	6.373.17
Impuestos	"	14.036.38
Gastos Generales	"	1.620.00
Ganancia a cuenta nueva	"	37.105.04
	$	59.134.59

Aprobado por la Asamblea realizada el 15 de Junio de 1964.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados a Fo. 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro General de Comercio el 11 de Junio de 1965.

$ 384.00. — 1|pub. — 15172.

ESTANCIAS EL IRIS SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES

Balance Sintético al 31|3|965

Activo —

Bancos	$	15.023.80
Deudores varios	"	49.175.06
Gastos de constitución	"	53.928.00
Inmuebles	"	1:372.367.75
	$	1:490.494.61

Pasivo —

Acreedores varios	$	87.277.75
Pérdidas y ganancias.	"	83.216.86
Capital solidario	"	20.000.00
Capital integrado	"	1:300.000.00
	$	1:490.494.61

Balance de Resultados al 31|3|965

Ganancias —

Arrendamientos y pastoreo..	$	102.099.16
Intereses	"	1.623.32
	$	103.722.48

Pérdidas —

Gastos de constitución.	$	6.982.00
Gastos generales y seguros	"	627.81
Sueldos y Caja de Jubilaciones	"	15.322.30
Impuestos	"	34.678.55
Ganancia a cuenta nueva	"	46.111.82
	$	103.722.48

Aún no se ha realizado la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a fs. 3. del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Gral. de Comercio el 11 de junio de 1965.

$ 392.00 — 1|pub. — 15171.

CARVITAL SOCIEDAD ANONIMA

Estado de situación al 28 de febrero de 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 25 de junio de 1965.

Activo —

Caja	$	38.901.14
Bancos	"	112.935.61
Deudores con Gtía. Real	"	2.095 562.59
Efectos a Cobrar	"	362.182.14
Mercaderías	"	1.574.790.45
Dep. en Gtía de Import.	"	15.041.74
Muebles y Utiles	"	1.207.41
Herramientas	"	473.28
Material Rodante	"	157.734.41
Instalaciones	"	5.414.30
Gastos de Constituc...	"	1.819.10
	$	4:366.062.17

Pasivo —

Efectos a Pagar......	"	797.350.98
Acreedores	$	29.496.88
Capital integrado	"	3:000.000.00
Fondo de Reserva ...	"	123.560.07
Resultados del Ejercicio	"	415.654.24
	$	4:366.062.17

Estado de resultados del 1 de marzo de 1963 al 28 de febrero de 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 25 de junio de 1965.

Pérdidas —

Cargas Sociales	$	41.008.66
Reparaciones e Inst....	"	95.384.46
Amortizaciones	"	33.040.35
Gastos Generales	"	173.511.84
Impuestos	"	66.343.98
Dif. de cambio	"	120.251.65
Intereses y descuentos	"	294.611.80
Resultados del Ejerc...	"	415.654.24
	$	1:240.306.98

Ganancias —

Mercaderías	"	1.217.872.61
Result. Venta Mater. R.	"	22.434.37
	$	1:240.306.98

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 25 de junio de 1965.

Results. del Ejercicio.	$	415.654.24
A: Dividendos en Acc.	$	320.000.00
Fondo de Reserva.	"	95.654.24
	$	415.654.24

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 y 37 del libro Copiador de Balances debidamente certificado por el Reg. Púb. y Gral. de Comercio el 16 de abril de 1952.

$ 520.00. — 1|pub. — 15218.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes. Decretos. Resoluciones. Relaciones y Trámites enviados por los Ministerios

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento)

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios marcas de fábrica matrimonios defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia etc.

TRANSPORTES ANTONIO SOUTO S.A.

Balance sintético al 28 de febrero de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	28.939.92
Deudores varios	"	587.622.38
Acciones en Cartera..	"	135.950.00
Unidades Automotrices	"	164.630.00
Depósitos en Garantía..	"	5.259.66
Pérdidas y Ganancias..	"	53.730.64
Llave	"	40.000.00
Inmuebles, Mueb., Útiles y Herramientas..	"	843.486.69
Valores Depositados ...	"	15.000.00
	$	1:874.619.29

Pasivo —

Acreedores varios	$	1:274.608.79
Amortizaciones	"	27.033.47
Capital	"	500.000.00
Fondos de Reserva ..	"	57.977.03
Depositantes de Valores	"	15.000.00
	$	1:874.619.29

Estado de resultados sintético al 28 de febrero de 1965

Ganancias —

Alquileres	$	60.789.00
Derechos de Piso, Estacionamiento, Varada y Botada	"	142.018.98
Reparaciones	"	1:402.610.15
Unidades Automotrices	"	250.530.94
	$	1:855.940.07

Pérdidas —

Caja Jubilac. Asignaciones, sueldos, seguros	$	275.744.15
Gastos Generales	"	653.630.60
Impuestos	"	42.681.12
Intereses	"	281.213.25
Materiales	"	495.665.07
Ganancia del ejercicio	"	107.005.88
	$	1:855.940.07

Distribución de Utilidades

La ganancia del ejercicio por pesos 107.005.88 se destina a absorber pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobados por la Asamblea del 23 de Agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. —

División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 135 y 136 del libro Inventario Copiador certificado por el Registro Público de Comercio el 20 de mayo de 1954.

$ 560.00. — 1|pub. — 15173.

EMESKA S. A.

BALANCE GENERAL Y CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DICIEMBRE 1963

ACTIVO —

Disponible:			
Caja		$ 108.30	
Bancos		" 126.59	$ 234.98
Exigible:			
Deudores varios		$ 13.457.06	
Títulos y Dep. reembolzables		" 1.159.32	" 14.616.38
Realizable:			
Mercadería			" 21.768.86
Fijo:			
Muebles y útiles			" 5.327.30
Transitorio:			
Utiles escritorio			
Importaciones en trámite		$ 203.13	
		" 8 097.40	" 8.300.53
Nominal:			
Gastos constitución			" 3.502.50
Cuentas de capital:			
Accionistas		$ 94.000.00	
Pérdidas y ganancias		" 883.28	" 94.883.28
			$ 148.633.83

PASIVO —

Exigible:			
A corto plazo			
Acreedores		$ 2.524.30	
L. Mercer	$ 6.090.00		
L. Mercer, intereses	" 114.00		
M. B. de Lestido	" 10.500.00	" 16.704.00	
Dirección General Impositiva		" 712.02	
Reserva, gastos, importación		" 3.500.00	$ 23.440.32
A largo plazo:			
Cuentas a pagar			" 25.193.51
No exigible:			
Capital autorizado		$ 94.000.00	
Capital integrado		" 6.000.00	" 100.000.00
			$ 148.633.83

PERDIDAS Y GANANCIAS

GANANCIAS —

Venta	$ 19.135.00
Representaciones	" 7.766.38
	$ 26.901.38

PERDIDAS —

Alquiler	$ 4.495.00
Intereses	" 2.873.43
Luz y teléfono	" 420.06
Gastos generales	" 3.106.21
Honorarios	" 50.00
Costo venta	" 12.917.96
Dirección General Impositiva	" 422.00
Gastos importación	" 3.500.00
	$ 27.784.66
	$ 26.901.38
Pérdidas del ejercicio	$ 883.28

El Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias fueron aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 30 de mayo de 1964.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en fojas 5 y 6 del libro de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio de fecha 21 de febrero de 1963 y en el libro Copiador de Cartas, certificado en foja 3 de fecha 21 de febrero de 1963.

$ 1.320.00 — 1|pub. — 14309.

ESTANCIAS JOSE PIQUET S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1965

ACTIVO		PASIVO	
Haciendas	$ 961.688.00	Bancos	$ 1:161.467.81
Títulos y acciones	" 600.00	Capital integrado	" 1:130.000.00
Praderas	" 24.282.00	Fondo de reserva	" 310.892.92
Campos	" 1:590.228.29	Pérdidas y ganancias	" 474.051.95
Aguadas	" 23.596.56		
Máquinas y herramientas	" 330.756.29		
Plantíos	" 4.123.50		
Rodados	" 40.751.65		
Muebles y útiles	" 100.386.19		
	$ 3:076.412.48		$ 3:076.412.48

BALANCE DE RESULTADOS

Período: 1.o julio 1964 - 30 junio 1965

GANANCIAS —	
Haciendas	$ 742.319.92
Lana	" 689.215.83
Cueros	" 6.776.87
Agricultura	" 167.805.63
	$ 1:606.118.25
PERDIDAS —	
Gastos generales	$ 66.506.26
Sueldos y jornales	" 249.990.00
Impuestos	" 320.919.09
Cargas sociales	" 64.496.06
Intereses	" 141.580.77
Consumos	" 186.766.43
Amortizaciones	" 108.753.74
	$ 1:139.012.35
Utilidad líquida	" 467.105.90
	$ 1:606.118.25

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio		$ 467.105.90
Saldo anterior		" 6.946.05
Subtotal		$ 474.051.95
Fondo de reserva	$ 23.702.60	
Directorio	" 33.183.64	
Dividendo (36 1|2 o|o)	" 406.800.00	" 463.686.24
Saldo a cuenta nueva		$ 10.365.71

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria del 20 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 119-120 del libro Copiador de Actas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de setiembre de 1952.

$ 1.080.00 — 1|pub — 14982

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.024, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241 esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".